

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 57**

2
3 Acta de la Sesión Ordinaria número **57-2025**, celebrada por el Concejo Municipal
4 de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **dos de junio del**
5 **año dos mil veinticinco, a las dieciocho horas con treinta minutos**; con la
6 asistencia de los señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as) y
7 suplentes.

8
9 **ARTÍCULO I. Apertura de la sesión**

10
11 La señorita Ana Mazza Calvo, Presidenta Municipal da las buenas tardes a los y las
12 presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy, el
13 cual se aprobó en forma unánime.

14
15 **ARTÍCULO II. Comprobación de quórum**

16
17 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que
18 hay quórum suficiente, por lo que damos por iniciada la sesión, se da inicio con la
19 presentación de los regidores propietarios.

- 20 ● **Élida Araya Cordero**: Muy buenas noches mi nombre Élida Araya Cordero,
21 presente.
- 22 ● **Katia Calvo Sánchez**: Buenas noches para todos, Katia Calvo Sánchez,
23 presente.
- 24 ● **Evelio Camacho Ulloa**: Buenas noches, compañeras y compañeros, mi
25 nombre es Evelio Camacho Ulloa, presente, y pidiéndole a Dios
26 entendimiento y sabiduría para tomar las mejores decisiones y acuerdos en
27 beneficio de nuestro cantón esta sesión del día de hoy.
- 28 ● **Dorlin Hernández Sojo**: Buenas noches para todos, Dorlin Hernández Sojo,
29 presente.
- 30 ● **Ana Mazza Calvo**: Nuevamente buenas noches, Ana Cecilia Mazza Calvo,
31 presente.

32 Gracias compañeros, continuamos con la presentación de los compañeros
33 suplentes, regidores suplentes por favor.

34
35 **REGIDORES SUPLENTES:**

- 1 ● **Deyanira Vega Mora:** Buenas noches para todos, Deyanira Vega Mora,
2 presente.
- 3 ● **Vinicio Elizondo Jiménez:** Buenas noches para todos, Vinicio Elizondo,
4 presente.
- 5 ● **Gabriela Ramirez Tafalla:** Buenas noches para todos, Gabriela Ramirez
6 Tafalla, presente.
- 7 ● **Roy Mora Aguilar:** Buenas noches para todos, Roy Alejandro Mora
8 Aguilar, presente.
- 9 ● **Alan Quesada Hernández:** Buenas noches para todos, Alan Quesada
10 Hernández, presente.

11 **Ana Mazza Calvo:** Gracias compañeros, continuamos con la presentación de los
12 compañeros Síndicos propietarios y suplentes.

13
14 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:**

- 15 ● **Carolyn Guevara Sojo:** Buenas noches para todos, Carolyn Guevara Sojo,
16 presente.
- 17 ● **Cristian Sojo Brenes:** Buenas noches para todos, Cristian Sojo Brenes,
18 presente.
- 19 ● **Alexander Hernandez Pereira:** Buenas noches para todos, Alexander
20 Hernández, presente.

21
22 **SÍNDICOS SUPLENTE:**

- 23
24 ● **Wendy Calvo Sánchez:** Buenas noches, Wendy Calvo Sánchez presente.

25
26 **Ana Mazza:** Gracias compañeros, continuamos con la presentación de la señora
27 Alcaldesa.

28
29 **ALCALDESA MUNICIPAL:** Tengan todos muy buenas noches, a los acá presentes
30 doña Victoria bienvenida, Steven también y todas aquellas personas que nos siguen
31 en los dos medios, Comunicaciones Jiménez y la Municipalidad de Jiménez y que
32 el espíritu santo nos guie en esta noche para tomar las mejores decisiones

33 **Ana Mazza:** Gracias doña Ana, continuamos con la presentación de nuestra
34 secretaria Soledad Rojas.

35 **Soledad Rojas:** Muy buenas noches para todos.

36 **Ana Mazza:** Como todas las noches de nuestras sesiones saludar tanto al público
37 presente como al televidente, perdón, la audiencia y a los que nos siguen a través

1 de los medios tanto Comunicaciones Jiménez como de Facebook de la
2 Municipalidad, a doña Victoria que nos acompaña el día de hoy para su
3 juramentación bienvenida.

4 Continuamos con el siguiente punto de inmediatez que sería audiencia, para el día
5 de hoy tenemos la juramentación de la nueva y última integrante del Comité
6 Cantonal de Deportes y Recreación, a la señora Ana Victoria Rojas Quesada, por
7 favor le pido que pase acá al frente.

8
9 **AUSENTES: Ronald Martínez Corrales** *Síndico suplente distrito Juan Viñas.*

10
11 **ARTÍCULO III. Audiencia**

12
13 **Ana Mazza:** Va a ser una juramentación del último miembro que se va a integrar al
14 Comité Cantonal de Deportes, en esta noche:

15 Juráis a Dios y prometéis a la patria Observar y defender la Constitución y las leyes
16 de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino

17 **Ana Victoria Rojas:** Sí juro.

18 **Ana Mazza:** Si así lo hicieres, Dios os ayudo, y si no él y la patria os lo demanden.
19 Muchísimas gracias y bienvenida, doña Victoria.

20 **Ana Victoria Rojas:** Muchas gracias, confío, confío en Dios que nos permita, junto
21 con el resto de los compañeros, que no sé quiénes son, bueno aparte de Steven,
22 poder hacer un buen papel en bienestar de nuestras comunidades, que conforme el
23 Cantón Jiménez incluir más a la Victoria, Ahora que veo gente conocida aquí,
24 hacerlo lo mejor de mi parte muchas gracias.

25 **Ana Mazza:** Gracias doña Victoria. Bienvenida.

26
27
28 **ARTÍCULO IV. Aprobación del Acta Ordinaria N° 56**

29
30 **Ana Mazza:** Pasaríamos al artículo IV, que sería la discusión y aprobación del Acta
31 número 56 de mi parte yo no tengo ninguna objeción, no sé si algún compañero
32 tiene alguna objeción que hacer, entonces si no es así, les agradezco por favor
33 hacer, levantando la mano, la votación para la aprobación del Acta número 56.

1 **ACUERDO 1º**

2 No existiendo más objeciones ni más correcciones, el Concejo Municipal de
3 Jiménez, somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 56 y la **aprueba y**
4 **ratifica en todos sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores
5 propietarios, Ana Cecilia Mazza Calvo, Élide Araya Cordero, Evelio Camacho Ulloa,
6 Dorlin Hernández Sojo y Katia Calvo Sánchez **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7
8 **Ana Mazza:** Continuamos con el artículo V, sería lectura, examen de tramitación de
9 correspondencia.

10
11 **ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia**

- 12
13
14 **1. Oficio CONMU-669-2025 fechado 27 de mayo, emitido por la Municipalidad**
15 **de Paraíso, quien les manifiesta lo siguiente...**Nos dirigimos a ustedes con el
16 fin de solicitar que, con dispensa de trámite de comisión y en firme, ambos
17 Concejos Municipales adopten un acuerdo para gestionar ante el señor
18 Presidente de la República la inclusión del expediente legislativo N.º 24.918 en
19 la convocatoria de proyectos de ley correspondiente al actual periodo de
20 sesiones extraordinarias. El citado expediente corresponde al proyecto de Ley
21 N.º 24.918, denominado: "AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO COSTARRICENSE
22 DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS PARA CONDONAR LA DEUDA
23 PRINCIPAL E INTERESES DE LA MUNICIPALIDAD DE PARAÍSO Y DE LA
24 MUNICIPALIDAD DE CARTAGO POR CONCEPTO DE SERVICIO DE
25 SUMINISTRO DE AGUA CRUDA EN BLOQUE EXENTA O EN GRANDES
26 VOLÚMENES PARA LA PLANTA POTABILIZADORA UBICADA EN CARTAGO
27 ADMINISTRADA Y OPERADA POR LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO."
28 Como es de su conocimiento, mediante acuerdo municipal previo, del Concejo
29 Municipal de Cartago manifestó su anuencia al expediente legislativo N.º 24.839,
30 el cual únicamente contemplaba a la Municipalidad de Cartago como beneficiaria
31 de la condonación. Sin embargo, tras gestiones posteriores se logró que la
32 Asamblea Legislativa recibiera y admitiera un nuevo texto bajo el expediente N.º
33 24.918, que incluye expresamente a la Municipalidad de Paraíso como
34 beneficiaria de la condonación de la deuda por el mismo concepto. Este proyecto
35 de ley busca responder de forma justa, legal y técnica a la situación de ambas
36 municipalidades frente a los cobros efectuados por el Instituto Costarricense de

1 Acueductos y Alcantarillados (AyA), los cuales han sido ampliamente
2 cuestionados por carecer de sustento legal y razonabilidad, como consta en los
3 informes técnicos emitidos por nuestras representadas. El expediente N.º 24.918
4 propone, concretamente:

5 1. La condonación total de la deuda —principal e intereses— generada por el
6 servicio de suministro de agua cruda en bloque, al momento de entrada en
7 vigencia de la ley.

8 2. La exoneración del pago por dicho servicio hasta que se instale el equipo
9 adecuado de medición.

10 3. La autorización de un plazo razonable para que dicho equipo sea instalado,
11 bajo el amparo de un transitorio.

12 Debe recordarse que, en el caso de la Municipalidad de Paraíso, el riesgo de
13 ejecución de cobros por parte del AyA obligó a interponer una medida cautelar
14 provisionalísima, la cual fue acogida por el Tribunal Contencioso Administrativo
15 mediante resolución de las once horas diez minutos del nueve de mayo de dos
16 mil veinticinco, expediente N.º 25-002942-1027-CA, fallo que se adjunta. No
17 obstante, dicho fallo es de carácter provisional y no garantiza la suspensión
18 definitiva de las actuaciones del AyA. En el caso de Cartago, los pagos exigidos
19 resultan insostenibles para las finanzas municipales. Así las cosas, no es
20 exagerado afirmar que la continuidad de estos cobros representa una amenaza
21 seria a la sostenibilidad financiera de nuestras municipalidades, a la prestación
22 de servicios básicos a nuestras comunidades y al atractivo para la inversión
23 privada en nuestros cantones. Por tanto, solicitamos formalmente a ambos
24 Concejos Municipales adoptar un acuerdo para requerir al señor Presidente de
25 la República la inclusión del expediente legislativo N.º 24.918 en la convocatoria
26 del actual periodo de sesiones extraordinarias.

27
28 **Ana Mazza:** No sé si la pudieron ver en detalle de mi parte yo no tengo ninguna
29 objeción para dar el apoyo positivo, si les parece, podemos hacer la votación en
30 este momento. Entonces les agradezco, por favor, si hacemos el voto afirmativo
31 para el apoyo a la petición del acuerdo que nos extiende de la Municipalidad de
32 Paraíso en el CONMU-669-2025 fechado 27 de mayo.

1 **ACUERDO 1º**

2 Este Concejo acuerda por unanimidad, dar voto de apoyo al proyecto de Ley N.º
3 **24.918**, "AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS
4 Y ALCANTARILLADOS PARA CONDONAR LA DEUDA PRINCIPAL E INTERESES
5 DE LA MUNICIPALIDAD DE PARAÍSO Y DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO
6 POR CONCEPTO DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA CRUDA EN
7 BLOQUE EXENTA O EN GRANDES VOLÚMENES PARA LA PLANTA
8 POTABILIZADORA UBICADA EN CARTAGO ADMINISTRADA Y OPERADA POR
9 LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO." Manifestado por parte de la Municipalidad de
10 Paraíso, bajo el oficio CONMU-669-2025. **DISPENSADO DE TRÁMITE DE**
11 **COMISIÓN. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

12
13 **2. Oficio P-CTRC-143-2025 fechado 27 de mayo, emitido por la Junta Directiva**
14 **de la Cámara de Experiencias Rurales quien les manifiesta lo siguiente...**

15 La Cámara de Experiencias Rurales es el único entre gremial de Costa Rica que
16 agrupa al Turismo Rural y Rural Comunitario; además debemos indicar que
17 nuestro subsector posee la Ley 8725 o Ley de Fortalecimiento del Turismo Rural
18 Comunitario, la cual reconoce al menos dos actores sociales, define las
19 actividades y otorga una serie de competencias a diferentes instituciones del
20 estado.

21 El día de hoy, venimos a comunicarle varios puntos importantes desde nuestra
22 óptica y queremos hacerle partícipes de ellos.

23 1. Los días 29, 30 de septiembre y el 1 de octubre próximo, se llevará a cabo el
24 Segundo Congreso de Turismo Rural y Rural Comunitario, bajo la temática de
25 'Nuevas Tendencias'. Este evento tendrá lugar en el Auditorio Institucional Cora
26 Ferro Calabrese de la Universidad Nacional, sede Heredia. Con horario de 8:00
27 am a 5:00 pm.

28 Adjunto encontrarán los temas más relevantes que se abordarán durante el
29 congreso. Además, contaremos con expositores de relevancia de países como:
30 Estados Unidos de Norteamérica, España, Colombia, Dinamarca, Colombia y de
31 costarricenses con demostrada capacidad académica y experimental.

32 El costo de participación por persona es de cincuenta mil (¢50.000.00) colones.
33 No obstante, los colaboradores de la corporación municipal podrán acceder a un
34 descuento de diez mil (¢10.000.00) colones si realizan el pago antes del 15 de
35 julio, quedando el monto a cancelar en cuarenta mil (¢40.000.00) colones
36

1 Certificado de participación.

2 ➤ Alimentación: Merienda, almuerzo y café de la tarde.

3 ➤ Participación en todas las charlas.

4 ➤ Memoria digital.

5 ➤ Rifas de: noches a hospedajes afiliados, actividades temáticas, cenas, entre
6 muchas otras.

7
8 2. Para los días 2 y 3 de octubre tendremos a disposición de los participantes al
9 congreso una serie de giras de campo en diferentes temáticas, las cuales serán
10 de un día o de dos días. Para el mes de julio serán publicadas con el objetivo de
11 que inscriban de acuerdo con el interés de cada uno de los participantes; así
12 mismo, se publicarán los costos de estas.

13
14 3. La gamificación es una estrategia ampliamente utilizada en el ámbito turístico
15 (Olbrich, Jennifer; Fusté-Forné, Francesc, 2023). En este sentido, para el II
16 Congreso de Turismo Rural y Rural Comunitario: Nuevas Tendencias, buscamos
17 ofrecer a los participantes una experiencia innovadora que integre el juego como
18 parte del aprendizaje sobre el turismo en Costa Rica, aplicando la metodología
19 de gamificación.

20 Para ello, contamos con el respaldo de dos expertos certificados en gamificación
21 de la Universidad Nacional de Costa Rica, quienes han evaluado la posibilidad
22 de que se pueda obsequiar a los asistentes un juego de cartas tipo “Sabelotodo”.
23 Este juego permitirá a los participantes jugar, escribir, leer, hablar y aprender
24 (JELHA) sobre los destinos turísticos del país. Con esta iniciativa, buscamos no
25 solo promover diferentes destinos emergentes, sino también fomentar una
26 cultura turística inclusiva y accesible para diversos segmentos de mercado,
27 incluyendo visitantes, viajeros y turistas.

28 En caso de que el gobierno local que ustedes representan quisiera estar
29 considerado en esta actividad de “Juego de Cartas”, el costo de inversión es de
30 ciento setenta y cinco mil (¢175.000.00) colones.

31 El juego de cartas tipo sabelotodo consta de:

32 ➤ El número de mazos a imprimir será de doscientos en el primer tiraje. En la
33 eventualidad de tener una buena acogida de parte de los gobiernos locales, el
34 tiraje puede aumentar al doble.

1 El número de cartas por mazo es de al menos setenta y cinco (75) cartas. En
2 caso de aumentar el número de patrocinadores podría elevarse este número
3 hasta un máximo de un 20%.

4 ➤ Cada patrocinador estará presente en no menos de ocho cartas de la baraja.

5 ➤ Cada patrocinador tendrá presencia de marca en las cartas que conforman el
6 mazo.

7 ➤ La baraja será impresa en cartón opalina a todo color.

8 ➤ A cada patrocinador se le entregarán veinte (20) mazos de barajas.

9 En caso de que el gobierno local que desee participar deberá de indicar el
10 nombre del o de la encargada para coordinar el tipo de material (texto e
11 imágenes) que se deberán incluir en las cartas del mazo.

12 4. La Cámara de Experiencias Rurales desde el año 2020 viene construyendo
13 una base de datos de prestadores de servicios turísticos de Costa Rica. En la
14 actualidad tenemos en dicha base de datos trece mil ochocientos (13800)
15 micros, pequeños, medianos y grandes empresarios turísticos y por tanto
16 quisiéramos solicitarles si lo tienen a bien compartir los siguientes datos de sus
17 patentados y no patentados turísticos de su cantón. ➤ Nombre de fantasía del
18 comercio.

19 ➤ Actividad que representa. Recordemos que entre los subsectores, tenemos:
20 Guías de Turismo, Transporte turístico (variantes: Transporte terrestre,
21 transporte acuático, Rent a Car, entre otros), hospedaje (existe una variada
22 oferta en nuestro país, desde albergues, pensiones, alojamientos de turismo
23 rural, hoteles boutique, botehoteles, entre otros), servicio de alimentos y bebidas
24 (existe una variada oferta en Costa Rica, desde las mesitas a la orilla de la
25 carretera, sodas, ventanitas, cocinas de pueblo o de turno, restaurantes entre
26 muchos otros tipos), actividades temáticas (por ejemplo: canopy, rafting, alquiler
27 de cuadraciclos, Coffe Tours, fincas con atractivos, parapentes, entre otros),
28 Agencias de Viajes y cualquier actividad o servicio turístico que ustedes tengan
29 categorizados.

30 ➤ Provincia, Cantón, Distrito y dirección exacta. Si fuera posible la ubicación por
31 coordenadas sería lo ideal.

32 ➤ Correo electrónico.

33 ➤ Número de teléfono.

1 ¿Para qué se necesita dicha información? Desde hace algún tiempo hemos
2 iniciado una relación en conjunto con la Universidad Nacional y la Universidad
3 de Costa Rica. En estos momentos estamos trabajando en la elaboración de
4 mapas de calor por subsector, con el objetivo de demostrar a la institucionalidad
5 gubernamental, entre otras cosas:

6 ➤ Necesidades de Capacitación entre los subsectores.

7 ➤ Demostrar que los Centros de Desarrollo Turísticos definidos por el Instituto
8 Costarricense de Turismo (ICT), deben de ser reformulados. Creemos que la
9 oferta en algunos destinos emergentes creció en los últimos tiempos y por tanto
10 deberán ser considerados para efectos de mercadeo, entre otros.

11 ➤ Incidir sobre la redefinición de la política estatal sobre la realidad turística
12 costarricense.

13 ➤ Apoyar a los gobiernos locales en la visibilización de su oferta turística.

14 En todos los casos la información que ustedes nos remitan será manipulada
15 siempre bajo lo que establece la ley, para tal caso y será de uso exclusivo para
16 programas de investigación, dentro del marco de la alianza del ente gremial y la
17 o las universidades. Si desea más información al respecto, será un gusto
18 atenderle.

19 5. Por último, deseosos de colaborar con las comunidades y cantones de Costa
20 Rica. Le solicitamos de la manera más atenta nos faciliten fotografías de alta
21 calidad de los tótem o letras gigantes que usualmente se encuentran en las
22 cabeceras de cantón e inclusive en los distritos

23 El objetivo de esta solicitud obedece a que en los próximos meses estaremos
24 iniciando una campaña para dar visibilización de las diferentes comunidades del
25 país.

26 Por último, queremos agradecer a su corporación municipal por permitirnos
27 apoyarle y sobre todo apoyar al ecosistema turístico nacional, en especial a las
28 Pymes Turísticas. En la medida que nos apoye en los diferentes puntos
29 expuestos, podemos apoyarles a ustedes.

30 **Ana Mazza:** Detalles del evento, el evento tendrá lugar en el Auditorio Nacional,
31 perdón el Auditorio Institucional de la Universidad Nacional con un horario de
32 8:00am a 5:00pm de la tarde, una participación por personas de 50.000 colones, no
33 obstante colaboradores de la corporación municipal podrán acceder a un descuento
34 de 10.000 colones si realizan el pago antes del 15 de julio, quedando el monto a

cancelar en 40.000 colones, de mi parte, no sé si perdón, no recuerdo si venía dirigido nosotros o a la alcaldía o si le copiaron a la alcaldía, creo que venía ambos. Entonces no es necesario copiar a la alcaldía, de mi parte, pues yo descarto participar, no sé alguno de ustedes, igual ahí vienen todas las indicaciones, si fuera así, pues pueden coordinarlo a través de Sol y pues ya viene copiado la alcaldía, entonces tomamos nota.

3. Oficio 161-2025- fechado 28 de mayo, emitido por el señor Luis Enrique Molina, Coordinador Desarrollo Territorial Municipalidad de Jiménez, al señor Minor Villegas Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, quien les manifiesta lo siguiente...

En seguimiento a los oficios SC-3376-2025 y SC-3388-2025, correspondiente a la transcripción de los acuerdos tomados por el Concejo Municipal de Jiménez, de la Sesión Ordinaria N°28 le remito solicitudes varias de los vecinos del cantón de Jiménez donde expresan preocupaciones varias a tomar en cuenta por el CONAVI acerca de la situación de la Ruta Nacional 10:

1. Solicitud del señor Luis Leandro Jiménez, donde expone la “nula demarcación de la ruta nacional número 10, específicamente entre Turrialba y Paraíso”.

Dicha situación es claramente observable, por lo que se solicita interponer sus buenos oficios con el fin de atender esta situación, puesto que, debido a las condiciones típicas del clima de la zona, la ruta nacional 10 es sumamente complicada de transitar, por lo que requiere de una demarcación adecuada para minimizar el riesgo de accidentes entre sus usuarios.

El contacto para respuesta brindado por el señor Leandro Jiménez corresponde a leandroluis811@gmail.com. Se agradece que cuando se atienda la solicitud del señor Leandro Jiménez se envíe copia de la respuesta al Departamento de Gestión Vial, gestionvial@munijimenez.go.cr para coordinar lo correspondiente.

2. Solicitud de los vecinos de Barrio Santa Elena, en el distrito La Victoria, donde consultan sobre el inicio de los trabajos de reparación del deslizamiento de la ruta nacional 10 que afectó la acera que comunica a las comunidades de Santa Elena y La Victoria. En este caso no se cuenta con dirección de respuesta, por lo que se solicita que la misma sea enviada al Departamento de Gestión Vial, gestionvial@munijimenez.go.cr para coordinar la entrega de la respuesta a los vecinos.

Se toma nota.

1 **4. Oficio 159-2025- fechado 28 de mayo, emitido por el señor Luis Enrique**
2 **Molina, Coordinador Desarrollo Territorial Municipalidad de Jiménez,**
3 **respuesta quien les manifiesta lo siguiente...** En atención al oficio SC-3388-

4 2025, correspondiente a la transcripción del acuerdo 24°, del Artículo V, de la
5 Sesión Ordinaria N°56 del Concejo Municipal de Jiménez referente a las
6 consultas presentadas por los vecinos del sector Santa Elena se indica lo
7 siguiente:

8 1. Acerca del mantenimiento de las zonas verdes alrededor del Gimnasio La
9 Victoria, no es competencia del Departamento de Gestión Vial su atención por
10 lo que se traslada su atención a la Alcaldía Municipal.

11 2. Acerca del proyecto de arreglo de la acera de Santa Elena, sobre ruta nacional
12 10, tampoco es competencia del Departamento de Gestión Vial su atención por
13 lo que se traslada vía oficio al Ing. Minor Villegas del CONAVI para su atención.
14 Se adjunta copia del mismo.

15 3. Sobre las mejoras en la ruta que comunica Santa Elena de La Victoria con
16 Money de Turrialba, se les informa que la I Etapa de Intervención de la superficie
17 de ruedo de este sector se encuentra incluido dentro del I Presupuesto
18 Extraordinario 2025, que actualmente se encuentra en estudio dentro del seno
19 del Concejo Municipal de Jiménez, por lo que su ejecución se encuentra
20 condicionada tanto a la aprobación del Concejo Municipal, de la Contraloría
21 General de la República y del ingreso a tiempo de los recursos correspondientes
22 a las leyes 8114 y 9329 por parte del Ministerio de Hacienda y el Ministerio de
23 Obras Públicas y Transporte.

24 También se les solicita, de una manera respetuosa, que en aquellas notas que
25 sean dirigidas tanto al Departamento de Gestión Vial como a la Junta Vial
26 Cantonal se indique un medio de contacto (correo electrónico o teléfono) del
27 interesado que tramita la gestión, con el fin de atender de una manera más
28 pronta y oportuna las solicitudes tramitadas. En este caso particular la solicitud
29 viene sin firma y sin medio para proceder a dar respuesta, por lo que se solicita
30 al Concejo Municipal trasladar lo pertinente al interesado.

31 ***Se toma nota.***

32
33 **5. Oficio 161-2025- fechado 28 de mayo, emitido por el señor Luis Enrique**
34 **Molina, Coordinador Desarrollo Territorial Municipalidad de Jiménez,**
35 **emitido al señor Luis Leandro Jiménez, con copia a este Honorable**

1 **Concejo, quien les manifiesta lo siguiente...** En atención al oficio SC-3376-
2 2025, correspondiente a la transcripción del acuerdo 3°, Inciso A del Artículo V,
3 de la Sesión Ordinaria N°56 del Concejo Municipal de Jiménez referente a su
4 solicitud de gestión para la demarcación de la Ruta Nacional 10 se le remite
5 copia del oficio 161-2025-DGVM dirigida al Ingeniero Minor Villegas, del
6 CONAVI, donde entre otras situaciones se le expone lo solicitado acerca de la
7 demarcación de la Ruta Nacional 10.

8 **Se toma nota.**

9
10 **6. Correo, emitido por el señor Minor Villegas del CONAVI, sobre respuesta a**
11 **los puntos emitido por el señor Luis Molina, quien les manifiesta lo**
12 **siguiente...** Estimados, respecto a las consultas planteadas se procede a
13 informar lo siguiente:

14 **DEMARCACIÓN RN 10**

15 La demarcación horizontal rutinaria de las rutas nacionales es competencia de
16 la Dirección General de Ingeniería de Tránsito DGIT.

17 Esta Gerencia ya pasó el listado de las rutas que requieren una demarcación
18 urgente para que se incluya dentro de sus programaciones, según
19 disponibilidad, para dicha solicitud está incluida la atención de la RN 10.

20 **MURO Y ACERA SANTA ELENA**

21 En el sector de Santa Elena se requiere de un muro de contención para asegurar
22 la transitabilidad de los usuarios, adicionalmente la construcción de una acera
23 para el paso seguro de las personas.

24 Ya se cuentan con diseños debidamente revisados y validados.

25 Ahora bien, actualmente nos encontramos en proceso de ampliación de
26 contratos, de ahí que no se hayan podido iniciar las obras en cuestión.

27 Se estima poder iniciar dichos trabajos en el III Trimestre de 2025.

28 **Ana Mazza:** En esta seguidilla hemos dado una lectura bueno, se ha hecho la
29 atención cuatro correos que competían sobre el mismo tema, hubo un ciudadano
30 que la semana anterior o hace 15 días no recuerdo, creo que fue la semana anterior,
31 nos envió un oficio ahora haciendo unas solicitudes para agilizar o solicitar la
32 demarcación de la Ruta 10 por la peligrosidad y la continuar las labores en el
33 deslizamiento de la acera de Santa Elena, entonces acá tenemos, algo que me
34 complace mucho que es una respuesta directamente desde el señor Minor Villegas,
35 del CONAVI, en donde se indica que bueno Ruta 10, aunque no era su competencia,
36 ya está incluida dentro de un programa de marcación, entonces pues por lo menos

1 ya sabemos que están en ruta y que el muro se continuará en el tercer trimestre de
2 este 2025, entonces se espera, sabemos que, a veces hay cronogramas que se
3 tienen que modificar esperemos que esta no sea la situación, pero agradezco
4 mucho las gestiones tanto de los departamentos internos como de don Minor
5 Villegas, que tuvo la anuencia de contestar muy prontamente, entonces damos
6 recibido estos correos y ya don Luis perdón, si don Luir, que también se llama el
7 ciudadano, va a recibir o recibió las respuestas directas del departamento Gestión
8 Vial.

9 **7. Oficio MB-SM-OFI-1024-2024-2028, fechado 27 de mayo, emitido por la**
10 **Municipalidad de Bagaces quien les manifiesta lo siguiente...** Reciban un

11 cordial saludo de mi parte. Al mismo tiempo me permito transcribir

12 ACUERDO N°04-81-2024-2028. ARTÍCULO V. Tomado en SESIÓN
13 ORDINARIA SETENTA Y OCHENTA Y UNO, DOS MIL VEINTICUATRO-DOS
14 MIL VEINTIOCHO, celebrada el martes 27 de mayo 2025.

15 Dar voto de apoyo al Consecutivo N°SEC-CON-2024#1040, Oficio CONMU-617-
16 2025, Municipalidad de Paraíso, para lo que corresponda; referente a MOCION
17 PARA INSTAR A INSTITUCIONES PUBLICAS A RESPETAR EL PRINCIPIO DE
18 AUTONOMIA MUNICIPAL Y ANTE TODO, EL DERECHO AL ACCESO AL
19 AGUA POTABLE COMO PARTE DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES
20 QUE LES ASISTE A LOS ADMINISTRADOS DEL CANTON DE PARAISO.

21 ***Se toma nota.***

22
23 **8. Oficio 158-2025- fechado 28 de mayo, emitido por el señor Luis Enrique**
24 **Molina, Coordinador Desarrollo Territorial Municipalidad de Jiménez, quien**
25 **les manifiesta lo siguiente...** En atención al oficio SC-3390-2025,

26 correspondiente a la transcripción del acuerdo 1°, inciso B del Artículo VI, de la
27 Sesión Ordinaria N°56 del Concejo Municipal de Jiménez referente la
28 información del convenio para la ejecución del proyecto en el camino
29 Rosemounth de Juan Viñas se indica lo siguiente.

30 1. La aprobación para la firma del CONVENIO ESPECIFICO ENTRE EL
31 INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) Y LA MUNICIPALIDAD DE
32 JIMENEZ, para la ejecución del proyecto denominado: "Rehabilitación de la
33 superficie de ruedo y mejoras en las estructuras de drenaje, del camino
34 Rosemounth 3-04-099 Entronque N.010 Finca El Colegio con Limite cantonal
35 con Turrialba, cantón de Jiménez, provincia de Cartago", fue dada por este

1 mismo Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N°17, del lunes 26 de agosto
2 del año 2024, por medio del acuerdo 16° del artículo V. Se adjunta a la presente
3 copia del citado acuerdo municipal.

4 2. La firma propiamente de este convenio específico se ha atrasado, debido a
5 que por situaciones internas del Instituto Nacional de Desarrollo se ha variado la
6 presentación de los formatos de los proyectos, puesto que ha de adecuarse a
7 los perfiles desarrollados por el Ministerio de Planificación. Actualmente se está
8 a la espera de que por parte del INDER se faciliten los nuevos formatos para
9 adecuar lo ya realizado del proyecto. Se adjunta a la presente el perfil del
10 proyecto que se ha estado tramitando ante el INDER.

11 3. Se adjunta además a la presente el oficio CD-014-2023 firmado por el señor
12 Marvin Machado Cortés, Presidente del Comité Directivo del Consejo Territorial
13 de Desarrollo Rural Turrialba-Jiménez, donde dicho órgano colegiado da el
14 Criterio Positivo para realización en conjunto de dicho proyecto.

15 4. Anexo además se incluyen el Inventario de Necesidades del camino, así como
16 la normativa técnica a utilizar en la totalidad del proyecto.

17 Cabe aclarar, además, que el proyecto aprobado por la Junta Vial Cantonal, en
18 su Sesión Ordinaria del 31 de marzo del año en curso, corresponde a la
19 contrapartida municipal del proyecto, el cual comprende la construcción de
20 cunetas de concreto y cambio de pasos de alcantarilla que actualmente no
21 cumplen con las condiciones mínimas de capacidad hidráulica necesarias y
22 determinadas por la normativa nacional vigente. En dicho convenio se indica que
23 el Instituto de Desarrollo Rural transferirá a la Municipalidad de Jiménez la suma
24 ₡ 359.194.472,40 (trescientos cincuenta y nueve millones ciento noventa y
25 cuatro mil cuatrocientos setenta y dos colones con 40 /100) para las mejoras de
26 la superficie de ruedo. Cabe recalcar que, en el distrito de Juan Viñas, el INDER
27 únicamente puede realizar esta inversión en el camino Rosemounth, el cual se
28 encuentran inventariado como acceso a un asentamiento dentro del INDER. No
29 es posible, legalmente, redirigir este monto a brindar por el INDER a ningún otro
30 camino del distrito.

31 Además, independiente de que el Instituto de Desarrollo Rural brinde o no los
32 recursos económicos para realizar las mejoras en la superficie de ruedo, por el
33 tipo y topografía del camino Rosemounth es necesario destinar recursos
34 económicos para realizar las mejoras en canalización de aguas pluviales del
35 mismo, puesto que esta ruta es utilizada por agricultores para la extracción de
36 su producción agrícola y principalmente es utilizada por la Municipalidad de

1 Jiméñez para el traslado de los residuos orgánicos del cantón hacia la Planta de
2 Compostaje ubicada en dicho sector.

3 **Ana Mazza:** Igualmente toma nota porque hoy de todas formas tenemos que traer
4 a discusión el dictamen que la Comisión nos pasó la semana anterior, entonces creo
5 que ahí podemos discutir más del tema.

6 **9. Oficio AL-CPEREL-060-2025 fechado 28 de mayo, emitido por la Asamblea**
7 **Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente...** La Comisión Permanente
8 Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, en virtud de la
9 moción aprobada en la Sesión N°01, ha dispuesto consultarles su criterio sobre
10 el proyecto de ley “**APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE**
11 **LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA**
12 **FRANCESA RELATIVO AL ESTABLECIMIENTO Y A LAS ACTIVIDADES DE**
13 **LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO, DE PROPARCO Y DE**
14 **EXPERTISE FRANCE EN COSTA RICA”, Expediente N.°24.915**

15 **Ana Mazza:** Sobre ese acuerdo vence el 09 de junio que sería viernes, si no me
16 equivoco, ah no, pero sí el otro, el otro lunes, perdón, ya no daría tiempo para que
17 alguna comisión de respuesta y con el aval nuestro, entonces les agradecería si lo
18 sometemos a votación yo no veo inconveniente en dar el apoyo, pero no sé ustedes
19 y que si tienen alguna otra opinión, entonces si les parece, dar el apoyo positivo a
20 la consulta al expediente 24.915 por favor.

21 **ACUERDO 9°**

22 Este Concejo acuerda por unanimidad, dar voto positivo al **Expediente N.°24.915**
23 **“APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE**
24 **COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FRANCESA RELATIVO AL**
25 **ESTABLECIMIENTO Y A LAS ACTIVIDADES DE LA AGENCIA FRANCESA DE**
26 **DESARROLLO, DE PROPARCO Y DE EXPERTISE FRANCE EN COSTA RICA”**
27 **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

28
29 **10. Oficio AL-CPESEG-0020-2025 fechado 29 de mayo emitido por la Asamblea**
30 **Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente...** La Comisión Permanente
31 Especial de Seguridad y Narcotráfico, en virtud del Oficio de consulta obligatoria
32 recibida por el Departamento de Servicios Técnicos AL-DEST-CO-215-2025,
33 remitido a esta Comisión, se solicita el criterio de su representada sobre el texto

1 del proyecto de ley, expediente N.º 24.912 LEY DEL SISTEMA
2 PENITENCIARIO NACIONAL
3

4 **Ana Mazza:** En este caso me parece que tendría que pasarse o a la administración
5 de Gobierno y administración o a asuntos Jurídicos, me parece que es más
6 competencia de la Comisión de Asuntos Jurídicos hay chance para ir a contestarlo
7 hasta el 11 de junio, que sería el otro miércoles entonces si les parece, lo
8 trasladamos, pero con carácter de firmeza para que puedan atenderlo esta misma
9 semana a la Comisión de Asuntos Jurídicos, don Alan.

10 **Alan Quesada:** Buenas noches, señorita presidenta, sí, yo lo estaba leyendo y ahí
11 vienen varias modificaciones a varias leyes del Centro Penitenciario de adaptación
12 social, de varios, no sólo compete al hacia el Centro Penitenciario, sino involucran
13 a varias instituciones, entonces sí habría, considero a la Comisión de Jurídicos
14 porque sí, sí.

15 **Ana Mazza:** Sí, precisamente por eso, como hace referencia a varias cosas que sí
16 requieren, como una consulta más amplia, por eso es que no me atrevo a darles
17 una opinión de mi parte, porque ya hay que tocar otra normativa que por lo menos
18 hay que darle una revisión para ver en qué competencia nos estamos metiendo,
19 precisamente por eso, como les digo, me abstengo de inclinarme hacia una votación
20 el día de hoy. Entonces, por favor.

21 **Evelio Camacho:** Inaudible

22 **Ana Mazza:** El 11, el otro miércoles, les agradezco por favor, si tomamos el acuerdo
23 para trasladarlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos, por favor.
24

25 **ACUERDO 10º**

26 Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del oficio AL-CPESEG-0020-
27 2025 sobre el proyecto de ley, Expediente N.º 24.912 LEY DEL SISTEMA
28 PENITENCIARIO NACIONAL, a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, para
29 su análisis y posterior dictamen. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
30

31 **11. Oficio DEFMC-108-2025 fechado 28 de mayo, emitido por la Federación de**
32 **Municipalidades de Cartago, quien les manifiesta lo siguiente...** Por medio
33 de la presente, y con el debido respeto, me dirijo a ustedes con el propósito de
34 recordarles la aplicación de las Leyes N° 10546 y N° 10547 sobre la
35 conformación y funcionamiento de la Comisión de Discapacidad y Adulto Mayor

1 (COMUDAM), de conformidad con lo establecido en el Artículo 49 del Código
2 Municipal.

3 Es fundamental resaltar que esta disposición legal se ve reforzada en las leyes
4 anteriormente mencionadas, las cuales proveen el marco normativo adicional
5 para la adecuada gestión y promoción del acceso y la participación de las
6 personas con discapacidad y adultos mayores a los derechos y oportunidades
7 en la comunidad. La creación de las COMUDAM no solo es un imperativo legal,
8 sino una herramienta esencial para abordar de manera efectiva las necesidades
9 de nuestra comunidad en esta materia través de la Oficina de la Persona Adulta
10 Mayor y Persona con Discapacidad según el inciso f de la Ley N° 10546.
11 Agradecemos de antemano su atención a este importante tema y reiteramos
12 nuestro compromiso con el desarrollo integral y el bienestar de todos los
13 habitantes de nuestros cantones.

14 ***Se toma nota.***
15

16 **12.Oficio 42-AMJ-2025- fechado 28 de mayo, emitido por el señor Carlos**
17 **Petersen Pereira, Acueducto Municipalidad de Jiménez, quien les**
18 **manifiesta lo siguiente...** En atención al acuerdo tomado por ese Honorable
19 Concejo en la Sesión Ordinaria N° 56, celebrada el 26 de mayo del 2025,
20 relacionado con el seguimiento sobre la posibilidad de construir un tanque de
21 almacenamiento de agua potable en propiedad municipal, presentado por el
22 señor David Acebey, representante de Acroy Bienes Raíces S.R.L., me permito
23 informar lo siguiente:
24 Mediante el oficio N° 104-ALJI-2024, se me remitió inicialmente la consulta
25 respectiva, la cual fue respondida por esta dependencia mediante el oficio N°
26 27-AMJ-2024, fechado el 11 de abril del 2024. En dicha respuesta se indicó entre
27 otras cosas que:
28 "Considero que un criterio jurídico es necesario para sustentar la posibilidad
29 legal de que un privado construya en propiedad pública y determinar la figura
30 procesal adecuada."
31 A partir de dicha aclaración, corresponde a la Alcaldía emitir la respuesta formal
32 al interesado, con base en el análisis legal correspondiente y en concordancia
33 con los procedimientos administrativos internos.

1 Por lo tanto, este departamento ya ha brindado el criterio técnico solicitado y
2 queda a la espera de la gestión correspondiente por parte de la Alcaldía, según
3 lo establecido en el trámite.

4 Sin otro particular, reitero mi disposición para colaborar en lo que se requiera
5 dentro del ámbito de mis competencias.

6 **Ana Mazza:** Esto no recuerdo perdón, si esta nota se había trasladado no solo a
7 acueducto, sino también a una comisión, ¿verdad? Ah, perdón era, era
8 administración, fue la administración, entonces no sé doña Ana, si sobre esta nota,
9 usted tenía alguna referencia que nos pueda dar el día de hoy.

10 **Ana Azofeifa:** No, la estaría respondiendo la próxima semana si Dios quiere,
11 tomando el insumo de lo que ya mando Carlos, lo que nos había pasado el abogado
12 y la respuesta que se le estaría dando a él

13 **Ana Mazza:** Entonces, por el momento tomamos nota y lo dejaríamos pendiente
14 para una discusión posterior.
15

16 **13.Oficio 162-2025- fechado 28 de mayo, emitido por el señor Luis Enrique**
17 **Molina, Coordinador Desarrollo Territorial Municipalidad de Jiménez,**
18 **enviada al señor Rafael Pacheco y al señor Rolando Guardia, quien les**
19 **manifiesta lo siguiente...** Sirva la presente para dar respuesta a su solicitud,
20 y se AUTORIZA el USO DE LAS VÍAS PÚBLICAS para la realización de la Copa
21 Endurance 2025, con las siguientes indicaciones:

22 **Fecha:**

23 Domingo 22 de junio del 2025

24 **Caminos a utilizar:**

25 Pith

26 Cincuenta Manzanas

27 Bremen

28 Se les informa que se ha de respetar toda la normativa vigente en cuanto a la
29 Ley de Tránsito y su Reglamento.

30 Dicho permiso se le concede y se le informa que la ENTIDAD ORGANIZADORA
31 DE LAS ACTIVIDADES, ES LA ENCARGADA DE VELAR POR LA SEGURIDAD
32 VIAL, colocando personas y señalización de prevención e información, a la
33 salida y entrada de cada vía utilizada e indicando las vías alternas a ser
34 utilizadas por la población que no participará en dicho evento.

1 Para tal efecto se transcribe lo indicado en el Decreto Ejecutivo #48666, del 09
2 de setiembre del 2022:

3 *Artículo 20: Señalización preventiva:*

4 *Durante todo el tiempo que se realice la actividad, así como durante las labores*
5 *de preparación y clausura de esta, los organizadores deberán mantener la*
6 *señalización preventiva provisional, indicando la proximidad del cierre y las rutas*
7 *alternas disponibles. Esta señalización debe cumplir con la normativa técnica y*
8 *legal exigida por la DGIT en el Decreto Ejecutivo No. 38799-MOPT denominado*
9 *“Reglamento de Dispositivos de Seguridad y Control Temporal de Tránsito para*
10 *la Ejecución de Trabajos en las Vías” del 10 de noviembre del 2014” (...)*

11 *Artículo 21: Limpieza de las vías públicas.*

12 *Las personas organizadoras del evento deportivo a cuyo nombre fue expedido*
13 *el permiso, deberán limpiar el área utilizada una vez que el evento haya*
14 *finalizado, retirando de ella todas las estructuras, equipos y desechos que*
15 *obstaculicen el libre tránsito y que afecten de manera negativa el ornato del*
16 *lugar. (...)*

17 Se han de REALIZAR LAS COORDINACIONES PERTINENTES CON LAS
18 DIFERENTES ORGANIZACIONES QUE BRINDAN SUS SERVICIOS EN ESTE
19 DISTRITO, TALES COMO EL CUERPO DE BOMBEROS, CRUZ ROJA,
20 FUERZA PÚBLICA, POLICÍA DE TRÁNSITO. Se ha de prever mantener
21 disponible el acceso (entrada y salida) de los vehículos de atención en primera
22 respuesta, en caso de presentarse alguna emergencia. Además, se ha de
23 coordinar con antelación con los servicios de autobuses y transporte privado de
24 personas para brindar información sobre la actividad a realizar. Asimismo, en
25 caso de presentarse el paso de funerales hacia el Cementerio, se le de brindar
26 libre acceso.

27 En cumplimiento con la Ley 7600 de Igualdad de Oportunidades para Personas
28 con Discapacidad, se hace la recomendación de incluir espacios adecuados
29 para que las personas con discapacidad puedan participar de las actividades.

30 A su vez se le indica que han de tramitar los permisos correspondientes para la
31 actividad, tanto en el Ministerio de Salud como en la Municipalidad de Jiménez.

32 Observación: La mayoría del trazado de los caminos indicados en la solicitud
33 corresponde a rutas internas privadas dentro de propiedades pertenecientes a
34 la Hacienda Juan Viñas, por lo que no es competencia municipal la autorización
35 respectiva de su uso.

1 A su vez el uso de la Ruta Nacional 10, tampoco compete a la Municipalidad de
2 Jiménez, por lo que es requerido realizar la gestión correspondiente a la entidad
3 pertinente.

4 **Se toma nota.**

6 **14. Documento fechado 29 de mayo, emitido por el presbítero Hermer Gonzalo**

7 **Quirós Coto, San Miguel Arcángel, quien les manifiesta lo siguiente...** La

8 Comisión de Festejos Patronales de Pejibaye, en nombre de nuestra comunidad,
9 se dirige a ustedes para informar que este año nuestras Fiestas Patronales en
10 honor a San Miguel Arcángel se celebrarán del 29 de agosto al 16 de septiembre,
11 en el espacio de propiedad de COOPEJIBAYE RL, contiguo al beneficio de café.
12 Durante este periodo, desarrollaremos una serie de actividades que incluyen:
13 actividades taurinas y equinas, la tercera edición del desfile de cabezales, ventas
14 de comidas y artesanías, carruseles y actividades musicales.

15 Conforme a los requerimientos establecidos por la ley para este tipo de eventos,
16 solicitamos respetuosamente la aprobación de los siguientes puntos:

17 1. Adjudicación de las fechas del 29 de agosto al 16 de septiembre para la Feria
18 Patronal Pejibaye 2025, la cual abarcará tres fines de semana.

19 2. Aprobación por parte de este Concejo para la realización de la Feria, sujeta
20 a la presentación de la documentación completa en el departamento de Patentes.
21 Cabe destacar que en este evento no se realizará la venta de bebidas alcohólicas.

22 3. Desestimación del cobro del impuesto al espectáculo público, dado que las
23 festividades son para beneficio y engrandecimiento de la parroquia de Pejibaye.
24 Presentaremos un Plan de Inversión que contribuirá a la mejora de la comunidad, y
25 confiamos en que este honorable Concejo se encontrará en disposición de
26 apoyarnos en esta solicitud.

27 Agradecemos de antemano su atención y colaboración, quedamos atentos a
28 cualquier notificación y disposición que este Concejo determine.

29 **Ana Mazza:** Eso sería trasladarlo a la Comisión de Gobierno y administración para
30 hacer la revisión respectiva. Les agradezco por favor que hagamos el traslado
31 entonces a esta comisión la votación para hacer la aprobación.

1 **ACUERDO 14º INCISO A**

2 Este Concejo acuerda, por unanimidad, trasladar copia del documento presentado
3 por el presbítero Hermer Gonzalo Quirós Coto, de la Parroquia San Miguel Arcángel,
4 referente a la información sobre las Fiestas Patronales 2025 en honor a San Miguel
5 Arcángel, a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, para su respectivo
6 análisis. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7 **Ana Mazza:** Si tiene razón Sol, les agradezco también si tomamos un acuerdo para
8 notificarle al presbítero que se ha trasladado a una comisión para su respectivo
9 análisis. Si don Evelio.

10 **Evelio Camacho:** Sí, yo creo que sobre ese documento de la parroquia de San
11 Miguel, yo creo que ya han hecho otros años esas actividades, entonces yo creo
12 que por ahí ya la experiencia les va a ayudar mucho para cumplir con los requisitos
13 que sé que normalmente se adquieren para estas actividades.

14 **Ana Mazza:** Ya sería tomar el acuerdo nada más para que él sepa que ya se está,
15 que ya se está tramitando, digamos, entonces sería tomar el acuerdo para hacerle
16 la indicación al presbítero que este se ha trasladado a la comisión correspondiente
17 para su análisis.

18 **ACUERDO 14º INCISO B**

19 Este Concejo acuerda por unanimidad, Informar al presbítero Hermer Gonzalo
20 Quirós Coto, de la Parroquia San Miguel Arcángel, que la información referente a
21 las Fiestas Patronales 2025 en honor a San Miguel Arcángel fue trasladado a la
22 Comisión Municipal de Gobierno y Administración para su análisis.
23 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

24
25 **15.Oficio 002-2025 CAH emitido por la Comisión Municipal de Asuntos**
26 **Hacendarios quien les manifiesta lo siguiente...**

Estimados Compañeros del Honorable Concejo Municipal, después de externarles un cordial saludo, externamos nuestra posición respecto al oficio N°180-ALJI-2025, correspondiente al Informe de Liquidación Presupuestaria Marzo 2025, del 01° al 31 de marzo de 2025.

En atención a la remisión SC-3392-2025, una vez analizado el documento, según correspondía como anterior Comisión de Asuntos Hacendarios, del período 2024-2025, determinamos que el Informe cumple a cabalidad y podemos proceder a su aprobación en el Concejo.

Por un error involuntario, no habíamos recibido la remisión correspondiente, por lo cual no se dictaminó dentro del mes de abril.

Sin embargo, para no entorpecer la labor municipal ni hacer recaer la responsabilidad en la comisión actual, emitimos nuestras recomendaciones ante ustedes para lo que corresponda:

- Dar por aprobado el oficio número 180-ALJI-2025 correspondiente al informe de Ejecución Presupuestaria Correspondiente al mes de marzo 2025 para que se proceda a realizar lo pertinente con dicha ejecución.
- Instruir a la Secretaria del Concejo enviar copia de este acuerdo a la administración.
- Que ambos los acuerdos queden en firme y aprobados.

Ana Mazza: Ese oficio se va a atender también en el dictamen de la Comisión, entonces era de manera informativa, se toma nota.

16. Correo emitido por el señor Alan Quesada Hernández, Regidor suplente, al señor Luis Molina, con copia a este Honorable Concejo, quien les manifiesta lo siguiente... Reciba un cordial saludo y a la vez le solicito según nota presentada por su persona en la sesión ordinaria número 55 de fecha 26 de mayo 2025. Oficio 076-2025 DGVM fechado 27 de Febrero 2025 lo siguiente
1- En atención a la colocación de cercas en la finca EL Quijote se realizó la inspección para la toma de medidas. Se solicitará colaboración al topógrafo de la Municipalidad para realizar un levantamiento topográfico y determinar la existencia o no de invasión al derecho de vía en el sector indicado.

Por lo anteriormente descrito con todo respeto le solicito si ya se pidió la colaboración al topógrafo y si el levantamiento respectivo ya se realizó, de ser así favor enviarme copia del mismo.

Ana Mazza: Igualmente, nos están copiando entonces tomamos nota.

1 **17. Correo emitido por el señor Luis Molina, al Alan Quesada Hernández,**
2 **Regidor suplente con copia a este Honorable Concejo, quien les manifiesta**
3 **lo siguiente...** En el caso del compañero de Topografía, actualmente él tiene
4 contrato por servicios especiales con el Departamento del
5 Acueducto. Este contrato finaliza el 30 de junio. A partir del mes de julio iniciaría
6 el contrato de Topografía por servicios especiales con Gestión Vial y allí es
7 donde se encargaría de realizar tanto este levantamiento como otros pendientes
8 dentro del cantón.

9 **Ana Mazza:** Tomamos nota y aquí tal vez como para aclarar que fue algo que
10 también yo discutí con el señor Regidor, ahí hay una, quiero explicarlo como para
11 que no parezca necedad, creo que hay una trasposición de fechas, porque don
12 Luis hace referencia a un primer informe sobre el cual se dijo que iba a ver como
13 por decirlo así, una re inspección, entonces don Alan cuando le consulta le habla
14 precisamente del seguimiento verdad de la otra inspección que se iba a hacer y que
15 nunca se hizo y entonces creo que ahí donde fue, como donde chocaron, como los
16 temas pero creo que don Alan le respondió también, o no sé si le iba a contestar
17 directamente a don Luis.

18 **Alan Quesada:** Sí es que hoy hace ocho, él presentó la nota que hicieron inspección
19 en el 28 de febrero y no era esa la que yo me refería, sino era a una segunda que
20 se había hecho, él ya me contestó Indicando que con respecto a esa situación de
21 las cercas que se están aparentemente metiendo en el camino, el topógrafo, que
22 está en la Municipalidad lo va a hacer, pero a partir de julio, aparentemente porque
23 ahorita está por contratado por servicios especiales al departamento de Acueducto,
24 una vez que él termine ese trabajo, ese contrato, podría volverlo contratar para
25 hacer esa inspección. Lo que sí tal vez valga la pena es que le hubieran dado
26 respuesta en su momento a al señor que nos consultó sobre la situación, no dos,
27 tres meses después, donde el señor estaba esperando la respuesta, pero ojalá se
28 le mande la copia.

29 Porque aquí nada más, obviamente me contesta a mí y a al Concejo, no sé si Don
30 Luis se a mandar.

31 **Ana Mazza:** Me indica Sol que también se le copio al vecino. Inaudible

32 **Alan Quesada:** Sería para el mes de julio, entonces era la aclaración que la señora
33 presidente y mi persona tuvimos hay como un estire y encoje que había dos
34 inspecciones, eso sería gracias.

35 **Ana Mazza:** Bueno gracias a ustedes y sobre el mismo tomamos nota.

1 **18.Oficio 001-2025 CGA fechado 29 de mayo, emitido por la Comisión**
2 **Municipal de Gobierno y Administración, quien les manifiesta lo**
3 **siguiente...**

4 Estimados Compañeros del Honorable Concejo Municipal, después
5 de externarles un cordial saludo, los mientras de esta comisión queremos hacer
6 de su conocimiento, con relación al Expediente del Camino La 20 Sector La Z
del cantón Jiménez del distrito Pejivalle, lo siguiente:

- 7 • En fecha 03 abril 2025, mediante envío de correos y llamada telefónica, se le
8 solicitó a los personeros de la Asada de Pejivalle, la información sobre la
9 cantidad de pajas de agua otorgadas en el sector antes mencionado.
- 10 • En fecha 21 abril 2025, se nos indicó verbalmente que existen
11 aproximadamente 15 pajas de agua, por lo que, con el debido respeto, se le
12 solicitó a la secretaria de la Asada en cuestión, se enviara mediante oficio lo
13 mencionado sobre la cantidad de pajas de agua. Siendo que a la fecha no se
14 ha recibido respuesta oficial de parte de la Asada.

15 Existe un latente interés de nuestra parte sobre el tema, para corroborar
16 información previamente suministrada a este Concejo, ya que tenemos dudas
17 razonables sobre la afluencia vehicular y peatonal real del tramo en cuestión.

18 Por lo que, con el mayor de los respetos, les solicitamos su apoyo para hacer
19 llegar un oficio formal a la Asada de Pejivalle, solicitando la cantidad de pajas de
20 agua otorgadas a lo largo del Camino La 20 Sector La Z, ser usados como
21 insumo en el expediente que recabamos referente a este.

22 Como herramienta de comunicación y para agilizar la gestión, indicamos que la
23 Asada de Pejivalle cuenta con un correo oficial, el cual es
24 asadapejigm@gmail.com

25 ***Se toma nota.***

26
27 **19.Documento fechado 29 de mayo, emitido por varios vecinos del barrio Los**
28 **Almendo (la 20) a Concejo Municipal con copia a la Alcaldía, quien les**
29 **manifiesta lo siguiente...**

30 **Ana Mazza:** Sí, un momentito acá sobre ese tomamos nota porque ya ellos le
31 dirigieron también a la alcaldía la correspondencia o el oficio, entonces no tiene
32 sentido que nosotros mandemos lo que vamos a dar es seguimiento también de
33 esta de esta situación. Doña Deyanira me pidió la palabra.

34 **Deyanira Vega:** No, era para ver qué posibilidad hay de que este la Secretaria nos
35 pueda leer el documentito por favor.

- 1 **Ana Mazza:** Con mucho gusto en toda la lectura completa y solicitud de la
2 compañera.
3 **Soledad Rojas:**

Por este medio los vecinos del barrio Los Almendros (La 20), les hacemos saber sobre el estado en que se encuentra el lugar de juegos de nuestros niños y niñas.

Es para nosotros una gran preocupación ya que no hay ningún juego en buen estado, el lugar está en completo abandono, no hay ya portón, los árboles tienen las ramas muy grandes, se extravió un bombillo que nunca fue conectado, esto dando a lugar que lleguen personas a realizar otras cosas porque después de las 6:00 p.m. ya está muy oscuro.

De la manera más atenta, les pedimos que interponga sus buenos oficios para la restauración del parquecito, y así nuestros niños y niñas tengan donde jugar y vivir en un ambiente sano y recreativo.

Agradeciendo de ante mano toda la colaboración que nos pueden brindar. Adjunto están las evidencias del estado actual.

- 4
5 **Deyanira Vega:** Me permite.
6 **Ana Mazza:** Sí tiene la palabra.
7 **Deyanira Vega:** Gracias, sí sobre eso bueno, los vecinos estuvieron conversando
8 conmigo y de verdad yo fui y lo inspeccioné y sí, está completamente en mi malo,
9 los niños no tienen dónde jugar también algunos vecinos me decían que ellos
10 pueden ayudar, que con solo que los materiales, ellos también pueden aportar mano
11 de obra de hecho, un vecino hasta me dijo yo se soldar, hasta puedo también soldar
12 porque ahí no hay hamacas, no hay nada, todo está malo, otros vecinos, bueno, un
13 señor más que todo, que le agradezco, que fue que recogió las firmas don Rigo
14 Calvo, él me decía que qué posibilidades hay, que los árboles que están de otra
15 propiedad están las ramas ya sobre el parquecito demasiado, que qué posibilidad
16 debería haber si se la señorita alcaldesa podría hablar con el dueño y si él daba
17 permiso puede cortar esas ramas que están cayendo hacia el parquecito, yo le dije
18 a él que yo les iba hacer el comentario para ver, dice nosotros con mucho gusto
19 dice podemos hasta cortar esas ramas primeramente que nada, entonces ahí se lo
20 dejo para está bien, muchas gracias.

1 **Ana Mazza:** Gracias doña Deyanira, bueno y como vemos ya la señora alcaldesa
2 toma nota, entonces igual vamos a dar seguimiento, gracias.

3 Don Roy, si tiene la palabra.

4 **Roy Mora:** Una consulta, señora presidenta, ¿Ese parquecito es Municipal? y una
5 consulta, nosotros como compañeros del Concejo de Distrito de Pejivalle también
6 ¿Lo tienen que abarcaron ustedes no? está en territorio de Pejivalle, una consulta
7 ahí el mismo Concejo de Distrito no podrá ayudar a ellos también en el sentido y
8 que tal vez para un proyecto y ustedes remodelar ese ese ese parquecito.

9 Cristian Sojo: Sí, gracias Roy, si de hecho estamos en un proceso de recepción de
10 proyectos, con un formulario que se nos se le se les facilitó a las personas de
11 Pejivalle, entonces por ahí estamos también invitarlos para aprovechar la
12 oportunidad de invitarlos a que llenen el formulario y que nos presenten los
13 proyectos y las necesidades en cada barriecito verdad que es importante para
14 conocimiento de todos, por ahí nos han comentado de este parquecito entonces hay
15 varios proyectos por ahí que hay postulados, entonces vamos a estarlos tratando.

16 **Ana Mazza:** Si doña Ana tiene la palabra.

17 **Ana Azofeifa:** Sí, muchas gracias también a lo que indica Cristian, es importante
18 recordarles que durante el mes de junio nosotros recibimos lo que son los proyectos
19 de los Concejos de Distrito para incorporarlos en el presupuesto 2026. Si Dios
20 quiere, entonces sí es muy importante, normalmente, por ejemplo, si se hace un
21 proyecto y queda algún recurso, si el proyecto alcanza para cubrirlo con recursos
22 de este mismo año entonces se puede cubrir, sino que haría con los recursos del
23 otro año, pero sí es muy importante que desde ya la población les esté presentando
24 a los Concejos de Distrito esos proyectos, recuerde que nosotros desde el año
25 pasado hicimos un formulario estándar, igual vamos a hacer una convocatoria
26 general, en estos días para que todo el mundo esté informado y que les puedan
27 hacer llegar los proyectos a ustedes para que ustedes los puedan presentar
28 directamente a la Muni, el año pasado como todavía los Consejos de Distrito no
29 estaban activos, entonces nosotros hicimos una convocatoria, fuimos a todas las
30 comunidades, nos reunimos con los diferentes grupos, las personas y presentaron
31 proyecto entonces para que sepan que durante el mes de junio tenemos que
32 presentar los proyectos 2026 para incluirlos en el presupuesto gracias.

33 **Ana Mazza:** Gracias a todos continuamos con el siguiente punto.

20. Documento 28 de mayo, emitido por el señor Alejandro Coto Solano, quien les manifiesta lo siguiente...

Yo, Alejandro Coto Solano, Cédula: 1-1642-0962, por medio de esta Carta les solicito, amablemente, una Audiencia, para comentarles mi Experiencia en el Global Youth Leadership Forum, y en base a eso, tocar temas de gran relevancia para la Juventud del Cantón, ya que pertenezco al CPJ Jiménez

Ana Mazza: Sobre la solicitud de audiencia tendríamos espacio para el 26 de junio, entonces sería tomar el acuerdo para darle respuesta a don Alejandro, que puede presentarse para el día 26 de junio, entonces levantando la mano por favor para tomar el acuerdo.

ACUERDO 20°

Este Concejo acuerda por unanimidad, brindarle al señor Alejandro Coto Solano, audiencia a la Sesión Ordinaria del día **lunes 26 de junio de 2025**, a las **18:30 p.m.**, en la sala de sesiones de este ayuntamiento. Se informa que se destinarán 15 minutos para su intervención. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

21. Oficio N°277-ALJI-2025 fechado 30 de mayo, emitido por la señorita Ana Azofeifa, Alcaldesa Municipal, quien les manifiesta lo siguiente...

Según Acuerdo 7°, del Artículo VI tomado durante la Sesión Ordinaria N°46 por parte del concejo Municipal de Jiménez, Reglamento de sesiones, debates, acuerdos y comisiones municipales del Concejo Municipal del cantón Jiménez, ya estamos listos para su respectiva publicación, una vez contamos con los recursos para tal fin, sin embargo, el mismo no cumple con el proceso definido en el Código Municipal, Artículo 43., la cual cita:

“Artículo 43.- Toda iniciativa tendiente a adoptar, reformar, suspender o derogar disposiciones reglamentarias, deberá ser presentada o acogida para su trámite por el Alcalde municipal o alguno de los regidores. Salvo el caso de los

1 reglamentos internos, el Concejo mandará publicar el proyecto en La Gaceta y
2 lo someterá a consulta pública no vinculante, por un plazo mínimo de diez días
3 hábiles, luego del cual se pronunciará sobre el fondo del asunto. Toda
4 disposición reglamentaria deberá ser publicada en La Gaceta y regirá a partir de
5 su publicación o de la fecha posterior indicada en ella.”

6 Al tener efectos a terceros es necesario que se publique como proyecto y se den
7 los 10 días hábiles respectivos.

8 **Ana Mazza:** Si gusta doña Ana, tiene la palabra.

9 **Ana Azofeifa:** Sí, muchas gracias, en realidad fue que hubo una recomendación
10 por parte del abogado de la ANAI porque me estaba comentando de que ya hubo
11 otras Municipalidades donde el Reglamento justamente debates del Concejo
12 Municipal fue, digamos, se lo trajeron abajo porque no cumplió ese proceso como
13 afecta a terceros, entonces debe pasar por presentarse primero como un proyecto
14 del Reglamento darle los 10 días de ley y después de eso ya poder tomar el acuerdo
15 y poder publicarlo como corresponde, entonces ahí yo busqué el artículo que indica
16 el Concejo, perdón, el Código Municipal, y por eso fue que les mandé el oficio,
17 porque nosotros ya estábamos cotizando, volviendo a cotizar verdad con la Gaceta
18 para poder proceder con la publicación, pero fue a raíz de este comentario, esta
19 recomendación es que yo hice el oficio para que ustedes puedan tomar un acuerdo
20 donde se presente como proyecto, gracias.

21 **Ana Mazza:** Doña Ana consulta, no sé si tiene el detalle, podemos publicarlo, por
22 ejemplo, entonces el nivel de la web de la Muni los 10 días necesarios o si tiene que
23 ser también en la Gaceta.

24 **Ana Azofeifa:** Tiene que ser en la Gaceta también.

25 **Ana Mazza:** Porque entonces necesitaríamos dos veces recursos, porque
26 ocuparíamos los recurso, para bueno, me imagino que sale parecido o espero que
27 salga parecido esta primera publicación, yo lo cogería en la próxima semana yo
28 presentaría entonces de mi parte de una moción para elevarlo yo como regidora,
29 presentarla como proyecto y que tomemos el acuerdo ya correcto la próxima
30 semana para hacer la primera publicación, pero entonces sí le agradecería mucho
31 a doña Ana, que nos ayude porque ocuparíamos ir buscando fondos para la
32 segunda publicación, después si Dios lo permite para ya hacer el definitivo, vean
33 que dice algo tan simple, pero que engorroso que se vuelve a veces y el cuidado
34 que tenemos que tener con estas cosas porque entonces nos pudieron haber, no

1 sé eliminado el cambio o la actualización del reglamento y que estamos hablando
2 de una actualización, no es una implementación don Alan.

3 **Alan Quesada:** Sí, entonces me surge a mí la duda en todos los reglamentos que
4 tenemos en la Muni, que son como 47, todos deberían deben de hacerse el mismo
5 proceso, me imagino, porque si se hace este

6 **Ana Mazza:** Cada uno de ellos debe irse publicando.

7 **Alan Quesada:** Publicado dos veces, entonces sería sí, son 47 aparentemente, si
8 se pretende modificar o algo, dos veces publicarlo en la Gaceta, así lo entiendo.

9 **Ana Mazza:** Correcto.

10 **Alan Quesada:** Doble gasto.

11 **Ana Azofeifa:** Lo que podemos hacer es ir consultando cada vez que vamos a hacer
12 una publicación de un reglamento, porque es bueno, la mayoría tiene implicaciones
13 a terceros, pero lo que indica el Código Municipal, dice que hay una excepción con
14 los reglamentos internos yo cuando encontré esa parte ahí o la analicé, hice la
15 consulta porque yo digo, bueno, con esa excepción esto no debería, no, pero que
16 como es un reglamento que afecta a terceros, entonces sí debería ir a ese proceso
17 y que ya justamente con el reglamento de debate del Concejo es donde hubo un
18 problema y se trajeron abajo el reglamento, entonces, mejor actuar a tiempo para
19 no perder los recursos y sabemos que va a implicar un gasto, entonces yo creo que
20 cada vez que vamos a sacar un reglamento podemos este hacer la consulta directa,
21 si es si hay que publicarlo dos veces o no, implica un gasto más para la Muni.

22 **Alan Quesada:** Yo estaba, yo estaba buscando el voto 5445 que en el artículo 43
23 dice sobre lo mismo, es de la sala constitucional pero voy a serle sinceros, no pude
24 terminar de leerlo porque es tamaño poco de ese voto de la Sala Constitucional.
25 Entonces sí sería bueno, tal vez que de que leamos un poquito cada uno y
26 aportemos porque ahí hace mención el artículo que dice sobre la potestad
27 reglamentaria municipal, estas pueden dictar sus propios reglamentos internos de
28 organización, así como los de la prestación de los servicios públicos municipales,
29 ver el voto ahí se menciona de la Sala Constitucional yo lo busqué, empecé a leerlo,
30 pero no pude terminarlo porque son varias hojas, entonces sería bueno tal vez leerlo
31 por completo, a ver si hay algo en portillo que ya en la Sala Constitucional o hay
32 para no hacer el doble de gastos, tal vez.

33 **Ana Mazza:** Sí, ahí tal vez para los otros reglamentos, como bien lo decía doña
34 Ana el tema con este es que aunque es un reglamento interno, sí tiene afectación
35 al público, porque las sesiones son públicas entonces y en definitiva, no como yo le
36 decía en ningún momento al compañero Steven, no hay nada más público acá que

la sala de sesiones en todo el edificio municipal, entonces, en efecto, las sesiones se convierten en ello también por la afectación que puede tener ante terceras personas, por su carácter público, aunque sea interno, es que en especial requiere este tratamiento habrá algunos de los 40 y pico de reglamentos que se podrán modificar con una mayor simpleza pero este caso no lo es, entonces bueno, vamos a rectificar por ahí, yo me comprometo traerlo, a presentarlo como un proyecto la próxima semana lo acojo porque lo conozco desde la raíz, lo trabajamos en la Comisión en la que yo estuve también, entonces no tengo ningún conveniente en presentarlo y lo votaríamos la próxima semana y a partir de ahí empezamos ya el proceso correcto. Muchas gracias.

**22.Oficio MSPH-CM-ACUER-176-25 fechado 28 de mayo, emitido por la
Municipalidad de San Pablo de Heredia, quien les manifiesta lo siguiente...**

Para su conocimiento y fines consiguientes me permito transcribir acuerdo adoptado por este Órgano Colegiado, el cual versa:

Moción propuesta por el MSc. Rodrigo Hidalgo Otárola, Regidor Suplente y acogida por el Ing. Alfredo Loaiza Mata, Regidor Propietario

Considerandos

1. Que desde octubre de 2023, el conflicto armado entre el Estado de Israel y el grupo Hamas en Gaza ha desencadenado una tragedia humanitaria sin precedentes, dejando, según cifras de la Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), más de 54.000 personas palestinas muertas, de las cuales al menos 20.000 eran niños y niñas, y más de 123.000 personas heridas hasta mayo de 2025.
2. Que más de 1.7 millones de personas (el 75% de la población de Gaza) se encuentran desplazadas internamente, muchas de ellas sin acceso a agua potable, alimentos ni atención médica básica. La desnutrición infantil severa se ha triplicado desde enero de 2024, y la deshidratación, las infecciones respiratorias y gastrointestinales se han convertido en causas frecuentes de muerte entre la niñez.
3. Que hospitales, escuelas, ambulancias y refugios gestionados por la ONU han sido objeto de bombardeos, impidiendo el trabajo de organizaciones humanitarias como la ONU, la Media Luna Roja y Médicos Sin Fronteras.
4. Que múltiples gobiernos —entre ellos España, Irlanda, Noruega, Chile y Colombia— han exigido de forma categórica un alto al fuego inmediato, y han condenado el uso desproporcionado de la fuerza y la violación del Derecho

1 Internacional Humanitario. 5. Que Costa Rica, como país sin ejército y con una
2 larga tradición diplomática y pacifista, debe alzar la voz en defensa de los
3 derechos humanos, la niñez y la vida misma.

4 Mociono para:

5 1. Extender una excitativa al Poder Ejecutivo, en especial al Ministerio de
6 Relaciones Exteriores y Culto, para que asuma un compromiso más decidido
7 con la defensa de los derechos humanos en Gaza, y se pronuncie de manera
8 categórica ante la comunidad internacional exigiendo: Un cese inmediato y
9 definitivo de los bombardeos indiscriminados sobre población civil.

- 10 • La entrada sin restricciones de ayuda humanitaria.
- 11 • La apertura de corredores humanitarios seguros.
- 12 • La rendición de cuentas por crímenes de guerra ante la Corte Penal
13 Internacional.

14 2. Que este Gobierno Local expresa de forma contundente su repudio a toda
15 forma de violencia contra la población civil, especialmente contra los niños, y
16 eleve su voz en solidaridad con los pueblos que sufren los estragos de la guerra.

17 3. Enviar copia de esta moción al Ministerio de Relaciones Exteriores, a la
18 Presidencia de la República, a la Asamblea Legislativa, a la Unión Nacional de
19 Gobiernos Locales, y a todas las municipalidades del país, con el fin de fomentar
20 un pronunciamiento articulado y coherente desde el ámbito local en defensa de
21 la paz y la dignidad humana.

22 **Ana Mazza:** Podríamos pasar alguna de las comisiones, en este caso a la Comisión
23 de Asuntos Sociales sin embargo, yo creo que, no creo que ninguno de nosotros
24 aquí esté de acuerdo con los bombardeos, entonces me parece que podemos hacer
25 una votación y dar el voto positivo a este a este oficio, entonces, si les parece
26 entonces tomar el voto positivo para la invitación que nos hacen para dar el apoyo,
27 en especial al bueno, el apoyo no perdón, más bien para extender la solicitud al
28 Poder Ejecutivo, en especial de Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, para
29 que se asuma un compromiso más decidido con defensa de los derechos humanos
30 y en Gaza y se pronuncie de manera categórica ante la comunidad internacional y
31 en este caso, lo extiende la Municipalidad de Heredia, entonces sería dar un voto
32 positivo a esta solicitud del municipio de Heredia.

33
34 **ACUERDO 22º**

35 Este Concejo acuerda por unanimidad, dar el voto de apoyo a lo indicado en el oficio
36 **MSPH-CM-ACUER-176-25** remitido por la Municipalidad de San Pablo de Heredia,

sobre extender una excitativa al Poder Ejecutivo, en especial al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, para que asuma un compromiso más decidido con la defensa de los derechos humanos en Gaza, y se pronuncie de manera categórica ante la comunidad internacional exigiendo: Un cese inmediato y definitivo de los bombardeos indiscriminados sobre población civil. **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

23.Oficio SMA-040- 05-2025 fechado 30 de mayo, emitido por la Municipalidad de Alvarado, quien les manifiesta lo siguiente... Por este medio me permito saludarle muy respetuosamente y a la vez, para los fines que persiguen, informarle el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Alvarado, en Sesión Ordinaria #083 del 26 de mayo del 2025, y que para lo que interesa dice:

ARTÍCULO. VIII. PUNTO.2. INCISO. 2.1. Informe de Correspondencia

Se somete a votación y con respecto al oficio CONMU-617-2025, con la moción del Concejo del cantón de Paraíso. SE ACUERDA: En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores Estefanny Guillén Ramírez, Geiner Francisco Masís Ramírez, Victor Badilla Valverde, Dora Emilia Ramírez Meléndez, y Walter Darío Carpio Víquez este concejo resuelve: 1.Brindar voto de apoyo a la moción para instar a instituciones públicas a respetar el principio de autonomía municipal y, ante todo, el derecho al acceso al agua potable como parte de los derechos fundamentales que les asiste a los administrados del cantón de Paraíso, presentada por el Concejo Municipal de Paraíso bajo el oficio CONMU-617-2025. SE ACUERDA: En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores Estefanny Guillén Ramírez, Geiner Francisco Masís Ramírez, Victor Badilla Valverde, Dora Emilia Ramírez Meléndez, y Walter Darío Carpio Víquez se dispone el Concejo Municipal de Alvarado, a declarar el anterior acuerdo como ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Se toma nota

24.Documento emitido por el Comité 22-408 quien les manifiesta lo siguiente...

Evelio Camacho: ¿Me permiten?

Ana Mazza: Don Evelio

Evelio Camacho: También me gustaría que le dé lectura también completa.

1 **Ana Mazza:** Sí, yo también iba a solicitarlo, me parece muy bien. Gracias.

2
3 Reciban un respetuoso y cordial saludo de parte del Comité 225-408, adscrito a
4 la Asociación de Desarrollo Integral de Pejibaye, en representación de las
5 comunidades del distrito de Pejibaye, cantón de Jiménez.

6 Por medio de la presente, nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitarles
7 respetuosamente su apoyo para que, mediante un acuerdo formal del Concejo
8 Municipal, se remita un oficio oficial al señor Presidente de la República, Rodrigo
9 Chaves Robles, y a su gabinete de gobierno, invitándolos a participar en la
10 inauguración oficial del nuevo puente que conecta las comunidades del Centro
11 de Pejibaye y Plaza Vieja.

12 Esta solicitud no nace exclusivamente del Comité, sino que responde al sentir y
13 petición directa de múltiples vecinos de la comunidad, quienes se han acercado
14 recientemente para solicitar que este significativo acto cuente con la presencia
15 del más alto liderazgo nacional. Además, esta misma propuesta fue comunicada
16 en conversaciones previas a la señora alcaldesa, quien ha mostrado apertura y
17 receptividad hacia nuestra iniciativa.

18 La inauguración de este puente no es un evento ordinario: representa el fruto de
19 décadas de lucha, organización y esperanza de una comunidad que
20 históricamente ha sido marginada en materia de inversión y planificación. El
21 deterioro de las rutas 225 y 408, así como el aislamiento geográfico, provocaron
22 durante años severas consecuencias sociales y económicas para nuestro
23 distrito. Hoy, gracias al compromiso del gobierno actual y al esfuerzo incansable
24 de las fuerzas vivas locales, podemos celebrar esta obra como un logro histórico
25 y colectivo. Tener al Presidente de la República en esta inauguración sería un
26 acto profundamente simbólico. No solo validaría la lucha de nuestra gente, sino
27 que permitiría sentar una mesa de diálogo directa con el gobierno central para
28 gestionar inversión estratégica en áreas como turismo rural, infraestructura,
29 servicios financieros, educación, salud y conectividad digital. Pejibaye es un
30 distrito con enorme potencial, comparable en belleza y riqueza natural a zonas
31 como Monteverde, pero aún espera su oportunidad real de desarrollo.

32 Por todo lo anterior, reiteramos con humildad, pero con firmeza esta solicitud,
33 seguros de que este Honorable Concejo comprenderá la importancia de elevar
34 esta invitación en representación del pueblo que sirve,

1 **Ana Mazza:** Bueno, creo que ellos han sido como muy claros en su posición y creo
2 que han sido bastante descriptivos también en la situación y de mi parte yo en lo
3 particular los apoyo 100% con lo que indican, creo que no tenemos una, por lo
4 menos no hay planes de una obra de esta magnitud en lo que en lo que queda del,
5 por lo menos de de esta administración, difícilmente se nos va a presentar otra
6 posibilidad, para extender una invitación o una visita al Cantón por una, por motivos
7 de una inauguración de una obra de estas dimensiones y creo que también es un
8 reconocimiento al esfuerzo que estamos haciendo como Cantón para invertir
9 recursos allá, entonces no es una obra que está 100% donada, por el contrario, está
10 saliendo de los gastos y de lo poco o mucho que tenemos para invertir en el en el
11 Cantón y entonces es un esfuerzo que se está haciendo desde administraciones
12 anteriores que ya lo visualizaron y de esta que es la que empieza a asumir los
13 pagos, para que la Comunidad tenga una obra que necesita porque no es un lujo,
14 es una necesidad que existe ahí.

15 Entonces yo por lo menos sí apoyo la iniciativa, lo único ahí es que tenemos que
16 tener tal vez como tomar el acuerdo y dejarlo pendiente para que la administración
17 nos defina fechas y demás cuando ya sea oportuno, no es una invitación que
18 podemos extender desde ella porque creo que bueno, no sé si doña Ana tiene otra
19 indicación, pero creo que todavía no hay una fecha específica, como para la entrega
20 de la obra y ya lo que sería un posible acto protocolario, no sé, don Evelio creo que
21 quería extender unas palabras.

22 **Evelio Camacho:** Gracias, señorita presidenta, sí, sí sabemos que todavía la
23 entrega final ya del puente sobre el Río Pejivalle, todavía no está definida, hay que
24 dar tiempo, pero estaba maratón de la 408 y 225 ellos lo que quieren que el Concejo
25 les dé el aprobado para en el momento que ya tenemos fecha, entonces hacer la
26 solicitud al señor Presidente ya con fecha establecida, yo lo que quiero decirle que
27 acá no va a venir un presidente de ningún partido, va a venir el Presidente de todos
28 los Costarricenses y yo creo que eso es muy importante Pejivalle es un pueblo que
29 va en desarrollo y hay organizaciones que están levantando la mano por el
30 desarrollo Pejivalle y que bueno, que no solo sea el Concejo Municipal o quienes a
31 veces estamos en organizaciones, pero hay organizaciones aparte del Concejo
32 Distrito que se están levantando a mano para hacer algunas proyectos, incluso
33 están trabajando ya algunos proyectos, entonces yo creo que el Presidente vendría
34 a motivar también al distrito Pejivalle y no solo al distrito Pejivalle, va a ser una visita
35 al Cantón de Jiménez también, entonces yo creo que va a mirar las necesidades y
36 las organizaciones van a tener su oportunidad de presentar proyectos al señor

1 Presidente y en lo que le queda, si él está a su alcance, pues va a aportar y si no,
2 por lo menos se quedaría adelantado para las próximas administraciones, que no
3 sabemos quién es el próximo Presidente, pero quedaría un adelanto también
4 proyectos que beneficiarían al distrito Pejivalle, entonces yo también estoy
5 totalmente de acuerdo a que se gestione la visita del señor presidente don Rodrigo
6 Chávez Rolles.

7 **Ana Mazza:** Ya el año pasado tuvimos un acercamiento y en ese momento pues
8 lamentablemente el Presidente no estaba en el País, entonces no se desaprovechó,
9 pero vino el Vicepresidente en su nombre, entonces es dando un segundo chance
10 de que en esta ocasión sí sea el propio presidente, creo que igual en ese momento
11 pues hubo ganancias, hubo acuerdos y hubo acercamientos importantes pero como
12 repito y como lo dice don Evelio, en efecto son pocas oportunidades que se
13 presentan y hay mucha gente que se está uniendo y que está haciendo cosas muy
14 bonitas en Pejivalle mis respetos, como se lo dije hoy en otra instancia, a los señores
15 de la Ruta 408 hay un grupo muy interesante y de personas haciendo cosas muy
16 bonitas. Doña Ana me pidió la palabra, se la cedo.

17 **Ana Azofeifa:** Si quería referirme a eso, hace unos días, bueno, cuando se empezó
18 la intervención de la Ruta 408 por parte de los vecinos, cuando se hizo la
19 recaudación de fondos habíamos estado en reunión las Asociaciones de Desarrollo,
20 la del Humo, la de Pejivalle, el Comité de la Ruta 408, por supuesto que la
21 Municipalidad y otro grupo que apoyaron, personas de la ASADA que es apoyaron
22 en lo que fue este trabajo, en ese momento, si hablamos de la posibilidad bueno de
23 la de la intención del interés de poder, este invitar al Presidente de la República, yo
24 estaba coordinando con el Viceministro la fecha tentativa, viceministro de
25 infraestructura, el señor Pablo Camacho, porque ya me habían dado la fecha,
26 tentativa para el 22 de julio va a ser para julio, lo que pasa es que en esa semana
27 de la Semana de todas las actividades en Santa Cruz y se complica mucho porque
28 ustedes saben que todo el gabinete va para allá entonces estamos viendo, yo creo
29 que esta semana ya quedaría definida la fecha si Dios quiere, estamos viendo si
30 una semana antes o una semana después, pero estamos en coordinación con la
31 empresa constructora y con lo que es la unidad ejecutora, porque la idea es poder
32 inaugurarlo cuando ya el punto esté listo, no antes, entonces damos en eso, pero
33 yo creo que en los próximos días ya queda definida la fecha y yo lo que he estado
34 coordinando básicamente con el Viceministro, es buscar un espacio donde tanto del
35 CONAVI puedan venir, como también el Presidente de buscar ese espacio en la
36 agenda, entonces, ya está avanzado por esa parte, gracias.

1 **Ana Mazza:** Muchas gracias, bueno, pues entonces acatándonos solicitud de los
2 señores, no sé si alguno tiene buena indicación, pero a mí sí me gustaría que
3 tomemos el acuerdo una vez para que ya sea algo formal, sí don Evelio.

4 Evelio Camacho: Sí, yo también me gustaría digamos al comercio más que todo el
5 distrito Pejivalle y ver de qué manera hacemos algo bonito que se yo, un pequeño
6 refrigerio a todos los que visitan porque si el señor Presidente nos acompaña yo
7 creo que no va a llegar sólo el Cantón, va a llegar gente va a llegar gente
8 de Turrialba de muchas partes que le va a interesar saludar al señor Presidente y
9 estar ahí o escucharlo que el discurso que ese día realice, entonces yo creo que tal
10 vez puede motivar el comercio Pejivalle para ver de qué manera aportamos para
11 que sea un ambiente bonito ese día y que el que todos disfrutemos de cómo les
12 digo, puede ser un pequeño refrigerio.

13 **Ana Mazza:** Sí, correcto, ya ahí tienen que ver toda una logística que ya tenían que
14 coordinarse con administración, de hecho, doña Ana yo le diría que casi hay que
15 buscar más bien fechas después del 22 de julio para garantizarnos la obra y
16 garantizarnos como un poquitito más de espacio para inclusive de la organización
17 interna del municipio para eso verán este bueno, pero indistintamente de esos
18 detalles, sí, les agradezco entonces si tomamos un acuerdo para coger la solicitud
19 de petición del acuerdo que solicitan al Comité 22 408 e el que se perdón, se
20 solicitaría a la administración extender la invitación formal al señor Presidente de la
21 República para que Participe del acto protocolario que se realice como inauguración
22 del Puente de Plaza Vieja, bueno, cuál es el nombre si es el nombre puente de
23 Plaza Vieja, eh perdón, de Plaza Vieja no, sobre el Río Pejibaye sí, es el que va ruta
24 hacia Plaza Vieja, ¿Verdad es así? entonces agradezco por favor si tomamos el
25 acuerdo.

26 Vamos a ver, redactémoslo bien, sería acordar extender la invitación de parte del
27 Concejo Municipal y la Municipalidad de Jiménez para que el Presidente nos pueda
28 visitar al momento de la inauguración del puente sobre el Río Pejibaye.

30 **ACUERDO 24º**

31 Este Concejo acuerda por unanimidad, extender la invitación por parte del Concejo
32 Municipal y la Municipalidad de Jiménez de Cartago, para que el señor Presidente
33 de la República, Rodrigo Chaves Robles, y su Gabinete de Gobierno, nos honren
34 con su presencia en el acto de inauguración del puente sobre el Río Pejibaye.

35 **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1 **25.Documento emitido por vecinos barrios lo Jovitos, quien les manifiesta lo**
2 **siguiente...** El presente documento es para informarles que en una reciente
3 reunión con los Concejales del distrito de la Victoria acordamos solicitar apoyo
4 para realizar la petición ante el Concejo Municipal.

5 La colaboración urgente ante la problemática en la cual se encuentran las calles
6 del barrio Los Jovitos solicitamos nos brinden una respuesta pronta. De qué se
7 está haciendo o qué se va a hacer por parte de la Municipalidad al respecto ya
8 que esa calle se encuentra en muy mal estado y es muy transitada por personas
9 adultas mayores y niños de antemano agradecemos la colaboración y la gestión
10 pronta que se pueda realizar por las personas competentes en dicho tema.

11
12 **Ana Mazza:** Doña Ana, creo que tengo entendido que esto ya viene presupuestado
13 verdad a un futuro, esta solicitud que nos están haciendo es parte de lo que sea,
14 subsanaría con el presupuesto extraordinario que está ahorita en trámite, si don
15 Alexander.

16 **Alexander Hernández:** Bueno, sí esa carta, más que nada, es para pedir el informe
17 es ver pedir por escrito porque, mucha gente los Jovitos, es que me dicen que no
18 van hacer nada, es que los otros que sí hay un proyecto, que lo que sí ellos piden
19 es una respuesta por escrito, de qué es lo que se está haciendo, lo que se va a
20 hacer, es prácticamente que es eso.

21 **Ana Mazza:** Si don Evelio.

22 **Evelio Camacho:** Sí, tal vez yo pedí una información sobre esa nota también y si
23 en el presupuesto van 15.000.000 para bacheo y recarpeteo en los Jovitos, en el
24 camino de los Jovitos.

25 **Ana Mazza:** Entonces, si les parece, entonces tal vez lo elevamos a los compañeros
26 de Gestión Vial para que por favor ellos brinden un informe detallado sobre lo que
27 se va a incorporar en el presupuesto que ya está en trámite, para que ellos tengan
28 más tranquilidad.

29 Entonces, por favor, si tomamos el acuerdo de trasladarlo a los compañeros de
30 Gestión Vial, solicitándoles que se les brinde un informe detallado sobre la gestión
31 en el que se van a iniciar en cuanto se apruebe el presupuesto extraordinario que
32 está en trámite.

33
34 **ACUERDO 25°**

35 Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del documento presentado
36 por los vecinos de barrio los Jovitos, y se solicita al departamento de Gestión Vial,

1 un informe detallado sobre las obras incluidas en el presupuesto en trámite para ser
2 ejecutadas en dicha comunidad.

3
4 **26.Oficio N°280-ALJI-2025 fechado 2 de junio, emitido por la señorita Ana**
5 **Azofeifa Pereira, quien les manifiesta lo siguiente...** En vista de que la
6 señora Soledad Rojas Calderón tomará dos días de vacaciones
7 correspondientes al 19 y 20 de junio, solicito amablemente que se nombre a la
8 señora Adriana Esquivel Ramírez como secretaria del Concejo a.i. durante este
9 período, quien sustituirá a la señora Rojas Calderón en sus funciones.

10
11 **Ana Mazza:** Bueno, entonces teníamos una solicitud para el día 19 y 20 del presente
12 mes de parte de nuestro señora Secretaria para que se sustituya, en este caso la
13 Administración nos informa que podría ser sustituida por la señora Adriana Esquivel
14 como Secretaria del Concejo informe interina durante este periodo, entonces les
15 agradezco por favor, si tomamos el acuerdo para aprobar la sustitución, si hubo un
16 oficio 281- ALJI 2025 enviados a este Honorable Concejo.

17
18 **ACUERDO 26° INCISO A**

19 Con base en el oficio N.º 280-ALJI-2025, este Concejo acuerda por unanimidad,
20 nombrar a la señora Adriana Esquivel Ramírez como Secretaria del Concejo
21 Municipal a.i., en sustitución de la señora Soledad Rojas Calderón, durante el
22 período de vacaciones correspondiente a los días 19 y 20 de junio del 2025.
23 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

24 **Ana Mazza:** Un segundo acuerdo para informar a los departamentos respectivos
25 sería tanto dar respuesta a la administración como al Departamento de
26 Contabilidad.

27
28 **ACUERDO 26° INCISO B**

29 Este Concejo acuerda por unanimidad, comunicar al departamento Contable y la
30 Alcaldía que se nombró a la señora Adriana Esquivel Ramírez como Secretaria del
31 Concejo Municipal a.i., en sustitución de la señora Soledad Rojas Calderón, durante
32 el período de vacaciones correspondiente a los días 19 y 20 de junio del 2025.
33 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1 **27.Oficio N°278-ALJI-2025** fechado 28 de mayo, emitido por la señorita Ana
2 **Azofeifa Pereira** al señor **Roberto Chaves**, Banco popular, con copia a este
3 **Honorable Concejo**, quien les manifiesta lo siguiente...Por medio de la
4 presente, me permito trasladar el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en
5 la sesión ordinaria celebrada el 26 de mayo del año en curso, relativo a la
6 problemática generada por la alarma de seguridad del cajero automático del
7 Banco Popular, el cual se encuentra en las instalaciones municipales.
8 En virtud de lo anterior, le solicito la atención y pronta resolución de esta
9 situación, a fin de evitar inconvenientes a la comunidad y asegurar el bienestar
10 de los vecinos.

11 **Ana Mazza:** Esta es respuesta a una gestión que se solicitó la semana anterior por
12 una disconformidad que presentaron los vecinos de acá, entonces ahí estaríamos
13 esperando la respuesta que nos den de parte del Banco, muchas gracias. perdón,
14 se toma nota.

15
16
17 **ARTÍCULO VI Dictámenes de Comisión**
18

19 **1. COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

20 **DICTAMEN NUMERO 002-2025**
21

22 **INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA MARZO Y ABRIL 2025**

23 En segunda reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto celebrada en
24 Pejivalle de manera presencial a las 18 horas del jueves 29 de Mayo del 2025 con
25 la asistencia de la señora Elida Araya Cordero y el señor Evelio Camacho Ulloa .

26 **Artículo I**

27 En atención al oficio remitido a esta comisión según acuerdo número 10 del artículo
28 V de la sesión Ordinaria número 54 2025 del 12 de Mayo del 2025 mediante oficio
29 SC-3351.

30 Esta comisión da por aprobado el Oficio N°240-ALJI-2025 donde se remite el
31 Informe de Ejecución presupuestaria del mes de Abril.
32

33 **Artículo II**

34 Con respecto a la remisión SC-3392-2025 enviada a la Comisión anterior de
35 Asuntos Hacendarios del periodo 2024-2025; dicha Comisión determina que el
36 informe cumple a cabalidad y se puede proceder a su aprobación en el Concejo.
37

1 **Por lo tanto, se sugiere al Honorable Concejo tomar lo siguientes acuerdos:**

- 2 ● Dar por aprobado el Informe de Ejecución presupuestaria del mes de Mayo
- 3 según se solicita en oficio número 180-ALJI-2025 para que se proceda a
- 4 realizar lo pertinente.
- 5 ●Dar por aprobado el Informe de Ejecución presupuestaria del mes de Abril
- 6 según se solicita en oficio número 240-ALJI-2025 para que se proceda según
- 7 corresponde.
- 8 ●Instruir a la Secretaria del Consejo enviar copia de este acuerdo a la
- 9 administración y al departamento de Contabilidad.
- 10 ●Que los acuerdos queden en firme y aprobados.

11

12 **Ana Mazza:** Perdón me disculpo, no di por terminada la correspondencia, ya con la

13 lectura de este dictamen damos por iniciada el artículo número VI, que sería

14 dictamen de comisión, disculpen, ahí nos falló la separación.

15 Este es el segundo dictamen que nos envían los compañeros de la nueva Comisión

16 de Hacienda y presupuesto, en ese estaríamos aprobando tanto el informe de

17 ejecución presupuestaria del mes de marzo como el del mes de abril, ahí las

18 disculpas en el caso quiero hacer una declaración, que eso era lo que venía en el

19 oficio, que no, que les dije que íbamos a retomar posteriormente, por un error

20 involuntario, la secretaria que había cubierto a Sol nos habían mandado a nosotros

21 la remisión del oficio de marzo y por eso había quedado pendiente, nosotros

22 teníamos las revisiones completamente liquidas y eso nunca había llegado,

23 entonces por eso se nos traspapelo, pero ya con eso estaríamos cumpliendo para

24 que el Departamento de Contabilidad y Tesorería pueda continuar con el proceso.

25 Agradecerle a los compañeros que acogieron el oficio y lo incluyeron dentro del

26 dictamen también, entonces, si les parece, hacemos la votación para dar voto

27 positivo a las solicitudes del dictamen 002 del que la Comisión de Hacienda y

28 Presupuesto, por favor.

29

30 **ACUERDO 1º INCISO A**

31 Este Concejo acuerda por unanimidad, aprobar el Informe de Ejecución

32 Presupuestaria correspondiente al mes de **MARZO**, remitido bajo el **oficio180-**

33 **ALJI-2025.**

34 Tal como se detalla:

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

"MARZO 2025" DEL 1° AL 31 DE MARZO 2025

1
2
3
4

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
RESUMEN DE EJECUCION DE INGRESOS CONSOLIDADA
"MARZO 2025" DEL 1° AL 31 DE MARZO 2025

	PARTIDA	JIMENEZ	% Jiménez	TUCURRIQUE	% Tucurrique	TOTAL	% Total
	Ingresos Tributarios	20,858,313.00	32.64%	6,342,508.84	51.70%	27,200,821.84	35.71%
	Ingresos No Tributarios	43,043,582.83	67.36%	5,925,559.17	48.30%	48,969,142.00	64.29%
	Venta de Activos	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
	Transferencias Corrientes	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
	Transferencias de Capital	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
	Financiamiento Interno	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
	Ingresos del Periodo	63,901,895.83	100.00%	12,268,068.01	100.00%	76,169,963.84	100.00%
	Superavit Libre	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
	Superavit Especifico	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
	Ingresos de vigencias anteriores	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
	TOTAL	63,901,895.83	100%	12,268,068.01	100%	76,169,963.84	100%

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
RESUMEN DE EJECUCION DE EGRESOS CONSOLIDADA POR PROGRAMA
"MARZO 2025" DEL 1° AL 31 DE MARZO 2025

N° PROGRAMA	PROGRAMA	JIMENEZ	% Jiménez	TUCURRIQUE	% Tucurrique	Compromisos	TOTAL	% Total
1	Dirección y Administración General	17,250,987.70	28.82%	5,489,907.92	41%	0.00	22,740,895.62	31.05%
2	Servicios Municipales	22,817,956.60	38.12%	3,717,712.77	28%	0.00	26,535,669.37	36.23%
3	Inversiones	19,783,766.60	33.05%	4,172,161.44	31%	0.00	23,955,928.04	32.71%
4	Partidas Especificas	0.00	0.00%	0.00	0%	0.00	0.00	0.00%
	TOTAL	59,852,710.90	100.00%	13,379,782.13	100%	0.00	73,232,493.03	100%

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
RESUMEN DE EJECUCION DE EGRESOS CONSOLIDADA POR PARTIDA
"MARZO 2025" DEL 1° AL 31 DE MARZO 2025

CODIGO	PARTIDA	JIMENEZ	% Jiménez	TUCURRIQUE	% Tucurrique	COMPROMISOS	TOTAL	% Total
0	Remuneraciones	42,617,750.16	71%	9,375,601.01	70%	0.00	51,993,351.17	71%
1	Servicios	7,334,606.40	12%	3,191,577.20	24%	0.00	10,526,183.60	14%
2	Materiales y Suministros	595,948.00	1%	812,603.92	6%	0.00	1,408,551.92	2%
3	Intereses y Comisiones	5,960,626.51	10%	0.00	0%	0.00	5,960,626.51	8%
5	Bienes Duraderos	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0.00	0%
6	Transferencias corrientes	2,464,000.00	4%	0.00	0%	0.00	2,464,000.00	3%
7	Transferencias de capital	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0.00	0%
8	Amortización	879,779.83	1%	0.00	0%	0.00	879,779.83	1%
9	Cuentas especiales	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0.00	0%
	TOTAL	59,852,710.90	100%	13,379,782.13	100%	0.00	73,232,493.03	100%

5

INGRESOS EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA
"MARZO 2025" DEL 1º AL 31 DE MARZO 2025

CODIGO	NOMBRE	JIMENEZ	TUCURRIQUE	TOTAL	%
	INGRESOS TOTALES	63,901,895.83	12,268,068.01	76,169,963.84	100.00%
1.0.0.0.00.0.0.0.0.0.0	INGRESOS CORRIENTES	63,901,895.83	12,268,068.01	76,169,963.84	100.00%
1.1.0.0.00.0.0.0.0.0.0	INGRESOS TRIBUTARIOS	20,858,313.00	6,342,508.84	27,200,821.84	35.71%
1.1.2.0.00.0.0.0.0.0.0	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	11,678,337.00	4,682,624.35	16,360,961.35	21.48%
1.1.2.1.00.0.0.0.0.0.0	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	11,678,337.00	4,682,624.35	16,360,961.35	21.48%
1.1.2.1.01.00.0.0.0.0.0	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	11,678,337.00	4,682,624.35	16,360,961.35	21.48%
1.1.3.0.00.0.0.0.0.0.0	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	9,150,304.00	1,535,004.00	10,685,308.00	14.03%
1.1.3.2.00.0.0.0.0.0.0	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	933,295.00	389,358.00	1,322,653.00	1.74%
1.1.3.2.01.00.0.0.0.0.0	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE BIENES	933,295.00	389,358.00	1,322,653.00	1.74%
1.1.3.2.01.05.0.0.0.0.0	Impuestos especificos sobre la construcción	933,295.00	389,358.00	1,322,653.00	1.74%
1.1.3.3.00.0.0.0.0.0.0	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	8,217,009.00	1,145,646.00	9,362,655.00	12.29%
1.1.3.3.01.00.0.0.0.0.0	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	8,217,009.00	1,145,646.00	9,362,655.00	12.29%
1.1.3.3.01.02.0.0.0.0.0	Patentes Municipales	7,741,498.00	914,546.00	8,656,044.00	11.36%
1.1.3.3.01.09.0.0.0.0.0	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	475,511.00	231,100.00	706,611.00	0.93%
1.1.9.0.00.0.0.0.0.0.0	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	29,672.00	124,880.49	154,552.49	0.20%
1.1.9.1.00.0.0.0.0.0.0	IMPUESTO DE TIMBRES	29,672.00	124,880.49	154,552.49	0.20%
1.1.9.1.01.00.0.0.0.0.0	Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)		55,580.54	55,580.54	0.07%
1.1.9.1.02.00.0.0.0.0.0	Timbre Pro-parques Nacionales.	29,672.00	69,299.95	98,971.95	0.13%
1.3.0.0.00.0.0.0.0.0.0	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	43,043,582.83	5,925,559.17	48,969,142.00	64.29%
1.3.1.0.00.0.0.0.0.0.0	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	40,940,767.83	4,780,790.60	45,721,558.43	60.03%
1.3.1.1.00.0.0.0.0.0.0	VENTA DE BIENES	11,051,381.00	0.00	11,051,381.00	14.51%
1.3.1.1.05.00.0.0.0.0.0	Venta de agua	11,051,381.00		11,051,381.00	14.51%
1.3.1.2.00.0.0.0.0.0.0	VENTA DE SERVICIOS	29,872,381.43	4,390,810.65	34,263,192.08	44.98%
1.3.1.2.04.00.0.0.0.0.0	ALQUILERES	300,000.00	378,781.50	678,781.50	0.89%
1.3.1.2.04.01.0.0.0.0.0	Alquiler de edificios e instalaciones	300,000.00	378,781.50	678,781.50	0.89%
1.3.1.2.05.00.0.0.0.0.0	SERVICIOS COMUNITARIOS	29,564,956.43	4,012,029.15	33,576,985.58	44.08%
1.3.1.2.05.01.0.0.0.0.0	Servicios de alcantarillado sanitario y pluvial	1,551,316.00	0.00	1,551,316.00	2.04%
1.3.1.2.05.01.1.0.0.0.0	Servicio de alcantarillado sanitario	1,551,316.00	0.00	1,551,316.00	2.04%
1.3.1.2.05.02.0.0.0.0.0	Servicios de instalación y derivación de agua	249,020.00	0.00	249,020.00	0.33%
1.3.1.2.05.03.0.0.0.0.0	Servicios de cementerio	1,921,647.43	0.00	1,921,647.43	2.52%
1.3.1.2.05.04.0.0.0.0.0	Servicios de saneamiento ambiental	24,774,998.00	4,012,029.15	28,787,027.15	37.79%
1.3.1.2.05.04.1.0.0.0.0	Servicios de recolección de basura	11,761,092.00	3,714,522.55	15,475,614.55	20.32%
1.3.1.2.05.04.2.0.0.0.0	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	4,229,874.00	297,506.60	4,527,380.60	5.94%
1.3.1.2.05.04.3.0.0.0.0	Servicios de depósito y tratamiento de basura	7,155,262.00		7,155,262.00	9.39%
1.3.1.2.05.04.4.0.0.0.0	Mantenimiento de parques y obras de ornato	1,628,770.00	0.00	1,628,770.00	2.14%
1.3.1.2.05.09.0.0.0.0.0	Otros servicios comunitarios	1,067,975.00	0.00	1,067,975.00	1.40%
1.3.1.2.05.09.9.0.0.0.0	Otros servicios comunitarios	1,067,975.00	0.00	1,067,975.00	1.40%
1.3.1.2.05.09.9.1.0.0.0	Servicio de Hidrantes	1,067,975.00	0.00	1,067,975.00	1.40%

1

CODIGO	NOMBRE	JIMENEZ	TUCURRIQUE	TOTAL	%
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	7,425.00	0.00	7,425.00	0.01%
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	7,425.00		7,425.00	0.01%
1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	17,005.40	389,979.95	406,985.35	0.53%
1.3.1.3.02.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	17,005.40	389,979.95	406,985.35	0.53%
1.3.1.3.02.09.0.0.000	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	17,005.40	389,979.95	406,985.35	0.53%
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derechos de cementerio	17,005.40	389,979.95	406,985.35	0.53%
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	68,462.00	0.00	68,462.00	0.09%
1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	68,462.00	0.00	68,462.00	0.09%
1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras multas	68,462.00	0.00	68,462.00	0.09%
1.3.3.1.09.09.0.0.000	Multas varias (No declaracion de patentes y atraso licencias de licores)	68,462.00	0.00	68,462.00	0.09%
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	2,034,353.00	1,144,768.57	3,179,121.57	4.17%
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	626,924.00	1,144,768.57	1,771,692.57	2.33%
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	1,394,563.00	0.00	1,394,563.00	1.83%
1.3.4.9.00.00.0.0.000	Otros intereses moratorios	12,866.00	0.00	12,866.00	0.02%

2

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
EGRESOS EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA
"MARZO 2025" DEL 1° AL 31 DE MARZO 2025

JIMÉNEZ						YUCUBRIDQUE		COMPROMISOS		TOTAL	Consolidado		
Clasificador por Objeto del Gasto						Clasificador Económico							
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL											1	Cod Detalle	Monto
ACTIVIDAD	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	14,631,959.70	5,489,907.92	0.00	20,121,867.62	1	TOTAL ACTIVIDAD		20,121,867.62	1		
		0 REMUNERACIONES	13,162,635.66	5,489,907.92	0.00	18,652,543.58	1	1.1.1 REMUNERACIONES		18,652,543.58	1		
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	8,316,637.16	3,651,412.00	0.00	11,968,049.16	1	1.1.1.1 Sueldos y salarios		11,968,049.16	1		
	0.01.03	Servicios especiales	462,709.90	0.00	0.00	462,709.90	1	1.1.1.1 Sueldos y salarios		462,709.90	1		
	0.02.01	Tiempo extraordinario	4,371.00	0.00	0.00	4,371.00	1	1.1.1.1 Sueldos y salarios		4,371.00	1		
	0.02.05	Dietas	0.00	173,400.00	0.00	173,400.00	1	1.1.1.1 Sueldos y salarios		173,400.00	1		
	0.03.01	Retribución por años servidos	652,371.66	326,086.00	0.00	978,457.66	1	1.1.1.1 Sueldos y salarios		978,457.66	1		
	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1,518,673.94	0.00	0.00	1,518,673.94	1	1.1.1.1 Sueldos y salarios		1,518,673.94	1		
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	1,069,491.00	409,178.56	0.00	1,478,669.56	1	1.1.1.2 Contribuciones sociales		1,478,669.56	1		
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	56,467.00	65,788.85	0.00	122,255.85	1	1.1.1.2 Contribuciones sociales		122,255.85	1		
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de CCSS	573,708.00	710,535.20	0.00	1,284,243.20	1	1.1.1.2 Contribuciones sociales		1,284,243.20	1		
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	338,804.00	87,718.46	0.00	426,522.46	1	1.1.1.2 Contribuciones sociales		426,522.46	1		
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	169,402.00	65,788.85	0.00	235,190.85	1	1.1.1.2 Contribuciones sociales		235,190.85	1		
		1 SERVICIOS	1,469,324.04	0.00	0.00	1,469,324.04	1	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIO		1,469,324.04	1		
	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	12,775.00	0.00	0.00	12,775.00	1	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		12,775.00	1		
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	80,427.04	0.00	0.00	80,427.04	1	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		80,427.04	1		
	1.05.02	Viáticos dentro del país	85,400.00	0.00	0.00	85,400.00	1	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		85,400.00	1		
	1.06.01	Seguros	1,290,722.00	0.00	0.00	1,290,722.00	1	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		1,290,722.00	1		
ACTIVIDAD	02	AUDITORÍA INTERNA	155,028.00	0.00	0.00	155,028.00	1	TOTAL ACTIVIDAD		155,028.00	1		
		1 SERVICIOS	155,028.00	0.00	0.00	155,028.00	1	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIO		155,028.00	1		
	1.06.01	Seguros	155,028.00	0.00	0.00	155,028.00	1	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		155,028.00	1		
ACTIVIDAD	04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	2,464,000.00	0.00	0.00	2,464,000.00	1	TOTAL ACTIVIDAD		2,464,000.00	1		
	6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	2,464,000.00	0.00	0.00	2,464,000.00	1	1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2,464,000.00	1		
	6.01.04.1	Comité Cantonal de Deportes y Recreación **Jiménez**	2,464,000.00	0.00	0.00	2,464,000.00	1	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público		2,464,000.00	1		
		TOTAL PROGRAMA I	17,250,987.70	5,489,907.92	0.00	22,740,895.62	1			22,740,895.62	1		

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES											2	
SERVICIO	01	ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	3,912,734.19	413,396.20	0.00	4,326,130.39	2	TOTAL ACTIVIDAD		4,326,130.39	2	
		0 REMUNERACIONES	2,986,812.17	413,396.20	0.00	3,400,208.37	2	1.1.1 REMUNERACIONES		3,400,208.37	2	
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	2,122,832.19	252,148.00	0.00	2,374,980.19	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios		2,374,980.19	2	
	0.01.02	Jornales	286,524.72	0.00	0.00	286,524.72	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios		286,524.72	2	
	0.01.05	Suplencias	103,602.02	0.00	0.00	103,602.02	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios		103,602.02	2	
	0.03.01	Retribución por años servidos	18,628.24	49,332.00	0.00	67,960.24	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios		67,960.24	2	
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	220,510.00	35,064.41	0.00	255,574.41	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales		255,574.41	2	
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	11,643.00	5,121.93	0.00	16,764.93	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales		16,764.93	2	
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	118,289.00	59,779.18	0.00	178,068.18	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales		178,068.18	2	
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	69,855.00	6,828.96	0.00	76,683.96	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales		76,683.96	2	
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	34,928.00	5,121.72	0.00	40,049.72	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales		40,049.72	2	
		1 SERVICIOS	925,922.02	0.00	0.00	925,922.02	2	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIO		925,922.02	2	

EGRESOS EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA
"MARZO 2025" DEL 1° AL 31 DE MARZO 2025

		JUNTA DE		COMUNIDAD		COMPRÓMISO		TOTAL		Consolidado	
		Indicador por Objeto del Gasto								Indicador Económico	
	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	355,560.00	0.00	0.00	355,560.00	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	355,560.00	
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	303,052.02	0.00	0.00	303,052.02	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	303,052.02	
	1.06.01	Seguros	267,310.00	0.00	0.00	267,310.00	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	267,310.00	
SERVICIO	02	RECOLECCIÓN DE BASURA	6,792,737.27	3,199,851.57	0.00	9,992,588.84	2	TOTAL ACTIVIDAD		9,992,588.84	
	0	REMUNERACIONES	5,086,044.17	680,732.00	0.00	5,766,776.17	2	1.1.1	REMUNERACIONES	5,766,776.17	
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	3,075,070.64	252,148.00	0.00	3,327,218.64	2	1.1.1.1	Sueldos y salarios	3,327,218.64	
	0.01.02	Jornales	0.00	276,000.00	0.00	276,000.00	2	1.1.1.1	Sueldos y salarios	276,000.00	
	0.01.05	Suplencias	315,702.26	0.00	0.00	315,702.26	2	1.1.1.1	Sueldos y salarios	315,702.26	
	0.03.01	Retribución por años servidos	609,399.27	35,644.00	0.00	645,043.27	2	1.1.1.1	Sueldos y salarios	645,043.27	
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	525,995.00	36,596.96	0.00	562,591.96	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	562,591.96	
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	27,772.00	5,370.05	0.00	33,142.05	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	33,142.05	
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	282,160.00	62,442.88	0.00	344,602.88	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	344,602.88	
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	166,630.00	7,160.06	0.00	173,790.06	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	173,790.06	
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	83,315.00	5,370.05	0.00	88,685.05	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	88,685.05	
REC. BASURA	1	SERVICIOS	1,706,693.10	2,144,195.65	0.00	3,850,888.75	2	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIO	4,225,812.67	
	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	413,406.13	0.00	0.00	413,406.13	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	413,406.13	
	1.02.99	Otros servicios básicos	0.00	1,679,195.65	0.00	1,679,195.65	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	1,679,195.65	
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	66,390.97	0.00	0.00	66,390.97	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	66,390.97	
	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0.00	465,000.00	0.00	465,000.00	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	465,000.00	
	1.05.02	Viáticos dentro del país	546,045.00	0.00	0.00	546,045.00	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	546,045.00	
	1.06.01	Seguros	680,851.00	0.00	0.00	680,851.00	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	680,851.00	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	374,923.92	0.00	374,923.92	2			*	
	2.01.99	Otros productos químicos	0.00	24,855.00	0.00	24,855.00	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	24,855.00	
	2.04.01	Herramientas e instrumentos	0.00	37,172.56	0.00	37,172.56	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	37,172.56	
	2.04.02	Repuestos y accesorios	0.00	32,339.61	0.00	32,339.61	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	32,339.61	
	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0.00	280,556.75	0.00	280,556.75	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	280,556.75	
SERVICIO	04	CEMENTERIOS	1,360,451.02	104,465.00	0.00	1,464,916.02	2	TOTAL ACTIVIDAD		1,464,916.02	
	0	REMUNERACIONES	1,210,496.64	40,000.00	0.00	1,250,496.64	2	1.1.1	REMUNERACIONES	1,250,496.64	
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	542,158.87	0.00	0.00	542,158.87	2	1.1.1.1	Sueldos y salarios	542,158.87	
	0.01.02	Jornales	10,135.40	40,000.00	0.00	50,135.40	2	1.1.1.1	Sueldos y salarios	50,135.40	
	0.01.05	Suplencias	273,212.59	0.00	0.00	273,212.59	2	1.1.1.1	Sueldos y salarios	273,212.59	
	0.02.01	Tiempo extraordinario	42,415.38	0.00	0.00	42,415.38	2	1.1.1.1	Sueldos y salarios	42,415.38	
	0.02.03	Disponibilidad laboral	56,635.34	0.00	0.00	56,635.34	2	1.1.1.1	Sueldos y salarios	56,635.34	
	0.03.01	Retribución por años servidos	129,557.06	0.00	0.00	129,557.06	2	1.1.1.1	Sueldos y salarios	129,557.06	
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	75,751.00	0.00	0.00	75,751.00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	75,751.00	
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	4,000.00	
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	40,635.00	0.00	0.00	40,635.00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	40,635.00	
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	23,997.00	0.00	0.00	23,997.00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	23,997.00	
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	11,999.00	0.00	0.00	11,999.00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	11,999.00	
CEMENTERIO	1	SERVICIOS	149,954.38	0.00	0.00	149,954.38	2	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIO	214,419.38	

EGRESOS EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA
"MARZO 2025" DEL 1° AL 31 DE MARZO 2025

		JUN/24	OCT/2024	COMPROMISOS	TOTAL	Consolidado	
		Mediador por Objeto de Gasto				Mediador Económico	
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	9,817.38	0.00	0.00	9,817.38	2 1.1.2 Adquisición de bienes y servicios 9,817.38
	1.06.01	Seguros	140,137.00	0.00	0.00	140,137.00	2 1.1.2 Adquisición de bienes y servicios 140,137.00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	64,465.00	0.00	64,465.00	2 *
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0.00	64,465.00	0.00	64,465.00	2 1.1.2 Adquisición de bienes y servicios 64,465.00
SERVICIO	05	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	449,431.60	0.00	0.00	449,431.60	2 TOTAL ACTIVIDAD 449,431.60
	0	REMUNERACIONES	421,921.60	0.00	0.00	421,921.60	2 1.1.1 REMUNERACIONES 421,921.60
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	143,663.02	0.00	0.00	143,663.02	2 1.1.1.1 Sueldos y salarios 143,663.02
	0.01.02	Jornales	201,010.90	0.00	0.00	201,010.90	2 1.1.1.1 Sueldos y salarios 201,010.90
	0.03.01	Retribución por años servidos	25,236.68	0.00	0.00	25,236.68	2 1.1.1.1 Sueldos y salarios 25,236.68
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	25,194.00	0.00	0.00	25,194.00	2 1.1.1.2 Contribuciones sociales 25,194.00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1,330.00	0.00	0.00	1,330.00	2 1.1.1.2 Contribuciones sociales 1,330.00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	13,515.00	0.00	0.00	13,515.00	2 1.1.1.2 Contribuciones sociales 13,515.00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	7,981.00	0.00	0.00	7,981.00	2 1.1.1.2 Contribuciones sociales 7,981.00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	3,991.00	0.00	0.00	3,991.00	2 1.1.1.2 Contribuciones sociales 3,991.00
	1	SERVICIOS	27,510.00	0.00	0.00	27,510.00	2 1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIO 27,510.00
	1.06.01	Seguros	27,510.00	0.00	0.00	27,510.00	2 1.1.2 Adquisición de bienes y servicios 27,510.00
SERVICIO	06	ACUEDUCTOS	5,352,860.81	0.00	0.00	5,352,860.81	2 TOTAL ACUEDUCTO 5,352,860.81
ACUEDUCTO	06-01	SERVICIO ACUEDUCTOS	4,887,433.95	0.00	0.00	4,887,433.95	2 TOTAL ACTIVIDAD 4,887,433.95
	0	REMUNERACIONES	4,272,647.33	0.00	0.00	4,272,647.33	2 1.1.1 REMUNERACIONES 4,272,647.33
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	2,920,024.49	0.00	0.00	2,920,024.49	2 1.1.1.1 Sueldos y salarios 2,920,024.49
	0.01.02	Jornales	53,226.50	0.00	0.00	53,226.50	2 1.1.1.1 Sueldos y salarios 53,226.50
	0.01.03	Servicios especiales	432,078.13	0.00	0.00	432,078.13	2 1.1.1.1 Sueldos y salarios 432,078.13
	0.02.01	Tiempo extraordinario	95,505.93	0.00	0.00	95,505.93	2 1.1.1.1 Sueldos y salarios 95,505.93
	0.03.01	Retribución por años servidos	30,586.28	0.00	0.00	30,586.28	2 1.1.1.1 Sueldos y salarios 30,586.28
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	359,049.00	0.00	0.00	359,049.00	2 1.1.1.2 Contribuciones sociales 359,049.00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	18,957.00	0.00	0.00	18,957.00	2 1.1.1.2 Contribuciones sociales 18,957.00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	192,605.00	0.00	0.00	192,605.00	2 1.1.1.2 Contribuciones sociales 192,605.00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	113,743.00	0.00	0.00	113,743.00	2 1.1.1.2 Contribuciones sociales 113,743.00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	56,872.00	0.00	0.00	56,872.00	2 1.1.1.2 Contribuciones sociales 56,872.00
ACUEDUCTOS	1	SERVICIOS	614,786.62	0.00	0.00	614,786.62	2 1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIO 614,786.62
	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	63,597.46	0.00	0.00	63,597.46	2 1.1.2 Adquisición de bienes y servicios 63,597.46
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	42,502.16	0.00	0.00	42,502.16	2 1.1.2 Adquisición de bienes y servicios 42,502.16
	1.06.01	Seguros	508,687.00	0.00	0.00	508,687.00	2 1.1.2 Adquisición de bienes y servicios 508,687.00
HIDRANTES	06-02	SERVICIO HIDRANTES	465,426.86	0.00	0.00	465,426.86	2 TOTAL ACTIVIDAD 465,426.86
	0	REMUNERACIONES	410,203.86	0.00	0.00	410,203.86	2 1.1.1 REMUNERACIONES 410,203.86
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	324,447.38	0.00	0.00	324,447.38	2 1.1.1.1 Sueldos y salarios 324,447.38
	0.03.01	Retribución por años servidos	3,398.48	0.00	0.00	3,398.48	2 1.1.1.1 Sueldos y salarios 3,398.48
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	39,894.00	0.00	0.00	39,894.00	2 1.1.1.2 Contribuciones sociales 39,894.00

EGRESOS EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA
"MARZO 2025" DEL 1° AL 31 DE MARZO 2025

		JUNTA	COMUNIDAD	COMPRIMOS	TOTAL	Consolidado	
		Mediados por Objeto del Gasto				Mediados Económicos	
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	2,106.00	0.00	0.00	2,106.00	2 1.1.1.2 Contribuciones sociales 2,106.00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	21,401.00	0.00	0.00	21,401.00	2 1.1.1.2 Contribuciones sociales 21,401.00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	12,638.00	0.00	0.00	12,638.00	2 1.1.1.2 Contribuciones sociales 12,638.00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	6,319.00	0.00	0.00	6,319.00	2 1.1.1.2 Contribuciones sociales 6,319.00
	1	SERVICIOS	55,223.00	0.00	0.00	55,223.00	2 1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIO 55,223.00
	1.06.01	Seguros	55,223.00	0.00	0.00	55,223.00	2 1.1.2 Adquisición de bienes y servicios 55,223.00
SERVICIO	13	SERVICIO ALCANTARILLADO SANITARIO	881,300.52	0.00	0.00	881,300.52	2 TOTAL ACTIVIDAD 881,300.52
	0	REMUNERACIONES	492,185.22	0.00	0.00	492,185.22	2 1.1.1 REMUNERACIONES 492,185.22
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	410,401.22	0.00	0.00	410,401.22	2 1.1.1.1 Sueldos y salarios 410,401.22
	0.02.01	Tiempo extraordinario	547.00	0.00	0.00	547.00	2 1.1.1.1 Sueldos y salarios 547.00
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	39,351.00	0.00	0.00	39,351.00	2 1.1.1.2 Contribuciones sociales 39,351.00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	2,078.00	0.00	0.00	2,078.00	2 1.1.1.2 Contribuciones sociales 2,078.00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	21,109.00	0.00	0.00	21,109.00	2 1.1.1.2 Contribuciones sociales 21,109.00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	12,466.00	0.00	0.00	12,466.00	2 1.1.1.2 Contribuciones sociales 12,466.00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	6,233.00	0.00	0.00	6,233.00	2 1.1.1.2 Contribuciones sociales 6,233.00
	1	SERVICIOS	389,115.30	0.00	0.00	389,115.30	2 1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIO 389,115.30
	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	310,870.00	0.00	0.00	310,870.00	2 1.1.2 Adquisición de bienes y servicios 310,870.00
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	9,420.30	0.00	0.00	9,420.30	2 1.1.3 Adquisición de bienes y servicios 9,420.30
	1.06.01	Seguros	68,825.00	0.00	0.00	68,825.00	2 1.1.2 Adquisición de bienes y servicios 68,825.00
SERVICIO	16	DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	4,068,441.19	0.00	0.00	4,068,441.19	2 TOTAL ACTIVIDAD 4,068,441.19
	0	REMUNERACIONES	3,112,831.25	0.00	0.00	3,112,831.25	2 1.1.1 REMUNERACIONES 3,112,831.25
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	821,145.47	0.00	0.00	821,145.47	2 1.1.1.1 Sueldos y salarios 821,145.47
	0.01.02	Jornales	696,977.88	0.00	0.00	696,977.88	2 1.1.1.1 Sueldos y salarios 696,977.88
	0.02.01	Tiempo extraordinario	1,093,790.56	0.00	0.00	1,093,790.56	2 1.1.1.1 Sueldos y salarios 1,093,790.56
	0.03.01	Retribución por años servidos	138,772.34	0.00	0.00	138,772.34	2 1.1.1.1 Sueldos y salarios 138,772.34
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	175,423.00	0.00	0.00	175,423.00	2 1.1.1.2 Contribuciones sociales 175,423.00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	9,262.00	0.00	0.00	9,262.00	2 1.1.1.2 Contribuciones sociales 9,262.00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	94,102.00	0.00	0.00	94,102.00	2 1.1.1.2 Contribuciones sociales 94,102.00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	55,572.00	0.00	0.00	55,572.00	2 1.1.1.2 Contribuciones sociales 55,572.00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	27,786.00	0.00	0.00	27,786.00	2 1.1.1.2 Contribuciones sociales 27,786.00
	1	SERVICIOS	359,661.94	0.00	0.00	359,661.94	2 1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIO 955,609.94
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	70,321.94	0.00	0.00	70,321.94	2 1.1.2 Adquisición de bienes y servicios 70,321.94
	1.06.01	Seguros	289,340.00	0.00	0.00	289,340.00	2 1.1.2 Adquisición de bienes y servicios 289,340.00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	595,948.00	0.00	0.00	595,948.00	2 *
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	595,948.00	0.00	0.00	595,948.00	2 1.1.2 Adquisición de bienes y servicios 595,948.00
		TOTAL PROGRAMA I I	22,817,956.60	3,717,712.77	0.00	26,535,669.37	2 TOTAL PROGRAMA I I 26,535,669.37

0 / 13

EGRESOS EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA
"MARZO 2025" DEL 1° AL 31 DE MARZO 2025

		JIMENEZ	1040880004	COMPROMISOS	TOTAL	Consolidado			
		Indicador por Objeto del Gasto				Indicador Económico			
PROGRAMA III: INVERSIONES									
						3	*		
						3	*		
GRUPO	02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	14,700,156.17	2,365,542.67	0.00	17,065,698.84	3	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	17,065,698.84
Actividad	001	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (Ley 8114)	10,038,942.02	2,365,542.67	0.00	12,404,484.69	3	TOTAL PROYECTO	12,404,484.69
	0	REMUNERACIONES	8,847,505.02	1,456,976.12	0.00	10,304,481.14	3	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	12,404,484.69
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	6,474,374.53	566,736.00	0.00	7,041,110.53	3	2.1.2 Vías de comunicación	7,041,110.53
	0.01.02	Jornales	0.00	274,000.00	0.00	274,000.00	3	2.1.2 Vías de comunicación	274,000.00
	0.01.03	Servicios Especiales	0.00	387,550.00	0.00	387,550.00	3	2.1.2 Vías de comunicación	387,550.00
	0.02.01	Tiempo extraordinario	441,140.19	0.00	0.00	441,140.19	3	2.1.2 Vías de comunicación	441,140.19
	0.03.01	Retribución por años servidos	491,933.30	16,968.00	0.00	508,901.30	3	2.1.2 Vías de comunicación	508,901.30
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	697,562.00	65,492.96	0.00	763,054.96	3	2.1.2 Vías de comunicación	763,054.96
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	36,830.00	10,056.26	0.00	46,886.26	3	2.1.2 Vías de comunicación	46,886.26
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	374,194.00	112,708.25	0.00	486,902.25	3	2.1.2 Vías de comunicación	486,902.25
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	220,981.00	13,408.60	0.00	234,389.60	3	2.1.2 Vías de comunicación	234,389.60
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	110,490.00	10,056.05	0.00	120,546.05	3	2.1.2 Vías de comunicación	120,546.05
	1	SERVICIOS	1,191,437.00	908,566.55	0.00	2,100,003.55	3		
	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	0.00	324,907.37	0.00	324,907.37	3	2.1.2 Vías de comunicación	324,907.37
	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	0.00	86,705.00	0.00	86,705.00	3	2.1.2 Vías de comunicación	86,705.00
	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	0.00	142,620.53	0.00	142,620.53	3	2.1.2 Vías de comunicación	142,620.53
		Servicios de transferencia electrónica de información//Servicios de tecnología e información	0.00	354,333.65	0.00	354,333.65	3	2.1.2 Vías de comunicación	354,333.65
	1.03.07		0.00	354,333.65	0.00	354,333.65	3	2.1.2 Vías de comunicación	354,333.65
	1.06.01	Seguros	1,191,437.00	0.00	0.00	1,191,437.00	3	2.1.2 Vías de comunicación	1,191,437.00
Proyecto	790	Financiamiento proyectos de inversión Vial (790) PUENTE	4,661,214.15	0.00	0.00	4,661,214.15	3	TOTAL PROYECTO	4,661,214.15
	3	INTERESES Y COMISIONES	4,661,214.15	0.00	0.00	4,661,214.15	3	1.2 INTERESES	4,661,214.15
	3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	4,661,214.15	0.00	0.00	4,661,214.15	3	1.2.1 Internos	4,661,214.15
GRUPO	06	OTROS PROYECTOS	5,083,610.43	1,806,618.77	0.00	6,890,229.20	3	OTROS PROYECTOS	6,890,229.20
Actividad	01	Dirección Técnica y Estudios Progr III	2,904,418.24	1,433,403.77	0.00	4,337,822.01	3	TOTAL PROYECTO	4,337,822.01
	0	REMUNERACIONES	2,614,467.24	1,294,588.77	0.00	3,909,056.01	3	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	4,337,822.01
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1,573,251.64	953,742.00	0.00	2,526,993.64	3	2.1.5 Otras obras	2,526,993.64
	0.01.03	Servicios especiales	548,737.60	0.00	0.00	548,737.60	3	2.1.5 Otras obras	548,737.60
	0.03.01	Retribución por años servidos	0.00	6,880.00	0.00	6,880.00	3	2.1.5 Otras obras	6,880.00
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	238,556.00	102,762.96	0.00	341,318.96	3	2.1.5 Otras obras	341,318.96
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	12,595.00	16,099.84	0.00	28,694.84	3	2.1.5 Otras obras	28,694.84
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	127,969.00	177,537.70	0.00	305,506.70	3	2.1.5 Otras obras	305,506.70
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	75,572.00	21,466.44	0.00	97,038.44	3	2.1.5 Otras obras	97,038.44

EGRESOS EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA
"MARZO 2025" DEL 1° AL 31 DE MARZO 2025

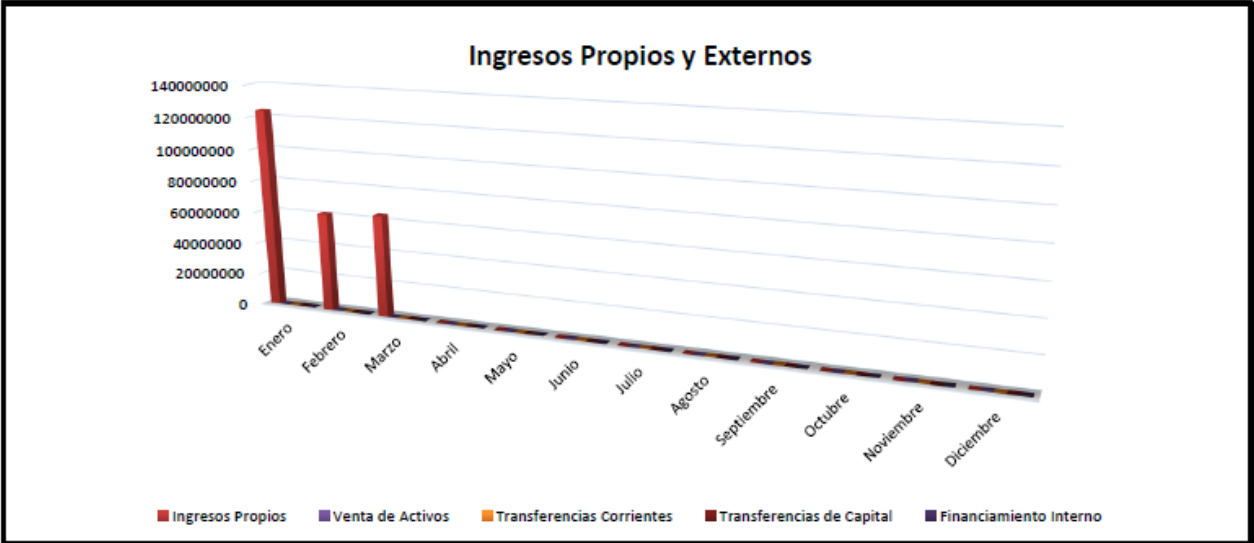
JIMENEZ		1040880004	COMPROMISOS	TOTAL	Consolidado	
Indicador por Objeto del Gasto					Indicador Económico	
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	37,786.00	16,099.83	0.00	53,885.83
	1	SERVICIOS	289,951.00	138,815.00	0.00	428,766.00
	1.03.02	Publicidad y propaganda	0.00	45,000.00	0.00	45,000.00
	1.05.01	Transporte dentro del país	0.00	5,015.00	0.00	5,015.00
	1.05.02	Viáticos dentro del país	0.00	88,800.00	0.00	88,800.00
	1.06.01	Seguros	289,951.00	0.00	0.00	289,951.00
Proyecto	20	Proyecto de Inversión Servicio de Hidrantes	175,469.37	0.00	0.00	175,469.37
	3	INTERESES Y COMISIONES	22,053.91	0.00	0.00	22,053.91
	3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	22,053.91	0.00	0.00	22,053.91
	8	AMORTIZACIÓN	153,415.46	0.00	0.00	153,415.46
	8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	153,415.46	0.00	0.00	153,415.46
Proyecto	21	Proyecto de Inversión Servicio Acueducto	851,336.87	0.00	0.00	851,336.87
	3	INTERESES Y COMISIONES	124,972.50	0.00	0.00	124,972.50
	3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	124,972.50	0.00	0.00	124,972.50
	8	AMORTIZACIÓN	726,364.37	0.00	0.00	726,364.37
	8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	726,364.37	0.00	0.00	726,364.37
Proyecto	22	Proyecto de Inversión Servicio de Recolección de Basura	1,152,385.95	0.00	0.00	1,152,385.95
	3	INTERESES Y COMISIONES	1,152,385.95	0.00	0.00	1,152,385.95
	3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	1,152,385.95	0.00	0.00	1,152,385.95
Proyecto	920	Inspección de Proyectos y Mantenimiento de Caminos Vecinales (IBI-Imp,Cem)	0.00	373,215.00	0.00	373,215.00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	373,215.00	0.00	373,215.00
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	0.00	373,215.00	0.00	373,215.00
TOTAL PROGRAMA III			19,783,766.60	4,172,161.44	0.00	23,955,928.04
TOTAL GENERAL DE PROGRAMAS			59,852,710.90	13,379,782.13	0.00	73,232,493.03

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ						
EGRESOS EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA						
"MARZO 2025" DEL 1° AL 31 DE MARZO 2025						
RESUMEN POR PROGRAMA Y TOTAL POR CLASIFICADOR ECONÓMICO						
Código	Detalle Cuenta	Programa 1 Administración General	Programa 2 Servicios Comunales	Programa 3 Inversiones	Programa 4 Partidas Específicas	Total todos los programas
1	GASTOS CORRIENTES	22,740,895.62	26,535,669.37	5,960,626.51	0.00	55,237,191.50
1.1	GASTOS DE CONSUMO	20,276,895.62	26,535,669.37	0.00	0.00	46,812,564.99
1.1.1	REMUNERACIONES	18,652,543.58	19,127,270.44	0.00	0.00	37,779,814.02
1.1.1.1	Sueldos y salarios	15,105,861.86	15,881,958.24	0.00	0.00	30,987,819.90
1.1.1.2	Contribuciones sociales	3,546,881.92	3,245,312.20	0.00	0.00	6,792,194.12
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1,624,352.04	7,408,398.93	0.00	0.00	9,032,750.97
1.2	INTERESES	0.00	0.00	5,960,626.51	0.00	5,960,626.51
1.2.1	Internos	0.00	0.00	5,960,626.51	0.00	5,960,626.51
1.2.2	Externos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,464,000.00	0.00	0.00	0.00	2,464,000.00
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	2,464,000.00	0.00	0.00	0.00	2,464,000.00
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.3	Transferencias corrientes al Sector Externo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	GASTOS DE CAPITAL	0.00	0.00	17,115,521.70	0.00	17,115,521.70
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0.00	0.00	17,115,521.70	0.00	17,115,521.70
2.1.1	Edificaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.2	Vías de comunicación	0.00	0.00	12,404,484.89	0.00	12,404,484.89
2.1.3	Obras urbanísticas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.4	Instalaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.5	Otras obras	0.00	0.00	4,711,037.01	0.00	4,711,037.01
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.1	Maquinaria y equipo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.2	Terrenos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.3	Edificios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.4	Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.5	Activos de valor	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.1	Transferencias de capital al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.2	Transferencias de capital al Sector Privado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.3	Transferencias de capital al Sector Externo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	879,779.83	0.00	879,779.83
3.1	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2	ADQUISICIÓN DE VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.3	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00	879,779.83	0.00	879,779.83
3.3.1	Amortización interna	0.00	0.00	879,779.83	0.00	879,779.83
3.3.2	Amortización externa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.4	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL PROGRAMA	22,740,895.62	26,535,669.37	23,955,928.04	0.00	73,232,493.03

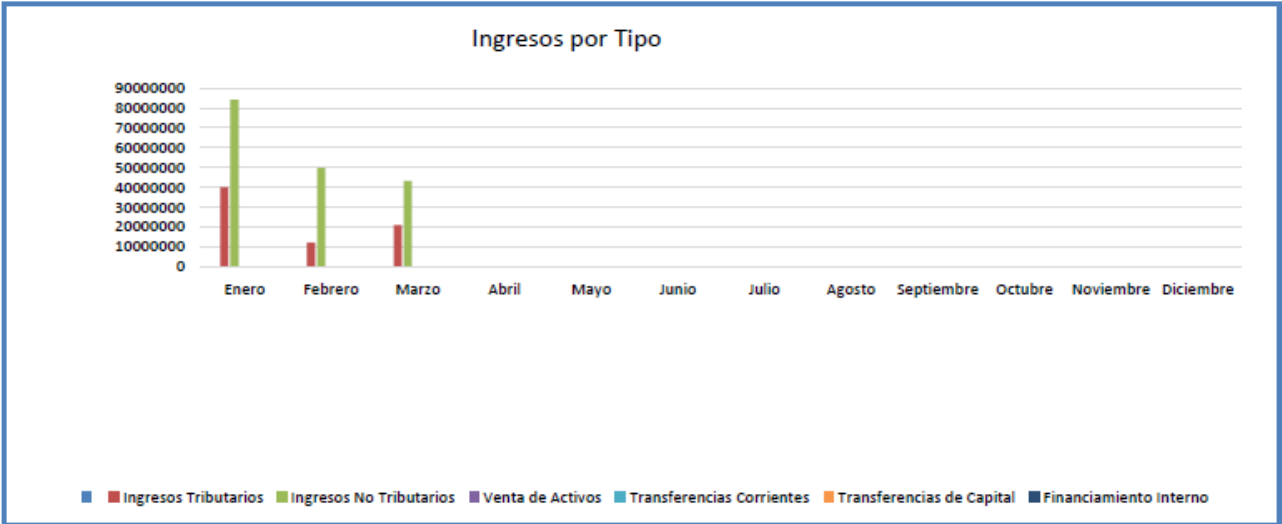
MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ **SOLO JIMÉNEZ**
RESUMEN DE EJECUCION DE INGRESOS ENERO A MARZO - 2025

PARTIDA	Presupuesto	Enero	Febrero	Marzo	Total Ingresado	Por Ingresar	% Ingresado
Ingresos Tributarios	197,500,000.00	39,943,774.00	11,936,890.21	20,858,313.00	72,738,977.21	124,761,022.79	36.83%
Ingresos No Tributarios	493,763,312.40	84,110,659.00	49,681,656.00	43,043,582.83	176,835,897.83	316,927,414.57	35.81%
Venta de Activos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Transferencias Corrientes	2,451,479.79	0.00	0.00	0.00	0.00	2,451,479.79	0.00%
Transferencias de Capital	295,261,004.11	0.00	0.00	0.00	0.00	295,261,004.11	0.00%
Financiamiento Interno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Ingresos del Período	988,975,796.30	124,054,433.00	61,618,546.21	63,901,895.83	249,574,875.04	739,400,921.26	

PARTIDA	Presupuesto	Enero	Febrero	Marzo	Total Ingresado	Por Ingresar	% Ingresado
Ingresos Propios	691,263,312.40	124,054,433.00	61,618,546.21	63,901,895.83	249,574,875.04	441,688,437.36	36.10%
Venta de Activos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Transferencias Corrientes	2,451,479.79	0.00	0.00	0.00	0.00	2,451,479.79	0.00%
Transferencias de Capital	295,261,004.11	0.00	0.00	0.00	0.00	295,261,004.11	0.00%
Financiamiento Interno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Ingresos del Período	988,975,796.30	124,054,433.00	61,618,546.21	63,901,895.83	249,574,875.04	739,400,921.26	



1



2

3

4

5

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ *SOLO JIMÉNEZ*
DEL 01 DE ENERO AL 31 MARZO 2025
RELACION INGRESO-GASTO EN SERVICIOS COMUNITARIOS

Detalle Servicio	Aseo de Vías y Sitios Públicos	Recolección de Basura	Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	Acueducto	Cementerio	Parques y Obras de Ornato	Alcantarillado Sanitario
Ingreso estimado según tasa	19,227,227.00	50,625,879.00	31,065,225.00	35,331,737.00	14,733,660.43	7,078,112.00	4,815,586.00
Otros ingresos relacionados con el servicio							
- Derecho de cementerio	0.00	0.00	0.00	0.00	137,744.40	0.00	0.00
- Servicio de instalación de cañerías	0.00	0.00	0.00	930,560.00	0.00	0.00	0.00
- Servicio de Hidrantes	0.00	0.00	0.00	3,413,790.00	0.00	0.00	0.00
- Venta de abono organico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total de ingresos disponibles del periodo	19,227,227.00	50,625,879.00	31,065,225.00	39,676,087.00	14,871,404.83	7,078,112.00	4,815,586.00
EGRESOS DE OPERACION DEL SERVICIO							
Gasto del servicio	12,979,905.47	25,562,641.37	11,196,768.96	20,925,364.66	4,696,612.14	1,494,493.45	3,221,023.50
Gastos de administración	2,288,040.01	8,353,270.04	5,088,483.86	7,231,215.43	2,799,395.48	1,203,279.04	48,155.86
Porcentaje % (*)	12%	17%	16%	19%	19%	17%	1%
Egresos de operación del servicio (subtotal + gastos de administración)	15,267,945.48	33,915,911.41	16,285,252.82	28,156,580.09	7,496,007.62	2,697,772.49	3,269,179.36
Egresos Proyectos (Programa III)	0.00	1,152,385.95	0.00	1,026,806.24	0.00	0.00	0.00
Total de egresos del servicio	15,267,945.48	35,068,297.36	16,285,252.82	29,183,386.33	7,496,007.62	2,697,772.49	3,269,179.36
Superávit o Déficit del periodo	3,959,281.52	15,557,581.65	14,779,972.19	10,492,700.67	7,375,397.21	4,380,339.51	1,546,406.64
Más Ingresos Fondo liquidación periodo año anterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Superávit o Déficit Total	3,959,281.52	15,557,581.65	14,779,972.19	10,492,700.67	7,375,397.21	4,380,339.51	1,546,406.64

Que se comunique administración y Contabilidad Municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 1º INCISO B

Este Concejo acuerda por unanimidad, aprobar el Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al mes de **ABRIL** del año 2025.
Tal como se detalla:

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

"ABRIL 2025" DEL 1º AL 30 DE ABRIL 2025

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
RESUMEN DE EJECUCION DE INGRESOS CONSOLIDADA
"ABRIL 2025" DEL 1° AL 30 DE ABRIL 2025

	PARTIDA	JIMENEZ	% Jiménez	TUCURRIQUE	% Tucurrique	TOTAL	% Total
	Ingresos Tributarios	14,916,955.00	28.65%	6,448,033.36	58.85%	23,364,988.36	35.18%
	Ingresos No Tributarios	37,150,534.88	71.35%	5,661,588.72	39.44%	42,812,123.60	64.45%
	Venta de Activos	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
	Transferencias Corrientes	0.00	0.00%	244,691.29	1.70%	244,691.29	0.37%
	Transferencias de Capital	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
	Financiamiento Interno	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
	Ingresos del Periodo	52,067,489.88	100.00%	14,354,313.37	100.00%	66,421,803.25	100.00%
	Superavit Libre	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
	Superavit Especifico	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
	Ingresos de vigencias anteriores	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
	TOTAL	52,067,489.88	100%	14,354,313.37	100%	66,421,803.25	100%

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
RESUMEN DE EJECUCION DE EGRESOS CONSOLIDADA POR PROGRAMA
"ABRIL 2025" DEL 1° AL 30 DE ABRIL 2025

N° PROGRAMA	PROGRAMA	JIMENEZ	% Jiménez	TUCURRIQUE	% Tucurrique	Compromisos	TOTAL	% Total
1	Dirección y Administración General	18,954,686.80	32.62%	5,655,236.61	40%	0.00	24,609,923.41	33.99%
2	Servicios Municipales	22,406,811.49	38.56%	3,550,085.24	25%	0.00	25,956,896.73	35.85%
3	Inversiones	16,749,088.47	28.82%	5,078,615.46	36%	0.00	21,827,703.93	30.15%
4	Partidas Especificas	0.00	0.00%	0.00	0%	0.00	0.00	0.00%
	TOTAL	58,110,586.76	100.00%	14,283,937.31	100%	0.00	72,394,524.07	100%

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
RESUMEN DE EJECUCION DE EGRESOS CONSOLIDADA POR PARTIDA
"ABRIL 2025" DEL 1° AL 30 DE ABRIL 2025

CODIGO	PARTIDA	JIMENEZ	% Jiménez	TUCURRIQUE	% Tucurrique	COMPROMISOS	TOTAL	% Total
0	Remuneraciones	41,967,361.69	72%	9,444,883.04	66%	0.00	51,412,244.73	71%
1	Servicios	10,592,935.26	18%	3,782,629.71	26%	0.00	14,375,564.97	20%
2	Materiales y Suministros	1,099,268.51	2%	1,056,424.56	7%	0.00	2,155,693.07	3%
3	Intereses y Comisiones	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0.00	0%
5	Bienes Duraderos	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0.00	0%
6	Transferencias corrientes	3,020,000.00	5%	0.00	0%	0.00	3,020,000.00	4%
7	Transferencias de capital	1,431,021.30	2%	0.00	0%	0.00	1,431,021.30	2%
8	Amortización	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0.00	0%
9	Cuentas especiales	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0.00	0%
	TOTAL	58,110,586.76	100%	14,283,937.31	100%	0.00	72,394,524.07	100%

1

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
INGRESOS EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA
"ABRIL 2025" DEL 1° AL 30 DE ABRIL 2025

CODIGO	NOMBRE	JIMENEZ	TUCURRIQUE	TOTAL	%
	INGRESOS TOTALES	52,067,489.88	14,354,313.37	66,421,803.25	100.00%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	52,067,489.88	14,354,313.37	66,421,803.25	100.00%
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	14,916,955.00	8,448,033.36	23,364,988.36	35.18%
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	5,205,602.00	2,578,493.30	7,784,095.30	11.72%
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	5,205,602.00	2,578,493.30	7,784,095.30	11.72%
1.1.2.1.01.00.00.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	5,205,602.00	2,578,493.30	7,784,095.30	11.72%
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	9,459,308.00	5,435,688.22	14,894,996.22	22.42%
1.1.3.2.00.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	322,210.00	419,220.40	741,430.40	1.12%
1.1.3.2.01.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE BIENES	322,210.00	419,220.40	741,430.40	1.12%
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	322,210.00	419,220.40	741,430.40	1.12%
1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	9,137,098.00	5,016,467.82	14,153,565.82	21.31%
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	9,137,098.00	5,016,467.82	14,153,565.82	21.31%
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	8,218,401.00	5,016,467.82	13,234,868.82	19.93%
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	918,697.00	0.00	918,697.00	1.38%
1.1.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	252,045.00	433,851.84	685,896.84	1.03%
1.1.9.1.00.00.0.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	252,045.00	433,851.84	685,896.84	1.03%
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)		338,825.24	338,825.24	0.51%
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbre Pro-parques Nacionales.	252,045.00	95,026.60	347,071.60	0.52%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	37,150,534.88	5,661,588.72	42,812,123.60	64.45%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	35,350,310.00	4,445,376.75	39,795,686.75	59.91%
1.3.1.1.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES	9,907,351.00	0.00	9,907,351.00	14.92%
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de agua	9,896,551.00		9,896,551.00	14.90%
1.3.1.1.09.00.0.0.000	Venta de otros bienes	10,800.00	0.00	10,800.00	0.02%
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	25,429,579.00	4,203,019.75	29,632,598.75	44.61%
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES	100,000.00	379,017.75	479,017.75	0.72%
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	100,000.00	379,017.75	479,017.75	0.72%
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	25,321,079.00	3,824,002.00	29,145,081.00	43.88%
1.3.1.2.05.01.0.0.000	Servicios de alcantarillado sanitario y pluvial	1,398,327.00	0.00	1,398,327.00	2.11%
1.3.1.2.05.01.1.0.000	Servicio de alcantarillado sanitario	1,398,327.00	0.00	1,398,327.00	2.11%
1.3.1.2.05.02.0.0.000	Servicios de instalación y derivación de agua	80,920.00	0.00	80,920.00	0.12%
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	1,564,823.00	0.00	1,564,823.00	2.36%
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	21,272,827.00	3,824,002.00	25,096,829.00	37.78%
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de recolección de basura	9,780,154.00	3,161,056.20	12,941,210.20	19.48%
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	4,215,190.00	662,945.80	4,878,135.80	7.34%
1.3.1.2.05.04.3.0.000	Servicios de depósito y tratamiento de basura	6,002,699.00		6,002,699.00	9.04%
1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	1,274,784.00	0.00	1,274,784.00	1.92%
1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros servicios comunitarios	1,004,182.00	0.00	1,004,182.00	1.51%
1.3.1.2.05.09.9.0.000	Otros servicios comunitarios	1,004,182.00	0.00	1,004,182.00	1.51%
1.3.1.2.05.09.9.1.000	Servicio de Hidrantes	1,004,182.00	0.00	1,004,182.00	1.51%

2

MUNICIPALIDAD DE JIMENEZ
INGRESOS EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA
"ABRIL 2025" DEL 1° AL 30 DE ABRIL 2025

CODIGO	NOMBRE	JIMENEZ	TUCURRIQUE	TOTAL	%
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	8,500.00	0.00	8,500.00	0.01%
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	8,500.00		8,500.00	0.01%
1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	13,380.00	242,357.00	255,737.00	0.39%
1.3.1.3.02.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	13,380.00	242,357.00	255,737.00	0.39%
1.3.1.3.02.09.0.0.000	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	13,380.00	242,357.00	255,737.00	0.39%
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derechos de cementerio	13,380.00	242,357.00	255,737.00	0.39%
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	29,513.88	0.00	29,513.88	0.04%
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	29,513.88	0.00	29,513.88	0.04%
1.3.2.3.01.00.0.0.000	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	29,513.88	0.00	29,513.88	0.04%
1.3.2.3.01.06.0.0.000	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	29,513.88	0.00	29,513.88	0.04%
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	100,744.00	0.00	100,744.00	0.15%
1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	100,744.00	0.00	100,744.00	0.15%
1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras multas	100,744.00	0.00	100,744.00	0.15%
1.3.3.1.09.09.0.0.000	Multas varias (No declaracion de patentes y atraso licencias de licores)	100,744.00	0.00	100,744.00	0.15%
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	1,669,967.00	1,216,211.97	2,886,178.97	4.35%
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	498,645.00	1,216,211.97	1,714,856.97	2.58%
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	1,148,914.00	0.00	1,148,914.00	1.73%
1.3.4.9.00.00.0.0.000	Otros intereses moratorios	22,408.00	0.00	22,408.00	0.03%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	244,691.29	244,691.29	0.37%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	0.00	244,691.29	244,691.29	0.37%
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	0.00	244,691.29	244,691.29	0.37%
1.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte del I.F.A.M. por Licores Nacionales y Extranjeros		244,691.29	244,691.29	0.37%

1

JIMENEZ	TUCURRIQUE	COMPROMISOS	TOTAL	Compromiso
Medicador por Objeto del Gasto				Medicador Económico

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL						1	Cod Detalle	Monto	
ACTIVIDAD	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	15,934,686.80	5,655,236.61	0.00	21,589,923.41	1	TOTAL ACTIVIDAD	21,589,923.41
	0	REMUNERACIONES	15,028,691.64	5,655,236.61	0.00	20,683,928.25	1	1.1.1 REMUNERACIONES	20,683,928.25
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	8,352,837.92	3,664,338.00	0.00	12,017,175.92	1	1.1.1.1 Sueldos y salarios	12,017,175.92
	0.01.03	Servicios especiales	615,768.14	0.00	0.00	615,768.14	1	1.1.1.1 Sueldos y salarios	615,768.14
	0.01.05	Suplencias	63,720.52	0.00	0.00	63,720.52	1	1.1.1.1 Sueldos y salarios	63,720.52
	0.02.01	Tiempo extraordinario	74,314.10	0.00	0.00	74,314.10	1	1.1.1.1 Sueldos y salarios	74,314.10
	0.02.05	Dietas	1,628,640.00	317,400.00	0.00	1,946,040.00	1	1.1.1.1 Sueldos y salarios	1,946,040.00
	0.03.01	Retribución por años servidos	629,408.02	326,086.00	0.00	955,494.02	1	1.1.1.1 Sueldos y salarios	955,494.02
	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1,522,415.94	0.00	0.00	1,522,415.94	1	1.1.1.1 Sueldos y salarios	1,522,415.94
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	1,037,383.00	416,165.74	0.00	1,453,548.74	1	1.1.1.2 Contribuciones sociales	1,453,548.74
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	54,772.00	65,788.85	0.00	120,560.85	1	1.1.1.2 Contribuciones sociales	120,560.85
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de CCSS	556,484.00	711,950.71	0.00	1,268,434.71	1	1.1.1.2 Contribuciones sociales	1,268,434.71
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	328,632.00	87,718.46	0.00	416,350.46	1	1.1.1.2 Contribuciones sociales	416,350.46
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	164,316.00	65,788.85	0.00	230,104.85	1	1.1.1.2 Contribuciones sociales	230,104.85
	1	SERVICIOS	849,892.68	0.00	0.00	849,892.68	1	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIO	905,995.16
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	351,742.68	0.00	0.00	351,742.68	1	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	351,742.68
	1.05.01	Transporte dentro del país	121,550.00	0.00	0.00	121,550.00	1	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	121,550.00
	1.05.02	Viáticos dentro del país	376,600.00	0.00	0.00	376,600.00	1	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	376,600.00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	56,102.48	0.00	0.00	56,102.48	1		*
	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	7,983.00	0.00	0.00	7,983.00	1	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	7,983.00
	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	48,119.48	0.00	0.00	48,119.48	1	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	48,119.48
ACTIVIDAD	04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	3,020,000.00	0.00	0.00	3,020,000.00	1	TOTAL ACTIVIDAD	3,020,000.00
	6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	3,020,000.00	0.00	0.00	3,020,000.00	1	1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,020,000.00
	6.01.04.1	Comité Cantonal de Deportes y Recreación **Jiménez**	2,556,000.00	0.00	0.00	2,556,000.00	1	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	2,556,000.00
	6.01.04.3	Unión Nacional de Gobiernos Locales	464,000.00	0.00	0.00	464,000.00	1	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	464,000.00
		TOTAL PROGRAMA I	18,954,686.80	5,655,236.61	0.00	24,609,923.41	1	TOTAL PROGRAMA I	24,609,923.41

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES							2		*
SERVICIO	01	ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	3,266,025.64	421,765.62	0.00	3,687,791.26	2	TOTAL ACTIVIDAD	3,687,791.26
	0	REMUNERACIONES	2,638,276.03	421,765.62	0.00	3,060,041.65	2	1.1.1 REMUNERACIONES	3,060,041.65
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1,493,941.96	252,148.00	0.00	1,746,089.96	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	1,746,089.96
	0.01.02	Jornales	318,448.00	0.00	0.00	318,448.00	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	318,448.00
	0.01.05	Suplencias	304,965.97	0.00	0.00	304,965.97	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	304,965.97
	0.02.01	Tiempo extraordinario	15,122.68	0.00	0.00	15,122.68	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	15,122.68
	0.03.01	Retribución por años servidos	6,532.42	49,332.00	0.00	55,864.42	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	55,864.42
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	241,843.00	42,051.80	0.00	283,894.80	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	283,894.80
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	12,769.00	5,121.72	0.00	17,890.72	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	17,890.72
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	129,732.00	61,161.42	0.00	190,893.42	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	190,893.42
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	76,614.00	6,828.96	0.00	83,442.96	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	83,442.96

2

EGRESOS EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA
"ABRIL 2025" DEL 1° AL 30 DE ABRIL 2025

		JUNTA	GOBIERNO	COMPROMISOS	TOTAL	Consolidado	
		Clasificador por Objeto del Gasto				Clasificador Económico	
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	38,307.00	5,121.72	0.00	43,428.72	2 1.1.1.2 Contribuciones sociales 43,428.72
	1	SERVICIOS	541,049.81	0.00	0.00	541,049.81	2 1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIO 627,749.61
	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	245,575.00	0.00	0.00	245,575.00	2 1.1.2 Adquisición de bienes y servicios 245,575.00
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	295,474.81	0.00	0.00	295,474.81	2 1.1.2 Adquisición de bienes y servicios 295,474.81
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	86,699.80	0.00	0.00	86,699.80	2 *
	2.04.01	Herramientas e instrumentos	86,699.80	0.00	0.00	86,699.80	2 1.1.2 Adquisición de bienes y servicios 86,699.80
SERVICIO	02	RECOLECCIÓN DE BASURA	6,423,950.94	2,869,514.29	0.00	9,293,465.23	2 TOTAL ACTIVIDAD 9,293,465.23
	0	REMUNERACIONES	4,300,654.15	511,712.41	0.00	4,812,366.56	2 1.1.1. REMUNERACIONES 4,812,366.56
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	2,699,796.67	252,148.00	0.00	2,951,944.67	2 1.1.1.1 Sueldos y salarios 2,951,944.67
	0.01.02	Jornales	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	2 1.1.1.1 Sueldos y salarios 100,000.00
	0.01.05	Suplencias	228,628.73	0.00	0.00	228,628.73	2 1.1.1.1 Sueldos y salarios 228,628.73
	0.03.01	Retribución por años servidos	574,449.75	35,644.00	0.00	610,093.75	2 1.1.1.1 Sueldos y salarios 610,093.75
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	386,443.00	43,583.14	0.00	430,026.14	2 1.1.1.2 Contribuciones sociales 430,026.14
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	20,404.00	5,370.05	0.00	25,774.05	2 1.1.1.2 Contribuciones sociales 25,774.05
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	207,300.00	62,437.11	0.00	269,737.11	2 1.1.1.2 Contribuciones sociales 269,737.11
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	122,421.00	7,160.06	0.00	129,581.06	2 1.1.1.2 Contribuciones sociales 129,581.06
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	61,211.00	5,370.05	0.00	66,581.05	2 1.1.1.2 Contribuciones sociales 66,581.05
REC. BASURA	1	SERVICIOS	2,123,296.79	2,316,695.65	0.00	4,439,992.44	2 1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIO 4,481,098.67
	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	200,580.00	0.00	0.00	200,580.00	2 1.1.2 Adquisición de bienes y servicios 200,580.00
	1.02.99	Otros servicios básicos	0.00	1,791,695.65	0.00	1,791,695.65	2 1.1.2 Adquisición de bienes y servicios 1,791,695.65
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	64,730.99	0.00	0.00	64,730.99	2 1.1.2 Adquisición de bienes y servicios 64,730.99
	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0.00	525,000.00	0.00	525,000.00	2 1.1.2 Adquisición de bienes y servicios 525,000.00
	1.05.02	Viáticos dentro del país	294,755.00	0.00	0.00	294,755.00	2 1.1.2 Adquisición de bienes y servicios 294,755.00
	1.06.01	Seguros	521,050.00	0.00	0.00	521,050.00	2 1.1.2 Adquisición de bienes y servicios 521,050.00
	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	110,000.00	0.00	0.00	110,000.00	2 1.1.2 Adquisición de bienes y servicios 110,000.00
	1.99.99	Otros servicios no especificados	932,180.80	0.00	0.00	932,180.80	2 1.1.2 Adquisición de bienes y servicios 932,180.80
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	41,106.23	0.00	41,106.23	2 *
	2.04.01	Herramientas e instrumentos	0.00	20,752.25	0.00	20,752.25	2 1.1.2 Adquisición de bienes y servicios 20,752.25
	2.04.02	Repuestos y accesorios	0.00	20,353.98	0.00	20,353.98	2 1.1.2 Adquisición de bienes y servicios 20,353.98
SERVICIO	04	CEMENTERIOS	1,618,665.92	258,805.33	0.00	1,877,471.25	2 TOTAL ACTIVIDAD 1,877,471.25
	0	REMUNERACIONES	1,257,422.79	40,000.00	0.00	1,297,422.79	2 1.1.1. REMUNERACIONES 1,297,422.79
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	540,346.52	0.00	0.00	540,346.52	2 1.1.1.1 Sueldos y salarios 540,346.52
	0.01.02	Jornales	1,010.00	40,000.00	0.00	41,010.00	2 1.1.1.1 Sueldos y salarios 41,010.00
	0.01.05	Suplencias	240,007.41	0.00	0.00	240,007.41	2 1.1.1.1 Sueldos y salarios 240,007.41
	0.02.01	Tiempo extraordinario	97,596.23	0.00	0.00	97,596.23	2 1.1.1.1 Sueldos y salarios 97,596.23
	0.02.03	Disponibilidad laboral	45,426.17	0.00	0.00	45,426.17	2 1.1.1.1 Sueldos y salarios 45,426.17
	0.03.01	Retribución por años servidos	121,464.46	0.00	0.00	121,464.46	2 1.1.1.1 Sueldos y salarios 121,464.46
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	102,486.00	0.00	0.00	102,486.00	2 1.1.1.2 Contribuciones sociales 102,486.00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	5,411.00	0.00	0.00	5,411.00	2 1.1.1.2 Contribuciones sociales 5,411.00

EGRESOS EJECUCION PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA
"ABRIL 2025" DEL 1° AL 30 DE ABRIL 2025

JUNIO							TOTAL		Consolidado	
Ejecución por Objeto del Estado									Modificador Económico	
CEMENTERIO	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	54,976.00	0.00	0.00	54,976.00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	54,976.00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	32,466.00	0.00	0.00	32,466.00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	32,466.00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	16,233.00	0.00	0.00	16,233.00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	16,233.00
	1	SERVICIOS	9,571.90	0.00	0.00	9,571.90	2	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIO	580,048.46
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	9,571.90	0.00	0.00	9,571.90	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	9,571.90
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	351,671.23	218,805.33	0.00	570,476.56	2			*
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	22,600.40	0.00	0.00	22,600.40	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	22,600.40
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0.00	218,805.33	0.00	218,805.33	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	218,805.33
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	235,963.36	0.00	0.00	235,963.36	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	235,963.36
	2.04.01	Herramientas e instrumentos	93,107.47	0.00	0.00	93,107.47	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	93,107.47
SERVICIO	05	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	722,722.43	0.00	0.00	722,722.43	2	TOTAL ACTIVIDAD		722,722.43
	0	REMUNERACIONES	309,973.21	0.00	0.00	309,973.21	2	1.1.1	REMUNERACIONES	309,973.21
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	101,019.51	0.00	0.00	101,019.51	2	1.1.1.1	Sueldos y salarios	101,019.51
	0.01.02	Jornales	121,495.40	0.00	0.00	121,495.40	2	1.1.1.1	Sueldos y salarios	121,495.40
	0.03.01	Retribución por años servidos	13,199.30	0.00	0.00	13,199.30	2	1.1.1.1	Sueldos y salarios	13,199.30
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	35,971.00	0.00	0.00	35,971.00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	35,971.00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1,899.00	0.00	0.00	1,899.00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	1,899.00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	19,296.00	0.00	0.00	19,296.00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	19,296.00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	11,395.00	0.00	0.00	11,395.00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	11,395.00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	5,698.00	0.00	0.00	5,698.00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	5,698.00
	1	SERVICIOS	412,749.22	0.00	0.00	412,749.22	2	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIO	412,749.22
	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	412,749.22	0.00	0.00	412,749.22	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	412,749.22
SERVICIO	06	ACUEDUCTOS	6,072,048.32	0.00	0.00	6,072,048.32	2	TOTAL ACUEDUCTO		6,072,048.32
ACUEDUCTO	06-01	SERVICIO ACUEDUCTOS	5,664,775.70	0.00	0.00	5,664,775.70	2	TOTAL ACTIVIDAD		5,664,775.70
	0	REMUNERACIONES	4,500,646.30	0.00	0.00	4,500,646.30	2	1.1.1	REMUNERACIONES	4,500,646.30
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	2,876,416.64	0.00	0.00	2,876,416.64	2	1.1.1.1	Sueldos y salarios	2,876,416.64
	0.01.02	Jornales	226,849.70	0.00	0.00	226,849.70	2	1.1.1.1	Sueldos y salarios	226,849.70
	0.01.03	Servicios especiales	483,687.14	0.00	0.00	483,687.14	2	1.1.1.1	Sueldos y salarios	483,687.14
	0.02.01	Tiempo extraordinario	124,650.81	0.00	0.00	124,650.81	2	1.1.1.1	Sueldos y salarios	124,650.81
	0.03.01	Retribución por años servidos	9,597.01	0.00	0.00	9,597.01	2	1.1.1.1	Sueldos y salarios	9,597.01
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	377,562.00	0.00	0.00	377,562.00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	377,562.00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	19,935.00	0.00	0.00	19,935.00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	19,935.00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	202,536.00	0.00	0.00	202,536.00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	202,536.00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	119,608.00	0.00	0.00	119,608.00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	119,608.00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	59,804.00	0.00	0.00	59,804.00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	59,804.00

EGRESOS EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA
"ABRIL 2025" DEL 1° AL 30 DE ABRIL 2025

		IMNUP	INFORMES	COMPROMISOS	TOTAL	Consolidado				
		Indicador por Objeto de Gasto				Indicador Económico				
ACUEDUCTOS	1	SERVICIOS	1,059,932.40	0.00	0.00	1,059,932.40	2	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIO	1,164,129.40	
	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	63,597.46	0.00	0.00	63,597.46	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	63,597.46	
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	41,439.49	0.00	0.00	41,439.49	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	41,439.49	
	1.06.01	Seguros	512,653.00	0.00	0.00	512,653.00	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	512,653.00	
	1.99.01	Servicios de regulación	442,242.45	0.00	0.00	442,242.45	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	442,242.45	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	104,197.00	0.00	0.00	104,197.00	2		*	
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	104,197.00	0.00	0.00	104,197.00	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	104,197.00	
HIDRANTES		06-02	SERVICIO HIDRANTES	407,272.62	0.00	0.00	407,272.62	2	TOTAL ACTIVIDAD	407,272.62
	0	REMUNERACIONES	407,272.62	0.00	0.00	407,272.62	2	1.1.1 REMUNERACIONES	407,272.62	
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	319,601.73	0.00	0.00	319,601.73	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	319,601.73	
	0.03.01	Retribución por años servidos	1,065.89	0.00	0.00	1,065.89	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	1,065.89	
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	41,951.00	0.00	0.00	41,951.00	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	41,951.00	
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	2,215.00	0.00	0.00	2,215.00	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	2,215.00	
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	22,504.00	0.00	0.00	22,504.00	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	22,504.00	
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	13,290.00	0.00	0.00	13,290.00	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	13,290.00	
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	6,645.00	0.00	0.00	6,645.00	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	6,645.00	
SERVICIO		13	SERVICIO ALCANTARILLADO SANITARIO	816,736.58	0.00	0.00	816,736.58	2	TOTAL ACTIVIDAD	816,736.58
	0	REMUNERACIONES	515,456.80	0.00	0.00	515,456.80	2	1.1.1 REMUNERACIONES	515,456.80	
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	424,912.88	0.00	0.00	424,912.88	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	424,912.88	
	0.02.01	Tiempo extraordinario	10,310.92	0.00	0.00	10,310.92	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	10,310.92	
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	38,865.00	0.00	0.00	38,865.00	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	38,865.00	
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	2,052.00	0.00	0.00	2,052.00	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	2,052.00	
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	20,848.00	0.00	0.00	20,848.00	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	20,848.00	
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	12,312.00	0.00	0.00	12,312.00	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	12,312.00	
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	6,156.00	0.00	0.00	6,156.00	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	6,156.00	
	1	SERVICIOS	301,279.78	0.00	0.00	301,279.78	2	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIO	301,279.78	
	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	292,095.00	0.00	0.00	292,095.00	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	292,095.00	
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	9,184.78	0.00	0.00	9,184.78	2	1.1.3 Adquisición de bienes y servicios	9,184.78	
SERVICIO		16	DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	3,486,661.66	0.00	0.00	3,486,661.66	2	TOTAL ACTIVIDAD	3,486,661.66
	0	REMUNERACIONES	1,835,969.98	0.00	0.00	1,835,969.98	2	1.1.1 REMUNERACIONES	1,835,969.98	
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	725,503.16	0.00	0.00	725,503.16	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	725,503.16	
	0.01.02	Jornales	159,412.20	0.00	0.00	159,412.20	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	159,412.20	
	0.01.05	Suplencias	122,203.71	0.00	0.00	122,203.71	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	122,203.71	
	0.02.01	Tiempo extraordinario	341,886.95	0.00	0.00	341,886.95	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	341,886.95	
	0.03.01	Retribución por años servidos	123,933.96	0.00	0.00	123,933.96	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	123,933.96	
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	175,851.00	0.00	0.00	175,851.00	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	175,851.00	

EGRESOS EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA
"ABRIL 2025" DEL 1° AL 30 DE ABRIL 2025

		JUNTA DE	RECURSOS	COMPROMISOS	TOTAL	Consolidado				
		Modificador por Objeto del Gasto				Actividad Económica				
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	9,285.00	0.00	0.00	9,285.00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	9,285.00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	94,332.00	0.00	0.00	94,332.00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	94,332.00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	55,708.00	0.00	0.00	55,708.00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	55,708.00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	27,854.00	0.00	0.00	27,854.00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	27,854.00
	1	SERVICIOS	1,150,093.68	0.00	0.00	1,150,093.68	2	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1,650,691.68
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	40,000.00	0.00	0.00	40,000.00	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	40,000.00
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	68,563.68	0.00	0.00	68,563.68	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	68,563.68
	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	480,000.00	0.00	0.00	480,000.00	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	480,000.00
	1.05.02	Viáticos dentro del país	143,845.00	0.00	0.00	143,845.00	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	143,845.00
	1.06.01	Seguros	417,685.00	0.00	0.00	417,685.00	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	417,685.00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	500,598.00	0.00	0.00	500,598.00	2			*
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	500,598.00	0.00	0.00	500,598.00	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	500,598.00
		TOTAL PROGRAMA I I	22,406,811.49	3,550,085.24	0.00	25,956,896.73	2		TOTAL PROGRAMA I I	25,956,896.73
PROGRAMA III: INVERSIONES								3	*	
GRUPO	02	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	12,849,771.93	2,610,060.20	0.00	15,459,832.13	3		VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	15,459,832.13
Actividad	001	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (Ley 8114)	12,849,771.93	2,415,060.20	0.00	15,264,832.13	3		TOTAL PROYECTO	15,264,832.13
	0	REMUNERACIONES	8,704,702.93	1,516,454.70	0.00	10,221,157.63	3	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	15,264,832.13
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	6,558,171.33	566,736.00	0.00	7,124,907.33	3	2.1.2	Vías de comunicación	7,124,907.33
	0.01.02	Jornales	0.00	274,000.00	0.00	274,000.00	3	2.1.2	Vías de comunicación	274,000.00
	0.01.03	Servicios Especiales	0.00	387,550.00	0.00	387,550.00	3	2.1.2	Vías de comunicación	387,550.00
	0.02.01	Tiempo extraordinario	239,114.30	0.00	0.00	239,114.30	3	2.1.2	Vías de comunicación	239,114.30
	0.03.01	Retribución por años servidos	491,123.30	16,968.00	0.00	508,091.30	3	2.1.2	Vías de comunicación	508,091.30
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	686,052.00	88,767.72	0.00	774,819.72	3	2.1.2	Vías de comunicación	774,819.72
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	36,222.00	12,697.27	0.00	48,919.27	3	2.1.2	Vías de comunicación	48,919.27
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	368,019.00	140,108.73	0.00	508,127.73	3	2.1.2	Vías de comunicación	508,127.73
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	217,334.00	16,929.70	0.00	234,263.70	3	2.1.2	Vías de comunicación	234,263.70
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	108,667.00	12,697.28	0.00	121,364.28	3	2.1.2	Vías de comunicación	121,364.28
	1	SERVICIOS	4,145,069.00	798,605.50	0.00	4,943,674.50	3			
	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	0.00	424,877.51	0.00	424,877.51	3	2.1.2	Vías de comunicación	424,877.51
	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	0.00	81,565.00	0.00	81,565.00	3	2.1.2	Vías de comunicación	81,565.00
	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	0.00	124,881.24	0.00	124,881.24	3	2.1.2	Vías de comunicación	124,881.24
	1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información//Servicios de tecnología e información	0.00	167,281.75	0.00	167,281.75	3	2.1.2	Vías de comunicación	167,281.75
	1.06.01	Seguros	4,145,069.00	0.00	0.00	4,145,069.00	3	2.1.2	Vías de comunicación	4,145,069.00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	3			*
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	3	2.1.2	Vías de comunicación	100,000.00

1

EGRESOS EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA
"ABRIL 2025" DEL 1° AL 30 DE ABRIL 2025

		UNIDAD DE EJECUCIÓN				TOTAL		Consolidado	
		Modificador por Objeto del Gasto						Modificador Económico	
Proyecto	900	Atención de Emergencias en caminos Cantonales Tuc *Ley 9329*	0.00	195,000.00	0.00	195,000.00	3	TOTAL PROYECTO	195,000.00
		SERVICIOS	0.00	195,000.00	0.00	195,000.00	3	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	195,000.00
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0.00	195,000.00	0.00	195,000.00	3	2.1.2 Vías de comunicación	195,000.00
GRUPO	06	OTROS PROYECTOS	2,468,295.24	2,468,555.26	0.00	4,936,850.50	3	OTROS PROYECTOS	4,936,850.50
Actividad	01	Dirección Técnica y Estudios Progr III	2,468,295.24	1,772,042.26	0.00	4,240,337.50	3	TOTAL PROYECTO	4,240,337.50
	0	REMUNERACIONES	2,468,295.24	1,299,713.70	0.00	3,768,008.94	3	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	4,240,337.50
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1,578,374.64	953,742.00	0.00	2,532,116.64	3	2.1.5 Otras obras	2,532,116.64
	0.01.03	Servicios especiales	492,004.60	0.00	0.00	492,004.60	3	2.1.5 Otras obras	492,004.60
	0.03.01	Retribución por años servidos	0.00	6,880.00	0.00	6,880.00	3	2.1.5 Otras obras	6,880.00
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	192,750.00	109,750.15	0.00	302,500.15	3	2.1.5 Otras obras	302,500.15
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	10,177.00	16,099.84	0.00	26,276.84	3	2.1.5 Otras obras	26,276.84
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	103,397.00	175,675.44	0.00	279,072.44	3	2.1.5 Otras obras	279,072.44
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	61,061.00	21,466.44	0.00	82,527.44	3	2.1.5 Otras obras	82,527.44
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	30,531.00	16,099.83	0.00	46,630.83	3	2.1.5 Otras obras	46,630.83
	1	SERVICIOS	0.00	472,328.56	0.00	472,328.56	3		
	1.03.02	Publicidad y propaganda	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	3	2.1.5 Otras obras	60,000.00
	1.05.01	Transporte dentro del país	0.00	42,000.00	0.00	42,000.00	3	2.1.5 Otras obras	42,000.00
	1.04.05	Servicios Informáticos	0.00	370,328.56	0.00	370,328.56	3	2.1.5 Otras obras	370,328.56
Proyecto	920	Inspección de Proyectos y Mantenimiento de Caminos Vecinales (IBI-Imp,Cem)	0.00	536,513.00	0.00	536,513.00	3	TOTAL PROYECTO	536,513.00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	536,513.00	0.00	536,513.00	3	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	536,513.00
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	0.00	259,693.00	0.00	259,693.00	3	2.1.5 Otras obras	259,693.00
	2.04.02	Repuestos y accesorios	0.00	276,820.00	0.00	276,820.00	3	2.1.5 Otras obras	276,820.00
Proyecto	923	Proyecto de Inversión Servicio Cementerio Tuc. (Pintura fachada Cementerio)	0.00	160,000.00	0.00	160,000.00	3	TOTAL PROYECTO	160,000.00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	160,000.00	0.00	160,000.00	3	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	160,000.00
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0.00	160,000.00	0.00	160,000.00	3	2.1.5 Otras obras	160,000.00
GRUPO	07	OTROS FONDOS DE INVERSIÓN	1,431,021.30	0.00	0.00	1,431,021.30	3	OTROS FONDOS DE INVERSIÓN	1,431,021.30
Proyecto	5.03.07.4	PROYECTO DE INVERSIÓN SERV. ALCANTARILLADOS SANITARIO (OTROS FONDOS)	1,431,021.30	0.00	0.00	1,431,021.30	3	TOTAL PROYECTO	1,431,021.30
	7	TRANSFERENCIA DE CAPITAL	1,431,021.30	0.00	0.00	1,431,021.30	3	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	1,431,021.30
	7.04.99	Otros activos financieros	1,431,021.30	0.00	0.00	1,431,021.30	3	3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	1,431,021.30
		TOTAL PROGRAMA III	16,749,088.47	5,078,615.46	0.00	21,827,703.93	3	TOTAL PROGRAMA III	21,827,703.93
TOTAL GENERAL DE PROGRAMAS			58,110,586.76	14,283,937.31	0.00	72,394,524.07	3	TOTAL GENERAL DE PROGRAMAS	72,394,524.07

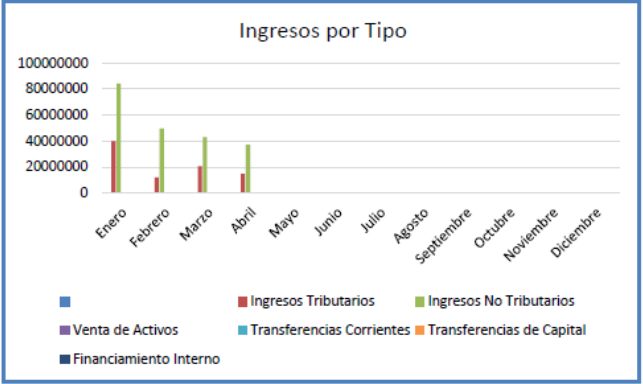
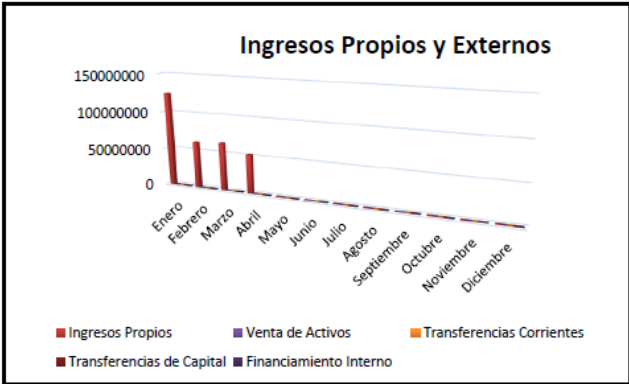
2

MUNICIPALIDAD DE JIMENEZ						
EGRESOS EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA						
"ABRIL 2025" DEL 1° AL 30 DE ABRIL 2025						
RESUMEN POR PROGRAMA Y TOTAL POR CLASIFICADOR ECONÓMICO						
Código	Detalle Cuenta	Programa 1 Administración General	Programa 2 Servicios Comunales	Programa 3 Inversiones	Programa 4 Partidas Específicas	Total todos los programas
1	GASTOS CORRIENTES	24,609,923.41	25,956,896.73	0.00	0.00	50,566,820.14
1.1	GASTOS DE CONSUMO	21,589,923.41	25,956,896.73	0.00	0.00	47,546,820.14
1.1.1	REMUNERACIONES	20,683,928.25	16,739,149.91	0.00	0.00	37,423,078.16
1.1.1.1	Sueldos y salarios	17,194,928.64	13,602,755.88	0.00	0.00	30,797,684.52
1.1.1.2	Contribuciones sociales	3,488,999.61	3,136,394.03	0.00	0.00	6,625,393.64
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	905,995.16	9,217,746.82	0.00	0.00	10,123,741.98
1.2	INTERESES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.1	Internos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.2	Externos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,020,000.00	0.00	0.00	0.00	3,020,000.00
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	3,020,000.00	0.00	0.00	0.00	3,020,000.00
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.3	Transferencias corrientes al Sector Externo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	GASTOS DE CAPITAL	0.00	0.00	21,827,703.93	0.00	21,827,703.93
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0.00	0.00	20,396,682.63	0.00	20,396,682.63
2.1.1	Edificaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.2	Vías de comunicación	0.00	0.00	15,459,832.13	0.00	15,459,832.13
2.1.3	Obras urbanísticas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.4	Instalaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.5	Otras obras	0.00	0.00	4,936,850.50	0.00	4,936,850.50
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.1	Maquinaria y equipo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.2	Terrenos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.3	Edificios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.4	Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.5	Activos de valor	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	1,431,021.30	0.00	1,431,021.30
2.3.1	Transferencias de capital al Sector Público	0.00	0.00	1,431,021.30	0.00	1,431,021.30
2.3.2	Transferencias de capital al Sector Privado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.3	Transferencias de capital al Sector Externo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.1	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2	ADQUISICIÓN DE VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.3	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.3.1	Amortización interna	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.3.2	Amortización externa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.4	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL PROGRAMA	24,609,923.41	25,956,896.73	21,827,703.93	0.00	72,394,524.07

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ **SOLO JIMÉNEZ**
RESUMEN DE EJECUCION DE INGRESOS ENERO A ABRIL - 2025

PARTIDA	Presupuesto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Total Ingresado	Por Ingresar	% Ingresado
Ingresos Tributarios	197,500,000.00	39,943,774.00	11,936,890.21	20,858,313.00	14,916,955.00	87,655,932.21	109,844,067.79	44.38%
Ingresos No Tributarios	493,763,312.40	84,110,659.00	49,681,656.00	43,043,582.83	37,150,534.88	213,986,432.71	279,776,879.69	43.34%
Venta de Activos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Transferencias Corrientes	2,451,479.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,451,479.79	0.00%
Transferencias de Capital	295,261,004.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	295,261,004.11	0.00%
Financiamiento Interno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Ingresos del Período	988,975,796.30	124,054,433.00	61,618,546.21	63,901,895.83	52,067,489.88	301,642,364.92	687,333,431.38	

PARTIDA	Presupuesto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Total Ingresado	Por Ingresar	% Ingresado
Ingresos Propios	691,263,312.40	124,054,433.00	61,618,546.21	63,901,895.83	52,067,489.88	301,642,364.92	389,620,947.48	43.64%
Venta de Activos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Transferencias Corrientes	2,451,479.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,451,479.79	0.00%
Transferencias de Capital	295,261,004.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	295,261,004.11	0.00%
Financiamiento Interno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Ingresos del Período	988,975,796.30	124,054,433.00	61,618,546.21	63,901,895.83	52,067,489.88	301,642,364.92	687,333,431.38	



MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ *SOLO JIMÉNEZ*
DEL 01 DE ENERO AL 30 ABRIL 2025
RELACION INGRESO-GASTO EN SERVICIOS COMUNITARIOS

Detalle	Servicio	Aseo de Vías y Sitios Públicos	Recolección de Basura	Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	Acueducto	Cementerio	Parques y Obras de Ornato	Alcantarillado Sanitario
---------	----------	--------------------------------	-----------------------	--	-----------	------------	---------------------------	--------------------------

Ingreso estimado según tasa	23,442,417.00	60,406,033.00	37,067,924.00	45,228,288.00	16,298,483.43	8,352,896.00	6,213,913.00
<u>Otros ingresos relacionados con el servicio</u>							
- Derecho de cementerio	0.00	0.00	0.00	0.00	151,124.40	0.00	0.00
- Servicio de instalación de cañerías	0.00	0.00	0.00	1,011,480.00	0.00	0.00	0.00
- Servicio de Hidrantes	0.00	0.00	0.00	4,417,972.00	0.00	0.00	0.00
- Venta de abono organico	0.00	0.00	10,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total de ingresos disponibles del periodo	23,442,417.00	60,406,033.00	37,078,724.00	50,657,740.00	16,449,607.83	8,352,896.00	6,213,913.00

EGRESOS DE OPERACION DEL SERVICIO							
Gasto del servicio	16,245,931.11	31,986,592.31	14,683,430.62	26,997,412.98	6,315,278.06	2,217,215.88	4,037,760.08
Gastos de administración	2,789,647.62	9,966,995.45	6,071,725.95	9,227,353.12	3,096,711.85	1,419,992.32	62,139.13
Porcentaje % (*)	12%	17%	16%	19%	19%	17%	1%
Egresos de operación del servicio (subtotal + gastos de administración)	19,035,578.73	41,953,587.76	20,755,156.57	36,224,766.10	9,411,989.91	3,637,208.20	4,099,899.21
Egresos Proyectos (Programa III)	0.00	1,152,385.95	0.00	1,026,806.24	0.00	0.00	1,431,021.30
Total de egresos del servicio	19,035,578.73	43,105,973.71	20,755,156.57	37,251,572.34	9,411,989.91	3,637,208.20	5,530,920.51

Superávit o Déficit del periodo	4,406,838.27	17,300,059.30	16,323,567.43	13,406,167.66	7,037,617.92	4,715,687.80	682,992.49
---------------------------------	--------------	---------------	---------------	---------------	--------------	--------------	------------

Más Ingresos Fondo liquidación periodo año anterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
---	------	------	------	------	------	------	------

Superávit o Déficit Total	4,406,838.27	17,300,059.30	16,323,567.43	13,406,167.66	7,037,617.92	4,715,687.80	682,992.49
---------------------------	--------------	---------------	---------------	---------------	--------------	--------------	------------

1 Que se comunique administración y Contabilidad Municipal. **DEFINITIVAMENTE**
2 **APROBADO.**

3
4
5 **2. COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**
6 **DICTAMEN 001**

7 En primera sesión de la Comisión de Asuntos Hacendarios, celebrada en Juan
8 Viñas de manera presencial a las 16 horas del 22 de mayo de 2025, encontrándose
9 en la misma la regidora Elida Araya Cordero, cédula de identidad número tres cero
10 doscientos setenta y cinco cero trescientos treinta y tres como presidenta, el regidor
11 Evelio Camacho Ulloa, cédula de identidad número nueve cero cero setenta y nueve
12 cero ciento veintidós, el funcionario Trentino Mazza Corrales, cédula de identidad
13 número tres cero doscientos sesenta y ocho cero quinientos como asesor municipal.

14
15 **ARTICULO I. Análisis del Presupuesto Extraordinario Consolidado 1-2025**
16 **correspondiente a la Municipalidad de Jiménez.**

17 1. El funcionario Trentino Mazza Corrales lee parcialmente el presupuesto, los
18 miembros de la comisión le realizan varias consultas:

19 a) Doña Elida hace la observación de corregir en el PAO, en la página en el
20 apartado de vías de comunicación de Jiménez, se indica en el detalle de la
21 obra del proyecto “Infraestructura Vial”, (Atender las necesidades varias de
22 los caminos de los distritos de Juan Viñas y Pejibaye, durante el año 2023),
23 siendo lo correcto durante el año 2025, se procede a corregir ese error de
24 digitación, y a adjuntar de nuevo el PAO en formato Excel y PDF.

25
26 b) Se hacen consulta sobre la partida de sumas sin asignación presupuestaria
27 del Servicio Educativos y Culturales del CMD Tucurrique, don Trentino aclara
28 que eso corresponde a recursos del Comité de la Persona Joven de
29 Tucurrique y del Comité Distrital de Deportes y Recreación de Tucurrique,
30 que no han definido los proyectos a ejecutar.

31
32
33 c) También se consulta si en este presupuesto se incluyen recursos para
34 equipo necesario para la transmisión de reuniones de las comisiones, don
35 Trentino aclara que en la modificación 01-2025, se habían incluido algunos
36 recursos para equipo y materiales para ese fin.

d) Se consulta si está incluido el presupuesto para el camino Rosemonth, que se va a intervenir junto con el Inder. Se aclara que si se están presupuestando \$48.000.000,00, para intervenir ese camino en el sector del Cantón Jiménez

Artículo II. Por lo tanto, se recomienda al Honorable Concejo Municipal tomar los siguientes acuerdos:

- a) Aprobar el Plan Anual Operativo del Presupuesto Extraordinario Consolidado N° 1-2025.
- b) Aprobar el Presupuesto Extraordinario Consolidado N° 1-2025.
- c) Dar conocimiento y Aprobación de la Plantilla Plurianual Consolidada actualizada para los períodos 2025-2028.
- d) Remitir a la Contraloría General de la República, el Plan Operativo, el Presupuesto Extraordinario Consolidado 1-2025 y la Plantilla Plurianual 2025-2028 actualizada.

Ana Mazza: Aprovecho para hacer un llamado al dictamen 001, la semana pasada dimos lectura al dictamen 001, análisis de presupuesto extraordinario consolidado 01 2025, correspondiente a la Municipalidad de Jiménez.

Había un par de dudas ahí con respecto a dos de los montos o parte de los de los rubros del presupuesto, durante esa semana en lo particular yo he aclarado, he aclarado algunas dudas al respecto, los compañeros también hicieron una investigación adicional para ellos de parte de la Comisión y creo que ya para el día de hoy pues haríamos la votación de lo que es este dictamen de comisión, no sé si alguno quiere hacer alguna indicación, don Evelio.

Evelio Camacho: Sí, tal vez sobre ese documento le dimos despacito una revisadita y analizarlo y sí, la verdad que este de parte INDER, que hay también una partida para este convenio, si no es ahí se invierte ese dinero prácticamente que en otro sector del Cantón de Jiménez no se puede utilizar, como también consulté y entonces yo creo que hay que darle chance a que este proyecto se llegue a dar, esperemos que sea lo más pronto, pero sí, para mí está bien que se apruebe hoy el presupuesto.

Ana Mazza: Procedo a leer, el por tanto, nuevamente el dictamen 001

- a) Aprobar el Plan Anual Operativo del Presupuesto Extraordinario Consolidado N° 1-2025.
- b) Aprobar el Presupuesto Extraordinario Consolidado N° 1-2025.

- 1 c) Dar conocimiento y Aprobación de la Plantilla Plurianual Consolidada
2 actualizada para los períodos 2025-2028.
- 3 d) Remitir a la Contraloría General de la República, el Plan Operativo, el
4 Presupuesto Extraordinario Consolidado 1-2025 y la Plantilla Plurianual
5 2025-2028 actualizada.

6 **Ana Mazza:** Entonces, siendo así, no sé si hacemos, me hacen el favor, por favor
7 de hacer la votación quienes estén de acuerdo en aprobar, bueno, el plan, el plan
8 anual operativo y el presupuesto extraordinario consolidado número 1-2025,
9 levantando la mano, por favor.

10
11 **ACUERDO 2ºINCISO A**
12

13 Una vez analizado con todas las formalidades de ley, este Concejo acuerda por
14 unanimidad; darle su aprobación al Plan Operativo del Presupuesto Extraordinario
15 Consolidado N° 1-2025 , Presupuesto Extraordinario Consolidado N° 1-2025 y a la
16 Plantilla Plurianual Consolidada actualizada para los períodos 2025-2028 de la
17 Municipalidad de Jiménez, presentado por la señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira,
18 Alcaldesa Municipal. De igual forma se acuerda remitirlo al Área de Fiscalización de
19 Servicios para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la República, para
20 su aprobación, conforme se detalla a continuación:

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ

PLAN OPERATIVO

**PLAN ANUAL OPERATIVO DEL PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO 1-
2025 "CONSOLIDADO"**

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ					
PLAN ANUAL OPERATIVO DEL PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO 1-2025 "CONSOLIDADO"					
PROGRAMA I ADMINISTRACIÓN <i>JIMÉNEZ</i>					
Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra		Monto Presupuestado	Plazo Estimado	O D S
	Detalle	Intervención			
Registro de Deudas, Fondo y Transferencias	Realizar las transferencias que el ordenamiento jurídico obliga a las municipalidades a transferirle recursos a otras instituciones y organismos públicos	10 transferencias	€8 038 651,62	Anual	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento Objetivo 17. Alianzas para lograr objetivos
Departamento proponente: ALCALDÍA MUNICIPAL		TOTAL	€8 038 651,62		

PROGRAMA I ADMINISTRACIÓN <i>TUCURRIQUE</i>					
Administración General	Administrar los recursos del Gobierno Local en foma eficiente, proponiendose lograr la ejecución de todos los proyectos, con base en la gestión recaudadora y generadora de servicios	Se incluye contenido económico en cuentas especiales para laborar el periodo 2025 con presupuesto ajustado,	€5 000 000,00	Mensual	Objetivo 1. Fin a la pobreza Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento Objetivo 12. Producción y consumo responsable
Registro de Deudas, Fondo y Transferencias	Realizar las transferencias que el ordenamiento jurídico obliga a las municipalidades a transferirle recursos a otras instituciones y organismos públicos	5 transferencias	€1 316 960,95	Semestral	
Departamento proponente: Intendencia Municipal		TOTAL	€6 316 960,95		

TOTAL CONSOLIDADO PROGRAMA I	Fecha: 22-05-2025	€14 355 612,57
------------------------------	-------------------	----------------

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ					
PLAN ANUAL OPERATIVO DEL PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO 1-2025 "CONSOLIDADO"					O D S
Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra		Monto Presupuestado	Plazo Estimado	
	Detalle	Intervención			
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES <i>JIMÉNEZ</i>					
Aseo de Vías y Sitios Públicos	Reforzar el servicio de Aseo de vías y sitios públicos en los distritos de Juan Viñas y Pejibaye	Aproximadamente 15.846.84 metros lineales	€1 500 000,00	Anual	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 11. Ciudades y comunidades y sostenibles Objetivo 13. Acción por el clima
Recolección de Basura	Brindar el servicio de recolección de desechos sólidos clasificados en los distritos de Juan Viñas y Pejibaye, pago de la disposición de residuos.	Aproximadamente 3.380 contribuyentes	€9 806 760,45	Anual	
Acueductos (Servicio Agua Potable) Remuneraciones	Se requiere personal de apoyo para proyecto de levantamiento topográfico del Acueducto Municipal	1 un	€1 000 000,00	3 meses	Objetivo 6 Agua limpia y saneamiento
Servicios Sociales y Complementarios (Proyectos del Comité de la Persona Joven)	"Juventud en Marcha" es una iniciativa del Comité de la Persona Joven del cantón de Jiménez que busca promover el bienestar integral de las personas jóvenes mediante caminatas recreativas, conversatorios formativos y festivales culturales y deportivos. El proyecto impulsa la salud física y mental, el liderazgo juvenil y la participación activa desde un enfoque territorial, inclusivo y sostenible.	4 Actividades varias recreativas/culturales	€9 341 713,70	Anual	Objetivo. 4 Educación de calidad Objetivo 10. Reducción de las Desigualdades
Depósito y Tratamiento de Basura	Dar seguimiento al proyecto sobre el tratamiento de residuos sólidos orgánicos en los distritos de Juan Viñas y Pejibaye, pago de la disposición de residuos.	Aproximadamente 3,380 contribuyentes	€6 554 482,31	Anual	Objetivo 13. Acción por el clima Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres
Departamento proponente: ALCALDÍA MUNICIPAL		TOTAL	€28 202 956,46		

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE					
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES					
Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra		Monto Presupuestado	Plazo Estimado	O D S
	Detalle	Intervención			
Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos	Dotar de contenido económico para la contratación de un abogado externo para la gestión de cobro y morosidad del sistema y el mantenimiento de los sistemas informáticos para el buen desempeño del servicio	Contratación de Servicios Jurídicos e Informáticos,	€2 000 000,00	Semestral	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 11. Ciudades y comunidades y sostenibles Objetivo 13. Acción por el clima
Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos	Dotar de contenido económico en sumas libres sin asignación presupuestaria para trabajar el presupuesto 2025 ajustado,	Cuentas Especiales	€500 805,57	Semestral	
Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos	Dotar de contenido económico para la compra de agroquímicos y herramientas para el buen desempeño del programa	Compra de agroquímicos y herramientas,	€1 000 000,00	Semestral	

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ					
PLAN ANUAL OPERATIVO DEL PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO 1-2025 "CONSOLIDADO"					O D S
Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra		Monto Presupuestado	Plazo Estimado	
	Detalle	Intervención			
Recolección Basura	Desarrollar un servicio de recolección de basura fijo y puntual, para el acarreo de desechos sólidos, para evitar la acumulación de desechos sólidos en hogares, comercios, oficinas e instituciones, dicho servicio se brinda los miércoles, cuyo objetivo es mantener la limpieza de basura en el Distrito	Se presupuesta el renglón de alquiler de maquinaria para el mantenimiento y buen funcionamiento del centro de transferencia de residuos sólidos en el Distrito de Tukurrique	€2 000 000,00	Semestral	
Recolección Basura	Dotar de contenido económico para la contratación de un abogado externo para la gestión de cobro y morosidad del sistema y el mantenimiento de los sistemas informáticos para el buen desempeño del servicio	Contratación de Servicios Jurídicos e Informáticos	€2 000 000,00	Semestral	Objetivo 3. Salud y Bienestar
Recolección Basura	Compra de utiles y otros útiles y materiales diversos para el buen funcionamiento del centro de acopio	Compra de materiales	€500 000,00	Semestral	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 11. Ciudades y comunidades y sostenibles Objetivo 13. Acción por el clima
Recolección Basura	Dotar de contenido económico en sumas libres sin asignación presupuestaria para trabajar el presupuesto 2025 ajustado	Cuentas Especiales	€500 828,88	Semestral	
Cementerio	Dotar de contenido económico para lala contratación de un abogado externo para la gestión de cobro y morosidad del sistema y el mantenimiento de los sistemas informáticos para el buen desempeño del servicio	Contratación de Servicios Jurídicos e Informáticos	€2 000 000,00	Semestral	Objetivo 3. Salud y Bienestar
Cementerio	Se brinda contenido económico para el proyecto de remodelación de fachada del Cementerio Municipal	Contratacion para remodelación de fachada	€1 759 067,51	Semestral	Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras Objetivo 11. Ciudades y comunidades y sostenibles
Educativos, Culturales y Deportivos	Se provisiona para tener contenido económico para sufragar las necesidades del Comité de Deportes del Distrito y la Persona Joven	Suma con destino específico sin asignación presupuestaria	€20 840 386,94	Anual	Objetivo. 4 Educación de calidad Objetivo 10. Reducción de las Desigualdades
Protección del Medio Ambiente	Se provisiona para tener contenido económico para la protección del medio ambiente con la compra de bolsas para basura, para la recolección de residuos en las vías públicas del distrito	Compra de bolsas plásticas	€299 331,87	Anual	Objetivo 13. Acción por el clima Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres

Departamento proponente: INTENDENCIA CMD TUCURRIQUE	SUBTOTAL CMD TUCURRIQUE	€33 400 220,77
---	-------------------------	----------------

Departamento proponente: ALCALDÍA MUNICIPAL // INTENDENCIA CMD TUCURRIQUE	SUBTOTAL CONSOLIDADO	€61 603 177,23
---	----------------------	----------------

1

PLAN ANUAL OPERATIVO DEL PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO 1-2025 "CONSOLIDADO"							
Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra		Monto Presupuestado	Plazo Estimado	Estimación Realización	Origen de los recursos	O D S
	Detalle	Intervención					
PROGRAMA III EDIFICIOS TUCURRIQUE							
INFRAESTRUCTURA PROYECTO DE INVERSIÓN RECOLECCIÓN DE BASURA TUCURRIQUE	Mantenimiento General del Centro de Acopio (Recolección Basura)	1	€3 577 000,00	6 MESES	SEMESTRAL	SERVICIO RECOLECCIÓN DE BASURA	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 11. Ciudades y comunidades y sostenibles Objetivo 13. Acción por el clima
MONTO TOTAL EDIFICIOS *CMD TUCURRIQUE*			€3 577 000,00	Departamento proponente: CMD			
Fecha: 22-05-2025			TUCURRIQUE				

2

Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra	Intervención	Monto Presupuestado	Plazo Estimado	Estimación Realización	Origen de los recursos	O D S
---------------------------------	------------------------	--------------	---------------------	----------------	------------------------	------------------------	-------

PROGRAMA III	VÍAS DE COMUNICACIÓN	JIMÉNEZ
--------------	----------------------	---------

UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL SERVICIOS	Realizar la contratación de servicios profesionales en ingeniería para realizar pruebas de control de claidad en los proyectos de Gestión Vial bajo la modalidad por demanda. Se incorporan recursos para pago de servicios eléctricos y telefónicos del Departamento		\$14 000 000,00	6 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114/9329	
INFRAESTRUCTURA VIAL	Atender las necesidades varias de los caminos de los distritos de Juan Viñas y Pejibaye, durante el año 2025. Pago de seguros, jornales y compra de equipo específico para el funcionamiento operativo del Departamento de Gestión Vial	3000 m	\$25 500 000,00	6 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114/9329	
MANTENIMIENTO DE CAMINOS DEL DISTRITO DE JUAN VIÑAS (795)	Atender las necesidades de Ejecución de Obras de Mantenimiento en los caminos públicos del distrito de Juan Viñas con maquinaria municipal	20000 m	\$9 500 000,00	4 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114/9329	
MANTENIMIENTO MECANIZADO DE CAMINOS DISTRITOS JUAN VIÑAS-LA VICTORIA (796)	Realizar mantenimientos en caminos de Juan Viñas y La Victoria, El Congo, La Esmeralda	3000 m	\$12 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114/9329	
CALLES URBANAS SANTA ELENA (I ETAPA) 3-04-105	I Etapa de intervención para ampliación entre los cuadrantes urbanos Santa Elena con el sector de Money-Turrialba	300 m	\$30 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114/9329	
CALLES URNABAS LA VICTORIA (RECARPETEO SECTOR LOS JOVITOS) 3-04-111-1	Mantenimiento de la superficie de ruedo (bacheo y recarpeteo) de la calle de acceso al sector Los Jovitos en el Distrito La Victoria	200 m	\$15 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114/9329	
RECARPETEO-MURO CONTENCIÓN CAMINO ECHANDI 3-04-096	Mantenimiento de la superficie de ruedo (bacheo y recarpeteo) del camino Echandi en Juan Viñas Construcción de muro de contención en deslizamiento	200 m	\$25 000 000,00	2 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114/9329	
ASFALTADO CAMINO SANTA MARTA (III ETAPA) 3-04-097	II Etapa de colocación de una carpeta asfáltica en el camino Santa Marta de Juan Viñas iniciando desde la Gruta, intersección Escuela de la comunidad	500 m	\$55 000 000,00	2 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114/9329	
CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS CAMINO ROSEMOUTH (CONTRAPARTIDA INDER) 3-04-099	Contrapartida presupuestaria para el mejoramiento de los sistemas de drenaje del camino Rosemounth, como parte del proyecto presentado ante el INDER	2.5 km	\$48 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114/9329	
CONSTRUCCION MURO CONTENCIÓN CAMINO QUEBRADA HONDA (3-04-017)	Construcción de muro de contención en alcantarilla sector Este	1 un	\$18 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329	
CONSTRUCCIÓN CUNETAS CAMINO EL DESECHO (3-04-095)	Construcción de cunetas de concreto en los sectores de mayor escorrentía en el camino El Desecho	200 m	\$20 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114/9329	
MANTENIMIENTO SUPERFICIE RUEDO CUADRANTES LA VICTORIA (3-04-111-2)	Mantenimiento de la superficie de ruedo de los sectores Los Mora y San Cristóbal de los Cuadrantes urbanos La Victoria	350 m	\$80 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114/9329	
BACHEO CAMINO LA CHANCHA (3-04-100)	Labores de bacheo en sectores varios del camino La Chancha, distrito Juan Viñas	150 m	\$5 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114/9329	

Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra	Intervención	Monto Presupuestado	Plazo Estimado	Estimación Realización	Origen de los recursos	O D S
---------------------------------	------------------------	--------------	---------------------	----------------	------------------------	------------------------	-------

MEJORAS SISTEMAS DRENAJE CALLES URBANAS EL INVU (I ETAPA CAFETAL Y SALÓN COMUNAL) 3-04-110	I Etapa de mejoras en los sistemas de drenaje del sector Oeste del barrio El INVU, sector cafetal, con la construcción de un recubrimiento en concreto sobre la cuneta en tierra existente. Mejora en sistemas de drenaje sector Salón Comunal	200 m	\$45 000 000,00	2 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114/9329	
MANTENIMIENTO DE CAMINOS DEL DISTRITO DE PEJIBAYE CON MAQUINARIA MUNICIPAL	Atender las necesidades de Ejecución de Obras de Mantenimiento en los caminos públicos del distrito de Pejibaye	20000m	\$10 500 000,00	6 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114/9329	
MANTENIMIENTO MECANIZADO POR DEMANDA DE CAMINOS DISTRITO PEJIBAYE (794)	Realizar mantenimientos por demanda en caminos de Pejibaye La 26, Chucuyo, La Marta	8500 m	\$20 000 000,00	6 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114/9329	
MANTENIMIENTO CAMINO LA ESPERANZA 3-04-007	Mejoramiento de la superficie por medio de la colocación de material granular a lo largo del camino, mejora en los sistemas de drenaje. Contratación de servicios de ingeniería para los estudios técnicos Anteproyecto puente sobre el río Oros	2.8 km	\$60 000 000,00	4 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114/9329	
MEJORAS SISTEMA DRENAJE CAMINO LA MARTA 3-04-003	Mejoramiento de la superficie por medio de la colocación de material granular a lo largo del camino, mejora en los sistemas de drenaje (reconstrucción alcantarilla cuadro sector Río Gato)	300 m	\$20 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE		
MANTENIMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO CALLES URBANAS PEJIBAYE 3-04-043 V ETAPA	Mantenimiento de la superficie de ruedo (bacheo y recarpeteo) dentro de los cuadrantes urbanos Pejibaye Centro. Construcción accesos peatonales sector grúa de caña	500 m	\$35 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329	
MANTENIMIENTO CAMINO TAQUE TAQUE ARRIBA 3-04-077	Mejoramiento de la superficie por medio de la colocación de material granular a lo largo del camino, mejora en los sistemas de drenaje.	1.5 km	\$35 000 000,00	2 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329	
MANTENIMIENTO CAMINO EL HUMITO 3-04-084	Mejoramiento de la superficie por medio de la colocación de material granular a lo largo del camino, mejora en los sistemas de drenaje.	1.5 km	\$30 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329	
MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO CALLES URBANAS EL HUMO SECTOR EL LIMÓN (3-04-042)	Mejoramiento de la superficie de ruedo por medio de la colocación de una carpeta asfáltica y mejoras en las estructuras de drenaje entre el final de la carpeta asfáltica existente hasta fin del camino	180 m	\$18 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114/9329	
MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO CAMINO EL OSO-EL HUMO (3-04-083)	Mejoramiento de la superficie de ruedo por medio de la colocación de una carpeta asfáltica y mejoras en las estructuras de drenaje en el inicio del camino, sector Tanque de Agua	180 m	\$18 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114/9329	
MEJORAMIENTO SISTEMAS DE DRENAJE LAGUNILLA PLAZA VIEJA (3-04-003)	Reconstrucción sistemas de drenaje entronque camino Taque Taque-Plaza Vieja	25 m	\$20 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114/9329	
MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO CAMINO LA TRECE PEJIBAYE (3-04-013)	Colocación de una carpeta asfáltica en el camino La Trece II Etapa	200 m	\$15 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114/9329	
BACHEO CAMINO SAN JOAQUÍN DE PEJIBAYE (3-04-094)	Bacheo superficie de ruedo camino San Joaquín Pejibaye	50 m	\$5 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114/9329	
FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL "SERVICIO DE DEUDA" (790) (PUENTE SOBRE EL RÍO PEJIBAYE)	Pago de intereses Financiamiento IFAM Construcción puente hacia Plaza Vieja sobre el Río Pejibaye, proyecto MOPT-BID	4 pagos	\$24 300 000,00	ANUAL	II SEMESTRE	LEY 8114/9329	

Objetivo 9.
Industria,
Innovación e
Infraestructuras

Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra	Intervención	Monto Presupuestado	Plazo Estimado	Estimación Realización	Origen de los recursos	O D S
MEJORAS PREDIO MUNICIPAL, SECTOR NARANJITO	Contratación de mano de obra y materiales para la adecuación del terreno ubicado en Naranjito de Juan Viñas a utilizarse como predio para la maquinaria municipal	700 m2	€15 000 000,00	12 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114/9329	
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES (799)	Atención de situaciones imprevistas para el alquiler de maquinaria, compra de alcantarillas y material granular para los caminos de Juan Viñas y Pejibaye durante el año 2025	4 emerg	€8 853 304,07	12 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329	
COMPRA DE MAQUINARIA MUNICIPAL	Compra de un Back-hoe para la atención de caminos vecinales	1	€75 000 000,00	12 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329	
SUBTOTAL RECURSOS LEY 8114 // 9329 JIMÉNEZ			811 653 304,07				

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE LEY 9329 VÍAS DE COMUNICACIÓN							
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Construcción de un puente vehicular con paso peatonal adosado de 12m de luz libre. El Sitio de Sabanillas 3-04-048 (910)	1	€155 000 000,00	1 mes	II Semestre	LEY 8114 y 9329	Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras
INFRAESTRUCTURA VIAL	Reconstrucción de la estructura de pavimento. Calles Urbanas El Colegio 3-04-139 (911)	150 mtrs	€21 761 939,29	6 meses	II Semestre	LEY 8114 y 9329	
INFRAESTRUCTURA VIAL	Limpieza y conformación de la superficie de ruedo y cunetas, y colocación de base granular. Gavilucho 3-04-072 (912)	1600 mtrs	€12 000 000,00	2 meses	II Semestre	LEY 8114 y 9329	
INFRAESTRUCTURA VIAL	Mejora del sistema de drenaje por medio de la sustitución de dos pasos de alcantarilla. Las Malvinas 3-04-013 (913)	4250	€10 000 000,00	1 mes	II Semestre	LEY 8114 y 9329	
INFRAESTRUCTURA VIAL	Limpieza y conformación de la superficie de ruedo y cunetas, y colocación de base. Bacheo mayor con mezcla asfáltica en caliente. La Flora 3-04-015 (914)	3100 mtrs lineales	€24 466 596,50	2 meses	II Semestre	LEY 8114 y 9329	
INFRAESTRUCTURA VIAL	Limpieza y conformación de la superficie de ruedo y cunetas, y colocación de base y mezcla asfáltica. El Cacao 3-04-018 (916)	4250 mtrs	€45 000 000,00	1 mes	II Semestre	LEY 8114 y 9329	
INFRAESTRUCTURA VIAL	Atención de emergencias en caminos cantonales Tuc (900) Alquiler de maquinaria para labores de mantenimiento en la red vial distrital, como conformación de rasante y cunetas, ampliaciones de la vía y excavaciones.	20	€31 656 938,41	1 mes	I Semestre	LEY 8114 y 9329	
INFRAESTRUCTURA VIAL	Bacheo mayor con mezcla asfáltica en caliente. San Joaquín 3-04-039 (917)	400 mtrs	€10 000 000,00	1 mes	II Semestre	LEY 8114 y 9329	
INFRAESTRUCTURA VIAL	Perfilado de carpeta asfáltica existente y colocación de mezcla asfáltica en caliente. Mejoramiento del sistema de drenaje. Calles Urbanas Tukurrique 3-04-041 (918)	300 mtrs	€50 000 000,00	2 meses	II Semestre	LEY 8114 y 9329	
INFRAESTRUCTURA VIAL	Limpieza y conformación de superficie de ruedo y cunetas, colocación de base granular y mejoramientos de sistema de drenaje. El Bolson 3-04-050 (919)	915 mtrs	€9 000 000,00	1 mes	II Semestre	LEY 8114 y 9329	
INFRAESTRUCTURA VIAL	Mejoramiento del sistema de drenaje pluvial y construcción de aceras. Patas Negras 3-04-054 (924)	225 mtrs	€12 000 000,00	Anual	I-II Semestre	LEY 8114 y 9329	

1

PLAN ANUAL OPERATIVO DEL PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO 1-2025 "CONSOLIDADO"

Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra	Intervención	Monto Presupuestado	Plazo Estimado	Estimación Realización	Origen de los recursos	O D S
INFRAESTRUCTURA VIAL	Perfilado de carpeta asfáltica existente y colocación de mezcla asfáltica en caliente. . Las Vueltas 3-04-063 (925)	125 mtrs	€13 000 000,00	2 meses	II Semestre	LEY 8114 y 9329	
INFRAESTRUCTURA VIAL	Limpieza y conformación de superficie de ruedo y cunetas, colocacion de base granular y mezcla asfáltica . Torre Duán 3-04-073 (926)	220 metros lineales	€25 000 000,00	1 mes	II Semestre	LEY 8114 y 9329	
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Compra de carreta para pick up de uso exclusivo del personal operativo de la UTGV (929)	1	€4 000 000,00	3 meses	II Semestre	LEY 8114 y 9329	
INFRAESTRUCTURA VIAL	Mantenimiento de Red Vial, demarcación, reparación y mantenimiento de infraestructura de red pluvial como cajas de registro, cabeales y cunetas. (927)	16700 mtrs	€24 710 768,84	3 meses	II Semestre	LEY 8114 y 9329	
INFRAESTRUCTURA VIAL	Construcción de un muro de contención en dos sectores del camino que presentan deslizamientos y por ende riesgo para los usuarios. San Miguel 3-04-030 (928)	35 mtrs	€35 000 000,00	1 mes	I Semestre	LEY 8114 y 9329	
INFRAESTRUCTURA VIAL	Limpieza conformación de superficie de ruedo, colocación base y mezcla asfáltica. El Chucuyo 3-04-009 (930)	700 mtrs	€23 000 000,00	1 mes	I Semestre	LEY 8114 y 9329	
TOTAL RECURSOS LEY 8114 // 9329 CMD TUCURRIQUE			505 596 243,04				
TOTAL VÍAS DE COMUNICACIÓN TUCURRIQUE							
			€505 596 243,04	Departamento proponente: INTENDENCIA MUNICIPAL			

TOTAL VÍAS DE COMUNICACIÓN CONSOLIDADO	€1 317 249 547,11	Departamento proponente: ALCALDÍA // INTENDENCIA MUNICIPAL
--	-------------------	--

2

Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra		Monto Presupuestado	Plazo Estimado	Estimación Realización	Origen de los recursos	O D S
	Detalle	Intervención					

PROGRAMA III OTROS PROYECTOS <i>JIMÉNEZ</i>							
MEJORAS CANCHA DE BASQUET SAN ANTONIO DEL HUMO	Construcción de losa de concreto y pintura en cancha de Basquet de El Humo	1 un	Ø9 000 000,00	2 MESES	II SEMESTRE	IMP. CEMENTO 2025	Objetivo de Desarrollo Sostenible #9 Industria, Innovación e Infraestructura.
MEJORAS EN ÁREA DE JUEGOS INFANTILES PLAZA VIEJA	Colocación de juegos infantiles, malla ciclon e iluminación de cancha de basquet Plaza Vieja	1 un	Ø3 270 000,00	2 MESES	II SEMESTRE	IMP. CEMENTO 2025	
CONSTRUCCIÓN DE PLAZA DE DEPORTES ORIENTE	Construcción de cancha de futbol en Juray, con sistemas de drenaje y marcos de Futbol	1 un	Ø5 490 848,00	2 MESES	II SEMESTRE	IMP. CEMENTO 2025	
MEJORAS EN SISTEMA PLUVIAL Y SANITARIO EBAIS Y CEMENTERIO ORIENTE	Reparación de estructura techos y desfogues pluviales y sustitución de sistema sanitario en el centro de atención y cementerio en Oriente	1 un	Ø4 600 000,00	2 MESES	II SEMESTRE	SUPERAVIT IMP. CEMENTO	
MEJORAS Y MANTENIMIENTO CECUDI PEJIBAYE	Construcción de techo en área deportiva de edificio municipal de Cecudi Pejibaye	1 un	Ø1 530 000,00	2 MESES	II SEMESTRE	IMP. CEMENTO 2025	
MEJORAS EN PARQUECITOS INFANTILES PEJIBAYE CENTRO	Colocación de juegos infantiles, aceras e iluminación cancha de Basquet Pejibaye Centro	1 un	Ø2 884 775,29	2 MESES	II SEMESTRE	SUPERAVIT IMP. CEMENTO	
MEJORAS ALREDEDORES GIMNASIO LA VICTORIA MAQUINAS DE EJERCICIOS	Colocación de juegos infantiles, aceras y maquinas de ejercicios al aire libre	1 un	Ø7 500 000,00	2 MESES	II SEMESTRE	IMP. CEMENTO 2025	
MEJORAS INSTALACIONES GIMNASIO LA VICTORIA	Reparación instalaciones internas del gimnasio y cambio de techo de baños, cambio de losa sanitaria y mantenimiento al sistema eléctrico	1 un	Ø8 500 000,00	2 MESES	II SEMESTRE	IMP. CEMENTO 2025	
MEJORAS PARQUE RAMÓN BALLESTERO	Colocación de repello en el muro de contención existente	1 un	Ø4 000 000,00	2 MESES	II SEMESTRE	SUPERAVIT IMP. CEMENTO	
MEJORAS EN EDIFICIO DE CAPACITACION AGRÍCOLA MUNICIPAL	Habilitación de área inferior y colocación de mallas metálicas para seguridad en pasarela en Centro de capacitación agrícola Municipal	1 un	Ø2 500 000,00	2 MESES	II SEMESTRE	SUPERAVIT IMP. CEMENTO	
CONTRUCCIÓN DE TECHADO Y LOSA DE MAQUINAS DE EJERCICIOS EL INVU Y PLAYGROUND	Construcción de techo sobre area de maquinas en exterior de gimnasio El Invu y contrucción de un playground para niños	1 un	Ø10 000 000,00	2 MESES	II SEMESTRE	IMP. CEMENTO 2025	
COLOCACIÓN DE CANOAS GIMNASIO EL INVU	Cambio de canoas metálicas de las instalacionmes del Gimnasio etapa 1	1 un	Ø4 000 000,00	2 MESES	II SEMESTRE	SUPERAVIT IMP. CEMENTO	
MEJORAS EN ESCUELA DEPORTIVA DE AJEDREZ JUAN VIÑAS	Mejoras y habilitación de aulas en las instalaciones municipales de la escuela deportiva de ajedrez etapa 1	1 un	Ø2 100 000,00	2 MESES	II SEMESTRE	SUPERAVIT IMP. CEMENTO	
COMPRA Y COLOCACIÓN DE CAMARAS DE SEGURIDAD EN VÍAS CANTONALES	Compra y colocación de camaras de seguridad a colocarse en las vías cantonales	1 un	Ø29 600 000,00	2 MESES	II SEMESTRE	SUPERAVIT IMP. CEMENTO	
MEJORAS Y MANTENIMIENTO EN JUEGOS INFANTILES SAN MARTÍN	Colocación de juegos infantiles, aceras e iluminación en área deportiva para niños San Martín	1 un	Ø2 000 000,00	2 MESES	II SEMESTRE	SUPERAVIT IMP. CEMENTO	
MEJORAS Y MANTENIMIENTO AREA DEPORTIVA SANTA MARTA	Reparación de estructura turística y colocación de un playground y cancha de futbol 5 e iluminación etapa 1	1 un	Ø4 195 030,00	2 MESES	II SEMESTRE	IMP. CEMENTO	

Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra		Monto Presupuestado	Plazo Estimado	Estimación Realización	Origen de los recursos	O D S
	Detalle	Intervención					

PROYECTO DE INVERSIÓN SERVICIO DE CEMENTERIO	MEJORAS Y MANTENIMIENTO CEMENTERIO MUNICIPAL JUAN VIÑAS: Cambio de techo de bodega y construcción de bodega de seguridad y compra de herramienta	1 un	€1 627 145,62	2 MESES	II SEMESTRE	SUPERAVIT CEMENTERIO	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras
PROYECTO DE INVERSIÓN SERVICIO DE ASEO DE VÍAS	MEJORAS Y MANTENIMIENTO ASEO DE VÍAS BODEGA: Construcción de bodega para insumos de mantenimiento de trabajos en aseo de vías.	1 un	€2 000 000,00	2 MESES	II SEMESTRE	SUPERAVIT ASEO DE VÍAS	
PROYECTO DE INVERSIÓN SERVICIO DE HIDRANTES	Construcción de losa con malla para instalación de tanque de almacenamiento y toma directa de hidrante en la comunidad de Santa Marta.	25 m2	€3 070 426,00	4 MESES	II SEMESTRE	SUPERAVIT HIDRANTES	
PROYECTO DE INVERSIÓN SERVICIO DE ALCANTARILLADO	Previsión primera etapa de construcción de una bodega para almacenamiento de materiales del Acueducto, hidrantes y alcantarillado sanitario.	120 m2	€9 292 885,66	6 MESES	II SEMESTRE	SUPERAVIT ALCANTARILLADO	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras
PROYECTO DE INVERSIÓN SERVICIO ACUEDUCTO	Previsión primera etapa de construcción de una bodega para almacenamiento de materiales del Acueducto, hidrantes y alcantarillado sanitario.	120 m2	€19 751 967,00	6 MESES	I SEMESTRE	SUPERAVIT ACUEDUCTO	
	Construcción de losa con malla para instalación de tanque de almacenamiento y toma directa de hidrante en la comunidad de Santa Marta.	25 m2	€1 999 999,54	4 MESES	II SEMESTRE		
	Compra de sonda destaquadora eléctrica para trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo.	1 un	€3 000 000,00	2 MESES	II SEMESTRE		
	Compra de camaras de seguridad para la protección y vigilancia de infraestructura del Acueducto.	8 un	€3 000 000,00	2 MESES	II SEMESTRE		
MONTO TOTAL OTROS PROYECTOS *JIMÉNEZ*			€144 813 077,11	Departamento proponente: ALCALDÍA MUNICIPAL			

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE FONDOS PROPIOS // OTROS PROYECTOS							
O D S							
INFRAESTRUCTURA	Reconstrucción de Parque Recreativo Las Vueltas (Imp.Cem)	1	Ø10 000 000,00	Semestral	II Semestre	Imp Cem. 2025	Objetivo 9. Industria, Innovación e
INFRAESTRUCTURA	Construcción Parque Recreativo San Pancracio (Imp.Cem)	1	Ø10 000 000,00	Semestral	II Semestre	Imp Cem. 2025	
INFRAESTRUCTURA	Construcción de Parque Recreativo en Sabanillas de Tukurrique (Imp.Cem)	1	Ø4 742 939,00	Semestral	I Semestre	Imp Cem. 2025	
INFRAESTRUCTURA / PROYECTO DE INVERSIÓN ASEO DE VÍAS TUC	Construcción de Parque Recreativo en Sabanillas (Aseo de Vías y Sitios Públicos)	10 mtrs	Ø640 000,00	Semestral	II Semestre	SERV.ASEO VÍAS 2025	
INFRAESTRUCTURA / PROYECTO DE INVERSIÓN RECOLECCIÓN DE BASURA TUC	Construcción de Parque Recreativo en Sabanillas (Recolección Basura)	15 mtrs	Ø953 000,00	Semestral	II Semestre	SERV.REC. BAS 2025	

Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra		Monto Presupuestado	Plazo Estimado	Estimación Realización	Origen de los recursos	O D S
	Detalle	Intervención					

INFRAESTRUCTURA / PROYECTO DE INVERSIÓN ASEO DE VÍAS TUC	Mantenimiento Rampas de acceso y aceras del Distrito (Aseo de Vías y Sitios Públicos)	20	\$2 260 000,00	Semestral	I Semestre	SERV.ASEO VÍAS 2025	Infraestructuras
INSPECCIÓN DE PROYECTOS Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES (940)	Compra de Combustibles y lubricantes (Partida Especifica)	10	\$2 462 857,94	Semestral	II Semestre	Partida Especifica	
INFRAESTRUCTURA / PROYECTO DE INVERSIÓN SERVICIO CEMENTERIO TUC	Colocación de Iluminación Solar en Campo Santo (Servicio Cementerio)	1	\$417 000,00	2 Semanas	I Semestre	SERV.CEMENT. 2025	
INFRAESTRUCTURA	Construcción de Parque Recreativo en Sabanillas de Tucurrique (Súperavit Libre)	1	\$3 955 570,75	1 Semana	I Semestre	SUPERAVIT LIBRE	
MONTO TOTAL OTROS PROYECTOS *TUCURRIQUE*			\$35 431 367,69	Departamento proponente: INTENDENCIA MUNICIPAL			

TOTAL OTROS PROYECTOS CONSOLIDADO	Ø180 244 444,80	Departamento proponente: ALCALDÍA // INTENDENCIA MUNICIPAL
-----------------------------------	-----------------	--

Fecha: 22-05-2025

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ

PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO 1-2025

CONSOLIDADO

1

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ INGRESOS TOTALES PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO 1-2025 *CONSOLIDADO*					
CODIGO	NOMBRE	JIMÉNEZ	TUCURRIQUE	TOTAL	%
	INGRESOS TOTALES	992 707 989,26	584 321 792,45	1 577 029 781,71	100,00%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	5 365 038,00	3 598 578,00	8 963 616,00	0,57%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5 365 038,00	3 598 578,00	8 963 616,00	0,57%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	5 365 038,00	3 598 578,00	8 963 616,00	0,57%
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Organos Desconcentrados	5 365 038,00	3 598 578,00	8 963 616,00	0,57%
1.4.1.2.02.00.0.0.000	Aporte del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CPJ)	5 365 038,00	3 598 578,00	8 963 616,00	0,57%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	521 664 201,81	341 577 242,75	863 241 444,56	54,74%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	521 664 201,81	341 577 242,75	863 241 444,56	54,74%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	521 664 201,81	341 577 242,75	863 241 444,56	54,74%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	521 664 201,81	341 577 242,75	863 241 444,56	54,74%
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Aporte del Gobierno Central, Ley 8114, para mantenimiento de la red vial cantonal	472 178 323,81	316 834 303,75	789 012 627,56	50,03%
2.4.1.1.02.00.0.0.203	Ministerio de Gobernación y Policía (Imp. Al Cemento)	49 485 878,00	24 742 939,00	74 228 817,00	4,71%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	465 678 749,45	239 145 971,70	704 824 721,15	44,69%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	465 678 749,45	239 145 971,70	704 824 721,15	44,69%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	0,00	9 055 570,75	9 055 570,75	0,57%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	465 678 749,45	230 090 400,95	695 769 150,40	44,12%

2

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ

PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO 1-2025 *CONSOLIDADO*

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8 963 616,00	0,57%
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Organos Desconcentrados	8 963 616,00	
1.4.1.2.02.00.0.0.000	Aporte del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CPJ)	5 365 038,00	
	Según Ley 10.620 Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República Año 2025, comunicado mediante oficio CPJ-DE-OF-052-2025 del 13 de enero 2025.		
	Jiménez		
1.4.1.2.02.00.0.0.000	Aporte del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CPJ)	3 598 578,00	
	Aporte del Ministerio de Cultura y Juventud, oficio de la junta directiva del 19/03/2025 Ofic.CPJ-JD-OF040-2025, en acuerdo N°16, en donde se aprueba la transferencia de fondos para el Comité de la Personal Joven de Tucurrique periodo 2025,		
	Tucurrique		

3

2.4.0.0.00.0.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	863 241 444,56	54,74%
----------------------	---------------------------	----------------	--------

2.4.1.1.00.0.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	863 241 444,56	54,74%
----------------------	--	----------------	--------

2.4.1.1.01.00.0.0.000	Aporte del Gobierno Central, Ley 8114 // 9329 "CONSOLIDADO"	789 012 627,56
-----------------------	---	----------------

2.4.1.1.01.00.0.0.000	Aporte del Gobierno Central, Ley 8114 // 9329 "Jiménez"	472 178 323,81
-----------------------	---	----------------

Para mantenimiento de la red vial cantonal. recursos para el 2025, Ley 8114 y Ley 9329. Según lo asignado en la Ley 10.620 Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República, Se presupuesta la diferencia restante de lo aprobado en el Presupuesto Inicial Ajustado 2025 de la Municipalidad de Jiménez y lo asignado en la Ley 10,620. Estos recursos fueron propuestos y aprobados por la Junta Vial Cantonal, Acta de Sesión Extra-Ordinaria 03-2025, del 31 de marzo 2025.

1

Jiménez

2.4.1.1.01.00.0.0.000	Aporte del Gobierno Central, Ley 8114 // 9329 "CMD Tucurrique"	316 834 303,75
-----------------------	--	----------------

Para mantenimiento de la red vial cantonal "Distrito de Tucurrique" con recursos para el 2025, Ley 8114 y Ley 9329. Según lo asignado en la Ley 10.620 Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República, Se presupuesta la diferencia restante de lo aprobado en el Presupuesto Inicial Ajustado 2025 de la Municipalidad de Jiménez y lo asignado en la Ley 10,620. Estos recursos fueron propuestos y aprobados por el Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique en Acta de Sesión Extra-Ordinaria 12-2025, del 24 de abril 2025.

Tucurrique

Recursos Ley 8114 // 9329	Totales Cantón
Asignado según Ley 10620 Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República Año 2025	1 143 895 257,00
Presupuesto Inicial Ajustado Año 2025.	354 882 629,44
A presupuestar	789 012 627,56

2.4.1.1.00.0.0.0.203	Ministerio de Gobernación y Policía (Imp. Al Cemento)	74 228 817,00
----------------------	---	---------------

2.4.1.1.11.00.0.0.203	Ministerio de Gobernación y Policía (Imp. Al Cemento) Jiménez	49 485 878,00
-----------------------	---	---------------

Según lo asignado en la Ley 10.620 Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República, Se presupuesta los recursos del Ley 9829 Ley de impuesto del cinco por ciento (5%) sobre la venta y el autoconsumo de cemento para proyectos comunales de los Distritos de Juan Viñas, Pejivalle y La Victoria del Cantón Jiménez.

2.4.1.1.11.00.0.0.203	Ministerio de Gobernación y Policía (Imp. Al Cemento) Tucurrique	24 742 939,00
-----------------------	--	---------------

Según lo asignado en la Ley 10.620 Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República, Se presupuesta los recursos del Ley 9829 Ley de impuesto del cinco por ciento (5%) sobre la venta y el autoconsumo de cemento para proyectos comunales del Distrito de Tucurrique del Cantón Jiménez. Estos recursos fueron propuestos y aprobados por el Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique en Acta de Sesión Extra-Ordinaria 12-2025, del 24 de abril 2025.

Asignacion presupuestaria por periodo	Presupuesto 2024	Presupuesto 2025
Variación	74 228 817,00	74 228 817,00
		0%

2
3

3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO			704 824 721,15	44,69%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	465 678 749,45	239 145 971,70	704 824 721,15	44,69%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	0,00	9 055 570,75	9 055 570,75	0,57%
	Recursos del Superávit Libre producto de la liquidación presupuestaria del año 2025. Sesión Extra-ordinaria N° 12-2025, Acuerdo N° 2, Artículo IV, del 12 de febrero 2025.	0,00	9 055 570,75	9 055 570,75	
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	465 678 749,45	230 090 400,95	695 769 150,40	44,12%
	Recursos del Superávit Específico producto de la liquidación presupuestaria del año 2025. Sesión Extra-ordinaria N° 12-2025, Acuerdo N° 2, Artículo IV, del 12 de febrero 2025.				
3.3.2,01,00,00,0.0.000	Fondo Junta Administrativa Registro Nacional	256 513,34	698 529,57	955 042,91	
3.3.2,02,00,00,0.0.000	Fondo Juntas de Educación	618 347,72	219 049,29	837 397,01	
3.3.2,03,00,00,0.0.000	Fondo Organó de Normalización Técnica (1% ibi)	128 256,67	15 911,13	144 167,80	
3.3.2,09,00,00,0.0.000	Fondo Impuesto al Cemento para Obras	51 584 775,29	0,00	51 584 775,29	
3.3.2,10,00,00,0.0.000	Fondo Comité Cantonal de Deportes	2 398 282,88	17 241 808,94	19 640 091,82	
3.3.2,11,00,00,0.0.000	Fondo Concejo Nac de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	300 410,36	0,00	300 410,36	
3.3.2,12,00,00,0.0.000	Fondo Acueductos	31 822 392,54	0,00	31 822 392,54	
3.3.2,13,00,00,0.0.000	Fondo Ley 7788 Gonagebio	10 735,90	40 710,86	51 446,76	
3.3.2,14,00,00,0.0.000	Fondo Ley 7788 Parques Nacionales	64 836,17	242 760,10	307 596,27	
3.3.2,15,00,00,0.0.000	Fondo Ley 7788 Protección Medio Ambiente	0,00	299 331,87	299 331,87	
3.3.2,16,00,00,0.0.000	Fondo Federación de Municipalidades de Cartago	195 016,73	0,00	195 016,73	
3.3.2,17,00,00,0.0.000	Fondo Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	6 554 482,31	0,00	6 554 482,31	
3.3.2,18,00,00,0.0.000	Fondo Unión Nacional de Gobiernos Locales	150 705,18	0,00	150 705,18	
3.3.2,20,00,00,0.0.000	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114 // 9329	339 474 980,26	188 761 939,29	528 236 919,55	
3.3.2,21,00,00,0.0.000	Fondo Cuenta Partida Específica 3427-7	0,00	2 462 857,94	2 462 857,94	
3.3.2,24,00,00,0.0.000	Fondo para proyectos y programas para la Persona Joven	3 976 675,70	0,00	3 976 675,70	
3.3.2,27,00,00,0.0.000	Fondo Recolección de Basura	9 806 760,45	9 530 828,88	19 337 589,33	
3.3.2,28,00,00,0.0.000	Fondo de Cementerios	1 627 145,62	4 176 067,51	5 803 213,13	
3.3.2,33,00,00,0.0.000	Fondo de Aseo de Vías	3 500 000,00	6 400 605,57	9 900 605,57	
3.3.2,34,00,00,0.0.000	Fondo de Alcantarillado Sanitario	9 292 885,66	0,00	9 292 885,66	
3.3.2,35,00,00,0.0.000	Fondo Recursos Embajada de Japón	3 915 546,67	0,00	3 915 546,67	
	TOTAL INGRESOS			1 577 029 781,71	100%

SECCION DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

	EGRESOS TOTALES	1 577 029 781,71	100,00%
0	REMUNERACIONES	9 240 000,00	0,59%
1	SERVICIOS	654 873 958,72	41,53%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	59 164 353,20	3,75%
3	INTERESES Y COMISIONES	24 300 000,00	1,54%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	790 480 460,83	50,12%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9 355 612,57	0,59%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8	AMORTIZACION	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	29 615 396,39	1,88%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I

	EGRESOS PROGRAMA I	14 355 612,57	100,00%
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1	SERVICIOS	0,00	0,00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9 355 612,57	65,17%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8	AMORTIZACION	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	5 000 000,00	34,83%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II

	EGRESOS PROGRAMA II	61 603 177,23	100,00%
0	REMUNERACIONES	2 000 000,00	3,25%
1	SERVICIOS	30 188 448,97	49,00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4 799 331,87	7,79%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8	AMORTIZACION	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	24 615 396,39	39,96%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III

	EGRESOS PROGRAMA III	1 501 070 991,91	100,00%
0	REMUNERACIONES	7 240 000,00	0,48%
1	SERVICIOS	624 685 509,75	41,62%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	54 365 021,33	3,62%
3	INTERESES Y COMISIONES	24 300 000,00	1,62%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	790 480 460,83	52,66%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8	AMORTIZACION	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

EGRESOS POR PARTIDA / PROGRAMA

CODIGO	DETALLE	TOTAL DEL PROGRAMA 1	TOTAL DEL PROGRAMA 2	TOTAL DEL PROGRAMA 3	TOTAL PRESUPUESTO
TOTAL POR PARTDA POR PROGRAMA		14 355 612,57	61 603 177,23	1 501 070 991,91	1 577 029 781,71
0	REMUNERACIONES	0,00	2 000 000,00	7 240 000,00	9 240 000,00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	0,00	2 000 000,00	6 790 000,00	8 790 000,00
0.01.02	Jornales	0,00	2 000 000,00	6 790 000,00	8 790 000,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	0,00	0,00	450 000,00	450 000,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	0,00	0,00	450 000,00	450 000,00
1	SERVICIOS	0,00	30 188 448,97	624 685 509,75	654 873 958,72
1.01	ALQUILERES	0,00	2 335 837,85	31 640 000,00	33 975 837,85
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	2 335 837,85	31 640 000,00	33 975 837,85
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	0,00	0,00	6 000 000,00	6 000 000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	0,00	0,00	3 000 000,00	3 000 000,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	0,00	0,00	3 000 000,00	3 000 000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00	96 463,00	0,00	96 463,00
1.03.01	Información	0,00	96 463,00	0,00	96 463,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	6 000 000,00	19 500 000,00	25 500 000,00
1.04.02	Servicios jurídicos	0,00	3 000 000,00	0,00	3 000 000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería	0,00	0,00	19 500 000,00	19 500 000,00
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	0,00	3 000 000,00	0,00	3 000 000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	0,00	300 000,00	0,00	300 000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	0,00	300 000,00	0,00	300 000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	0,00	0,00	5 000 000,00	5 000 000,00
1.06.01	Seguros	0,00	0,00	5 000 000,00	5 000 000,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0,00	3 335 837,85	0,00	3 335 837,85
1.07.01	Actividades de capacitación	0,00	3 000 000,00	0,00	3 000 000,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0,00	335 837,85	0,00	335 837,85

CODIGO	DETALLE	TOTAL DEL PROGRAMA 1	TOTAL DEL PROGRAMA 2	TOTAL DEL PROGRAMA 3	TOTAL PRESUPUESTO
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00	1 759 067,51	562 545 509,75	564 304 577,26
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	0,00	0,00	486 000 000,00	486 000 000,00
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0,00	1 759 067,51	62 545 509,75	64 304 577,26
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	0,00	0,00	8 000 000,00	8 000 000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0,00	0,00	6 000 000,00	6 000 000,00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	0,00	16 361 242,76	0,00	16 361 242,76
1.99.99	Otros servicios no especificados	0,00	16 361 242,76	0,00	16 361 242,76
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	4 799 331,87	54 365 021,33	59 164 353,20
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	833 330,00	9 592 857,94	10 426 187,94
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	5 162 857,94	5 162 857,94
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	0,00	333 330,00	0,00	333 330,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	4 430 000,00	4 430 000,00
2.01.99	Otros productos químicos	0,00	500 000,00	0,00	500 000,00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00	1 500 000,00	0,00	1 500 000,00
2.02.03	Alimentos y bebidas	0,00	1 500 000,00	0,00	1 500 000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0,00	0,00	38 535 017,77	38 535 017,77
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	9 864 775,29	9 864 775,29
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	23 200 242,48	23 200 242,48
2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	0,00	875 000,00	875 000,00
2.03.04	Mat y prod eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	0,00	1 585 000,00	1 585 000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	1 550 000,00	1 550 000,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0,00	0,00	1 460 000,00	1 460 000,00

CODIGO	DETALLE	TOTAL DEL PROGRAMA 1	TOTAL DEL PROGRAMA 2	TOTAL DEL PROGRAMA 3	TOTAL PRESUPUESTO
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	500 000,00	5 887 145,62	6 387 145,62
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	500 000,00	1 887 145,62	2 387 145,62
2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	0,00	4 000 000,00	4 000 000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	1 966 001,87	350 000,00	2 316 001,87
2.99.04	Textiles y vestuario	0,00	333 335,00	0,00	333 335,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0,00	299 331,87	0,00	299 331,87
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	833 335,00	0,00	833 335,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	0,00	500 000,00	350 000,00	850 000,00
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00	24 300 000,00	24 300 000,00
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	24 300 000,00	24 300 000,00
3.02.03	Intereses s/ préstamos de Inst. Descent. no Empresariales	0,00	0,00	24 300 000,00	24 300 000,00
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	790 480 460,83	790 480 460,83
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	85 000 000,00	85 000 000,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	75 000 000,00	75 000 000,00
5.01.02	Equipo de transporte	0,00	0,00	4 000 000,00	4 000 000,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	0,00	6 000 000,00	6 000 000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	705 480 460,83	705 480 460,83
5.02.01	Edificios	0,00	0,00	3 577 000,00	3 577 000,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	609 792 304,63	609 792 304,63
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	92 111 156,20	92 111 156,20
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9 355 612,57	0,00	0,00	9 355 612,57
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	5 340 065,90	0,00	0,00	5 340 065,90
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	144 167,80	0,00	0,00	144 167,80
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	1 614 496,30	0,00	0,00	1 614 496,30
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	837 397,01	0,00	0,00	837 397,01
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	2 744 004,79	0,00	0,00	2 744 004,79
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	100 000,00	0,00	0,00	100 000,00
6.02.99	Otras transferencias a personas	100 000,00	0,00	0,00	100 000,00
6.07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	3 915 546,67	0,00	0,00	3 915 546,67
6.07.02	Otras transferencias corrientes al sector externo	3 915 546,67	0,00	0,00	3 915 546,67
9	CUENTAS ESPECIALES	5 000 000,00	24 615 396,39	0,00	29 615 396,39
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	5 000 000,00	24 615 396,39	0,00	29 615 396,39
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	5 000 000,00	0,00	0,00	5 000 000,00
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0,00	24 615 396,39	0,00	24 615 396,39
		0,91%	3,91%	95,18%	100,00%

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA GENERAL RESUMIDA

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO			JIMENEZ	TUCURRIQUE	TOTAL
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL					*
ACTIVIDAD	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	0,00	5 000 000,00	5 000 000,00
ACTIVIDAD	04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	8 038 651,62	1 316 960,95	9 355 612,57
TOTAL PROGRAMA I			8 038 651,62	6 316 960,95	14 355 612,57
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES					*
SERVICIO	01	ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	1 500 000,00	3 500 605,57	5 000 605,57
SERVICIO	02	RECOLECCIÓN DE BASURA	9 806 760,45	5 000 828,88	14 807 589,33
SERVICIO	04	CEMENTERIOS	0,00	3 759 067,51	3 759 067,51
SERVICIO	06	ACUEDUCTOS	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00
SERVICIO	09	EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS	0,00	20 840 386,94	20 840 386,94
SERVICIO	10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	9 341 713,70	0,00	9 341 713,70
SERVICIO	16	DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	6 554 482,31	0,00	6 554 482,31
SERVICIO	25	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	0,00	299 331,87	299 331,87
TOTAL PROGRAMA II			28 202 956,46	33 400 220,77	61 603 177,23
PROGRAMA III: INVERSIONES					
GRUPO 01 GRUPO EDIFICIOS					
Proyecto	900	Proyecto de Inversión Recolección de Basura Tucurrique Mantenimiento General del Centro de Acopio	0,00	3 577 000,00	3 577 000,00
TOTAL GRUPO EDIFICIOS			0,00	3 577 000,00	3 577 000,00
GRUPO 02 GRUPO VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE					
Actividad	001	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (Ley 8114)	109 000 000,00	0,00	109 000 000,00
Proyecto	003	Camino La Marta Pej (Sistema Drenaje) (003) (Ley 8114 // 9329)	20 000 000,00	0,00	20 000 000,00
Proyecto	003	Camino La Marta Pej (Sector Lagunilla Plaza Vieja Sistema Drenaje) (003) (Ley 8114)	20 000 000,00	0,00	20 000 000,00

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA GENERAL RESUMIDA

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO			JIMENEZ	TUCURRIQUE	TOTAL
Proyecto	007	Camino La Esperanza Pejivalle (007) (Ley 8114 // 9329)	60 000 000,00	0,00	60 000 000,00
Proyecto	013	Camino La Trece Pej Mejoramiento Superficie de Ruedo (013) (Ley 8114 // 9329)	15 000 000,00	0,00	15 000 000,00
Proyecto	017	Camino Quebrada Honda JV (Muro Contención ((017) (Ley 8114 // 9329)	18 000 000,00	0,00	18 000 000,00
Proyecto	042	Calles Urbanas El Humo Pej (Sector El Limón) 042 (Ley 8114 // 9329)	18 000 000,00	0,00	18 000 000,00
Proyecto	043	Calles Urbanas Pejivalle (Mant. Superficie de Ruedo V Etapa) 043 (Ley 8114 // 9329)	35 000 000,00	0,00	35 000 000,00
Proyecto	077	Camino Taque-Taque Arriba Pej. (077) (Ley 8114 // 9329)	35 000 000,00	0,00	35 000 000,00
Proyecto	083	Camino El Oso-El Humo Pej Mejora Superficie de Ruedo (077) (Ley 8114 // 9329)	18 000 000,00	0,00	18 000 000,00
Proyecto	084	Camino El Humito Pej Mantenimiento (084) (Ley 8114 // 9329)	30 000 000,00	0,00	30 000 000,00
Proyecto	094	Camino San Joaquín Pej Bacheo (094) (Ley 8114 // 9329)	5 000 000,00	0,00	5 000 000,00
Proyecto	095	Camino El Desecho Juan Viñas (Cunetas) (095) (Ley 8114 // 9329)	20 000 000,00	0,00	20 000 000,00
Proyecto	096	Camino Echandi Construcción Muro de Contención 096 (Ley 8114 // 9329)	25 000 000,00	0,00	25 000 000,00
Proyecto	097	Camino Santa Marta Juan Viñas III Etapa Asfaltado (097) (Ley 8114 / 9329)	55 000 000,00	0,00	55 000 000,00
Proyecto	099	Camino Rosemonth Juan Viñas Contrapartida INDER (099) Ley 8114 // 9329	48 000 000,00	0,00	48 000 000,00
Proyecto	100	Camino La Chancha JV Bacheo (100) Ley 8114 // 9329	5 000 000,00	0,00	5 000 000,00
Proyecto	105	Calles Urbanas Santa Elena La Victoria (I Etapa) 105 (Ley 8114)	30 000 000,00	0,00	30 000 000,00
Proyecto	110	Calles Urbanas El INVU JV (Sistemas de Drenaje) 110 (Ley 8114)	45 000 000,00	0,00	45 000 000,00
Proyecto	111-1	Calles Urbanas La Victoria (Recarpeteo Sector Los Jovitos) 111 (Ley 8114)	15 000 000,00	0,00	15 000 000,00
Proyecto	111-2	Calles Urbanas La Victoria (Mant Superficie de ruedo) 111 (Ley 8114)	80 000 000,00	0,00	80 000 000,00
Proyecto	791	Infraestructura Vial Mantenimiento (791) Ley 8114	20 500 000,00	0,00	20 500 000,00
Proyecto	792	Financiamiento Proyectos de Inversión Vial "Servicio de Deuda" (790) Puente Plaza Vieja Ley 8114 // 9329	24 300 000,00	0,00	24 300 000,00
Proyecto	794	Mantenimiento Mecanizado por Demanda de Caminos Pejibaye (794) (Ley 8114)	20 000 000,00	0,00	20 000 000,00

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO			JIMENEZ	TUCURRIQUE	TOTAL
Proyecto	795	Mant. Caminos Juan Viñas con Maquinaria Municipal (795) (Ley 8114)	9 500 000,00	0,00	9 500 000,00
Proyecto	796	Mantenimiento Mecanizado por Demanda de Caminos JV (796) (Ley 8114)	12 000 000,00	0,00	12 000 000,00
Proyecto	797	Mant. Caminos Pejibaye con Maquinaria Municipal (797) (Ley 8114)	10 500 000,00	0,00	10 500 000,00
Proyecto	799	Atención de Emergencias en caminos cantonales (799) (Ley 8114)	8 853 304,07	0,00	8 853 304,07
Proyecto	900	Atención de Emergencias en caminos Cantonales Tuc "Ley 9329"	0,00	31 656 938,41	31 656 938,41
Proyecto	910	Construcción de Puente El Sitio de Sabanillas Cod.3-04-048 (Río Quebrada Honda) Ley 8114-9329	0,00	155 000 000,00	155 000 000,00
Proyecto	911	Reconstrucción de la estructura de pavimento Calles Urbanas el Colegio Tuc. 3-04-139 Ley 8114-9329	0,00	21 761 939,29	21 761 939,29
Proyecto	912	Limpieza,conformación de superficie de ruedo,cunetas, colocación de base granular Gavilucho Tuc 3-04-072 (Ley 8114-9329)	0,00	12 000 000,00	12 000 000,00
Proyecto	913	Sustitución de dos pasos de alcantarilla Las Malvinas Tuc 3-04-013 (Ley 8114-9329)	0,00	10 000 000,00	10 000 000,00
Proyecto	914	Bacheo mayor con mezcla asfáltica en caliente La Flora Tuc 3-04-015 (Ley 8114-9329)	0,00	24 466 596,50	24 466 596,50
Proyecto	916	Limpieza conformación de superficie de ruedo,colocación de base y mezcla asfáltica El Cacao Tuc 3-04-018 (Ley 8114-9329)	0,00	45 000 000,00	45 000 000,00
Proyecto	917	Bacheo mayor con mezcla asfáltica en caliente San Joaquin Tuc 3-04-039 (Ley 8114-9329)	0,00	10 000 000,00	10 000 000,00
Proyecto	918	Perfilado carpeta asfáltica, colocación de mezcla asfáltica en caliente Calles Urbanas Tucurrique 3-04-041 (Ley 8114-9329)	0,00	50 000 000,00	50 000 000,00
Proyecto	919	Limpieza conformación de superficie de ruedo,colocación de base y mezcla asfáltica El Bolson Tuc 3-04-050 (Ley 8114-9329)	0,00	9 000 000,00	9 000 000,00
Proyecto	924	Mejoramiento del sistema de drenaje pluvial y construcción de aceras. Patas Negras Tuc 3-04-054 (Ley 8114-9329)	0,00	12 000 000,00	12 000 000,00
Proyecto	925	Perfilado de carpeta asfáltica existente y colocación de mezcla asfáltica en caliente.Las Vueltas Tuc 3-04-063 (Ley 8114-9329)	0,00	13 000 000,00	13 000 000,00
Proyecto	926	Limpieza conformación de superficie de ruedo,colocación base y mezcla asfáltica. Torre Duan Tuc 3-04-073 (Ley 8114-9329)	0,00	25 000 000,00	25 000 000,00
Proyecto	927	Mantenimiento de la red vial, demarcación,repación infraestructura pluvial cajas de registro, cabezales. Tucurrique (Ley 8114-9329)	0,00	24 710 768,84	24 710 768,84
Proyecto	928	Construcción de un muro de contención en dos sectores del camino. San Miguel Tuc 3-04-030 (Ley 8114-9329)	0,00	35 000 000,00	35 000 000,00
Proyecto	929	Compra de carreta para pick up de uso exclusivo del personal operativo de la UTGV Tuc (Ley 8114-9329)	0,00	4 000 000,00	4 000 000,00
Proyecto	930	Limpieza conformación de superficie de ruedo,colocación base y mezcla asfáltica. El Chucuyo 3-04-009 Tuc (Ley 8114-9329)	0,00	23 000 000,00	23 000 000,00

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO			JIMENEZ	TUCURRIQUE	TOTAL
TOTAL GRUPO VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE			811 653 304,07	505 596 243,04	1 317 249 547,11
GRUPO	06	GRUPO OTROS PROYECTOS	144 813 077,11	35 431 367,69	180 244 444,80
Proyecto	06	Mejoras Cancha de Basquet San Antonio El Humo Pej. (Imp Cemento)	9 000 000,00	0,00	9 000 000,00
Proyecto	07	Mejoras Áreas de Juegos Infantiles Plaza Vieja Pejivalle (Imp.Cemento)	3 270 000,00	0,00	3 270 000,00
Proyecto	08	Construcción Plaza de Deportes Oriente Pejivalle (Imp Cemento)	5 490 848,00	0,00	5 490 848,00
Proyecto	09	Mejoras y Mantenimiento de CECUDI Pejivalle (Imp. Cemento)	1 530 000,00	0,00	1 530 000,00
Proyecto	10	Mejoras Gimnasio La Victoria (Imp. Cemento)	8 500 000,00	0,00	8 500 000,00
Proyecto	11	Mejoras Alrededores Gimnasio La Victoria (Maquinas Ejercicios) (Imp. Cemento)	7 500 000,00	0,00	7 500 000,00
Proyecto	12	Construcción Techado y Losa Maquinas de Ejercicios y Playground El INVU JV (Imp. Cemento)	10 000 000,00	0,00	10 000 000,00
Proyecto	13	Mejoras Áreas Deportivas Santa Marta JV (Imp. Cemento)	4 195 030,00	0,00	4 195 030,00
Proyecto	14	Mejoras Sistema Pluvial y Sanitario EBAIS y Cementerio Oriente Pejivalle (Imp. Cemento)	4 600 000,00	0,00	4 600 000,00
Proyecto	15	Mejoras Parquécitos Infantiles Pejivalle (Imp. Cemento)	2 884 775,29	0,00	2 884 775,29
Proyecto	17	Proyecto de Inversión Servicio de Aseo de Vías	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00
Proyecto	18	Mejoras Parque Ramón Ballester Juan Viñas (Imp. Cemento)	4 000 000,00	0,00	4 000 000,00
Proyecto	19	Proyecto de Inversión Servicio de Cementerios	1 627 145,62	0,00	1 627 145,62
Proyecto	20	Proyecto de Inversión Servicio de Hidrantes	3 070 426,00	0,00	3 070 426,00
Proyecto	21	Proyecto de Inversión Servicio Acueduto	27 751 966,54	0,00	27 751 966,54
Proyecto	24	Mejoras Edificio de Capacitación Agrícola Juan Viñas (Imp. Cemento)	2 500 000,00	0,00	2 500 000,00
Proyecto	25	Colocación de Canoas Gimnasio El INVU Juan Viñas (Imp. Cemento)	4 000 000,00	0,00	4 000 000,00
Proyecto	26	Mejoras en Escuela de Ajedrez Juan Viñas (Imp. Cemento)	2 100 000,00	0,00	2 100 000,00
Proyecto	27	Proyecto de Inversión Servicio Alcantarillados Sanitarios "Jiménez"	9 292 885,66	0,00	9 292 885,66
Proyecto	28	Compra y Colocación de Cámaras de Seguridad en Vías Cantonales (Imp. Cemento)	29 500 000,00	0,00	29 500 000,00
Proyecto	29	Mejoras y Mantenimiento Juegos Infantiles San Martín Juan Viñas (Imp. Cemento)	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00
Proyecto	901	Reconstrucción de Parque Recreativo Las Vueltas (Imp,Cem)	0,00	10 000 000,00	10 000 000,00
Proyecto	902	Construcción Parque Recreativo San Pancracio (Imp,Cem)	0,00	10 000 000,00	10 000 000,00
Proyecto	903	Construcción de Parque Recreativo en Sabanillas de Tucurrique (Imp,Cem)	0,00	4 742 939,00	4 742 939,00
Proyecto	904	Proyecto de Inversión Aseo de Vías y Sitios Públicos Tucurrique Construcción de Parque Recreativo en Sabanillas	0,00	640 000,00	640 000,00
Proyecto	905	Proyecto de Inversión Recolección de Basura Tucurrique Construcción de Parque Recreativo en Sabanillas	0,00	953 000,00	953 000,00
Proyecto	906	Proyecto de Inversión Aseo de Vías y Sitios Públicos Tucurrique (Mantenimiento Rampas de acceso y aceras del Distrito)	0,00	2 260 000,00	2 260 000,00
Proyecto	908	Proyecto de Inversión Servicio Cementerio Tuc. (Colocación de Iluminación Solar en Campo Santo)	0,00	417 000,00	417 000,00
Proyecto	909	Construcción de Parque Recreativo en Sabanillas de Tucurrique (Superávit Libre)	0,00	3 955 570,75	3 955 570,75
Proyecto	940	Inspección de Proyectos y Mantenimiento de Caminos Vecinales	0,00	2 462 857,94	2 462 857,94
TOTAL GRUPO OTROS PROYECTOS			144 813 077,11	35 431 367,69	180 244 444,80
TOTAL PROGRAMA III			956 466 381,18	544 604 610,73	1 501 070 991,91
TOTAL GENERAL DE PROGRAMAS			992 707 989,26	584 321 792,45	1 577 029 781,71

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO				JIMENEZ	TUCURRIQUE	TOTAL	CLASIFICADOR POR CLASIFICADOR ECONÓMICO		TOTAL
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL									
ACTIVIDAD 01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	0,00	5 000 000,00	5 000 000,00	TOTAL ACTIVIDAD		5 000 000,00		
	9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	5 000 000,00	5 000 000,00	4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN		5 000 000,00		
	9.02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria	0,00	5 000 000,00	5 000 000,00	4 Sumas sin asignación		5 000 000,00		
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL									
ACTIVIDAD 04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	8 038 651,62	1 316 960,95	9 355 612,57	TOTAL ACTIVIDAD		9 355 612,57		
	6.01.01 Transferencias corrientes al Gobierno Central	128 256,67	15 911,13	144 167,80	1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		9 355 612,57		
	6.01.01.1 Organo de Normalizacion Tecnica (1% ibi)	128 256,67	15 911,13	144 167,80	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público		144 167,80		
	6.01.02 Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	632 495,77	982 000,53	1 614 496,30					
	6.01.02.1 Aporte Junta Administrativa del Registro Nacional (3%ibi)	256 513,34	998 529,57	955 042,91	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público		955 042,91		
	6.01.02.2 Fondo Parques Nacionales (Timbres)	64 836,17	242 760,10	307 596,27	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público		307 596,27		
	6.01.02.3 Comisión Nacional Conagebio Ley 7788 (10 % Timbre Parques Nacionales.)	10 735,90	40 710,88	51 446,76	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público		51 446,76		
	6.01.03.1 Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) 0,5%	300 410,36	0	300 410,36	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público		300 410,36		
	6.01.03 Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	618 347,72	219 049,29	837 397,01					
	6.01.03.2 Juntas de Educación (10 % ibi)	618 347,72	219 049,29	837 397,01	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público		837 397,01		
	6.01.04 Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	2 744 004,79	0,00	2 744 004,79					
	6.01.04.1 Comité Cantonal de Deportes	2 398 282,88	0	2 398 282,88	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público		2 398 282,88		
	6.01.04.2 Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago	195 016,73	0,00	195 016,73	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público		195 016,73		
	6.01.04.3 Unión Nacional de Gobiernos Locales	150 705,18	0,00	150 705,18	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público		150 705,18		
	6.02 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	0,00	100 000,00	100 000,00					
	6.02.99 Otras transferencias a personas	0,00	100 000,00	100 000,00	1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado		100 000,00		
	6.07 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	3 915 546,67	0,00	3 915 546,67					
	6.07.02 Otras transferencias corrientes al sector externo (Devolución Sobrante de Donación de la Embajada de Japón)	3 915 546,67	0,00	3 915 546,67	1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo		3 915 546,67		
TOTAL PROGRAMA I		8 038 651,62	6 316 960,95	14 355 612,57	TOTAL PROGRAMA I		14 355 612,57		
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES									
SERVICIO 01	ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	1 500 000,00	3 500 605,57	5 000 605,57	TOTAL ACTIVIDAD		5 000 605,57		
	0 REMUNERACIONES	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	1.1.1 REMUNERACIONES		1 000 000,00		
	0.01.02 Jornales	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios		1 000 000,00		
ASEO DE VÍAS	1 SERVICIOS	0,00	2 000 000,00	2 000 000,00	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIO:		3 500 000,00		
	1.04.02 Servicios jurídicos	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		1 000 000,00		
	1.04.05 Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		1 000 000,00		
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	500 000,00	1 000 000,00	1 500 000,00					
	2.01.99 Otros productos químicos	0,00	500 000,00	500 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		500 000,00		
	2.04.01 Herramientas e instrumentos	0,00	500 000,00	500 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		500 000,00		
	2.90.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad	500 000,00	0,00	500 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		500 000,00		
	9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	500 605,57	500 605,57	4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN		500 605,57		
	9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0,00	500 605,57	500 605,57	4 Sumas sin asignación		500 605,57		
	SERVICIO 02	RECOLECCIÓN DE BASURA	9 806 760,45	5 000 828,88	14 807 589,33	TOTAL ACTIVIDAD		14 807 589,33	
	1 SERVICIOS	9 806 760,45	4 000 000,00	13 806 760,45	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIO:		14 306 760,45		
	1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	2 000 000,00	2 000 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		2 000 000,00		
	1.04.02 Servicios jurídicos	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		1 000 000,00		
	1.04.05 Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		1 000 000,00		
	1.99.99 Otros servicios no especificados	9 806 760,45	0,00	9 806 760,45	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		9 806 760,45		
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	500 000,00	500 000,00					
	2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros	0,00	500 000,00	500 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		500 000,00		
	9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	500 828,88	500 828,88	4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN		500 828,88		
	9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0,00	500 828,88	500 828,88	4 Sumas sin asignación		500 828,88		
SERVICIO 04	CEMENTERIOS	0,00	3 759 067,51	3 759 067,51	TOTAL ACTIVIDAD		3 759 067,51		
	1 SERVICIOS	0,00	3 759 067,51	3 759 067,51	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIO:		3 759 067,51		
	1.04.02 Servicios jurídicos	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		1 000 000,00		
	1.04.05 Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		1 000 000,00		
	1.08.03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0,00	1 759 067,51	1 759 067,51	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		1 759 067,51		
SERVICIO 06	ACUEDUCTOS	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00					
06-01	ACUEDUCTOS (AGUA POTABLE)	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	TOTAL ACTIVIDAD		1 000 000,00		
	0 REMUNERACIONES	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	1.1.1 REMUNERACIONES		1 000 000,00		
	0.01.02 Jornales	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios		1 000 000,00		
SERVICIO 09	EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS	0,00	20 840 386,94	20 840 386,94	TOTAL ACTIVIDAD		20 840 386,94		
	9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	20 840 386,94	20 840 386,94	4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN		20 840 386,94		
	9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0,00	20 840 386,94	20 840 386,94	4 Sumas sin asignación		20 840 386,94		

SERVICIO	10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	9 341 713,70	0,00	9 341 713,70	TOTAL ACTIVIDAD	9 341 713,70
		1 SERVICIOS	4 068 138,70	0,00	4 068 138,70	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIO:	6 568 138,70
		1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	335 837,85	0,00	335 837,85	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	335 837,85
		1.03.01 Información	96 463,00	0,00	96 463,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	96 463,00
		1.05.01 Transporte dentro del país	300 000,00	0,00	300 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	300 000,00
		1.07.01 Actividades de capacitación	3 000 000,00	0,00	3 000 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	3 000 000,00
		1.07.02 Actividades protocolarias y sociales	335 837,85	0,00	335 837,85	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	335 837,85
		2 MATERIALES Y SUMINISTROS	2 500 000,00	0,00	2 500 000,00		*
		2.01.02 Productos farmacéuticos y medicinales	333 330,00	0,00	333 330,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	333 330,00
		2.02.03 Alimentos y bebidas	1 500 000,00	0,00	1 500 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 500 000,00
		2.99.04 Textiles y vestuario	333 335,00	0,00	333 335,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	333 335,00
		2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad	333 335,00	0,00	333 335,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	333 335,00
		9 CUENTAS ESPECIALES	2 773 575,00	0,00	2 773 575,00	4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	2 773 575,00
		9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	2 773 575,00	0,00	2 773 575,00	4 Sumas sin asignación	2 773 575,00
							*
SERVICIO	16	DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	6 554 482,31	0,00	6 554 482,31	TOTAL ACTIVIDAD	6 554 482,31
		1 SERVICIOS	6 554 482,31	0,00	6 554 482,31	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIO:	6 554 482,31
		1.99.99 Otros servicios no especificados	6 554 482,31	0,00	6 554 482,31	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	6 554 482,31
							*
SERVICIO	25	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	0,00	299 331,87	299 331,87	TOTAL ACTIVIDAD	299 331,87
		2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	299 331,87	299 331,87	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIO:	299 331,87
		2.99.05 Útiles y materiales de limpieza	0,00	299 331,87	299 331,87	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	299 331,87
							*
TOTAL PROGRAMA II			28 202 956,46	33 400 220,77	61 603 177,23	TOTAL PROGRAMA II	61 603 177,23
							*
PROGRAMA III: INVERSIONES							
GRUPO	01	GRUPO EDIFICIOS	0,00	3 577 000,00	3 577 000,00	EDIFICIOS	3 577 000,00
Proyecto	900	Proyecto de Inversión Recolección de Basura Tucurrique Mantenimiento General del Centro de Acopio	0,00	3 577 000,00	3 577 000,00	TOTAL PROYECTO	3 577 000,00
		5 BIENES DURADEROS	0,00	3 577 000,00	3 577 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	3 577 000,00
		5.02.01 Edificios	0,00	3 577 000,00	3 577 000,00	2.1.1 Edificaciones	3 577 000,00
CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO			JIMENEZ	TUCURRIQUE	TOTAL	CLASIFICADOR POR CLASIFICADOR ECONÓMICO	TOTAL
GRUPO	02	GRUPO VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	811 653 304,07	505 596 243,04	1 317 249 547,11	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	1 317 249 547,11
Actividad	001	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (Ley 8114)	109 000 000,00	0,00	109 000 000,00	TOTAL PROYECTO	109 000 000,00
		1 SERVICIOS	19 000 000,00	0,00	19 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	34 000 000,00
		1.02.02 Servicio de energía eléctrica	3 000 000,00	0,00	3 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	3 000 000,00
		1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	3 000 000,00	0,00	3 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	3 000 000,00
		1.04.03 Servicios de ingeniería	8 000 000,00	0,00	8 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	8 000 000,00
		1.06.01 Seguros	5 000 000,00	0,00	5 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	5 000 000,00
		5 BIENES DURADEROS	90 000 000,00	0,00	90 000 000,00	2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	75 000 000,00
		5.01.01 Maquinaria y equipo para la producción	75 000 000,00	0,00	75 000 000,00	2.2.1 Maquinaria y equipo	75 000 000,00
		5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	15 000 000,00	0,00	15 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	15 000 000,00
Proyecto	003	Camino La Marta Pej (Sistema Drenaje) (003) (Ley 8114 // 9329)	20 000 000,00	0,00	20 000 000,00	TOTAL PROYECTO	20 000 000,00
		1 SERVICIOS	20 000 000,00	0,00	20 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	20 000 000,00
		1.08.02 Mantenimiento de vías de comunicación	20 000 000,00	0,00	20 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	20 000 000,00
Proyecto	003	Camino La Marta Pej (Sector Lagunilla Plaza Vieja Sistema Drenaje) (003) (Ley 8114)	20 000 000,00	0,00	20 000 000,00	TOTAL PROYECTO	20 000 000,00
		1 SERVICIOS	20 000 000,00	0,00	20 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	20 000 000,00
		1.08.02 Mantenimiento de vías de comunicación	20 000 000,00	0,00	20 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	20 000 000,00
Proyecto	007	Camino La Esperanza Pejivalle (007) (Ley 8114 // 9329)	60 000 000,00	0,00	60 000 000,00	TOTAL PROYECTO	60 000 000,00
		1 SERVICIOS	60 000 000,00	0,00	60 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	60 000 000,00
		1.04.03 Servicios de ingeniería	10 000 000,00		10 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	10 000 000,00
		1.08.02 Mantenimiento de vías de comunicación	50 000 000,00	0,00	50 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	50 000 000,00
Proyecto	013	Camino La Trece Pej Mejoramiento Superficie de Ruedo (013) (Ley 8114 // 9329)	15 000 000,00	0,00	15 000 000,00	TOTAL PROYECTO	15 000 000,00
		5 BIENES DURADEROS	15 000 000,00	0,00	15 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	15 000 000,00
		5.02.02 Vías de comunicación terrestre	15 000 000,00	0,00	15 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	15 000 000,00
Proyecto	017	Camino Quebrada Honda JV (Muro Contención (017) (Ley 8114 // 9329)	18 000 000,00	0,00	18 000 000,00	TOTAL PROYECTO	18 000 000,00
		1 SERVICIOS	18 000 000,00	0,00	18 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	18 000 000,00
		1.08.02 Mantenimiento de vías de comunicación	18 000 000,00	0,00	18 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	18 000 000,00

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO				JIMENEZ	TUCURRIQUE	TOTAL	CLASIFICADOR POR CLASIFICADOR ECONÓMICO		TOTAL
Proyecto	042	Calles Urbanas El Humo Pej (Sector El Limón) 042 (Ley 8114 // 9329)	18 000 000,00	0,00	18 000 000,00	TOTAL PROYECTO		18 000 000,00	
	5	BIENES DURADEROS	18 000 000,00	0,00	18 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		18 000 000,00	
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	18 000 000,00	0,00	18 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación		18 000 000,00	
*									
Proyecto	043	Calles Urbanas Pejivalle (Mant. Superficie de Ruedo V Etapa) 043 (Ley 8114 // 9329)	35 000 000,00	0,00	35 000 000,00	TOTAL PROYECTO		35 000 000,00	
	1	SERVICIOS	35 000 000,00	0,00	35 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		35 000 000,00	
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	35 000 000,00	0,00	35 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación		35 000 000,00	
*									
Proyecto	077	Camino Taque-Taque Arriba Pej. (077) (Ley 8114 // 9329)	35 000 000,00	0,00	35 000 000,00	TOTAL PROYECTO		35 000 000,00	
	1	SERVICIOS	35 000 000,00	0,00	35 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		35 000 000,00	
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	35 000 000,00	0,00	35 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación		35 000 000,00	
*									
Proyecto	083	Camino El Oso-El Humo Pej Mejora Superficie de Ruedo (083) (Ley 8114 // 9329)	18 000 000,00	0,00	18 000 000,00	TOTAL PROYECTO		18 000 000,00	
	5	BIENES DURADEROS	18 000 000,00	0,00	18 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		18 000 000,00	
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	18 000 000,00	0,00	18 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación		18 000 000,00	
*									
Proyecto	084	Camino El Humito Pej Mantenimiento (084) (Ley 8114 // 9329)	30 000 000,00	0,00	30 000 000,00	TOTAL PROYECTO		30 000 000,00	
	1	SERVICIOS	30 000 000,00	0,00	30 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		30 000 000,00	
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	30 000 000,00	0,00	30 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación		30 000 000,00	
*									
Proyecto	094	Camino San Joaquín Pej Bacheo (094) (Ley 8114 // 9329)	5 000 000,00	0,00	5 000 000,00	TOTAL PROYECTO		5 000 000,00	
	1	SERVICIOS	5 000 000,00	0,00	5 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		5 000 000,00	
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	5 000 000,00	0,00	5 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación		5 000 000,00	
*									
Proyecto	095	Camino El Desecho Juan Viñas (Cunetas) (095) (Ley 8114 // 9329)	20 000 000,00	0,00	20 000 000,00	TOTAL PROYECTO		20 000 000,00	
	1	SERVICIOS	20 000 000,00	0,00	20 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		20 000 000,00	
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	20 000 000,00	0,00	20 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación		20 000 000,00	
*									
Proyecto	096	Camino Ehandi Construcción Muro de Contención 096 (Ley 8114 // 9329)	25 000 000,00	0,00	25 000 000,00	TOTAL PROYECTO		25 000 000,00	
	1	SERVICIOS	25 000 000,00	0,00	25 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		25 000 000,00	
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	25 000 000,00	0,00	25 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación		25 000 000,00	
*									
Proyecto	097	Camino Santa Marta Juan Viñas III Etapa Asfaltado (097) (Ley 8114 // 9329)	55 000 000,00	0,00	55 000 000,00	TOTAL PROYECTO		55 000 000,00	
	5	BIENES DURADEROS	55 000 000,00	0,00	55 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		55 000 000,00	
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	55 000 000,00	0,00	55 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación		55 000 000,00	
*									

1

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO				JIMENEZ	TUCURRIQUE	TOTAL	CLASIFICADOR POR CLASIFICADOR ECONÓMICO		TOTAL	
Proyecto	099	Camino Rosemonth Juan Viñas Contrapartida INDER (099) Ley 8114 // 9329		48 000 000,00	0,00	48 000 000,00	TOTAL PROYECTO		48 000 000,00	
	1	SERVICIOS		48 000 000,00	0,00	48 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		48 000 000,00	
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación		48 000 000,00	0,00	48 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación		48 000 000,00	
*										
Proyecto	100	Camino La Chancha JV Bacheo (100) Ley 8114 // 9329		5 000 000,00	0,00	5 000 000,00	TOTAL PROYECTO		5 000 000,00	
	1	SERVICIOS		5 000 000,00	0,00	5 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		5 000 000,00	
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación		5 000 000,00	0,00	5 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación		5 000 000,00	
*										
Proyecto	105	Calles Urbanas Santa Elena La Victoria (I Etapa) 105 (Ley 8114)		30 000 000,00	0,00	30 000 000,00	TOTAL PROYECTO		30 000 000,00	
	5	BIENES DURADEROS		30 000 000,00	0,00	30 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		30 000 000,00	
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre		30 000 000,00	0,00	30 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación		30 000 000,00	
*										
Proyecto	110	Calles Urbanas El INVU JV (Sistemas de Drenaje) 110 (Ley 8114)		45 000 000,00	0,00	45 000 000,00	TOTAL PROYECTO		45 000 000,00	
	1	SERVICIOS		45 000 000,00	0,00	45 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		45 000 000,00	
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación		45 000 000,00	0,00	45 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación		45 000 000,00	
*										
Proyecto	111-1	Calles Urbanas La Victoria (Recarpeteo Sector Los Jovitos) 111 (Ley 8114)		15 000 000,00	0,00	15 000 000,00	TOTAL PROYECTO		15 000 000,00	
	1	SERVICIOS		15 000 000,00	0,00	15 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		15 000 000,00	
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación		15 000 000,00	0,00	15 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación		15 000 000,00	
*										
Proyecto	111-2	Calles Urbanas La Victoria (Mant Superficie de ruede) 111 (Ley 8114)		80 000 000,00	0,00	80 000 000,00	TOTAL PROYECTO		80 000 000,00	
		SERVICIOS		80 000 000,00	0,00	80 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		80 000 000,00	
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación		80 000 000,00	0,00	80 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación		80 000 000,00	
*										
Proyecto	791	Infraestructura Vial Mantenimiento (791) Ley 8114		20 500 000,00	0,00	20 500 000,00	TOTAL PROYECTO		20 500 000,00	
	0	REMUNERACIONES		5 000 000,00	0,00	5 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		20 500 000,00	
	0.01.02	Jornales		5 000 000,00	0,00	5 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación		5 000 000,00	
	1	SERVICIOS		9 000 000,00	0,00	9 000 000,00			*	
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario		4 000 000,00	0,00	4 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación		4 000 000,00	
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación		3 000 000,00	0,00	3 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación		3 000 000,00	
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras		2 000 000,00	0,00	2 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación		2 000 000,00	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS		6 500 000,00	0,00	6 500 000,00			*	
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes		2 500 000,00	0,00	2 500 000,00	2.1.2 Vías de comunicación		2 500 000,00	
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos		4 000 000,00	0,00	4 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación		4 000 000,00	
	*									

2

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO				JIMENEZ	TUCURRIQUE	TOTAL	CLASIFICADOR POR CLASIFICADOR ECONÓMICO		TOTAL
Proyecto	790	Financiamiento Proyectos de Inversión Vial *Servicio de Deuda* (790) Puente Plaza Vieja Ley 8114 // 9329	24 300 000,00	0,00	24 300 000,00	TOTAL PROYECTO		24 300 000,00	
		3 INTERESES Y COMISIONES	24 300 000,00	0,00	24 300 000,00	1.2 INTERESES		24 300 000,00	
	3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	24 300 000,00	0,00	24 300 000,00	1.2.1 Internos		24 300 000,00	
	*								
Proyecto	794	Mantenimiento Mecanizado por Demanda de Caminos Pejibaye (794) (Ley 8114)	20 000 000,00	0,00	20 000 000,00	TOTAL PROYECTO		20 000 000,00	
		1 SERVICIOS	20 000 000,00	0,00	20 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		20 000 000,00	
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	20 000 000,00	0,00	20 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación		20 000 000,00	
*									
Proyecto	795	Mant. Caminos Juan Vías con Maquinaria Municipal (795) (Ley 8114)	9 500 000,00	0,00	9 500 000,00	TOTAL PROYECTO		9 500 000,00	
		1 SERVICIOS	5 500 000,00	0,00	5 500 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		9 500 000,00	
	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	3 000 000,00	0,00	3 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación		3 000 000,00	
	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2 500 000,00	0,00	2 500 000,00	2.1.2 Vías de comunicación		2 500 000,00	
		2 MATERIALES Y SUMINISTROS	4 000 000,00	0,00	4 000 000,00			*	
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación		2 000 000,00	
	2.04.02	Repuestos y accesorios	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación		2 000 000,00	
	*								
	Proyecto	796	Mantenimiento Mecanizado por Demanda de Caminos JV (796) (Ley 8114)	12 000 000,00	0,00	12 000 000,00	TOTAL PROYECTO		12 000 000,00
		1 SERVICIOS	12 000 000,00	0,00	12 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		12 000 000,00	
1.08.02		Mantenimiento de vías de comunicación	12 000 000,00	0,00	12 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación		12 000 000,00	
*									
Proyecto	797	Mant. Caminos Pejibaye con Maquinaria Municipal (797) (Ley 8114)	10 500 000,00	0,00	10 500 000,00	TOTAL PROYECTO		10 500 000,00	
		1 SERVICIOS	8 500 000,00	0,00	8 500 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		10 500 000,00	
	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	5 000 000,00	0,00	5 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación		5 000 000,00	
	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	3 500 000,00	0,00	3 500 000,00	2.1.2 Vías de comunicación		3 500 000,00	
		2 MATERIALES Y SUMINISTROS	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00			*	
	2.04.02	Repuestos y accesorios	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación		2 000 000,00	
*									
Proyecto	799	Atención de Emergencias en caminos cantonales (799) (Ley 8114)	8 853 304,07	0,00	8 853 304,07	TOTAL PROYECTO		8 853 304,07	
		1 SERVICIOS	5 000 000,00	0,00	5 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		8 853 304,07	
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	5 000 000,00	0,00	5 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación		5 000 000,00	
		2 MATERIALES Y SUMINISTROS	3 853 304,07	0,00	3 853 304,07			*	
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3 853 304,07	0,00	3 853 304,07	2.1.2 Vías de comunicación		3 853 304,07	
*									
CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO				JIMENEZ	TUCURRIQUE	TOTAL	CLASIFICADOR POR CLASIFICADOR ECONÓMICO		TOTAL
Proyecto	900	Atención de Emergencias en caminos Cantonales Tuc *Ley 9329*	0,00	31 656 938,41	31 656 938,41	TOTAL PROYECTO		31 656 938,41	
		SERVICIOS	0,00	22 000 000,00	22 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		31 656 938,41	
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	22 000 000,00	22 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación		22 000 000,00	
		2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	9 656 938,41	9 656 938,41			*	
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	9 656 938,41	9 656 938,41	2.1.2 Vías de comunicación		9 656 938,41	
*									
Proyecto	910	Construcción de Puente El Sitio de Sabanillas Cod.3-04-048 (Río Quebrada Honda) Ley 8114-9329	0,00	155 000 000,00	155 000 000,00	TOTAL PROYECTO		155 000 000,00	
		5 BIENES DURADEROS	0,00	155 000 000,00	155 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		155 000 000,00	
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	155 000 000,00	155 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación		155 000 000,00	
*									
Proyecto	911	Reconstrucción de la estructura de pavimento Calles Urbanas el Colegio Tuc. 3-04-139 Ley 8114-9329	0,00	21 761 939,29	21 761 939,29	TOTAL PROYECTO		21 761 939,29	
		5 BIENES DURADEROS	0,00	21 761 939,29	21 761 939,29	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		21 761 939,29	
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	21 761 939,29	21 761 939,29	2.1.2 Vías de comunicación		21 761 939,29	
*									
Proyecto	912	Limpieza,conformación de superficie de ruedo,cunetas, colocación de base granular Gavilucho Tuc 3-04-072 (Ley 8114-9329)	0,00	12 000 000,00	12 000 000,00	TOTAL PROYECTO		12 000 000,00	
		5 BIENES DURADEROS	0,00	12 000 000,00	12 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		12 000 000,00	
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	12 000 000,00	12 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación		12 000 000,00	
*									
Proyecto	913	Sustitución de dos pasos de alcantarilla Las Malvinas Tuc 3-04-013 (Ley 8114-9329)	0,00	10 000 000,00	10 000 000,00	TOTAL PROYECTO		10 000 000,00	
		5 BIENES DURADEROS	0,00	10 000 000,00	10 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		10 000 000,00	
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	10 000 000,00	10 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación		10 000 000,00	
*									
Proyecto	914	Bacheo mayor con mezcla asfaltica en caliente La Flora Tuc 3-04-015 (Ley 8114-9329)	0,00	24 466 596,50	24 466 596,50	TOTAL PROYECTO		24 466 596,50	
		5 BIENES DURADEROS	0,00	24 466 596,50	24 466 596,50	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		24 466 596,50	
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	24 466 596,50	24 466 596,50	2.1.2 Vías de comunicación		24 466 596,50	
*									
Proyecto	916	Limpieza conformación de superficie de ruedo,colocación de base y mezcla asfáltica El Cacao Tuc 3-04-018 (Ley 8114-9329)	0,00	45 000 000,00	45 000 000,00	TOTAL PROYECTO		45 000 000,00	
		5 BIENES DURADEROS	0,00	45 000 000,00	45 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		45 000 000,00	
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	45 000 000,00	45 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación		45 000 000,00	
*									
Proyecto	917	Bacheo mayor con mezcla asfaltica en caliente San Joaquin Tuc 3-04-039 (Ley 8114-9329)	0,00	10 000 000,00	10 000 000,00	TOTAL PROYECTO		10 000 000,00	
		5 BIENES DURADEROS	0,00	10 000 000,00	10 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		10 000 000,00	
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	10 000 000,00	10 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación		10 000 000,00	
*									

1

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO				JIMENEZ	TUCURRIQUE	TOTAL	CLASIFICADOR POR CLASIFICADOR ECONÓMICO		TOTAL
Proyecto	918	Perfilado carpeta asfáltica, colocación de mezcla asfáltica en caliente Calles Urbanas Tucurrique 3-04-041 (Ley 8114-9329)	0,00	50 000 000,00	50 000 000,00	TOTAL PROYECTO	50 000 000,00		
	5 BIENES DURADEROS		0,00	50 000 000,00	50 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	50 000 000,00		
	5.02.02 Vías de comunicación terrestre		0,00	50 000 000,00	50 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	50 000 000,00		
*									
Proyecto	919	Limpieza conformación de superficie de ruedo,colocación de base y mezcla asfáltica El Bolson Tuc 3-04-050 (Ley 8114-9329)	0,00	9 000 000,00	9 000 000,00	TOTAL PROYECTO	9 000 000,00		
	5 BIENES DURADEROS		0,00	9 000 000,00	9 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	9 000 000,00		
	5.02.02 Vías de comunicación terrestre		0,00	9 000 000,00	9 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	9 000 000,00		
*									
Proyecto	924	Mejoramiento del sistema de drenaje pluvial y construcción de aceras. Patas Negras Tuc 3-04-054 (Ley 8114-9329)	0,00	12 000 000,00	12 000 000,00	TOTAL PROYECTO	12 000 000,00		
	5 BIENES DURADEROS		0,00	12 000 000,00	12 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	12 000 000,00		
	5.02.02 Vías de comunicación terrestre		0,00	12 000 000,00	12 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	12 000 000,00		
*									
Proyecto	925	Perfilado de carpeta asfáltica existente y colocación de mezcla asfáltica en caliente.Las Vueltas Tuc 3-04-063 (Ley 8114-9329)	0,00	13 000 000,00	13 000 000,00	TOTAL PROYECTO	13 000 000,00		
	5 BIENES DURADEROS		0,00	13 000 000,00	13 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	13 000 000,00		
	5.02.02 Vías de comunicación terrestre		0,00	13 000 000,00	13 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	13 000 000,00		
*									
Proyecto	926	Limpieza conformación de superficie de ruedo,colocación base y mezcla asfáltica. Torre Duan Tuc 3-04-073 (Ley 8114-9329)	0,00	25 000 000,00	25 000 000,00	TOTAL PROYECTO	25 000 000,00		
	5 BIENES DURADEROS		0,00	25 000 000,00	25 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	25 000 000,00		
	5.02.02 Vías de comunicación terrestre		0,00	25 000 000,00	25 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	25 000 000,00		
*									
Proyecto	927	Mantenimiento de la red vial, demarcación, reparación infraestructura pluvial cajas de registro, cabezales. Tucurrique (Ley 8114-9329)	0,00	24 710 768,84	24 710 768,84	TOTAL PROYECTO	24 710 768,84		
	5 BIENES DURADEROS		0,00	24 710 768,84	24 710 768,84	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	24 710 768,84		
	5.02.02 Vías de comunicación terrestre		0,00	24 710 768,84	24 710 768,84	2.1.2 Vías de comunicación	24 710 768,84		
*									
Proyecto	928	Construcción de un muro de contención en dos sectores del camino. San Miguel Tuc 3-04-030 (Ley 8114-9329)	0,00	35 000 000,00	35 000 000,00	TOTAL PROYECTO	35 000 000,00		
	5 BIENES DURADEROS		0,00	35 000 000,00	35 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	35 000 000,00		
	5.02.02 Vías de comunicación terrestre		0,00	35 000 000,00	35 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	35 000 000,00		
*									
Proyecto	929	Compra de carreta para pick up de uso exclusivo del personal operativo de la UTGV Tuc (Ley 8114-9329)	0,00	4 000 000,00	4 000 000,00	TOTAL PROYECTO	4 000 000,00		
	5 BIENES DURADEROS		0,00	4 000 000,00	4 000 000,00	2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	4 000 000,00		
	5.01.02 Equipo de transporte		0,00	4 000 000,00	4 000 000,00	2.2.1 Maquinaria y equipo	4 000 000,00		

2

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO				JIMENEZ	TUCURRIQUE	TOTAL	CLASIFICADOR POR CLASIFICADOR ECONÓMICO		TOTAL	
Proyecto	930	Limpieza conformación de superficie de ruedo,colocación base y mezola asfáltica. El Chucuyo 3-04-009 Tuc (Ley 8114-9329)	0,00	23 000 000,00	23 000 000,00	TOTAL PROYECTO		23 000 000,00		
	5	BIENES DURADEROS	0,00	23 000 000,00	23 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		23 000 000,00		
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	23 000 000,00	23 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación		23 000 000,00		
*										
GRUPO	06	GRUPO OTROS PROYECTOS	144 813 077,11	35 431 367,69	180 244 444,80	OTROS PROYECTOS		180 244 444,80		
*										
Proyecto	06	Mejoras Cancha de Basquet San Antonio El Humo Pej. (Imp.Cemento)	9 000 000,00	0,00	9 000 000,00	TOTAL PROYECTO		9 000 000,00		
	1	SERVICIOS	9 000 000,00	0,00	9 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		9 000 000,00		
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	9 000 000,00	0,00	9 000 000,00	2.1.5 Otras obras		9 000 000,00		
*										
Proyecto	07	Mejoras Áreas de Juegos Infantiles Plaza Vieja Pejivalle (Imp.Cemento)	3 270 000,00	0,00	3 270 000,00	TOTAL PROYECTO		3 270 000,00		
	1	SERVICIOS	3 270 000,00	0,00	3 270 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		3 270 000,00		
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	3 270 000,00	0,00	3 270 000,00	2.1.5 Otras obras		3 270 000,00		
*										
Proyecto	08	Construcción Plaza de Deportes Oriente Pejivalle (Imp.Cemento)	5 490 848,00	0,00	5 490 848,00	TOTAL PROYECTO		5 490 848,00		
	0	REMUNERACIONES	450 000,00	0,00	450 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		5 490 848,00		
	0.02.01	Tiempo extraordinario	450 000,00	0,00	450 000,00	2.1.5 Otras obras		450 000,00		
	1	SERVICIOS	640 000,00	0,00	640 000,00	2.1.5 Otras obras		640 000,00		
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	640 000,00	0,00	640 000,00	2.1.5 Otras obras		640 000,00		
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 900 000,00	0,00	1 900 000,00	2.1.5 Otras obras		*		
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	600 000,00	0,00	600 000,00	2.1.5 Otras obras		600 000,00		
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	750 000,00	0,00	750 000,00	2.1.5 Otras obras		750 000,00		
	2.03.03	Madera y sus derivados	150 000,00	0,00	150 000,00	2.1.5 Otras obras		150 000,00		
	2.03.06	Materiales y productos de plástico	300 000,00	0,00	300 000,00	2.1.5 Otras obras		300 000,00		
	2.04.01	Herramientas e instrumentos	100 000,00	0,00	100 000,00	2.1.5 Otras obras		100 000,00		
	5	BIENES DURADEROS	2 500 848,00	0,00	2 500 848,00	2.1.5 Otras obras		*		
	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	2 500 848,00	0,00	2 500 848,00	2.1.5 Otras obras		2 500 848,00		
	*									
	Proyecto	09	Mejoras y Mantenimiento áreas deportivas de CECUDI Pejivalle (Imp. Cemento)	1 530 000,00	0,00	1 530 000,00	TOTAL PROYECTO		1 530 000,00	
1		SERVICIOS	1 530 000,00	0,00	1 530 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		1 530 000,00		
1.08.03		Mantenimiento de instalaciones y otras obras	1 530 000,00	0,00	1 530 000,00	2.1.5 Otras obras		1 530 000,00		

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO				JIMENEZ	TUCURRIQUE	TOTAL	CLASIFICADOR POR CLASIFICADOR ECONÓMICO		TOTAL	
Proyecto	10	Mejoras Gimnasio La Victoria (Imp. Cemento)		8 500 000,00	0,00	8 500 000,00	TOTAL PROYECTO		8 500 000,00	
		1	SERVICIOS	2 700 000,00	0,00	2 700 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		8 500 000,00	
		1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	2 700 000,00		2 700 000,00	2.1.5 Otras obras		2 700 000,00	
		2	MATERIALES Y SUMINISTROS	5 800 000,00	0,00	5 800 000,00	2.1.5 Otras obras		450 000,00	
		2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	450 000,00	0,00	450 000,00	2.1.5 Otras obras		2 350 000,00	
		2.03.01	Materiales y productos metálicos	2 350 000,00	0,00	2 350 000,00	2.1.5 Otras obras		650 000,00	
		2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	650 000,00	0,00	650 000,00	2.1.5 Otras obras		350 000,00	
		2.03.03	Madera y sus derivados	350 000,00	0,00	350 000,00	2.1.5 Otras obras		450 000,00	
		2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	450 000,00	0,00	450 000,00	2.1.5 Otras obras		300 000,00	
		2.03.06	Materiales y productos de plástico	300 000,00	0,00	300 000,00	2.1.5 Otras obras		650 000,00	
		2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	650 000,00	0,00	650 000,00	2.1.5 Otras obras		350 000,00	
		2.04.01	Herramientas e instrumentos	350 000,00		350 000,00	2.1.5 Otras obras		250 000,00	
		2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	250 000,00	0,00	250 000,00				
Proyecto	11	Mejoras Alrededores Gimnasio La Victoria (Maquinas Ejercicios) (Imp. Cemento)		7 500 000,00	0,00	7 500 000,00	TOTAL PROYECTO		7 500 000,00	
		5	BIENES DURADEROS	7 500 000,00	0,00	7 500 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		7 500 000,00	
		5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	7 500 000,00	0,00	7 500 000,00	2.1.5 Otras obras		7 500 000,00	
Proyecto	12	Construcción Techado y Losa Maquinas de Ejercicios y Playground EI INVU JV (Imp. Cemento)		10 000 000,00	0,00	10 000 000,00	TOTAL PROYECTO		10 000 000,00	
		2	MATERIALES Y SUMINISTROS	7 700 000,00	0,00	7 700 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		10 000 000,00	
		2.01.01	Combustibles y lubricantes	100 000,00	0,00	100 000,00	2.1.5 Otras obras		350 000,00	
		2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	350 000,00	0,00	350 000,00	2.1.5 Otras obras		4 900 000,00	
		2.03.01	Materiales y productos metálicos	4 900 000,00	0,00	4 900 000,00	2.1.5 Otras obras		1 500 000,00	
		2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1 500 000,00	0,00	1 500 000,00	2.1.5 Otras obras		100 000,00	
		2.03.03	Madera y sus derivados	100 000,00	0,00	100 000,00	2.1.5 Otras obras		150 000,00	
		2.03.06	Materiales y productos de plástico	150 000,00	0,00	150 000,00	2.1.5 Otras obras		350 000,00	
		2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	350 000,00	0,00	350 000,00	2.1.5 Otras obras		250 000,00	
		2.04.01	Herramientas e instrumentos	250 000,00		250 000,00				
		5	BIENES DURADEROS	2 300 000,00	0,00	2 300 000,00				
		5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	2 300 000,00	0,00	2 300 000,00	2.1.5 Otras obras		2 300 000,00	
	Proyecto	13	Mejoras Áreas Deportivas Santa Marta JV (Imp. Cemento)		4 195 030,00	0,00	4 195 030,00	TOTAL PROYECTO		4 195 030,00
			5	BIENES DURADEROS	4 195 030,00	0,00	4 195 030,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		4 195 030,00
			5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	4 195 030,00	0,00	4 195 030,00	2.1.5 Otras obras		4 195 030,00
CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO				JIMENEZ	TUCURRIQUE	TOTAL	CLASIFICADOR POR CLASIFICADOR ECONÓMICO		TOTAL	
Proyecto	14	Mejoras Sistema Pluvial y Sanitario EBAIS y Cementerio Oriente Pejivalle (Imp. Cemento)		4 600 000,00	0,00	4 600 000,00	TOTAL PROYECTO		4 600 000,00	
		1	SERVICIOS	4 600 000,00	0,00	4 600 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		4 600 000,00	
		1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	4 600 000,00	0,00	4 600 000,00	2.1.5 Otras obras		4 600 000,00	
Proyecto	15	Mejoras Parquecitos Infantiles Pejivalle (Imp. Cemento)		2 884 775,29	0,00	2 884 775,29	TOTAL PROYECTO		2 884 775,29	
		1	SERVICIOS	1 630 000,00	0,00	1 630 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		2 884 775,29	
		1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	1 630 000,00	0,00	1 630 000,00	2.1.5 Otras obras		1 630 000,00	
		2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 254 775,29	0,00	1 254 775,29	2.1.5 Otras obras		180 000,00	
		2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	180 000,00	0,00	180 000,00	2.1.5 Otras obras		624 775,29	
		2.03.01	Materiales y productos metálicos	624 775,29	0,00	624 775,29	2.1.5 Otras obras		250 000,00	
		2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	250 000,00	0,00	250 000,00	2.1.5 Otras obras		50 000,00	
		2.03.03	Madera y sus derivados	50 000,00	0,00	50 000,00	2.1.5 Otras obras		150 000,00	
Proyecto	17	Proyecto de Inversión Servicio de Aseo de Vías		2 000 000,00	0,00	2 000 000,00	TOTAL PROYECTO		2 000 000,00	
		0	REMUNERACIONES	1 550 000,00	0,00	1 550 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		2 000 000,00	
		0.01.02	Jornales	1 550 000,00	0,00	1 550 000,00	2.1.5 Otras obras		1 550 000,00	
		2	MATERIALES Y SUMINISTROS	450 000,00	0,00	450 000,00	2.1.5 Otras obras		150 000,00	
		2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	150 000,00	0,00	150 000,00	2.1.5 Otras obras		100 000,00	
		2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	100 000,00	0,00	100 000,00	2.1.5 Otras obras		200 000,00	
		2.04.01	Herramientas e instrumentos	200 000,00	0,00	200 000,00				
Proyecto	18	Mejoras Parque Ramón Ballesterio Juan Viñas (Imp. Cemento)		4 000 000,00	0,00	4 000 000,00	TOTAL PROYECTO		4 000 000,00	
		1	SERVICIOS	1 160 000,00	0,00	1 160 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		4 000 000,00	
		1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	1 160 000,00	0,00	1 160 000,00	2.1.5 Otras obras		1 160 000,00	
		2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 840 000,00	0,00	2 840 000,00	2.1.5 Otras obras		350 000,00	
		2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	350 000,00	0,00	350 000,00	2.1.5 Otras obras		390 000,00	
		2.03.01	Materiales y productos metálicos	390 000,00	0,00	390 000,00	2.1.5 Otras obras		1 400 000,00	
		2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1 400 000,00	0,00	1 400 000,00	2.1.5 Otras obras		125 000,00	
		2.03.03	Madera y sus derivados	125 000,00	0,00	125 000,00	2.1.5 Otras obras		75 000,00	
		2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	75 000,00	0,00	75 000,00	2.1.5 Otras obras		50 000,00	
		2.03.06	Materiales y productos de plástico	50 000,00	0,00	50 000,00	2.1.5 Otras obras		250 000,00	
		2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	250 000,00	0,00	250 000,00	2.1.5 Otras obras		100 000,00	
		2.04.01	Herramientas e instrumentos	100 000,00	0,00	100 000,00	2.1.5 Otras obras		100 000,00	
		2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	100 000,00	0,00	100 000,00	2.1.5 Otras obras		100 000,00	

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO				JIMENEZ	TUCURRIQUE	TOTAL	CLASIFICADOR POR CLASIFICADOR ECONÓMICO		TOTAL	
Proyecto	19	Proyecto de Inversión Servicio de Cementerios		1 627 145,62	0,00	1 627 145,62	TOTAL PROYECTO		1 627 145,62	
	0	REMUNERACIONES		240 000,00	0,00	240 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		1 627 145,62	
	0.01.02	Jornales		240 000,00	0,00	240 000,00	2.1.5 Otras obras		240 000,00	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS		1 387 145,62	0,00	1 387 145,62				
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes		100 000,00	0,00	100 000,00	2.1.5 Otras obras		100 000,00	
	2.03.01	Materiales y productos metálicos		500 000,00	0,00	500 000,00	2.1.5 Otras obras		500 000,00	
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos		400 000,00	0,00	400 000,00	2.1.5 Otras obras		400 000,00	
	2.04.01	Herramientas e instrumentos		387 145,62	0,00	387 145,62	2.1.5 Otras obras		387 145,62	
*										
Proyecto	20	Proyecto de Inversión Servicio de Hidrantes		3 070 426,00	0,00	3 070 426,00	TOTAL PROYECTO		3 070 426,00	
	5	BIENES DURADEROS		3 070 426,00	0,00	3 070 426,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		3 070 426,00	
	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras		3 070 426,00	0,00	3 070 426,00	2.1.5 Otras obras		3 070 426,00	
*										
Proyecto	21	Proyecto de Inversión Servicio Acueduto		27 751 966,54	0,00	27 751 966,54	TOTAL PROYECTO		27 751 966,54	
	5	BIENES DURADEROS		27 751 966,54	0,00	27 751 966,54	2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		6 000 000,00	
	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso		6 000 000,00	0,00	6 000 000,00	2.2.1 Maquinaria y equipo		6 000 000,00	
	5	BIENES DURADEROS		21 751 966,54	0,00	21 751 966,54	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		21 751 966,54	
	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras		21 751 966,54	0,00	21 751 966,54	2.1.5 Otras obras		21 751 966,54	
*										
Proyecto	24	Mejoras Edificio de Capacitación Agrícola Juan Viñas (Imp. Cemento)		2 500 000,00	0,00	2 500 000,00	TOTAL PROYECTO		2 500 000,00	
	1	SERVICIOS		480 000,00	0,00	480 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		2 500 000,00	
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras		480 000,00	0,00	480 000,00	2.1.5 Otras obras		480 000,00	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS		2 020 000,00	0,00	2 020 000,00				
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes		200 000,00	0,00	200 000,00	2.1.5 Otras obras		200 000,00	
	2.03.01	Materiales y productos metálicos		750 000,00	0,00	750 000,00	2.1.5 Otras obras		750 000,00	
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos		200 000,00	0,00	200 000,00	2.1.5 Otras obras		200 000,00	
	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo		60 000,00	0,00	60 000,00	2.1.5 Otras obras		60 000,00	
	2.03.06	Materiales y productos de plástico		750 000,00	0,00	750 000,00	2.1.5 Otras obras		750 000,00	
	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción		60 000,00	0,00	60 000,00	2.1.5 Otras obras		60 000,00	
	*									
	Proyecto	25	Colocación de Canoas Gimnasio El INVU Juan Viñas (Imp. Cemento)		4 000 000,00	0,00	4 000 000,00	TOTAL PROYECTO		4 000 000,00
		1	SERVICIOS		4 000 000,00	0,00	4 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		4 000 000,00
1.08.03		Mantenimiento de instalaciones y otras obras		4 000 000,00	0,00	4 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación		4 000 000,00	
*										
CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO				JIMENEZ	TUCURRIQUE	TOTAL	CLASIFICADOR POR CLASIFICADOR ECONÓMICO		TOTAL	
Proyecto	26	Mejoras en Escuela de Ajedrez Juan Viñas (Imp. Cemento)		2 100 000,00	0,00	2 100 000,00	TOTAL PROYECTO		2 100 000,00	
	1	SERVICIOS		1 060 000,00	0,00	1 060 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		2 100 000,00	
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras		1 060 000,00	0,00	1 060 000,00	2.1.5 Otras obras		1 060 000,00	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS		1 040 000,00	0,00	1 040 000,00				
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes		150 000,00	0,00	150 000,00	2.1.5 Otras obras		150 000,00	
	2.03.01	Materiales y productos metálicos		350 000,00	0,00	350 000,00	2.1.5 Otras obras		350 000,00	
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos		440 000,00	0,00	440 000,00	2.1.5 Otras obras		440 000,00	
	2.03.03	Madera y sus derivados		100 000,00	0,00	100 000,00	2.1.5 Otras obras		100 000,00	
Proyecto	27	Proyecto de Inversión Servicio Alcantarillados Sanitarios "Jiménez"		9 292 885,66	0,00	9 292 885,66	TOTAL PROYECTO		9 292 885,66	
	5	BIENES DURADEROS		9 292 885,66	0,00	9 292 885,66	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		9 292 885,66	
	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras		9 292 885,66	0,00	9 292 885,66	2.1.5 Otras obras		9 292 885,66	
Proyecto	28	Compra y Colocación de Cámaras de Seguridad en Vías Cantonales (Imp. Cemento)		29 500 000,00	0,00	29 500 000,00	TOTAL PROYECTO		29 500 000,00	
	1	SERVICIOS		1 500 000,00	0,00	1 500 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		29 500 000,00	
	1.04.03	Servicios de ingeniería		1 500 000,00	0,00	1 500 000,00	2.1.5 Otras obras		1 500 000,00	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS		1 500 000,00	0,00	1 500 000,00				
	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo		1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	2.1.5 Otras obras		1 000 000,00	
	2.04.01	Herramientas e instrumentos		500 000,00	0,00	500 000,00	2.1.5 Otras obras		500 000,00	
	5	BIENES DURADEROS		26 500 000,00	0,00	26 500 000,00			*	
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras		26 500 000,00	0,00	26 500 000,00	2.1.5 Otras obras		26 500 000,00		
Proyecto	29	Mejoras y Mantenimiento Juegos Infantiles San Martín Juan Viñas (Imp. Cemento)		2 000 000,00	0,00	2 000 000,00	TOTAL PROYECTO		2 000 000,00	
	1	SERVICIOS		2 000 000,00	0,00	2 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		2 000 000,00	
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras		2 000 000,00	0,00	2 000 000,00	2.1.5 Otras obras		2 000 000,00	
Proyecto	901	Reconstrucción de Parque Recreativo Las Vueltas (Imp.Cem)		0,00	10 000 000,00	10 000 000,00	TOTAL PROYECTO		10 000 000,00	
	1	SERVICIOS		0,00	10 000 000,00	10 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		10 000 000,00	
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras		0,00	10 000 000,00	10 000 000,00	2.1.5 Otras obras		10 000 000,00	
*										
Proyecto	902	Construcción Parque Recreativo San Pancracio (Imp.Cem)		0,00	10 000 000,00	10 000 000,00	TOTAL PROYECTO		10 000 000,00	
	1	SERVICIOS		0,00	10 000 000,00	10 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		10 000 000,00	
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras		0,00	10 000 000,00	10 000 000,00	2.1.5 Otras obras		10 000 000,00	

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO				JIMENEZ	TUCURRIQUE	TOTAL	CLASIFICADOR POR CLASIFICADOR ECONÓMICO	TOTAL
Proyecto	903	Construcción de Parque Recreativo en Sabanillas de Tucurrique (Imp,Cem)		0,00	4 742 939,00	4 742 939,00	TOTAL PROYECTO	4 742 939,00
	1	SERVICIOS		0,00	4 742 939,00	4 742 939,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	4 742 939,00
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras		0,00	4 742 939,00	4 742 939,00	2.1.5 Otras obras	4 742 939,00
Proyecto	904	Proyecto de Inversión Aseo de Vías y Sitios Públicos Tucurrique Construcción de Parque Recreativo en Sabanillas		0,00	640 000,00	640 000,00	TOTAL PROYECTO	640 000,00
	5	BIENES DURADEROS		0,00	640 000,00	640 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	640 000,00
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre		0,00	640 000,00	640 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	640 000,00
Proyecto	905	Proyecto de Inversión Recolección de Basura Tucurrique Construcción de Parque Recreativo en Sabanillas		0,00	953 000,00	953 000,00	TOTAL PROYECTO	953 000,00
	5	BIENES DURADEROS		0,00	953 000,00	953 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	953 000,00
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre		0,00	953 000,00	953 000,00	2.1.5 Otras obras	953 000,00
Proyecto	906	Proyecto de Inversión Aseo de Vías y Sitios Públicos Tucurrique (Mantenimiento Rampas de acceso y aceras del Distrito)		0,00	2 260 000,00	2 260 000,00	TOTAL PROYECTO	2 260 000,00
	5	BIENES DURADEROS		0,00	2 260 000,00	2 260 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	2 260 000,00
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre		0,00	2 260 000,00	2 260 000,00	2.1.5 Otras obras	2 260 000,00
Proyecto	908	Proyecto de Inversión Servicio Cementerio Tuc. (Colocación de Iluminación Solar en Campo Santo)		0,00	417 000,00	417 000,00	TOTAL PROYECTO	417 000,00
	1	SERVICIOS		0,00	417 000,00	417 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	417 000,00
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras		0,00	417 000,00	417 000,00	2.1.5 Otras obras	417 000,00
Proyecto	909	Construcción de Parque Recreativo en Sabanillas de Tucurrique (Superávit Libre)		0,00	3 955 570,75	3 955 570,75	TOTAL PROYECTO	3 955 570,75
	1	SERVICIOS		0,00	3 955 570,75	3 955 570,75	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	3 955 570,75
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras		0,00	3 955 570,75	3 955 570,75	2.1.5 Otras obras	3 955 570,75
Proyecto	940	Inspección de Proyectos y Mantenimiento de Caminos Vecinales		0,00	2 462 857,94	2 462 857,94	TOTAL PROYECTO	2 462 857,94
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS		0,00	2 462 857,94	2 462 857,94	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	2 462 857,94
	2.01.01	Combustibles y lubricantes		0,00	2 462 857,94	2 462 857,94	2.1.5 Otras obras	2 462 857,94
TOTAL PROGRAMA III				956 466 381,18	544 604 610,73	1 501 070 991,91	TOTAL PROGRAMA III	1 501 070 991,91
TOTAL GENERAL DE PROGRAMAS				992 707 989,26	584 321 792,45	1 577 029 781,71	TOTAL GENERAL DE PROGRAMAS	1 577 029 781,71

1

PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

En este programa se incluyen los gastos complementarios atinentes a las actividades Administración general, Auditoría Interna, Administración de inversiones propias y Registro de deuda, fondos y transferencias, para el resto del año 2025.

TRANSFERENCIAS: JIMÉNEZ

Se presupuesta una transferencia para la Embajada de Japón, la cual es una devolución de recursos sobrantes de la transferencia realizada a la Municipalidad para el equipamiento para el manejo y procesamiento de residuos sólidos reciclables y orgánicos de la Municipalidad de Jiménez.

Transferencias de ley para el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), Juntas de Educación de Juan Viñas, Pejibaye y La Victoria. Recursos del superávit 2024.

CONAGEBIO, Programa de Parques Nacionales, Junta Administrativa del Registro Público. Recursos del superávit 2024

Órgano de Normalización Técnica. Recursos del superávit 2024

Comité Cantonal de Deportes, Unión Nacional de Gobiernos Locales, y Federación de Municipalidades de Cartago Recursos del superávit 2024

TRANSFERENCIAS: TUCURRIQUE

Aporte de Ley atinente a los saldos de Transferencias provenientes de la liquidación presupuestaria periodo 2024 de , CONAGEBIO, Juntas de Educación, Junta del Registro Nacional, Fondo de Parques Nacionales, ONT para su respectivo traslado. Se presupuesta para el reintegro o devolución de dinero a la Lic. Andrea Gabriela Hidalgo Coronado por pago de timbres cobrados a la hora de cancelarlos por el traspaso de una propiedad, la cual por error en el registro y se cancela como si estuviera inscrita en el Distrito de Tucurrique de entero bancario número 200005720 del Banco de Costa Rica.

CUENTAS ESPECIALES: TUCURRIQUE

Se utiliza esta cuenta por motivo de trabajar con el presupuesto ajustado para el periodo 2025, para los ajustes pertinentes que se tengan que realizar a traves del tiempo, para el buen desempeño y administración de dicho presupuesto a traves del tiempo,

2

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES

En este programa se incluyen los gastos por jornales, pago de servicios no personales, materiales y suministros para el resto del año 2025, de los servicios comunales, Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos, Recolección de Basura, Acueducto e Hidrantes, Cementerio, Educativos, Culturales y Deportivos, Protección del Medio Ambiente y Atención de Emergencias Comunales.

REMUNERACIONES: JIMÉNEZ

Se incluye contenido económico para complementar el rubro de jornales en los servicios de Acueducto y Aseo de Vías y Sitios Públicos, para realizar trabajos ocasionales y emergentes en estos servicios; cuando se presentan averías donde se requiere apoyo a los funcionarios fijos, con la finalidad de que las interrupciones del servicio de agua potable no sean prolongadas y no afecten a los usuarios o cuando se realicen actividades y hay que realizar limpiezas adicionales o extraordinarias de las vías y sitios públicos.

SERVICIOS: JIMÉNEZ

Se complementa el contenido presupuestario para continuar con la prestación de los Servicios Comunales Municipales, En los servicios de Recolección de Basura y Depósito y Tratamiento de Basura se presupuesta el rubro de otros servicios no especificados, para complementar el pago de los servicios de disposición final de desechos, el costo por la disposición final de residuos en el relleno sanitario ha estado incrementando el valor de la tonelada, este gasto se genera en vista que la Municipalidad no cuenta con un lugar propio para disponer de los residuos finales. Para ejecutar el proyecto del Comité de la Persona Joven , se presupuestan servicios de Alquiler de maquinaria, mobiliario y equipo, información, Transporte dentro del país, Actividades de capacitación, Actividades protocolarias y sociales.

SERVICIOS: TUCURRIQUE

En el servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos se incluye contenido para Jurídicos e Informática para la contratación de un abogado para realizar el proceso de cobro administrativo y judicial de los morosos del servicio, y brindar el mantenimiento del sistema de facturación y cobro del servicio, para el Servicio de Recolección de Basura se le está dando contenido presupuestario alquiler de maquinaria para el mantenimiento preventivo y correctivo del Centro de Transferencias de residuos sólidos, también se está dando contenido para Jurídicos e Informática para la contratación de un abogado para realizar el proceso de cobro administrativo y judicial de los morosos del servicio, y brindar el mantenimiento del sistema de facturación y cobro del servicio. Cementerio se está reforzando para remodelación de fachada del campo santo, se incluye contenido para Jurídicos e Informática para la contratación de un abogado para realizar el proceso de cobro administrativo y judicial de los morosos del servicio, y brindar el mantenimiento del sistema de facturación y cobro del servicio,

1

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

MATERIALES: JIMÉNEZ

En el servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos, se refuerza el rubro de materiales de seguridad y resguardo para asegurar el suministro a los funcionarios por el resto del año 2025. Para llevar a cabo la ejecución del proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven, se presupuestan materiales farmaceuticos, medicinales necesarios para las actividades al aire libre como caminatas, alimentos y bebidas requeridos para los jovenes asistentes a las actividades de capacitación y de convivencia, textiles y vestuario para adquisición de material de protección y seguridad.

MATERIALES: TUCURRIQUE

En el Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos se incluye contenido económico para reforzar los renglones para la compra de herramientas , compra de productos químicos para el mantenimiento de las vías y caños, en el servicio de recolección de basura otros útiles materiales y suministros para el centro de acopio y su buen desempeño, para la protección del medio ambiente se estará realizando la compra de bolsas plásticas.

CUENTAS ESPECIALES: JIMÉNEZ

Se presupuesta en cuentas especiales sin asignación presupuestaria lo correspondiente a los recursos adicionales para el Comité de la Persona Joven, incluidos en el presupuesto nacional, que en el momento que los giren, el Consejo de la Persona Joven indicará el procedimiento para ejecutarlos, según lo indicado en el oficio CPJ-DE-OF-0052-2025.

CUENTAS ESPECIALES: JIMÉNEZ

Se incluye el contenido económico del Comité Distrital de Deportes, del Comité de la Persona Joven del Distrito de Tucurrique, en la cuenta sumas con destino específico sin asignación presupuestaria, en tanto definen los proyectos para su buen desempeño y funcionamiento. En los servicios de Aseo de Vías y Sitios Públicos y Recolección Basura se incluyen estas cuentas por motivo de trabajar con el presupuesto ajustado para el periodo 2025, para los ajustes pertinentes que se tengan que realizar a través del tiempo, para el buen desempeño y administración de dicho presupuesto a través del tiempo,

PROGRAMA III INVERSIONES

PROYECTOS : JIMÉNEZ

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos: **Edificios**, financiado con recursos del Servicio de Recolección de Basura del Distrito de Tucurrique. **Vías de Comunicación Terrestre**, financiados con recursos de la Ley 8114 (superávit 2024 y ajuste faltante de presupuestar del año 2025) y **Otros Proyectos**: obras comunales financiadas con el impuesto al cemento; así también se presupuestan los proyectos de inversión de los servicios comunales con recursos del superávit 2024.

2

VÍAS DE COMUNICACIÓN: JIMÉNEZ

PROYECTO	DETALLE	INDICADOR	RECURSOS
Unidad Técnica de Gestión Vial	Realizar la contratación de servicios profesionales en ingeniería para realizar pruebas de control de calidad en los proyectos de Gestión Vial bajo la modalidad por demanda. Se incorporan recursos para pago de servicios eléctricos y telefónicos del Departamento	6 meses	Superávit 2024 Ley 8114 y 9329 (Ajuste 2025)
INFRAESTRUCTURA VIAL	Atender las necesidades varias de los caminos de los distritos de Juan Viñas y Pejibaye, durante el año 2025. Pago de seguros, jomales y compra de equipo específico para el funcionamiento operativo del Departamento de Gestión Vial	3000 m	Superávit 2024 Ley 8114 y 9329 (Ajuste 2025)
MANTENIMIENTO DE CAMINOS DEL DISTRITO DE JUAN VIÑAS	Atender las necesidades de Ejecución de Obras de Mantenimiento en los caminos públicos del distrito de Juan Viñas con maquinaria municipal	20000 m	Superávit 2024 Ley 8114 y 9329 (Ajuste 2025)
MANTENIMIENTO MECANIZADO DE CAMINOS DISTRITOS JUAN VIÑAS-LA VICTORIA	Realizar mantenimientos en caminos de Juan Viñas y La Victoria, El Congo, La Esmeralda	3000 m	Superávit 2024 Ley 8114 y 9329 (Ajuste 2025)
CALLES URBANAS SANTA ELENA (I ETAPA) 3-04-105	I Etapa de intervención para ampliación entre los cuadrantes urbanos Santa Elena con el sector de Money-Turrialba	300 m	Superávit 2024 Ley 8114 y 9329 (Ajuste 2025)
RECARPETEO SECTOR LOS JOVITOS 3-04-111	Mantenimiento de la superficie de ruedo (bacheo y recarpeteo) de la calle de acceso al sector Los Jovitos en el Distrito La Victoria	200 m	Superávit 2024 Ley 8114 y 9329 (Ajuste 2025)
RECARPETEO-MURO CONTENCIÓN CAMINO ECHANDI 3-04-096	Mantenimiento de la superficie de ruedo (bacheo y recarpeteo) del camino Echandi en Juan Viñas Construcción de muro de contención en deslizamiento	200 m	Superávit 2024 Ley 8114 y 9329 (Ajuste 2025)
ASFALTADO CAMINO SANTA MARTA (II ETAPA) 3-04-097	II Etapa de colocación de una carpeta asfáltica en el camino Santa Marta de Juan Viñas iniciando desde la Gruta, intersección Escuela de la comunidad	500 m	Superávit 2024 Ley 8114 y 9329 (Ajuste 2025)
CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS CAMINO ROSEMOUNTH (CONTRAPARTIDA INDER) 3-04-099	Contrapartida presupuestaria para el mejoramiento de los sistemas de drenaje del camino Rosemounth, como parte del proyecto presentado ante el INDER	2.5 km	Superávit 2024 Ley 8114 y 9329 (Ajuste 2025)
CONSTRUCCION MURO CONTENCIÓN CAMINO QUEBRADA HONDA (3-04-017)	Construcción de muro de contención en alcantarilla sector Este	1 un	Superávit 2024 Ley 8114 y 9329 (Ajuste 2025)
CONSTRUCCIÓN CUNETAS EL DESECHO (3-04-095)	Construcción de cunetas de concreto en los sectores de mayor escorrentía en el camino El Desecho	200 m	Superávit 2024 Ley 8114 y 9329 (Ajuste 2025)
MANTENIMIENTO SUPERFICIE RUEDO CUADRANTES LA VICTORIA (3-04-111)	Mantenimiento de la superficie de ruedo de los sectores Los Mora y San Cristóbal de los Cuadrantes urbanos La Victoria	350 m	Superávit 2024 Ley 8114 y 9329 (Ajuste 2025)

1

BACHEO CAMINO LA CHANCHA	Labores de bacheo en sectores varios del camino La Chancha, distrito Juan Viñas	150 m	Superávit 2024 Ley 8114 y 9329 (Ajuste 2025)
MEJORAS SISTEMAS DRENAJE EL INVU (I ETAPA CAFETAL Y SALÓN COMUNAL) 3-04-110	I Etapa de mejoras en los sistemas de drenaje del sector Oeste del barrio El INVU, sector cafetal, con la construcción de un recubrimiento en concreto sobre la cuneta en tierra existente. Mejora en sistemas de drenaje sector Salón Comunal	200 m	Superávit 2024 Ley 8114 y 9329 (Ajuste 2025)
MANTENIMIENTO DE CAMINOS DEL DISTRITO DE PEJIBAYE	Atender las necesidades de Ejecución de Obras de Mantenimiento en los caminos públicos del distrito de Pejibaye	20000m	Superávit 2024 Ley 8114 y 9329 (Ajuste 2025)
MANTENIMIENTO MECANIZADO POR DEMANDA DE CAMINOS DISTRITO PEJIBAYE	Realizar mantenimientos por demanda en caminos de Pejibaye La 26, Chucuyo, La Marta	8500 m	Superávit 2024 Ley 8114 y 9329 (Ajuste 2025)
MANTENIMIENTO CAMINO LA ESPERANZA 3-04-007	Mejoramiento de la superficie por medio de la colocación de material granular a lo largo del camino, mejora en los sistemas de drenaje. Contratación de servicios de ingeniería para los estudios técnicos Anteproyecto puente sobre el río Oros	2.8 km	Superávit 2024 Ley 8114 y 9329 (Ajuste 2025)
MEJORAS SISTEMA DRENAJE CAMINO LA MARTA 3-04-003	Mejoramiento de la superficie por medio de la colocación de material granular a lo largo del camino, mejora en los sistemas de drenaje (reconstrucción alcantarilla cuadro sector Río Gato)	300 m	Superávit 2024 Ley 8114 y 9329 (Ajuste 2025)
MANTENIMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO CALLES URBANAS PEJIBAYE 3-04-043 V ETAPA	Mantenimiento de la superficie de ruedo (bacheo y recarpeteo) dentro de los cuadrantes urbanos Pejibaye Centro. Construcción accesos peatonales sector grúa de caña	500 m	Superávit 2024 Ley 8114 y 9329 (Ajuste 2025)
MANTENIMIENTO CAMINO TAQUE TAQUE ARRIBA 3-04-077	Mejoramiento de la superficie por medio de la colocación de material granular a lo largo del camino, mejora en los sistemas de drenaje.	1.5 km	Superávit 2024 Ley 8114 y 9329 (Ajuste 2025)
MANTENIMIENTO CAMINO EL HUMITO 3-04-084	Mejoramiento de la superficie por medio de la colocación de material granular a lo largo del camino, mejora en los sistemas de drenaje.	1.5 km	Superávit 2024 Ley 8114 y 9329 (Ajuste 2025)
MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO EL HUMO SECTOR EL LIMÓN (3-04-042)	Mejoramiento de la superficie de ruedo por medio de la colocación de una carpeta asfáltica y mejoras en las estructuras de drenaje entre el final de la carpeta asfáltica existente hasta fin del camino	180 m	Superávit 2024 Ley 8114 y 9329 (Ajuste 2025)
MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO CAMINO EL OSO-EL HUMO (3-04-083)	Mejoramiento de la superficie de ruedo por medio de la colocación de una carpeta asfáltica y mejoras en las estructuras de drenaje en el inicio del camino, sector Tanque de Agua	180 m	Superávit 2024 Ley 8114 y 9329 (Ajuste 2025)
MEJORAMIENTO SISTEMAS DE DRENAJE LAGUNILLA PLAZA VIEJA (3-04-003)	Reconstrucción sistemas de drenaje entronque camino Taque Taque-Plaza Vieja	25 m	Superávit 2024 Ley 8114 y 9329 (Ajuste 2025)

2

MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO CAMINO LA TRECE PEJIBAYE (3-04-013)	Colocación de una carpeta asfáltica en el camino La Trece II Etapa	200 m	Superávit 2024 Ley 8114 y 9329 (Ajuste 2025)
BACHEO SAN JOAQUÍN DE PEJIBAYE (3-04-0949)	Bacheo superficie de ruedo camino San Joaquín Pejibaye	50 m	Superávit 2024 Ley 8114 y 9329 (Ajuste 2025)
FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL (PUENTE SOBRE EL RÍO PEJIBAYE)	Pago de intereses Financiamiento IFAM Construcción puente hacia Plaza Vieja sobre el Río Pejibaye, proyecto MOPT-BID	4 pagos	Superávit 2024 Ley 8114 y 9329 (Ajuste 2025)
MEJORAS PREDIO MUNICIPAL, SECTOR NARANJITO	Contratación de mano de obra y materiales para la adecuación del terreno ubicado en Naranjito de Juan Viñas a utilizarse como predio para la maquinaria municipal	700 m2	Superávit 2024 Ley 8114 y 9329 (Ajuste 2025)
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	Atención de situaciones imprevistas para el alquiler de maquinaria, compra de alcantarillas y material granular para los caminos de Juan Viñas y Pejibaye durante el año 2025	4 emerg	Superávit 2024 Ley 8114 y 9329 (Ajuste 2025)
FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL	Compromisos adquiridos para el pago de intereses y amortización para la ejecución de proyectos de inversión vial	2	Superávit 2024 Ley 8114 y 9329 (Ajuste 2025)
COMPRA DE MAQUINARIA MUNICIPAL	Compra de un Back-hoe para la atención de caminos vecinales	1	Superávit 2024 Ley 8114 y 9329 (Ajuste 2025)

OTROS PROYECTOS: JIMÉNEZ

PROYECTO	DETALLE	INDICADOR	RECURSOS
MEJORAS CANCHA DE BASQUET SAN ANTONIO DEL HUMO	Construcción de losa de concreto y pintura en cancha de Basquet de El Humo	1 un	Recursos Cemento 2025
MEJORAS EN ÁREA DE JUEGOS INFANTILES PLAZA VIEJA	Colocación de juegos infantiles, malla ciclón e iluminación de cancha de basquet Plaza Vieja	1 un	Recursos Cemento 2025
CONSTRUCCIÓN DE PLAZA DE DEPORTES ORIENTE	Construcción de cancha de futbol en Juray, con sistemas de drenaje y marcos de Futbol	1 un	Recursos Cemento 2025
MEJORAS EN SISTEMA PLUVIAL Y SANITARIO EBAIS Y CEMENTERIO ORIENTE	Reparación de estructura techos y desfogues pluviales y sustitución de sistema sanitario en el centro de atención y cementerio en Oriente	1 un	Superávit Impuesto al Cemento 2024
CONSTRUCCION DE ÁREA DEPORTIVA CECUDI PEJIBAYE	Construcción de techo en área deportiva de edificio municipal de Cecudi Pejibaye	1 un	Recursos Cemento 2025
MEJORAS EN PARQUES DE JUEGOS DEPORTIVOS PEJIBAYE CENTRO	Colocación de juegos infantiles, aceras e iluminación cancha de Basquet Pejibaye Centro	1 un	Superávit Impuesto al Cemento 2024
MEJORAS ALREDEDORES GIMNASIO LA VICTORIA MAQUINAS DE EJERCICIOS	Colocación de juegos infantiles, aceras y maquinas de ejercicios al aire libre	1 un	Recursos Cemento 2025

1

MEJORAS INSTALACIONES GIMNASIO LA VICTORIA	Reparación instalaciones internas del gimnasio y cambio de techo de baños, cambio de losa sanitaria y mantenimiento al sistema eléctrico	1 un	Recursos Cemento 2025
MEJORAS PARQUE RAMÓN BALLESTERO	Colocación de repello en el muro de contención existente	1 un	Superávit Impuesto al Cemento 2024
MEJORAS EN EDIFICIO DE CAPACITACIÓN AGRÍCOLA MUNICIPAL	Habilitación de área inferior y colocación de mallas metalicas para seguridad en pasarela en Centro de capacitación agrícola Municipal	1 un	Superávit Impuesto al Cemento 2024
CONTRUCCIÓN DE TECHADO Y LOSA DE MAQUINAS DE EJERCICIOS EL INVU Y PLAYGROUND	Construcción de techo sobre area de maquinas en exterior de gimnasio El Invu y contrucción de un playground para niños	1 un	Recursos Cemento 2025
COLOCACIÓN DE CANOAS GIMNASIO EL INVU	Cambio de canoas metalicas de las instalaciones del Gimnasio etapa 1	1 un	Superávit Impuesto al Cemento 2024
MEJORAS EN ESCUELA DEPORTIVA DE AJEDREZ JUAN VIÑAS	Mejoras y habilitación de aulas en las instalaciones municipales de la escuela deportiva de ajedrez etapa 1	1 un	Superávit Impuesto al Cemento 2024
COMPRA Y COLOCACIÓN DE CAMARAS DE SEGURIDAD EN VÍAS CANTONALES	Compra y colocación de camaras de seguridad a colocarse en las vías cantonales	1 un	Superávit Impuesto al Cemento 2024
MEJORAS Y MANTENIMIENTO EN JUEGOS INFANTILES SAN MARTÍN	Colocación de juegos infantiles, aceras e iluminación en área deportiva para niños San Martin	1 un	Superávit Impuesto al Cemento 2024
MEJORAS Y MANTENIMIENTO AREA DEPORTIVA SANTA MARTA	Reparación de estructura turística y colocación de un playground y cancha de futbol 5 e iluminación etapa 1	1 un	Recursos Cemento 2025
Proyecto de Inversión Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos	Cambio te techo de bodega y construcción de bodega de seguridad y compra de herramienta	1 un	Superávit Servicio de Aseo de Vías 2024
Proyecto de Inversión Servicio de Cementerio	Construcción de bodega para insumos de mantenimiento de trabajos en aseo de vías.	1 un	Superávit Servicio de Cementerio 2024
Proyecto de Inversión Servicio Acueducto	Previsión primera etapa de construcción de una bodega para almacenamiento de materiales del Acueducto, hidrantes y alcantarillado sanitario	120 m2	Superávit 2024 Servicio Acueducto
	Construcción de una losa con malla para hidrante, en la comunidad de Santa Marta.	25 m2	
	Compra de sonda destaqueadora eléctrica para trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo.	1 un	
	Compra de camaras de seguridad para la protección y vigilancia de infraestructura del Acueducto.	8 un	

2

Proyecto de Inversión Servicio de Hidrantes	Construcción de una losa con malla para hidrante, en la comunidad de Santa Marta.	25 m2	Superávit Servicio de Hidrantes 2024
Proyecto de Inversión Servicio de Alcantarillados Sanitarios	Previsión primera etapa de construcción de una bodega para almacenamiento de materiales del Acueducto, hidrantes y alcantarillado sanitario.	120 m2	Superávit Servicio Alcantarillado Sanitario 2024

PROYECTOS : TUCURRIQUE

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos: Edificio, Vías de Comunicación Terrestre y Otros Proyectos, Obras comunales financiadas con el impuesto al cemento y con lo correspondiente del IBI para obras en el distrito de Tukurrique; además se presupuestan los recursos de Ley 8114 // 9329 para el Distrito de Tukurrique, los proyectos de inversión de los servicios comunales.

EDIFICIOS: TUCURRIQUE

PROYECTO	DETALLE	INDICADOR	RECURSOS
Proyecto de Inversión Recolección de Basura Tukurrique	Mantenimiento General del Centro de Acopio (Recolección Basura)	1	Superávit Serv Rec. Basura 2024

VÍAS DE COMUNICACIÓN: TUCURRIQUE

PROYECTO	DETALLE	INDICADOR	RECURSOS
Atención de Emergencias en caminos Cantonales Tuc "Ley 9329"	Alquiler de maquinaria para labores de mantenimiento en la red vial distrital, como conformación de rasante y cunetas, ampliaciones de la vía y excavaciones.	20	Superávit 2024 Ley 8114 y 9329 (Ajuste 2025)
Construcción de Puente El Sitio de Sabanillas Cod.3-04-048 (Río Quebrada Honda) Ley 8114-9329	Construcción de un puente vehicular con paso peatonal adosado de 12m de luz libre. El Sitio 3-04-048	1	Superávit 2024 Ley 8114 y 9329 (Ajuste 2025)
Reconstrucción de la estructura de pavimento Calles Urbanas el Colegio Tuc. 3-04-139 Ley 8114-9329	Reconstrucción de la estructura de pavimento.Calles Urbanas El Colegio 3-04-139	150 mtrs	Superávit 2024 Ley 8114 y 9329 (Ajuste 2025)
Limpieza,conformación de superficie de ruedo,cunetas, colocación de base granular Gavilucho Tuc 3-04-072 (Ley 8114-9329)	Limpieza y conformación de la superficie de ruedo y cunetas, y colocación de base granular.. Gavilucho 3-04-072	1600 mtr	Superávit 2024 Ley 8114 y 9329 (Ajuste 2025)
Sustitución de dos pasos de alcantarilla Las Malvinas Tuc 3-04-013 (Ley 8114-9329)	Mejora del sistema de drenaje por medio de la sustitución de dos pasos de alcantarilla.Las Malvinas 3-04-013	4250	Superávit 2024 Ley 8114 y 9329 (Ajuste 2025)

1

Bacheo mayor con mezola asfaltica en caliente La Flora Tuc 3-04-015 (Ley 8114-9329)	Limpieza y conformación de la superficie de ruedo y cunetas, y colocación de base. Bacheo mayor con mezola asfaltica en caliente. La Flora 3-04-015	3100 mtrs lineales	Superávit 2024 Ley 8114 y 9329 (Ajuste 2025)
Limpieza conformación de superficie de ruedo,colocación de base y mezola asfáltica El Cacao Tuc 3-04-018 (Ley 8114-9329)	Limpieza y conformación de la superficie de ruedo y cunetas, y colocación de base y mezola asfáltica.El Cacao 3-04-018	4250 mtr	Superávit 2024 Ley 8114 y 9329 (Ajuste 2025)
Bacheo mayor con mezola asfaltica en caliente San Joaquin Tuc 3-04-039 (Ley 8114-9329)	Bacheo mayor con mezola asfaltica en caliente. San Joaquin 3-04-039	400 mtrs	Superávit 2024 Ley 8114 y 9329 (Ajuste 2025)
Perfilado carpeta asfaltica, colocación de mezola asfaltica en caliente Calles Urbanas Tukurrique 3-04-041 (Ley 8114-9329)	Perfilado de carpeta asfaltica existente y colocación de mezola asfaltica en caliente. Mejoramiento del sistema de drenaje. Calles Urbanas Tukurrique 3-04-041	300 mtrs	Superávit 2024 Ley 8114 y 9329 (Ajuste 2025)
Limpieza conformación de superficie de ruedo,colocación de base y mezola asfáltica El Bolson Tuc 3-04-050 (Ley 8114-9329)	Limpieza y conformación de superficie de ruedo y cunetas, colocacion de base granular y mejoramientos de sistema de drenaje. El Bolson 3-04-050	915 mtrs	Superávit 2024 Ley 8114 y 9329 (Ajuste 2025)
Mejoramiento del sistema de drenaje pluvial y construcción de aceras. Patas Negras Tuc 3-04-054 (Ley 8114-9329)	Mejoramiento del sistema de drenaje pluvial y construcción de aceras.Patas Negras 3-04-054	225 mtrs	Superávit 2024 Ley 8114 y 9329 (Ajuste 2025)
Perfilado de carpeta asfaltica existente y colocación de mezola asfaltica en caliente.Las Vueltas Tuc 3-04-063 (Ley 8114-9329)	Perfilado de carpeta asfaltica existente y colocación de mezola asfaltica en caliente. . Las Vueltas 3-04-063	125 mtrs	Superávit 2024 Ley 8114 y 9329 (Ajuste 2025)
Limpieza conformación de superficie de ruedo,colocación base y mezola asfáltica. Torre Duan Tuc 3-04-073 (Ley 8114-9329)	Limpieza y conformación de superficie de ruedo y cunetas, colocacion de base granular y mezola asfáltica . Torre Duán 3-04-073	220 metros lineales	Superávit 2024 Ley 8114 y 9329 (Ajuste 2025)
Mantenimiento de la red vial, demarcación,reparación infraestructura pluvial cajas de registro, cabezales. Tukurrique (Ley 8114-9329)	Mantenimiento de Red Vial, demarcación , reparación y mantenimiento de infraestructura de red pluvial como cajas de registro, cabezales y cunetas.	16700 mtrs	Superávit 2024 Ley 8114 y 9329 (Ajuste 2025)
Construcción de un muro de contención en dos sectores del camino. San Miguel Tuc 3-04-030 (Ley 8114-9329)	Construcción de un muro de contención en dos sectores del camino que presentan deslizamientos y por ende riesgo para los usuarios.San Miguel 3-04-030	35 mtrs	Superávit 2024 Ley 8114 y 9329 (Ajuste 2025)
Compra de carreta para pick up de uso exclusivo del personal operativo de la UTGV Tuc (Ley 8114-9329)	Compra de carreta para pick up de uso exclusivo del personal operativo de la UTGV	1	Superávit 2024 Ley 8114 y 9329 (Ajuste 2025)
Limpieza conformación de superficie de ruedo,colocación base y mezola asfáltica. El Chucuyo 3-04-009 Tuc (Ley 8114-9329)	Limpieza conformación de superficie de ruedo,colocación base y mezola asfáltica. El Chucuyo 3-04-009	700 mtrs lineales	Superávit 2024 Ley 8114 y 9329 (Ajuste 2025)

2

OTROS PROYECTOS: TUCURRIQUE

PROYECTO	DETALLE	INDICADOR	RECURSOS
Construcción Acera Tucurrique - Sabanillas Segunda Etapa (IBI-Imp.Cem.)	Reconstrucción de Parque Recreativo Las Vueltas (Imp,Cem)	1	Impuesto al Cemento 2025
Construcción Parque Recreativo San Pancracio (Imp,Cem)	Construcción Parque Recreativo San Pancracio (Imp,Cem)	1	Impuesto al Cemento 2025
Construcción de Parque Recreativo en Sabanillas de Tucurrique (Imp,Cem)	Construcción de Parque Recreativo en Sabanillas de Tucurrique (Imp,Cem)	1	Impuesto al Cemento 2025
Proyecto de Inversión Aseo de Vías y Sitios Públicos Tucurrique Construcción de Parque Recreativo en Sabanillas	Construcción de Parque Recreativo en Sabanillas (Aseo de Vías y Sitios Públicos)	10 MTRS	Superávit Servicio Aseo de Vías 2024
Proyecto de Inversión Recolección de Basura Tucurrique Construcción de Parque Recreativo en Sabanillas	Construcción de Parque Recreativo en Sabanillas (Recolección Basura)	15 MTRS	Superávit Serv Rec. Basura 2024
Proyecto de Inversión Aseo de Vías y Sitios Públicos Tucurrique (Mantenimiento Rampas de acceso y aceras del Distrito)	Mantenimiento Rampas de acceso y aceras del Distrito (Aseo de Vías y Sitios Públicos)	20	Superávit Servicio Aseo de Vías 2024
Proyecto de Inversión Servicio Cementerio Tuc. (Colocación de Iluminación Solar en Campo Santo)	Colocación de Iluminación Solar en Campo Santo (Servicio Cementerio)	1	Superávit Serv Cementerio 2024
Construcción de Parque Recreativo en Sabanillas de Tucurrique (Superávit Libre)	Construcción de Parque Recreativo en Sabanillas de Tucurrique (Súrevit Libre)	1	Superávit Libre 2024
Inspección de Proyectos y Mantenimiento de Caminos Vecinales	Compra de Combustibles y lubricantes (Partida Específica)	10	Superávit Partida Especifica años anteriores

REMUNERACIONES: JIMÉNEZ

Se presupuesta contenido presupuestario en los rubros de jornales ocasionales y tiempo extraordinario necesarios para la ejecución de los proyectos comunales incluidos en este presupuesto.

SERVICIOS: JIMÉNEZ

Se incluye el contenido para el pago de diferentes servicios necesarios para desarrollar proyectos del programa III, tales como: alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, para atención de emergencias en caminos cantonales, mantenimiento de la red vial cantonal y para mantenimiento de infraestructura deportiva; servicios públicos para la atención de proyectos en la infraestructura pública, servicios de ingeniería para realizar pruebas de control de calidad en los proyectos de Gestión Vial y para los estudios técnicos anteproyecto puente sobre el río Oros; seguros este servicio se presupuesta para complementar este rubro a efectos mantener cubierta la maquinaria de Gestión Vial; mantenimiento y reparación de vías de comunicación para el mantenimiento de caminos, calles, aceras y otras obras pertenecientes a vías de comunicación terrestre del Cantón; mantenimiento y reparación de otras obras, para aplicar en infraestructuras relacionadas a parques y áreas recreativas; matenimiento de equipo de producción y equipo de transporte, se complementa para brindar el adecuado mantenimiento y reparación de la maquinaria y equipo municipal.

SERVICIOS: TUCURRIQUE

En este grupo se está financiando del servicios de recolección de basura para el mantenimiento preventivo y necesario en el Centro de Acopio. Para este grupo se están financiando los proyectos de Colocación de cámaras de video protección en el Distrito (IMP.CEMENTO), iluminación solar del compo santo (CEMENTERIO) y mantenimiento de Plays Ground en el Distrito (SUPERAVID LIBRE).

MATERIALES: JIMÉNEZ

Combustible y lubricantes, se presupuesta para complementar lo requerido para la operación de la maquinaria municipal; tintas, pinturas y diluyentes, materiales y productos de uso en la construcción para utilizar en proyectos tanto de Gestión Vial, así como en Proyectos Comunales y en los Proyectos de Inversión de los Servicios Municipales; herramientas, para la ejecución de proyectos y para mantenimiento de infraestructura municipal; repuestos y accesorios para la maquinaria y los vehículos de la DGVM; se presupuesta para la compra de otros materiales y suministros diversos, necesarios para la ejecución de proyectos.

INTERESES: JIMÉNEZ

Se presupuesta Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales, para complementar los intereses de gracia de la operación N° FIN-FIP-CVL-304-1863-9-2023, con el IFAM, "Sustiución del Puente sobre el Río Pejivalle", el cual es a un plazo de 10 años, con período de gracia de 30 meses (2,5 años) que rige a partir del mes de setiembre 2024, cuando se efectuó el primer desembolso.

BIENES DURADEROS: JIMÉNEZ

Se presupuesta maquinaria y equipo de producción, para la adquisición de un retroexcavador de llantas para el departamento de Gestión Vial; maquinaria y equipo diverso, Compra de sonda destaqueadora eléctrica para el Acueducto y Compra de cámaras de seguridad para la protección y vigilancia de infraestructura del Acueducto; vías de comunicación terrestre, para el mejoramiento de la red vial cantonal (recarpeto de superficies de ruedo, sistemas de drenaje, reconstrucción de caños y aceras); otras construcciones adiciones y mejoras, para la ejecución de proyectos comunales financiados con el impuesto al cementos y con el superávit de los servicios comunales, previsión para construcción de bodega del acueducto municipal.

BIENES DURADEROS: TUCURRIQUE

Se incluye contenido económico atinente a la ejecución de los proyectos financiados por la ley 8114-9329 financiados con el saldo de liquidación 2024, aporte 2025, impuesto al cemento aporte 2025 y los financiados por el 10% de los servicios,

1

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ													
PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO 1-2025 "CONSOLIDADO"													
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS													
CUADRO No.1													
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO					APLICACIÓN	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				
			PROY	TRIM	SERV	PROY			Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación	
2.4.1.1.11.00.0.0.203	Ministerio de Gobernación y Policía (Imp. Al Cemento)	49 485 878,00	III	6	06		Mejoras Cancha de Basquet San Antonio El Humo Pej. (Imp Cemento)	9 000 000,00					
			III	6	06	1	Servicios	9 000 000,00		9 000 000,00			
			III	6	07		Reconstrucción de Paradas de Autobuses JV II Etapa	3 270 000,00					
			III	6	07	1	Servicios	3 270 000,00		3 270 000,00			
			III	6	08		Construcción Plaza de Deportes Oriente Pejivalle (Imp Cemento)	5 490 848,00					
			III	6	08	0	Remuneraciones	450 000,00		450 000,00			
			III	6	08	1	Servicios	640 000,00		640 000,00			
			III	6	08	2	Materiales y Suministros	1 900 000,00		1 900 000,00			
			III	6	08	5	Bienes Duraderos	2 500 848,00		2 500 848,00			
			III	6	09		Mejoras y Mantenimiento áreas deportivas de CECUDI Pejivalle (Imp. Cemento)	1 530 000,00					
			III	6	09	1	Servicios	1 530 000,00		1 530 000,00			
			III	6	10		Mejoras Gimnasio La Victoria (Imp. Cemento)	8 500 000,00					
			III	6	10	1	Servicios	2 700 000,00		2 700 000,00			
			III	6	10	2	Materiales y Suministros	5 800 000,00		5 800 000,00			
			III	6	11		Mejoras Alrededores Gimnasio La Victoria (Maquinas Ejercicios) (Imp. Cemento)	7 500 000,00					
			III	6	11	5	Bienes Duraderos	7 500 000,00		7 500 000,00			
			III	6	12		Construcción Techado y Losa Maquinas de Ejercicios y Playground El INVU JV (Imp. Cemento)	10 000 000,00					
			III	6	12	2	Materiales y Suministros	7 700 000,00		7 700 000,00			
			III	6	12	5	Bienes Duraderos	2 300 000,00		2 300 000,00			
			III	6	13		Mejoras Áreas Deportivas Santa Marta JV (Imp. Cemento)	4 195 030,00					
			III	6	13	5	Bienes Duraderos	4 195 030,00		4 195 030,00			
TOTAL							49 485 878,00						
2.4.1.1.11.00.0.0.203	Ministerio de Gobernación y Policía (Imp. Al Cemento)	24 742 939,00	III	6	901		Reconstrucción de Parque Recreativo Las Vueltas (Imp.Cem)	10 000 000,00					
			III	6	901	1	Servicios	10 000 000,00		10 000 000,00			
			III	6	902		Construcción Parque Recreativo San Pancracio (Imp.Cem)	10 000 000,00					
			III	6	902	1	Servicios	10 000 000,00		10 000 000,00			
			III	6	903		Construcción de Parque Recreativo en Sabanillas de Tucurrique (Imp.Cem)	4 742 939,00					
			III	6	903	1	Servicios	4 742 939,00		4 742 939,00			
TOTAL							24 742 939,00						

2

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ													
PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO 1-2025 "CONSOLIDADO"													
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS													
CUADRO No.1													
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Prog	Sub-prog	Bta	Proyecto	Paralela	APLICACIÓN	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
										Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.4.1.2.02.00.0.0.000	Aporte del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CPJ)	5 365 038,00	II	10	01			Servicios Complementarios y Sociales "Persona Joven"	5 365 038,00				
			II	10	01	1		Servicios	2 391 483,00	2 391 483,00			
			II	10	01	2		Materiales y suministros	200 000,00	200 000,00			
			II	10	01	9		Cuentas Especiales	2 773 575,00				2 773 575,00
								TOTAL	5 365 038,00				
Jiménez													

1.4.1.2.02.00.0.0.000	Aporte del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CPJ)	3 598 578,00	II	9				Educativos, Culturales y Deportivos	3 598 578,00				
			II	9		9		Cuentas Especiales	3 598 578,00				3 598 578,00
								TOTAL	3 598 578,00				
Tucumtike													

2.4.1.1.01.00.0.0.000	Recursos Ley 8114 // 9329	472 178 323,81	III	2	001		Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	109 000 000,00			
			III	2	001	1	Servicios	19 000 000,00		19 000 000,00	
			III	2	001	5	Bienes Duraderos	90 000 000,00		90 000 000,00	
			Jiménez								
			III	2	003-1		Camino La Marta Pej (Sistema Drenaje) (003) (Ley 8114 // 9329)	20 000 000,00			
			III	2	003-1	1	Servicios	20 000 000,00		20 000 000,00	
			III	2	003-2		Camino La Marta Pej (Sector Lagunilla Plaza Vieja Sistema Drenaje) (003) (Ley 8114)	20 000 000,00			
			III	2	003-2	1	Servicios	20 000 000,00		20 000 000,00	
			III	2	007		Camino La Esperanza Pejivalle (007) (Ley 8114 // 9329)	60 000 000,00			
			III	2	007	1	Servicios	60 000 000,00		60 000 000,00	
			III	2	013		Camino La Trece Pej Mejoramiento Superficie de Ruedo (013) (Ley 8114 // 9329)	15 000 000,00			
			III	2	013	5	Bienes Duraderos	15 000 000,00		15 000 000,00	
			III	2	017		Camino Quebrada Honda JV (Muro Contención ((017) (Ley 8114 // 9329)	18 000 000,00			
			III	2	017	1	Servicios	18 000 000,00		18 000 000,00	
			III	2	042		Calles Urbanas El Humo Pej (Sector El Limón) 042 (Ley 8114 // 9329)	18 000 000,00			
			III	2	042	5	Bienes Duraderos	18 000 000,00		18 000 000,00	
			III	2	095		Camino El Desecho Juan Viñas (Cunetas) (095) (Ley 8114 // 9329)	20 000 000,00			
III	2	095	1	Servicios	20 000 000,00		20 000 000,00				

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ														
PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO 1-2025 "CONSOLIDADO"														
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS														
CUADRO No.1														
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Prog	Sub-prog	Serv	Bta	Proyecto	Paralela	APLICACIÓN	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
											Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Recursos Ley 8114 // 9329		III	2	096				Camino Echandi Construcción Muro de Contención 096 (Ley 8114 // 9329)	25 000 000,00				
			III	2	096	1			Servicios	25 000 000,00		25 000 000,00		
			III	2	111-2				Calles Urbanas La Victoria (Mant Superficie de ruedo) 111 (Ley 8114)	61 525 019,74				
			III	2	111-2	1			Servicios	61 525 019,74		61 525 019,74		
			III	2	791				Infraestructura Vial Mantenimiento (791) Ley 8114	20 500 000,00				
			III	2	791	0			Remuneraciones	5 000 000,00		5 000 000,00		
			III	2	791	1			Servicios	9 000 000,00		9 000 000,00		
			III	2	791	2			Materiales y suministros	6 500 000,00		6 500 000,00		
			III	2	790				Financiamiento Proyectos de Inversión Vial "Servicio de Deuda" (790) Puente Plaza Vieja Ley 8114 // 9329	24 300 000,00				
			III	2	790	3			Intereses y Comisiones	24 300 000,00	24 300 000,00			
			III	2	794				Mantenimiento Mecanizado Caminos Pejivalle (794) (Ley 8114)	20 000 000,00				
			III	2	794	1			Servicios	20 000 000,00		20 000 000,00		
			III	2	795				Mant. Caminos Juan Viñas con Maquinaria Municipal (795) (Ley 8114)	9 500 000,00				
			III	2	795	1			Servicios	5 500 000,00		5 500 000,00		
			III	2	795	2			Materiales y suministros	4 000 000,00		4 000 000,00		
			III	2	796				Mantenimiento Mecanizado Caminos Juan Viñas y La Victoria (796) (Ley 8114)	12 000 000,00				
			III	2	796	1			Servicios	12 000 000,00		12 000 000,00		
			III	2	797				Mant. Caminos Pejivalle con Maquinaria Municipal (797) (Ley 8114)	10 500 000,00				
			III	2	797	1			Servicios	8 500 000,00		8 500 000,00		
			III	2	797	2			Materiales y suministros	2 000 000,00		2 000 000,00		
			III	2	799				Atención de Emergencias en caminos cantonales (799) (Ley 8114)	8 853 304,07				
			III	2	799	1			Servicios	5 000 000,00		5 000 000,00		
			III	2	799	2			Materiales y suministros	3 853 304,07		3 853 304,07		
									TOTAL	472 178 323,81				

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ														
PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO 1-2025 "CONSOLIDADO"														
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS														
CUADRO No.1														
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	PROY	TRAMO	SERVI	GRU	PROYECTO	PARADA	APLICACIÓN	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
											Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Recursos Ley 8114 // 9329	316 834 303,75	III	2			913		Sustitución de dos pasos de alcantarilla Las Malvinas Tuc 3-04-013 (Ley 8114-9329)	10 000 000,00				
								III	2		913	5	Bienes Duraderos	10 000 000,00
			III	2			914		Bacheo mayor con mezcla asfáltica en caliente La Flora Tuc 3-04-015 (Ley 8114-9329)	24 466 596,50				
								III	2		914	5	Bienes Duraderos	24 466 596,50
			III	2			900		Atención de Emergencias en caminos Cantonales Tuc "Ley 9329"	31 656 938,41				
								III	2		900	1	Servicios	22 000 000,00
			III	2			900		Materiales y suministros	9 656 938,41		9 656 938,41		
								III	2		916		Limpieza conformación de superficie de ruedo,colocación de base y mezcla asfáltica El Cacao Tuc 3-04-018 (Ley 8114-9329)	45 000 000,00
			III	2			916		Bienes Duraderos	45 000 000,00		45 000 000,00		
								III	2		917		Bacheo mayor con mezcla asfáltica en caliente San Joaquín Tuc 3-04-039 (Ley 8114-9329)	10 000 000,00
			III	2			917		Bienes Duraderos	10 000 000,00		10 000 000,00		
								III	2		918		Perfilado carpeta asfáltica, colocación de mezcla asfáltica en caliente Calles Urbanas Tucurrique 3-04-041 (Ley 8114-9329)	50 000 000,00
			III	2			918		Bienes Duraderos	50 000 000,00		50 000 000,00		
								III	2		919		Limpieza conformación de superficie de ruedo,colocación de base y mezcla asfáltica El Bolson Tuc 3-04-050 (Ley 8114-9329)	9 000 000,00
			III	2			919		Bienes Duraderos	9 000 000,00		9 000 000,00		
								III	2		924		Mejoramiento del sistema de drenaje pluvial y construcción de aceras. Patas Negras Tuc 3-04-054 (Ley 8114-9329)	12 000 000,00
			III	2			924		Bienes Duraderos	12 000 000,00		12 000 000,00		
								III	2		925		Perfilado de carpeta asfáltica existente y colocación de mezcla asfáltica en caliente.Las Vueltas Tuc 3-04-063 (Ley 8114-9329)	13 000 000,00
			III	2			925		Bienes Duraderos	13 000 000,00		13 000 000,00		
								III	2		926		Limpieza conformación de superficie de ruedo,colocación base y mezcla asfáltica. Torre Duan Tuc 3-04-073 (Ley 8114-9329)	25 000 000,00

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ															
PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO 1-2025 "CONSOLIDADO"															
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS															
CUADRO No.1															
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	PROY	TRAMO	SERVI	GRU	PROYECTO	SUBTOTAL	APLICACIÓN	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				
											Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación	
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Recursos Ley 8114 // 9329		III	2			926	5	Bienes Duraderos	25 000 000,00		25 000 000,00			
			III	2			927		Mantenimiento de la red vial, demarcación, reparación infraestructura pluvial cajas de registro, cabezales. Tucurrique (Ley 8114-9329)	24 710 768,84					
			III	2			927	5	Bienes Duraderos	24 710 768,84		24 710 768,84			
			III	2			928		Construcción de un muro de contención en dos sectores del camino. San Miguel Tuc 3-04-030 (Ley 8114-9329)	35 000 000,00					
	<u>Tucurrique</u>		III	2			928	5	Bienes Duraderos	35 000 000,00		35 000 000,00			
			III	2			929		Compra de carreta para pick up de uso exclusivo del personal operativo de la UTGV Tuc (Ley 8114-	4 000 000,00					
			III	2			929	5	Bienes Duraderos	4 000 000,00		4 000 000,00			
			III	2			930		Limpieza conformación de superficie de ruedo, colocación base y mezcla asfáltica. El Chucuyo 3-04-009 Tuc (Ley 8114-9329)	23 000 000,00					
			III	2			930	5	Bienes Duraderos	23 000 000,00		23 000 000,00			
TOTAL										316 834 303,75					

3.3.1.0.00.00.0.0.000	<u>SUPERÁVIT LIBRE</u>	9 055 570,75	<u>Tucurrique</u>	I	1		Administración General	5 000 000,00		
				I	1	9	Cuentas especiales	5 000 000,00	5 000 000,00	
				I	4		Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	100 000,00		
				I	4	6	Transferencias Corrientes	100 000,00	100 000,00	
				III	01	909	Construcción de Parque Recreativo en Sabanillas de Tucurrique (Superávit Libre)	3 955 570,75		
				III	01	909	1	Servicios	3 955 570,75	3 955 570,75
							TOTAL	9 055 570,75		
3.3.2.01.00.00.0.0.000	Fondo Junta Administrativa Registro Nacional	256 513,34	<u>Jiménez</u>	I	04		Junta Administrativa Registro Nacional	256 513,34		
				I	04	6	Transferencias Corrientes	256 513,34	256 513,34	
3.3.2.01.00.00.0.0.000	Fondo Junta Administrativa Registro Nacional	698 529,57	<u>Tucurrique</u>	I	4		Junta Administrativa Registro Nacional	698 529,57		
				I	4	6	Transferencias Corrientes	698 529,57	698 529,57	

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ													
PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO 1-2025 "CONSOLIDADO"													
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS													
CUADRO No.1													
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO						MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				
			PROY	TRANS	SERV	PROYECTO	PARTEIDA		APLICACIÓN	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
3.3.2.02.00.00.0.0.000	Fondo Juntas de Educación <u>Jiménez</u>	618 347,72	I	04				Juntas de Educacion (10%	618 347,72				
			I	04		6		Transferencias Corrientes	618 347,72	618 347,72			
3.3.2.02.00.00.0.0.000	Fondo Juntas de Educación <u>Tucurrique</u>	219 049,29	I	4				Juntas de Educacion (10%	219 049,29				
			I	4		6		Transferencias Corrientes	219 049,29	219 049,29			
3.3.2.03.00.00.0.0.000	Fondo Organo de Normalizacion Tecnica (1% ibi) <u>Jiménez</u>	128 256,67	I	04				Organo de Normalizacion Tecnica (1% ibi)	128 256,67				
			I	04		6		Transferencias Corrientes	128 256,67	128 256,67			
3.3.2.03.00.00.0.0.000	Fondo Organo de Normalizacion Tecnica (1% ibi) <u>Tucurrique</u>	15 911,13	I	4				Organo de Normalizacion Tecnica (1% ibi)	15 911,13				
			I	4		6		Transferencias Corrientes	15 911,13	15 911,13			
3.3.2.09.00.00.0.0.000	Fondo Impuesto al Cemento para Obras <u>Jiménez</u>	51 584 775,29	III	6	14			Mejoras Sistema Pluvial y Sanitario EBAIS y Cementerio Oriente Pejivalle (Imp. Cemento)	4 600 000,00				
			III	06	14	1		Servicios	4 600 000,00		4 600 000,00		
			III	06	15			Mejoras Parqueitos Infantiles Pejivalle (Imp. Cemento)	2 884 775,29				
			III	06	15	1		Servicios	1 630 000,00		1 630 000,00		
			III	06	15	2		Materiales y Suministros	1 254 775,29		1 254 775,29		
			III	6	18			Mejoras Parque Ramón Ballesterero Juan Viñas (Imp. Cemento)	4 000 000,00				
			III	6	18	1		Servicios	1 160 000,00		1 160 000,00		
			III	6	18	2		Materiales y Suministros	2 840 000,00		2 840 000,00		
			III	6	24			Mejoras Edificio de Capacitación Agrícola Juan Viñas (Imp. Cemento)	2 500 000,00				
			III	6	24	1		Servicios	480 000,00		480 000,00		
			III	6	24	2		Materiales y Suministros	2 020 000,00		2 020 000,00		
			III	6	25			Colocación de Canoas Gimnasio El INVU Juan Viñas (Imp. Cemento)	4 000 000,00				
			III	6	25	1		Servicios	4 000 000,00		4 000 000,00		
			III	6	26			Mejoras en Escuela de Ajedrez Juan Viñas (Imp. Cemento)	2 100 000,00				
			III	6	26	1		Servicios	1 060 000,00		1 060 000,00		
			III	6	26	2		Materiales y Suministros	1 040 000,00		1 040 000,00		
MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ													
PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO 1-2025 "CONSOLIDADO"													
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS													
CUADRO No.1													
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO						MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				
			PROY	TRANS	SERV	PROYECTO	PARTEIDA		APLICACIÓN	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
3.3.2.09.00.00.0.0.000	Fondo Impuesto al Cemento para Obras <u>Jiménez</u>		III	6	28			Compra y Colocación de Cámaras se Seguridad en Vías Cantonales (Imp. Cemento)	29 500 000,00				
			III	6	28	1		Servicios	1 500 000,00		1 500 000,00		
			III	6	28	2		Materiales y Suministros	1 500 000,00		1 500 000,00		
			III	6	28	5		Bienes Duraderos	26 500 000,00		26 500 000,00		
			III	6	29			Mejoras y Mantenimiento Juegos Infantiles San Martín Juan Viñas (Imp. Cemento)	2 000 000,00				
			III	6	29	1		Servicios	2 000 000,00		2 000 000,00		
								TOTAL	51 584 775,29				
3.3.2.10.00.00.0.0.000	Fondo Comité Cantonal de Deportes <u>Jiménez</u>	2 398 282,88	I	04				Comité Cantonal de Deportes Jiménez	2 398 282,88				
			I	04		6		Transferencias Corrientes	2 398 282,88	2 398 282,88			
3.3.2.10.00.00.0.0.000	Fondo Comité Cantonal de Deportes <u>Tucurrique</u>	17 241 808,94	II	9				Servicio 09: Educativos, Culturales y Deportivos	17 241 808,94				
			II	9		9		Cuentas especiales	17 241 808,94				17 241 808,94
3.3.2.11.00.00.0.0.000	Fondo Consejo Nac de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) <u>Jiménez</u>	300 410,36	I	04				Consejo Nacional de Personas Con Discapacidad	300 410,36				
			I	04		6		Transferencias Corrientes	300 410,36	300 410,36			
3.3.2.12.00.00.0.0.000	Fondo Acueductos <u>Jiménez</u>	31 822 392,54	II	6	1			Servicio Acueducto	1 000 000,00				
			II	6	1	0		Remuneraciones	1 000 000,00	1 000 000,00			
			III	6	21			Proyecto de Inversión Servicio Acueducto	27 751 966,54				
			III	6	21	5		Bienes Duraderos	27 751 966,54		27 751 966,54		
			III	6	20			Proyecto de Inversión Servicio de Hidrantes	3 070 426,00				
			III	6	20	5		Bienes Duraderos	3 070 426,00		3 070 426,00		
								TOTAL	31 822 392,54				
3.3.2.13.00.00.0.0.000	Fondo Ley 7788 Gonagebio <u>Jiménez</u>	10 735,90	I	04				CONAGEBIO	10 735,90				
			I	04		6		Transferencias Corrientes	10 735,90	10 735,90			
3.3.2.13.00.00.0.0.000	Fondo Ley 7788 Gonagebio <u>Tucurrique</u>	40 710,86	I	4				CONAGEBIO	40 710,86				
			I	4		6		Transferencias Corrientes	40 710,86	40 710,86			

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ												
PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO 1-2025 "CONSOLIDADO"												
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS												
CUADRO No.1												
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO					MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				
			PROY	TRAMO	SERV	PROYECTO		APLICACIÓN	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	
3,3,2,14,00,00,0,0,000	Fondo Ley 7788 Parques Nacionales	64 836,17	I	04			64 836,17	Fondo de Parques Nacionales				
	Jiménez		I	04	6	Transferencias Corrientes			64 836,17			
3,3,2,14,00,00,0,0,000	Fondo Ley 7788 Parques Nacionales	242 760,10	I	4			242 760,10	Fondo de Parques Nacionales				
	Tucurrique		I	4	6	Transferencias Corrientes			242 760,10			
3,3,2,15,00,00,0,0,000	Fondo Ley 7788 Protección Medio Ambiente	299 331,87	II	25			299 331,87	Servicio de Protección del Medio Ambiente				
	Tucurrique		II	25	2	Materiales y Suministros			299 331,87			
3,3,2,17,00,00,0,0,000	Fondo Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	6 554 482,31	II	16	16		6 554 482,31	Servicio Depósito y Tratamiento de Basura (16)				
	Jiménez		II	16	16	1		Servicios			6 554 482,31	
3,3,2,20,00,00,0,0,000	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley Nº 8114 // 9329 Jiménez	339 474 980,26	III	02	043		35 000 000,00	Calles Urbanas Pejivalle (Mant. Superficie de Ruedo V Etapa) 043 (Ley 8114 // 9329)				
			III	02	043	1	35 000 000,00	Servicios			35 000 000,00	
			III	02	077		35 000 000,00	Camino Taque-Taque Arriba Pej. (077) (Ley 8114 // 9329)				
			III	02	077	1	35 000 000,00	Servicios			35 000 000,00	
			III	02	083		18 000 000,00	Camino El Oso-El Humo Pej Mejora Superficie de Ruedo (083) (Ley 8114 // 9329)				
			III	02	083	5	18 000 000,00	Bienes Duraderos			18 000 000,00	
			III	02	084		30 000 000,00	Camino El Humito Pej Mantenimiento (084) (Ley 8114 // 9329)				
			III	02	084	1	30 000 000,00	Servicios			30 000 000,00	
			III	02	094		5 000 000,00	Camino San Joaquín Pej Bacheo (094) (Ley 8114 // 9329)				
			III	02	094	1	5 000 000,00	Servicios			5 000 000,00	
			III	02	097		55 000 000,00	Camino Santa Marta Juan Viñas III Etapa Asfaltado (097) (Ley 8114 / 9329)				
			III	02	097	5	55 000 000,00	Bienes Duraderos			55 000 000,00	
			III	02	099		48 000 000,00	Camino Rosemonth Juan Viñas Contrapartida INDER (099) Ley 8114 // 9329				
			III	02	099	1	48 000 000,00	Servicios			48 000 000,00	
			III	02	100		5 000 000,00	Camino La Chancha JV Bacheo (100) Ley 8114 // 9329				
			III	02	100	1	5 000 000,00	Servicios			5 000 000,00	

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ												
PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO 1-2025 "CONSOLIDADO"												
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS												
CUADRO No.1												
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO					MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				
			PROY	TRAMO	SERV	PROYECTO		APLICACIÓN	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	
3,3,2,20,00,00,0,0,000	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley Nº 8114 // 9329 Jiménez		III	02	105		30 000 000,00	Calles Urbanas Santa Elena LA Victoria (I Etapa) 105 (Ley 8114)				
			III	02	105	5	30 000 000,00	Bienes Duraderos			30 000 000,00	
			III	02	110		45 000 000,00	Calles Urbanas El INVU JV (Sistemas de Drenaje) 110 (Ley 8114)				
			III	02	110	1	45 000 000,00	Servicios			45 000 000,00	
			III	02	111-1		15 000 000,00	Calles Urbanas La Victoria (Recarpeteo Sector Los Jovitos) 111 (Ley 8114)				
			III	02	111-1	1	15 000 000,00	Servicios			15 000 000,00	
			III	02	111-2		18 474 980,26	Calles Urbanas La Victoria (Mant Superficie de rueda) 111 (Ley 8114)				
			III	02	111-2	1	18 474 980,26	Servicios			18 474 980,26	
3,3,2,20,00,00,0,0,000	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley Nº 8114 // 9329	188 761 939,29	III	1	910		155 000 000,00	Construcción de Puente El Sitio de Sabanillas Cod.3-04-048 (Río Quebrada Honda) Ley 8114-9329				
			III	1	910	5	155 000 000,00	Bienes Duraderos			155 000 000,00	
			III	02	911		21 761 939,29	Reconstrucción de la estructura de pavimento Calles Urbanas el Colegio Tuc. 3-04-139 Ley 8114-9329				
			III	02	911	5	21 761 939,29	Bienes Duraderos			21 761 939,29	
			III	02	912		12 000 000,00	Limpieza,conformación de superficie de ruedo,cunetas, colocación de base granular Gavilucho Tuc 3-04-072 (Ley 8114-9329)				
			III	02	912	5	12 000 000,00	Bienes Duraderos			12 000 000,00	
3,3,2,34,00,00,0,0,000	Fondo de Alcantarillado Sanitario Jiménez	9 292 885,66	III	6	27		9 292 885,66	Proyecto de Inversión Servicio de Alcantarillados Sanitarios				
			III	6	27	5	9 292 885,66	Bienes Duraderos			9 292 885,66	
							9 292 885,66	TOTAL				
3,3,2,24,00,00,0,0,000	Fondo para proyectos y programas para la Persona Joven Jiménez	3 976 675,70	II	10			3 976 675,70	Servicios Complementarios y Sociales "Persona Joven"				
			II	10		1	1 676 675,70	Servicios	1 676 675,70			
			II	10		2	2 300 000,00	Materiales y Suministros			2 300 000,00	

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ													
PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO 1-2025 "CONSOLIDADO"													
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS													
CUADRO No.1													
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO						MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				
			PROG	Fondo	Servicio	PROYECTO	PARTIDA		APLICACIÓN	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
3.3.2.27.00.00.0.0.000	Fondo Recolección de Basura	9 806 760,45	II	02				Servicio recolección de Basura	9 806 760,45	9 806 760,45			
	Jiménez		II	02		1		Servicios	9 806 760,45				
								TOTAL	9 806 760,45				
3.3.2.27.00.00.0.0.000	Fondo Recolección de Basura	9 530 828,88	II	2				Servicio recolección de Basura	5 000 828,88	4 000 000,00	500 000,00		500 828,88
	Tucurrique		II	2		1		Servicios	4 000 000,00				
			II	2		2		Materiales y Suministros	500 000,00				
			II	2		9		Cuentas Especiales	500 828,88				
			III	1	900			Proyecto de Inversión Recolección de Basura Tucurrique. Mantenimiento General del Centro de Acopio	3 577 000,00	3 577 000,00			
			III	1	900	5		Bienes Duraderos	3 577 000,00				
			III	6	905			Proyecto de Inversión Recolección de Basura Tucurrique. Construcción de Parque Recreativo en Sabanillas	953 000,00	953 000,00			
			III	6	905	5		Bienes Duraderos	953 000,00				
							TOTAL	9 530 828,88					
3.3.2.28.00.00.0.0.000	Fondo de Cementerios	1 627 145,62	III	06	19			Proyecto de Inversión Servicio de Cementerios	1 627 145,62		240 000,00	1 387 145,62	
	Jiménez		III	06	19	0		Remuneraciones	240 000,00				
			III	06	19	2		Materiales y Suministros	1 387 145,62				
							TOTAL	1 627 145,62					
3.3.2.28.00.00.0.0.000	Fondo de Cementerios	4 176 067,51	II	4				Servicio de Mantenimiento Cementerio	3 759 067,51	3 759 067,51			
	Tucurrique		II	4		1		Servicios	3 759 067,51				
			III	6	941			Proyecto de Inversión Servicio Cementerio Tuc. (Colocación de Iluminación Solar en Campo Santo)	417 000,00	417 000,00			
			III	6	941	1		Servicios	417 000,00				
							TOTAL	4 176 067,51					
3.3.2.21.00.00.0.0.000	Fondo Cuenta Partida Especifica 3427-7	2 462 857,94	III	6	920			Inspección de Proyectos y Mantenimiento de Caminos Vecinales	2 462 857,94				
	Jiménez		III	6	920	2		Materiales y suministros	2 462 857,94				
MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ													
PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO 1-2025 "CONSOLIDADO"													
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS													
CUADRO No.1													
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO						MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				
			PROG	Fondo	Servicio	PROYECTO	PARTIDA		APLICACIÓN	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
3.3.2.33.00.00.0.0.000	Fondo de Aseo de Vías	3 500 000,00	II	1				Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos (Jimenez)	1 500 000,00	1 000 000,00	500 000,00		
	Jiménez		II	1		0		Remuneraciones	1 000 000,00				
			II	1		2		Materiales y Suministros	500 000,00				
			III	6	17			Proyecto de Inversión Aseo de Vías Jiménez	2 000 000,00	1 550 000,00	450 000,00		
			III	6	17	0		Remuneraciones	1 550 000,00				
			III	6	17	2		Materiales y Suministros	450 000,00				
								TOTAL	3 500 000,00				
3.3.2.33.00.00.0.0.000	Fondo de Aseo de Vías	6 400 605,57	II	1				Servicio de Aseo de vías y Sitios Públicos (Tuc.)	3 500 605,57	2 000 000,00	1 000 000,00		500 605,57
	Tucurrique		II	1		1		Servicios	2 000 000,00				
			II	1		2		Materiales y Suministros	1 000 000,00				
			II	1		9		Cuentas Especiales	500 605,57				
			III	6	904			Proyecto de Inversión Aseo de Vías y Sitios Públicos Tucurrique Construcción de Parque Recreativo en Sabanillas	640 000,00	640 000,00			
			III	6	904	5		Bienes Duraderos	640 000,00				
			III	6	906			Proyecto de Inversión Aseo de Vías y Sitios Públicos Tucurrique (Mantenimiento Rampas de acceso y aceras del Distrito)	2 260 000,00	2 260 000,00			
			III	6	906	5		Bienes Duraderos	2 260 000,00				
								TOTAL	6 400 605,57				
3.3.2.16.00.00.0.0.000	Fondo Federación de Municipalidades de Cartago	195 016,73	I	4				Federación de Municipalidades de Cartago	195 016,73	195 016,73			
	Jiménez		I	4		6		Transferencias Corrientes	195 016,73				
3.3.2.16.00.00.0.0.000	Fondo Unión Nacional de Gobiernos Locales	150 705,18	I	4				Unión Nacional de Gobiernos Locales	150 705,18	150 705,18			
	Jiménez		I	4		6		Transferencias Corrientes	150 705,18				

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ													
PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO 1-2025 "CONSOLIDADO"													
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS													
CUADRO No.1													
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO							MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
			Presupuesto	Servicio	Proyecto	Suma	APLICACIÓN			Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
3.3.2.35.00.00.0.0.000	Fondo Recursos Embajada de Japón	3 915 546,67	I	4				Embajada Japón "Devolución de sobrante de Donación"	3 915 546,67				
	Jiménez		I	4			6	Transferencias Corrientes	3 915 546,67	3 915 546,67			
								TOTAL	3 915 546,67				

TOTALES INGRESOS	1 577 029 781,71		TOTALES EGRESOS	1 577 029 781,71	70 543 393,41	1 476 870 991,91	0,00	29 615 396,39
------------------	------------------	--	-----------------	------------------	---------------	------------------	------	---------------

Yo Trentino Mazza Corrales, Enorgado de Hacienda Municipal hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad de Jiménez, a la totalidad de los recursos con origen específico y libres incorporados en el presupuesto Extra-ordinario N° 1 del periodo 2025	4,47%	93,65%	0,00%	1,88%
---	-------	--------	-------	-------

1

RESUMEN POR PROGRAMA Y TOTAL POR CLASIFICADOR ECONÓMICO

Código	Detalle Cuenta	Programa 1 Administración General	Programa 2 Servicios Comunales	Programa 3 Inversiones	Total todos los programas	
1	GASTOS CORRIENTES	9 355 612,57	36 987 780,84	24 300 000,00	70 643 393,41	4,48%
1.1	GASTOS DE CONSUMO	0,00	36 987 780,84	0,00	36 987 780,84	
1.1.1	REMUNERACIONES	0,00	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00	
1.1.1.1	Sueldos y salarios	0,00	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00	
1.1.1.2	Contribuciones sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	34 987 780,84	0,00	34 987 780,84	
1.2	INTERESES	0,00	0,00	24 300 000,00	24 300 000,00	
1.2.1	Internos	0,00	0,00	24 300 000,00	24 300 000,00	
1.2.2	Externos	0,00	0,00	0,00	0,00	
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9 355 612,57	0,00	0,00	9 355 612,57	
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	5 340 065,90	0,00	0,00	5 340 065,90	
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	100 000,00	0,00	0,00	100 000,00	
1.3.3	Transferencias corrientes al Sector Externo	3 915 546,67	0,00	0,00	3 915 546,67	
2	GASTOS DE CAPITAL	0,00	0,00	1 476 770 991,91	1 476 770 991,91	93,64%
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0,00	0,00	1 391 770 991,91	1 391 770 991,91	
2.1.1	Edificaciones	0,00	0,00	3 577 000,00	3 577 000,00	
2.1.2	Vías de comunicación	0,00	0,00	1 202 802 547,11	1 202 802 547,11	
2.1.3	Obras urbanísticas	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.1.4	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.1.5	Otras obras	0,00	0,00	185 391 444,80	185 391 444,80	
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	0,00	0,00	85 000 000,00	85 000 000,00	
2.2.1	Maquinaria y equipo	0,00	0,00	85 000 000,00	85 000 000,00	
2.2.2	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.2.3	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.2.4	Intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.2.5	Activos de valor	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.3.1	Transferencias de capital al Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.3.2	Transferencias de capital al Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.3.3	Transferencias de capital al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00	
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
3.1	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	
3.2	ADQUISICIÓN DE VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00	
3.3	AMORTIZACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	
3.3.1	Amortización interna	0,00	0,00	0,00	0,00	
3.3.2	Amortización externa	0,00	0,00	0,00	0,00	
3.4	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	5 000 000,00	24 615 396,39	0,00	29 615 396,39	1,88%
	TOTAL PROGRAMA	14 355 612,57	61 603 177,23	1 501 070 991,91	1 577 029 781,71	100,00%

2

DETALLE DEL 20% DE LOS INGRESOS DESTINADOS A GASTOS DE SANIDAD

Gastos de sanidad (20% (Artículo 47 Ley No. 5412-73))		
MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO		1 577 029 781,71
Menos ingresos de aplicación específica:		
24% impuesto sobre bienes inmuebles Ley Nº 7509		0,00
Transferencias corrientes		8 963 616,00
Recursos Provenientes de la Ley 8114		789 012 627,56
Recursos de Vigencias Anteriores (libre y específico)		704 824 721,15
TOTAL INGRESOS ESPECIFICOS		1 502 800 964,71
Saldo para calcular el 20% para gastos de sanidad		74 228 817,00
Suma que se debe de aplicar a gastos de sanidad (20% de recursos propios)		14 845 763,40
Suma aplicada según siguiente de Detalle		1 182 141 145,12
Servicio, proyecto relacionado con sanidad	Código presupuestario	Monto Presupuestado
Servicio Aseo Vías	II-01	5 000 605,57
Servicio Basura	II-02	14 807 589,33
Acueducto	II-06	1 000 000,00
Cementerio	II-04	3 759 067,51
Depósito y tratamiento de Basura	II-16	6 554 482,31
Protección del Medio Ambiente	II-25	299 331,87
Camino La Marta Pej (Sistema Drenaje) (003) / Camino La Marta Pej (Sector Lagunilla Plaza Vieja Sistema Drenaje) (003) / Camino Quebrada Honda JV (Muro Contención ((017 / Calles Urbanas El Humo Pej (Sector El Limón) 042 / Calles Urbanas Pejivalle (Mant. Superficie de Ruedo V Etapa) 043 / Camino El Oso-El Humo Pej Mejora Superficie de Ruedo (077 / Camino El Humito Pej Mantenimiento (084) / Camino El Desecho Juan Viñas (Cunetas) (095) / Camino Echandi Construcción Muro de Contención 096 / Camino Santa Marta Juan Viñas III Etapa Asfaltado (097 / Camino Rosemonth Juan Viñas Contrapartida INDER (099) / Calles Urbanas Santa Elena LA Victoria (I Etapa) 105 / Calles Urbanas La Victoria (Recarpeteo Sector Los Jovitos) 111 / Calles Urbanas La Victoria (Mant Superficie de ruedo 111) / Atención de Emergencias en caminos		471 353 304,07
Proyectos viales CMD Tucurrique		505 596 243,04
Mantenimiento General del Centro de Acopio (Recolección Basura)		3 577 000,00

1

DETALLE DEL 20% DE LOS INGRESOS DESTINADOS A GASTOS DE SANIDAD

Mejoras Cancha de Basquet San Antonio El Humo Pej. / Mejoras Areas de Juegos Infantiles Plaza Vieja Pejivalle / Construcción Plaza de Deportes Oriente Pejivalle / Mejoras y Mantenimiento áreas deportivas de CECUDI Pejivalle / Mejoras Gimnasio La Victoria / Mejoras Alrededores Gimnasio La Victoria / Construcción Techado y Losa Maquinas de Ejercicios y Playground El INVU / Mejoras Áreas Deportivas Santa Marta JV / Mejoras Sistema Pluvial y Sanitario EBAIS y Cementerio Oriente Pejivalle / Mejoras Parquitos Infantiles Pejivalle / Mejoras Parque Ramón Ballester Juan Viñas / Mejoras Edificio de Capacitación Agrícola Juan Viñas / Colocación de Canoas Gimnasio El INVU / Mejoras en Escuela de Ajedrez Juan Viñas / Mejoras y Mantenimiento Juegos Infantiles San Martín Juan Viñas		71 570 653,29
Reconstrucción de Parque Recreativo Las Vueltas / Construcción Parque Recreativo San Pancracio / Construcción de Parque Recreativo en Sabanillas de Tucurrique / Construcción de Parque Recreativo en Sabanillas de Tucurrique		28 698 509,75
Proyecto de Inversión Servicio de Cementerios Tucurrique	III-06-923	417 000,00
Proyecto de Inversión Servicio de Aseo de Vías	III-6-17	4 900 000,00
Proyecto de Inversión Servicio de Hidrantes	III-6-20	3 070 426,00
Proyecto de Inversión Servicio Acueduto	III-6-21	27 751 966,54
Proyecto de Inversión Servicio Alcantarillados Sanitarios "Jiménez"	III-6-27	9 292 885,66
Proyecto de Inversión Servicio de Recolección de Basura	III-6-22	953 000,00
Aporte al Comité de Deportes Jimenez	I-04-...	2 398 282,88
Aporte al Comité de Deportes Tucurrique	II-09	20 840 386,94
Aporte Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	I-04-...	300 410,36
Total Gastos destinados a sanidad		1 182 141 145,12
Diferencia		-1 167 295 381,72 (1)

(1) En el caso de ser este monto POSITIVO, indica que la municipalidad no está cumpliendo con lo estipulado en el artículo 47 de la Ley del Ministerio de Salud Nº5412. Caso contrario si cumple.

2

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ

PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO 1-2025 *CONSOLIDADO*

CALCULO GASTOS ADMINISTRATIVOS

PROGRAMA I	14 355 612,57
MENOS TRANSFERENCIAS	-9 355 612,57
Gastos de Administración	5 000 000,00
Total de Presupuesto	1 577 029 781,71
% de Gastos de Administracion	0,32%

1
2

MUNICIPALIDAD DE JIMENEZ

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2025-2028 CONSOLIDADA (Actualizada Pres. Ordinario Ajustado más Pres. Extraordinario 1-2025)

Instrucciones:
1. Complete la plantilla proporcionada y adjúntela en formato de hoja de cálculo en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP). 2. Deje en blanco las celdas correspondientes a montos para cuentas de ingresos y gastos en las que no se incluya presupuesto. Lo mismo aplica para las celdas de la sección "Extracto de la información plurianual de la institución" que no requieran ser completadas.
Recordatorio:
1. En caso de improbación o archivo sin trámite con efecto de improbación del presupuesto inicial, este documento deberá ajustarse, ser conocido por el Jерarca y presentarse adjunto al primer presupuesto extraordinario que se someta a aprobación de la CGR. 2. La información plurianual deberá presentarse actualizada en los presupuesto extraordinarios que afecten la proyección plurianual que se someta a aprobación de la CGR, la cual debe contar con el acuerdo de conocimiento del Jерarca. 3. Para la elaboración y análisis de esta información, puede considerar la Guía orientadora de apoyo disponible en la página electrónica de la CGR. 4. La información plurianual que se suministra corresponde a la información requerida por la Contraloría General para comprender la presupuestación plurianual que tiene la institución

3

Nombre de la Institución:	MUNICIPALIDAD DE JIMENEZ			
MONTOS DE INGRESOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	2025	2026	2027	2028
1. INGRESOS CORRIENTES	901 645 868,94	983 718 203,44	1 032 565 344,24	1 085 952 742,41
1.1.1.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES	-	-	-	-
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	158 000 000,00	181 424 000,00	193 616 122,90	206 628 044,88
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	154 659 957,00	161 883 209,24	167 206 006,18	173 337 470,81
1.1.4.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	-	-	-	-
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	8 615 000,00	8 549 200,00	9 153 419,36	9 817 522,65
1.2.1.0.00.00.0.0.000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	508 440 696,00	563 059 063,51	589 683 153,81	618 872 358,37
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	6 000 000,00	7 003 750,00	7 546 540,63	8 131 397,52
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	13 000 000,00	13 652 600,00	14 337 960,52	15 057 726,14
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	41 000 000,00	45 244 740,00	48 183 476,11	51 330 604,63
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-	-	-	-
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	11 930 215,94	2 901 640,68	2 838 664,74	2 777 617,40
1.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-
1.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	-	-	-	-
2. INGRESOS DE CAPITAL	1 218 124 074,00	1 138 966 988,17	1 176 495 170,93	1 215 457 177,79
2.1.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS FIJOS				
2.1.2.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES				
2.2.1.0.00.00.0.0.000 Vías de comunicación				
2.2.2.0.00.00.0.0.000 Instalaciones				
2.2.9.0.00.00.0.0.000 Otras obras de utilidad pública				
2.3.1.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO				
2.3.2.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO				

4

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2025-2028 CONSOLIDADA (Actualizada Pres. Ordinario Ajustado más Pres. Extraordinario 1-2025)

1

2.3.3.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO				
2.3.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS				
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	1 218 124 074,00	1 138 966 988,17	1 176 495 170,93	1 215 457 177,79
2.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO				
2.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO				
2.5.0.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL				
3. FINANCIAMIENTO	704 824 721,15	286 567 258,00	286 567 258,00	286 567 258,00
3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS		286 567 258,00	286 567 258,00	286 567 258,00
3.1.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO INTERNO DE PROVEEDORES				
3.1.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES				
3.2.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS				
3.2.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO EXTERNO DE PROVEEDORES				
3.2.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR				
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	9 055 570,75			
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	695 769 150,40			
3.4.1.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria				
TOTAL DE INGRESOS	2 824 594 664,09	2 409 252 449,61	2 495 627 773,17	2 587 977 178,20

2

MONTOS DE GASTOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	2025	2026	2027	2028
1. GASTO CORRIENTE	852 124 235,35	886 280 980,69	919 280 035,45	952 402 711,91
1.1.1 REMUNERACIONES	524 819 869,73	541 760 088,85	566 421 593,69	592 222 925,54
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	208 246 812,06	216 871 359,60	222 159 779,75	227 600 775,83
1.2.1 Intereses Internos	39 426 243,41	41 749 657,32	40 930 349,85	38 623 434,67
1.2.2 Intereses Externos	-	-	-	-
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	75 563 763,48	79 399 874,92	83 268 312,16	87 455 575,86
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	152 000,00	6 500 000,00	6 500 000,00	6 500 000,00
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	3 915 546,67	-	-	-
2. GASTO DE CAPITAL	1 937 932 870,05	1 230 386 280,57	1 244 921 367,10	1 293 184 272,18
2.1.1 Edificaciones	3 577 000,00	10 597 558,97	11 030 585,14	11 483 153,06
2.1.2 Vías de comunicación	1 554 705 910,54	1 027 570 357,55	1 031 746 090,77	1 073 407 705,83
2.1.3 Obras urbanísticas	-	-	-	-
2.1.4 Instalaciones	-	-	-	-
2.1.5 Otras obras	288 730 721,91	180 718 364,06	189 344 691,20	198 393 413,29
2.2.1 Maquinaria y equipo	90 919 237,60	11 500 000,00	12 800 000,00	9 900 000,00
2.2.2 Terrenos	-	-	-	-
2.2.3 Edificios	-	-	-	-
2.2.4 Intangibles	-	-	-	-
2.2.5 Activos de valor	-	-	-	-
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	-	-	-	-
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	-	-	-	-
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo	-	-	-	-
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	4 922 162,30	292 585 188,34	331 426 370,61	342 390 194,11
3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	-	-	-	-
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES	-	-	-	-
3.3.1 Amortización interna	3 491 141,00	292 585 188,34	331 426 370,61	342 390 194,11

3.3.2 Amortización externa	-	-	-	-
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	1 431 021,30	-	-	-
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	29 615 396,39	-	-	-
TOTAL	2 824 594 664,09	2 409 252 449,60	2 495 627 773,16	2 587 977 178,20

	-	0,00	0,00	-	0,00
--	---	------	------	---	------

EXTRACTO DE LA INFORMACIÓN PLURIANUAL DE LA INSTITUCIÓN					
---	--	--	--	--	--

Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual	Esta plantilla Plurianual fue conocida en la Sesión Extra-Ordinaria N° 07-2025 del 22 de enero 2025 y Los ajustes al presupuesto inicial ajustado 2025 por medio del oficio DFOE-LOC-0353, se realizan a esta plantilla conocida por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N°43 del lunes 03 de marzo 2025. // <u>Esta versión incluye el presupuesto ordinario 2025 ajustado y el presupuesto extraordinario 1-2025, es conocida en la Sesión ordinaria 057-2025 del lunes 02 de junio del 2025</u>
---	--

Información de Planificación Institucional de	
Nombre de los documentos de planificación al cual está vinculada la información plurianual	Plan de Desarrollo Humano Cantonal (/ Plan Estratégico Municipal / Plan Quinquenal del Gestión Vial
Periodo de vigencia del documento de planificación al cual está vinculada la información plurianual	Plan de Desarrollo Humano Cantonal (2015-2025) " <u>En proceso de Actualización</u> "/ Plan Estratégico Municipal (2021-2025)/ Plan Quinquenal del Gestión Vial (2021-2025)
Indicar cada uno de los objetivos de los planes de mediano plazo al cual está vinculada la información plurianual	1. Área de Desarrollo Institucional, objetivo: Mejorar la gestión, ejecución y evaluación de los procesos municipales ofreciendo un servicio ágil y eficaz a la ciudadanía. 2. Área de Equipamiento Cantonal, objetivo: Construcción y mantenimiento de infraestructura comunal con enfoque de accesibilidad que les permita a los habitantes del cantón una mejor calidad de vida. 3. Área de Medio Ambiente, objetivo: Impulsar un modelo de desarrollo sostenible, en armonía con el ambiente abordando de manera integral las distintas necesidades del cantón. 4. Área de Desarrollo Territorial, objetivo: Desarrollar un ordenamiento territorial ambientalmente sostenible en función de las necesidades económicas y sociales del cantón. 5. Área de Política Social Local, objetivo: Implementar un plan de atención a las principales necesidades económicas y sociales del cantón de Jiménez. 6. Área de Desarrollo Económico Local, objetivo: Impulsar la economía del cantón desde las iniciativas locales, como alternativa para generar mayores oportunidades de empleo y mayor calidad de vida. 7. Área de Servicios Públicos, objetivo: Posicionar los servicios públicos brindados por la municipalidad como de alta calidad, innovación tecnológica y de satisfacción de sus usuarios, para el desarrollo sostenible del cantón. 8. Área de Infraestructura Vial, objetivo: Hacer de Jiménez un cantón que desarrolle proyectos viales que atiendan las necesidades reales de las comunidades de una forma responsable e inclusiva.

1

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2025-2028 CONSOLIDADA (Actualizada Pres. Ordinario Ajustado más Pres. Extraordinario 1-2025)

Análisis de las proyecciones de ingresos y gastos			
Analizar el 80% de los ingresos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto -El análisis de los ingresos nuevos y de financiamiento se deben registrar en los siguientes apartados-	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos	Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
Ingreso por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles en la Municipalidad de Jiménez, se aplica a 6.582 fincas, de los cuales aproximadamente 1.850 solicitan el beneficio de la exoneración, aún así, este ingreso representa un 5,59% de los ingresos totales, y el 17,76% de los ingresos propios, debido al fuerte impacto de los ingresos de la ley 8114 y del impuesto al cemento (43,13% del total de ingresos) y de los ingresos por servicios comunales (18,00%) se visualiza como un ingreso bajo, sin embargo es un ingreso con un monto significativo que soporta egresos operativos importantes como la Dirección Técnica para la ejecución de proyectos municipales y para la operación del mismo impuesto en lo que respecta a valoraciones, recepción de declaraciones del IBI, actualización de la base de datos, también este ingreso aporta para los gastos administrativos de la institución. La recaudación se ha mantenido constante durante los últimos cinco años analizados.	Entre los supuestos técnicos que se utilizan para realizar las proyecciones están: 1) Analizar el promedio de recaudación de los últimos 5 años, se calcula un incremento de un 5% anual. 2) también este ingreso se ve incrementado por cambios de valor de las propiedades a causa de: a) Los avalúos realizados, b) La recepción de declaraciones establecidas en el artículo 3 de la Ley 7509, c) La consecución de hipotecas, d) Los permisos de construcción aprobados, entre otros.	Entre las acciones mayormente practicadas por la Municipalidad están: 1. Mejorar la depuración de la base de datos, 2. Mantener una gestión de cobro constante, para este año 2025 se está contratando un abogado externo para el trámite de cobro judicial y extrajudicial. 3. Generar en los plazos correspondientes el recibo de declaraciones de actualización de valores por los contribuyentes, 4. Hacer inspecciones y verificaciones de las construcciones para determinar las que están en forma ilegal para que cumplan con la normativa aplicable, 5. Intercambiar información en el Registro Nacional para actualizar valores de las fincas.	Se realiza constantemente una revisión de fincas para visualizar y aplicar los cambios que se generen, a pesar de que se cuenta con el mínimo de personal, solo un encargado del departamento, que además tiene otras funciones, falta de inspectores permanentes y notificadores a tiempo completo, falta de un sistema informático más robusto.
El Ingreso por el impuesto a las Patentes Municipales representa un 5,48% de los ingresos totales para el año 2025, aunque la relación porcentual con los ingresos totales es baja, este ingreso es importante para la Municipalidad porque es el que financia el 43% del gasto administrativo, es decir de las actividades de Administración General y Auditoría Interna. Actualmente hay registrados 263 patentados y 31 licencias de licores.	Para estimar las proyecciones se toman en cuenta varios aspectos: 1. Se realizan las proyecciones en base al promedio de recaudación de los últimos 5 años, se calcula un incremento de un 4% anual. 2. Se revisan los movimientos en las patentes (nuevas patentes, activaciones, desactivaciones, retiros, traspasos). 3. Según la Ley 7924 "Ley de Patentes de la Municipalidad de Jiménez", cada año los patentados deben presentar la declaración de ingresos, egresos y utilidades, para determinar el monto imponible a cobrar cada año.	1. Mejorar la depuración de la base de datos, mantener una gestión de cobro constante. 2. Tratar en lo posible de realizar inspecciones para identificar contribuyentes que no estén cumpliendo con las formalidades y el pago de este impuesto. 3. Notificar a los contribuyentes que se encuentren realizando actividades al margen de la Ley.	El Cantón Jiménez es un Cantón que no es comercialmente atractivo, por tanto las actividades económicas son muy pocas. Este es un Cantón mayormente con actividad agrícola y el potencial turístico no se ha desarrollado y no ha generado impacto en la economía local. En el III trimestre del año 2023, hubo la renuncia de una patente que significaba aproximadamente el 40% de este ingreso, en estos dos años se han activado nuevas patentes pero no se ha llegado a cubrir el monto dejado de percibir.

2

3

4

5

6

1

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ			
INFORMACIÓN PLURIANUAL 2025-2028 CONSOLIDADA (Actualizada Pres. Ordinario Ajustado más Pres. Extraordinario 1-2025)			
Se analiza el ingreso por la prestación de Servicios Públicos, específicamente el servicio de Venta de Agua Potable y Servicios de Saneamiento Ambiental (estos incluyen los servicios de Recolección de Basura, Aseo de Vías y Sitios Públicos, Depósito y Tratamiento de Basura y Mantenimiento de Parques, Mantenimiento de Cementerios). Todos estos servicios representan un 18,00% de los ingresos totales para el año 2025 y un 57,15% de los ingresos propios, es decir que una buena parte de la gestión operativa de la Municipalidad se concentra en la prestación de servicios comunales, a la vez que estos ingresos son de gran importancia porque con su aporte, establecido en el ordenamiento jurídico, colaboran con el sostenimiento del área administrativa de la Municipalidad. Estos ingresos reflejan de buena manera, uno de los objetivos del Gobierno Local, referente a la prestación efectiva de servicios a la comunidad.	La estimación del crecimiento de estos ingresos se analizan algunas variables, tales como: 1. Realizar proyecciones respecto al promedio de recaudación de los últimos 5 años, eso nos muestra un incremento promedio del 5% anual. 2. Durante los último 8 años, se han realizados los estudios de costos para actualizar las tarifas. 3. Se analiza el crecimiento anual en la cantidad de contribuyentes que solicitan nuevos servicios. 4. Se analiza la posibilidad de ampliar la prestación de los servicios a sectores actualmente no cubiertos.	1. Mantener depurada la base de datos de los contribuyentes. 2. Procurar una gestión de cobro constante. 3. Hacer revisiones de los contribuyentes que no estén cumpliendo con las formalidades y el pago de este impuesto. 4. Ingresar al sistema los servicios nuevos que solicitan los contribuyentes.	1. El servicio de agua potable se brinda en una parte del Distrito de Juan Vías y en el Distrito de la Victoria. 2. El servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos, se brinda en algunos sectores de los distritos de Juan Vías, Tucurrique y La Victoria. 4. Los Servicios de Recolección, Depósito y Tratamiento de Basura, se brinda en los cuatro distritos. 5. El Servicio de Mantenimiento de Parques se brinda en los distritos de Juan Vías, Pejibaye y La Victoria.
Respecto al ingreso de recursos transferidos por parte del Gobierno Central, establecidos la Ley 8114 /9329 y sus reformas, representan un 40,50% de los ingresos totales. Estos recursos provienen de una ley, y son asignados y transferidos por el Gobierno Central, por lo tanto, no son ingresos propios de la Municipalidad. Estos ingresos son de caracter específico, es decir, se deben aplicar a un fin único, y en este caso a la atención de la red vial cantonal, la Municipalidad no puede aplicar esos recursos en otras actividades o proyectos que no sean parte de la red vial cantonal	En relación a este ingreso por ser una transferencia del Gobierno, la Municipalidad no tiene control absoluto de los montos a asignar. 1. Se realizan las proyecciones en base al promedio de recaudación de los últimos 5 años, se calcula un incremento de un 1% anual. 2. El MOPT asigna a cada Municipalidad los recursos según los parámetros establecidos en la Ley 8114 / 9329. 3. El monto a asignar podría variar (aumento o disminución), si la cantidad de kilómetros de varía según los inventarios de caminos que realice la Municipalidad. 4. La incorporación de nuevos caminos a la red vial cantonal.	La Municipalidad actualmente no tiene un plan de manejo o mitigación del riesgo, si en algún momento el Gobierno disminuye considerablemente esa transferencia, por lo pronto se aplican algunas medidas generales: 1. Cumplir con todos los requisitos de la entidad que gira los recursos, para no afectar la operación y el desarrollo de los proyectos. 2. Mantener una contención del gasto y controlar los egresos según la disponibilidad de recursos. 3. Al ser un transferencia del Gobierno, la Municipalidad no tiene control absoluto del flujo de ingresos.	Al ser un transferencia del Gobierno, la Municipalidad no tiene control absoluto del flujo de ingresos. Sin embargo se trabaja conforme los desembolsos ejecutados.

2

Los ingresos asignados por la transferencia de la ley 9829 Ley del Impuesto al Cemento, representa en la Municipalidad de Jiménez un 2,63% de los ingresos totales, sin embargo este es un ingreso importante debido a que son los recursos que se se utilizan en su totalidad para realizar obras en la comunidad, Es decir después de los recursos de la Ley 8114/9329, estos recursos provenientes del impuesto al cemento, son los que se utilizan para obras comunales. Al ser un ingreso de capital producto de una ley, también tiene una finalidad específica, que está establecida en el artículo 7, inciso d.	La asignación de este ingreso está controlada por el Gobierno Central, en relación al consumo y auto consumo del cemento, por lo que la Municipalidad no tiene control de las proyecciones y parámetros establecidos. 1. Para realizar las proyecciones presupuestarias plurianuales, se toma como base el promedio de recaudación de los últimos 5 años, se calcula un incremento de un 0.90% anual.	Entre las medidas para mitigar el riesgo tenemos: 1. Cumplir con todos los requisitos que solicita la entidad que gira los recursos, para evitar disminuciones de la transferencia y así no afectar la operación y el desarrollo de los proyectos. 2. Mantener una contención del gasto y controlar los egresos según la disponibilidad de los recursos, es decir se van comprometiendo los recursos según vayan ingresando a las arcas municipales.	Al ser un transferencia del Gobierno, la Municipalidad no tiene control absoluto del flujo de ingresos. Sin embargo se trabaja conforme los desembolsos ejecutados.
---	---	--	---

3

Analizar el 80% de los gastos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto a nivel de subpartida del Clasificador Económico del Gasto	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de gastos	Acciones necesarias en el largo plazo para asegurar la sostenibilidad de los gastos	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
En la Municipalidad de Jiménez, el gasto por remuneraciones es bastante significativo porque representa un 18,58% de los egresos totales y un 61,59% de los gastos corrientes, implica que este gasto es requerido en las operaciones de la Municipalidad, en lo que respecta a las actividades administrativas (Programa 1) y la prestación de los servicios comunales (Programa 2). En la partida de remuneraciones se agrupan gastos como sueldos para cargos fijos, suplencias, servicios especiales, dietas; también incluye incentivos como aguinaldo, anualidades y prohibiciones; así como las cargas sociales y aportes a los sistemas estatales de pensiones.	Entre las supuestos que se analizan están: 1. Realizar la proyecciones de acuerdo a la cantidad de funcionarios actuales de la Municipalidad. incluyendo los miembros del Concejo Municipal. 2. Se analizan los salarios que devenga cada uno de los funcionarios con sus componentes (incentivos, cargas sociales, suplencias por vacaciones e incapacidades). 3. Se proyecta el crecimiento en plazas, el cual es muy limitado por la escases de recursos financieros. 4. Se toma en cuenta la inflación proyectada para los siguientes periodos.	Entre las acciones para mitigar el riesgo tenemos: 1. Mantener un control de los ingresos que sustentan las plazas existentes, mejorando la recaudación por medio de gestión de cobro e incentivando la prestación de nuevos servicios. 2. Aplicar correctamente la normativa relacionada con la gestión de Talento Humano.	
El gasto por adquisición de bienes y servicios en está compuesto por la adquisición de servicios no personales tales como servicios públicos, alquileres, seguros, servicios profesionales, servicios de mantenimiento y reparación; los materiales y suministros pueden ser: combustibles, materiales para el mantenimiento y la reparación de edificios, materiales y suministros de oficina, herramientas, repuestos, textiles y vestuario, materiales de limpieza, entre otros, los cuales son necesarios para realizar las actividades operativas de la Municipalidad.. Estos gastos significan un 7,37% de los egresos totales y un 24,44% de los egresos corrientes.	1. Se realizan la proyecciones de acuerdo a la ejecución histórica que se ha tenido en la gestión administrativa, la prestación de servicios y la ejecución de proyectos. 2. Se analizan las cantidades, tipos y precios de los bienes y servicios detallados en los estudios de costos que se realizan para actualizar las tarifas de los servicios. 3. se realiza un análisis de las tendencia de la inflación interanual.	1. Mantener un control de los ingresos que sustentan la adquisición de bienes y servicios, mejorando la recaudación por medio de gestión de cobro e incentivando la prestación de nuevos servicios. 2. Realizar una contención del gasto para adquirir solamente los gastos necesarios. 3. Verificar que los procesos de compra mantengan buenos controles para adquirir bienes y servicios de buena calidad y también para evitar sobreprecios.	
Los gastos de capital aplicados en vías de comunicación, otras obras y adquisición de activos, es el tipo de gasto más significativo de la Municipalidad de Jiménez, los cuales representan más de la mitad de los egresos del año 2025, con un 68.61% del gastos total. Eso guarda concordancia con los ingresos que los soportan, ya que son financiados mayormente con los ingresos de capital provenientes de la Lye 8114 / 9329 y de la Ley 9829 Ley del impuesto al cemento. Estos gastos se refieren a los necesarios para atender las actividades y proyectos de la red vial cantonal; para la ejecución de proyectos comunales y para la adquisición de activos, entre los más significativos para eño 2025 es la compra de un retorexcavador, y equipos para el Acueducto Municipal.	1. Se realizan la proyecciones de acuerdo a los planes de mediano y largo plazo. 2. El análisis de necesidades de las comunidades, todo en concordancia con las proyecciones de ingresos. 3. Se revisan periódicamente el estado de las vías del Cantón para definir que tipo de intervención requieren. 4. Se analiza el costo de los proyectos para determinar si se presupuestan para un solo periodo o para realizarlos en etapas, según la disponibilidad de recursos.	1. Mantener un control de los ingresos que sustentan estos gastos, ya que al ser ingresos por fuentes externas, la Municipalidad no tiene un control absoluto. 2. Mantener un plan de ejecución y compromisos, de acuerdo a los ingresos recibidos. 3. No generar compromisos innecesarios a mediano y largo plazo.	

4

Los gastos por intereses y amortización, si bien es cierto para el año 2025 representan un porcentaje muy bajo, si puede ser significativo en los años siguientes. Para el año 2025 es del 1.52% y para los años 2026, 2027, 2028 es de 11% en promedio. Esto debido a que en el año 2025 dos de los tres prestamos con el IFAM están en periodo de gracia y para el año 2025 tampoco se está incluyendo la línea de crédito que está aprobada con el Banco Popular de Desarrollo Comunal, la cual es de 286 millones de colones; para los años siguientes se incorpora en las proyecciones presupuestarias.	1. Se realizan las proyecciones de acuerdos alas tablas de amortización de las entidades financieras (IFAM). 2. Respecto al financiamiento con el BPDC, esto es una línea de crédito aprobada por un monto límite, se incluye en la planificación plurianual, porque en cualquier momento las autoridades pueden hacer uso de ella. 3. El monto tope, la tasa de interés y el plazo por lo que se puede proyectar durante los años siguientes.	1. Mantener un control de los ingresos que sustentan estas erogaciones, mejorando la recaudación por medio de gestión de cobro e incentivando la prestación de nuevos servicios. 2. Mantener un nivel de endeudamiento adecuado según las proyecciones de ingresos para no comprometer el patrimonio de la Municipalidad.	
Proyecciones de ingresos nuevos para la institución (En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica")	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos	Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
Ingreso nuevo (No Aplica)			
Ingreso nuevo (No Aplica)			
Ingreso nuevo (No Aplica)			
Análisis de resultados de financiamiento interno o externo / Utilización del Superávit / para la institución (En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica")	Argumentos utilizados	Acciones para mitigar riesgos de dependencia de este tipo de ingresos extraordinarios	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
Nombre de cuenta de financiamiento interno, externo o superávit (Prestamo IFAM para estudio técnico para instalación de hidrantes). Este ingreso ya fue recibido en el año 2021.	Este préstamo se utilizó para realizar un estudio técnico para la colocación de hidrantes en Los Distritos de Juan Vias y la Victoria, es necesario para poder tener un panorama de las necesidades de inversión en el servicio de hidrantes.	1. Mantener control sobre la recaudación de los ingresos del acueducto y del servicio de hidrantes, para cubrir los compromisos de amortización e intereses. 2. Este tipo de ingreso se utiliza solo para proyectos específicos de inversión.	Este tipo de ingreso se utiliza solo para proyectos específicos de inversión.
Nombre de cuenta de financiamiento interno, externo o superávit: 1. Prestamo IFAM para compra de camiones recolectores este préstamo fue desembolsado en el año 2024 , está en la etapa de pago de intereses de gracia. 2. Préstamo para la construcción de puente sobre el río Pejibaye, este crédito se desembolsará por avances de obra, el primer el desembolso se realizó en el año 2024. 3. Nombre de cuenta de financiamiento interno, externo o superávit (Línea de crédito con el Banco Popular y Desarrollo Comual), para los año 2024 y 2025 no se está presupuestando, pero si se incluye en la proyección plurianual.	1. El préstamo de la compra de los Camiones Recolectores de Basura ya se ejecutó y está en la etapa pago de intereses de gracia por 18 meses, luego entrará en la fase de amortización, se paga de los recursos del servicio de Recolección de Basura. 2. El préstamo del Puente sobre el Río Pejibaye está en la fase ejecución y pago de intereses de gracia. 3. Ambos son necesarios para brindar mejores servicios a la población del Cantón, este préstamo se paga de los recursos de la Ley 8114 / 9329. 4. El préstamo de BPDC es una línea de crédito aprobada para ejecutar en proyectos de vías de comunicación, la finalidad es agilizar proyectos cuando los desembolsos de la Ley 8114 / 9329, los acreditan en forma tardía.	1. Mantener control sobre la recaudación de los ingresos de recolección de basura, para cubrir los compromisos de amortización e intereses. 2.Brindar buen mantenimiento a los camiones para que su vida útil sea compatible con el plazo del crédito. 2. Que la construcción del puente cumpla con las mormas mínimas establecidas para la municipalidad no tenga que incurrir en gastos excesivos de mantenimiento y reparaciones antes de los previsto. 3. Esta línea de préstamo está disponible, sin embargo para los años 2024 y 2025 no se incluyó en los presupuesto, ni tampoco se solicitó desembolso, en el futuro hay que analizar muy cuidadosamente este crédito porque los recursos de la Ley 8114/9329 hay un compromiso con el crédito del Puente del río Pejibaye.	Este tipo de ingreso se utiliza solo para proyectos específicos de inversión, para los cuales la Municipalidad no cuenta con los recursos disponibles en el momento de ejecutar el proyecto, en el caso del Puente sobre le Río Pejivalle, se prevee la finalización de la construcción para junio 2025, y el crédito a un plazo de 10 años. Este préstamo con el BPDC es un línea de crédito que tiene la Municipalidad y queda a discreción de la Municipalidad si solicita algún desembolso para proyectos viales específicos.
Nombre de cuenta de financiamiento interno, externo o superávit (Superávit Especifico), para este año 2025, este ingreso representa un 24,63% del total de los ingresos presupuestados. Este ingreso es importante porque financia varios proyectos de infraestructura comunal y vial, así como, complementa algunos gastos necesarios de los servicios comunales municipales.	El superávit específico se produce por la diferencia entre la recaudación y los gastos reales, por cada tipo de ingreso específico, también por a sub-ejecución de egresos ya sea operativos o de capital. Este ingreso es importante para la Municipalidad porque representa una gran cantidad de proyectos y servicios que se dfinancian con estos recursos.	1. Se trata de ejecutar todo lo posible durante el periodo, per muchas veces los recursos, especialmente provenientes de las transferencias, ingresan tardíamente a la institución lo que dificulta los procesos de contratación.	También al superávit de periodo se suma el superávit acumulado, de años anteriores.

DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Ana Mazza: Hay que recordarle, verá que con eso también estaríamos dándole atención al presupuesto presentado por los compañeros de la Intendencia de Tucurrique, ellos van incluidos dentro de esto y este ya estaría en el consolidado aprobado para ellos también.

No sé si tenemos que tomar otro acuerdo para darles respuesta a ellos, porque eso no lo incluimos ahí, entonces si les parece, por favor, tomamos un segundo acuerdo para notificarle a la Intendencia de Tucurrique y que ha sido aprobado y los términos de la aprobación levantando la mano, por favor.

ACUERDO 2º INCISO B

Este Concejo acuerda por unanimidad, Informar a la Intendencia de Tucurrique que ya fue aprobado el Plan Operativo del Presupuesto Extraordinario Consolidado N° 1-2025, Presupuesto Extraordinario Consolidado N° 1-2025 y a la Plantilla Plurianual Consolidada actualizada para los periodos 2025-2028 de la

Municipalidad de Jiménez, presentado por la señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira, Alcaldesa Municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Ana Mazza: Don Roy, no sé si tenía una consulta.

Roy Mora: No, para que la gente también sepa la gente de nuestras palabras ya aprobando el presupuesto ya la Municipalidad tiene luz verde ya para empezar a hacer los trabajos que estamos pendientes o todavía falta la Contraloría.

Ana Mazza: No, el presupuesto se presenta al a Contraloría, la Contraloría tiene hasta un mes para dar respuesta, por lo regular gasta el mes, sin embargo, pues sí, ya son los primeros pasos para empezar la ejecución de este año. Pasaríamos al informe alcaldía, tiene la palabra doña Ana.

ARTÍCULO VII Informe de Alcaldía

A continuación, procedo a brindar el informe de las labores realizadas durante la semana del 28 del 26 al 30 de mayo de 2025:

- Atención a usuarios.
- Trabajo administrativo.
- Reunión en San José con la empresa EBI, para el tema de la disposición de residuos sólidos del cantón Jiménez, con el fin de solicitar una nueva contratación, dado a que los costos de logística para Montes de Oro, son muy altos e insostenibles para el cantón Jiménez.
- Reunión en San José con el Dr. Albert Méndez Vega, Director Regional Central Sur, respecto a la atención ampliada en los EBAÍS de Jiménez, para lo cual se llevará a cabo una reunión con las jefaturas Área de Salud Turrialba-Jiménez, para lo cual se realizó la solicitud formal mediante oficio N°105-ALJI-2025 y N°276-ALJI-2025.
- Reunión ordinaria de la Agencia para el Desarrollo Turrialba-Jiménez realizada en Juan Viñas, durante la misma se continuidad al desarrollo del Plan Estratégico.



- Seguimiento a trabajos por parte de la Vicealcalde:
- Reunión con el personal de recolección de basura, para girar instrucciones de trabajo.



- Se realizó el mantenimiento zonas verdes en el centro de compostaje.



- Participación en la segunda mesa de articulación organizada por la Delegación Policial de Jiménez.



- Participación de la sesión de la Federación de Municipalidades de Cartago



MAQUINARIA MUNICIPAL

- Limpieza mecanizada de paredones en el camino Santa Marta, Juan Viñas



1 • Limpieza sistemas de drenaje sector Flor de Liz, Buenos Aires de Juan Viñas
2 También se realizaron las siguientes actividades administrativas:

3 i Labores administrativas propias del Departamento.

4 ii Inspecciones varias en los distritos de Juan Viñas, Pejibaye y La Victoria.

5 iii Coordinación para el inicio de las labores de limpieza manual en los caminos
6 públicos de los distritos Juan Viñas, Pejivalle y La Victoria.

7
8 **Ana Azofeifa:** Sí, bueno, muchas gracias nuevamente buenas noches sí, bueno,
9 con esta aprobación de presupuesto, tal vez para que quede ahí, más claro,
10 estamos aprobando la ejecución de más de 915.000.000 de colones, donde vamos
11 a tener por lo menos 29 proyectos relacionados con lo que son rutas cantonales de
12 los diferentes distritos y también vamos a tener 18 proyectos de infraestructura en
13 los diferentes distritos también, que se van a estar desarrollando posterior a la
14 aprobación por parte de la Contraloría de la República. Entonces esperando en Dios
15 que haya aprobación pronta, podríamos estar ejecutando ya los proyectos en ese
16 sentido, que si ustedes tienen alguna duda, cuáles son los proyectos que están con
17 mucho gusto estamos para servirles y darles la información como ya se las brindé
18 a los compañeros de la Victoria ¿Verdad? que tenían dudas si habían proyectos o
19 no, van, incluidos proyectos para la Victoria, claro, yo le pase ahí el dato de varios
20 millones relacionados con un solo proyecto de infraestructura, más todo lo que está
21 para caminos, de intervención, entonces cualquier duda, como le digo, no nos
22 tenemos aquí la información, las plantillas de lo que se va a trabajar. con respecto
23 ya a lo que es el informe de labores.

24 El tema de los residuos será un tema que está muy, muy complejo, muy, muy
25 complejo, básicamente bueno, esta semana me reuní con la gente de EBI, perdón
26 la semana pasada me reuní con EBI en San José para ver cuál es la posición, como
27 ustedes saben, bueno, la semana pasada ocurrió algo ahí sin precedente,
28 relacionado con la detención de uno de los carros de EBI que iba para Limón,
29 entonces bueno, por lo menos hasta donde me contó la gente de la empresa
30 gerente, hasta la gente está intervenida psicológicamente porque la afectación
31 también es grande, de contratos que ya ellos tienen para disposición en el relleno
32 de Limón y no pueden ya los residuos allá, entonces eso nos afecta a nosotros
33 muchísimo. Yo sí hablé y abagué para que nos dieran la oportunidad de recibimos
34 más recibidos en San José, porque el contrato de nosotros vence esta semana y ya
35 tenemos todos los costos de Montes de Oro, bueno, nos falta, todavía un costo que
36 es el que estoy esperando todavía no me lo han enviado, Ricardo la semana pasada

1 les presentó a ustedes 660.000 colones de transporte, cada semana cada vez que
2 enviamos un camión, los camiones de nosotros imposibles llegar hasta Montes de
3 Oro y devolverse, eso es imposible, entonces es un monto muy alto, la disposición
4 si está en 22.000 colones la tonelada métrica de residuos, pero todavía hay un
5 monto que hasta este momento no, no ha sido todavía no me han mandado la
6 cotización y es el alquiler de centro de transferencia, el centro de transferencia de
7 Alvarado, que es un centro de transferencia privado, la empresa fue muy clara,
8 hasta Tucurrique no van a llegar al centro de transferencia que hay en Tucurrique,
9 que por el por la carretera me dijeron que ellos no iban a mandar un camión hasta
10 allá, entonces por eso estamos cotizando con el centro de Transferencia de
11 Alvarado para ver cuánto estaría costando, pero los costos ahorita son bastante
12 elevados, por eso he andado tocando puertas en diferentes lugares, incluido el
13 mismo. EBI como les decía, en otras Municipalidades para ver si hay alguna
14 oportunidad de tener un convenio, porque los montos son inmanejables, nosotros
15 ahorita para este, ahorita para 3 meses tenemos 12.000.000 que es lo que lo que
16 tenemos en este momento y vienen 16.000.000 en el extraordinario, si
17 nosotros tenemos que pagar los costos de Monte Oro, no vamos a salir, no vamos
18 a salir en este momento, entonces, mañana temprano voy a estar conversando con
19 la empresa EBI nuevamente porque me quedaron de dar una respuesta el día de
20 hoy.

21 Les escribí y todavía no he tenido respuesta, entonces mañana voy a comunicarme
22 con ellos, para ver cómo los van a apoyar, si nos dijeron que de que nos van a
23 apoyar este en la medida que, muy probablemente no nos van a dar un contrato, un
24 contrato nuevo, porque la situación la tienen todas las Municipalidades, entonces
25 vamos a ver qué oportunidad nos van a dar para el Cantón, pero sí está muy
26 complicado, los costos son muy altos, imagínese que nosotros tendríamos que
27 hacer un ajuste a la población bastante importante, una vez teniendo todos los
28 costos que ellos nos pasen.

29 La semana pasada le pedí una reunión a la Ministra de Salud para poder reunirnos
30 aquí en el Cantón Jiménez con los diferentes cantones que ya se les vence el
31 contrato en los próximos días y bueno, la Ministra está afuera del país, entonces
32 no, no me ha podido atender, pero estoy esperando también esa reunión, bueno,
33 ahí viene otro tema ahorita que es un tema que se ha estado trabajando relacionado
34 con el proyecto, con el Reglamento perdón, recién aprobado de los 80 km son
35 demasiados requisitos que se piden para poder ir más allá de los 80 km, entonces
36 todo está siendo muy, muy complicado y eso no lo toman de acuerdo ellos en la

1 región, sino que eso va al Ministerio de Salud Central y tienen que tomar acuerdos,
2 entonces vamos a ver cómo podemos salir adelante con este tema los residuos,
3 pero es un tema muy, muy complejo.

4 También, bueno, la semana pasada aproveche, me reuní con el doctor, el director
5 regional de la central sur, que es el que ve todo el tema de los Ebais, de la región,
6 incluso todos los de Jiménez, Turrialba, entonces, próximamente vamos a tener una
7 reunión ya con el área de salud Jiménez Turrialba, porque estamos buscando las
8 opciones para poder ver los servicios ampliados de los Ebais del Cantón, ya ellos
9 tienen estudios ya tienen avances y hay posibilidades, bueno, se están analizando
10 algunas posibilidades, entonces esa reunión espero que sea muy próxima, el doctor,
11 si el director me ofreció que próximamente nos vamos a reunir para empezar a ver
12 cuáles son o cómo van a empezar esas soluciones en el Cantón, con base a
13 estudios que ya ellos tienen esperando en Dios que todo salga muy bien, la semana
14 pasada también nos reunimos con la Agencia para el Desarrollo, la idea es, ahorita
15 la Agencia para el Desarrollo, yo estoy en la junta directiva, la Agencia para el
16 Desarrollo, soy la única representante que tiene el Cantón Jiménez, todos los demás
17 son de Turrialba, entonces, ¿En qué consiste? Bueno ver cómo podemos atraer
18 inversión, pero ya viéndonos como región, no como Cantón, sino como región,
19 incluida ahorita Alvarado, porque ya si hablamos de una población de 130.000 mil
20 habitantes, estamos haciendo un volumen importante, mientras que si decimos que
21 son 16.000 mil habitantes, solo el Cantón Jiménez, en este caso, tal vez no va a
22 hacer cómo le digo tan digamos no va hacer tan importante para cualquier
23 inversionista poder invertir en una región más que en un Cantón, entonces estamos
24 viéndonos como región para ver cómo podemos este lograr poder ir impactando el
25 desarrollo económico de esta región Jiménez, Turrialba y Alvarado.

26 Bueno, por parte de la vice alcaldía acá esta semana igual ya está dando
27 seguimiento a todo lo que es el tema de los residuos, el trabajo de lo que es limpieza,
28 parques y demás, para eso tuve una reunión con los funcionarios en esta semana,
29 ya se está con bueno, se hizo un mantenimiento en las zonas verdes del centro,
30 compostaje

31 Participó, es muy importante acá para para hacer la salvedad, seguimos
32 participando en la Federación, acuérdense que nosotros tenemos que seguir
33 pagando y hasta que no se reúnan la Asamblea de la Federación, nosotros
34 seguimos parte, siendo parte de la Federación, acuerden que el acuerdo que les
35 mandó el Concejo, eso lo tiene que ver la Asamblea y tienen que tomar este los
36 acuerdos respectivos, también esta semana se realizó la segunda reunión de la

1 mesa de articulación que es convocada por la fuerza pública, hay se dio avance que
2 hemos tenido en diferentes temas relacionados con el adulto mayor, el tema de
3 capacitación en tema de gestión de también lo que puede hacer es mandarles una
4 copia del oficio que tenemos que enviar del informe de lo que de lo que se informó
5 en esa mesa, básicamente se ha estado gestionando para poder empezar a trabajar
6 con el adulto mayor, se ha tocado las puertas de los adultos mayores de acá del
7 con el centro diurno, se estuvo gestionando también para lo de la Victoria, y ya se
8 tiene coordinado con los grupos de Pejivalle para empezar esas capacitaciones y
9 también estamos tratando de lograr un acuerdo con la Caja del Seguro Social para
10 que nos apoyen para poder tener programas preventivos para los adultos mayores.
11 Otro de los temas, bueno, ya también estamos coordinando este no lo incluí aquí,
12 pero próximamente vamos a estar empezando las preparaciones para las pruebas
13 de admisión para los centros educativos, tenemos en este momento tenemos 80
14 estudiantes registrados, del Colegio Ambientalista, del Liceo Hernán Vargas y
15 CINDEA entonces tenemos aproximadamente 80 estudiantes, sí, 80 estudiantes
16 inscritos para las pruebas o para la preparación para las pruebas de admisión,
17 entonces eso es muy importante, para que puedan aprovechar ese espacio.
18 Se siguió con la limpieza mecanizada en lo que es Santa Marta y Flor de Liz, todavía
19 tenemos por acá el backhoe que está trabajando en esos temas, principalmente
20 eso. Bueno, este es el informe de esta semana, cualquier consulta con mucho
21 gusto.

22 **Ana Mazza:** Roy tiene la palabra.

23 **Roy Mora:** Muy buenas noches señorita alcaldesa, una consulta, inaudible, policial
24 una consulta que ellos estaban viendo ahí de los programas que tenemos aquí, los
25 programas que están ahí no tienen que ir con presupuesto, viene la feria del
26 Pejivalle, hay presupuesto para esa feria? la Feria del Tribunal de, pero ¿Hay
27 presupuesto para esa feria? la Feria del Ambiente, que es para el 20 de junio, hay
28 presupuesto para ahí, para la gente, la Municipalidad para la logística y todo
29 eso para esa feria, por qué sería bueno que guardara un poco, porque el otro año va
30 hacer de nuevo aquí en Juan Viñas, el otro año puede ser de nuevo en la Victoria,
31 para que haya presupuesto y logística, el presupuesto para esa Feria.

32 **Ana Azofeifa:** Sí, este eso es importante, digamos por supuesto que ustedes tienen
33 que saber que siempre está lo que es el origen y el destino de los recursos, en este
34 caso para esta feria sí se tienen los recursos porque ya hay, digamos,
35 el presupuesto está dado desde el año pasado para poder atenderlo, entonces la

1 logística está bien cubierta, igual vamos a tener apoyo del CCCI por cualquier cosa,
2 pero esta feria sí tiene recursos propiamente lo que se destina al tema de ambiente.
3 El año pasado se realizó en la Victoria, este año estaba ya programada para
4 Pejivalle, y si Dios lo permite, la idea es que el otro año sea aquí en Juan Viñas, la
5 idea es hacer la rotativa, y que se vaya impactando diferentes, los distritos, entonces
6 ahí estamos trabajando, pero sí cuenta con los recursos requeridos Roy, más bien
7 ahorita perdón, dentro de las gestiones que está haciendo el que nos está apoyando
8 con la organización es Chale, bueno el encargado del Acueducto Municipal, que
9 está haciendo una excelente labor en ese sentido y no sé si han estado viendo lo
10 de los acertijos, se va a traer también un concurso de pintura, sí estamos tratando
11 de buscar premios por aparte, porque eso no está contemplado en el presupuesto,
12 tener algunos premiecitos, para motivar a la población que participe, gracias.

13 **Ana Mazza:** Doña Ana una consulta porque si no, no entendí la referencia que usted
14 hizo sobre el señor vicealcalde del monto de los 660,000 colones, por lo menos
15 hasta donde yo recuerdo la semana pasada el vicealcalde no nos habló montos ni
16 si nos dijo que había una situación especial con basura, que estábamos a punto,
17 creo que hizo como una mención muy rápida de que estábamos a punto de que ya
18 el contrato terminara, pero no sé exactamente a qué se refería con esa o con el dato
19 de los de los 660.000 si eso nos está costando cada viaje ahorita, o nos costaría el
20 otro de que usted mencionó de Montes de Oro.

21 **Ana Azofeifa:** Igual estaba incluido, detallado en el informe de la semana pasada,
22 estaba detallado cuánto era el costo, pero sí, yo le pregunté a él, me dijo que si
23 había informado entonces el asunto al siguiente, nosotros ahorita vamos con los
24 camiones de nosotros a disponer a San José, obviamente que los camiones de
25 nosotros no van a poder ir ni hasta Limón si fuera el caso, si en algún momento se
26 da la oportunidad, que básicamente el acercamiento que vamos a tener con la
27 Ministra o si van los residuos hasta Montes de Oro, eso sería inmanejable para
28 nosotros, en tema de mal gasto, desgaste de los camiones, el gasto de viáticos,
29 horas extras, o sea, sería imposible entonces con la empresa Tecnoambiente en
30 este caso que fue el que ya nos mandó un costo detallado, se está cobrando
31 22.000 mil colones por la disposición, ahorita lo estamos pagando 23.500 , pero
32 nos están cobrando 660.000 colones por cada viaje, lo que yo pude negociar con
33 ellos para que nos ayudaran es que, Imagínese que la carreta estaría 2 días en el
34 centro de transferencia, entonces tendríamos que ajustarnos nosotros la
35 recolección a 2 días cada viaje cuesta 660.000 colones, entonces la idea es que
36 salga cada semana, cada semana tendríamos que pagar esos recogiendo 2 días

1 por semana, básicamente ese es el costo del que les estaba hablando, pero hay un
2 costo adicional que es el que no me han pasado, relacionado con el centro de
3 transferencia, que es un centro de transferencia que está en la comunidad
4 de Alvarado y nosotros tenemos que pagar un tipo de alquiler por ese centro de
5 transferencia, entonces estoy esperando los costos, eso sería, no sé si quedó claro.

6 **Ana Mazza:** Sí, muchas gracias bueno y entonces ahorita a hoy todavía no
7 tendríamos certeza de que va a pasar a partir del lunes sería porque digamos que
8 sábado, domingo son pausa pero.

9 **Ana Azofeifa:** Bueno de momento, de momento porque parte del compromiso de
10 EBI es que están revisando los costos que nos pueden ofrecer, el asunto es que
11 ellos nos pueden ofrecer solo para Limón y acuérdense que digamos Limón el tema
12 es más político que más.

13 Inaudible

14 **Ana Azofeifa:** Va a ser complicado, entonces los costos que estamos manejando
15 son los de Montes de Oro, pero de momento nosotros por lo menos lo que el
16 ofrecimiento de EBI, ellos apoyamos un par de semanas más, mientras que
17 nosotros podemos organizar qué vamos a hacer con nuestros residuos, si los vamos
18 a llevar a Tecnoambiente que es casi que la única salida que tenemos, yo por eso
19 estoy buscando el acercamiento con el Ministerio de Salud para ver si hay alguna
20 oportunidad, la realidad, es que a ver si hay alguna oportunidad para Limón, porque
21 ahí nos pueden manejar un poquito mejor los costos, que es lo que se podría
22 ofrecer, pero también hay que hacer toda la tramitología de permisos y si ellos no
23 nos dan el permiso para llevar a Limón, entonces no podríamos, casi que se nos
24 está cerrando la todas las oportunidades y la única opción que tenemos ahorita es
25 Tecnoambiente en Montes de Oro, entonces yo mañana tengo reunión con el
26 personal para revisar la parte de números y bueno otros temas administrativos, pero
27 uno de los temas es de esa parte del costo para ver cuánto, en cuánto está
28 quedando la tarifa, si esos son los costos que tenemos que manejar, entonces
29 estaríamos informando próximamente, pero mañana necesito revisar con los costos
30 que ya tenemos porque tenemos que tomar decisiones y son decisiones ya, pero
31 está muy complicado el panorama, casi que la única opción que ahorita nosotros
32 tenemos es Tecnoambiente, nosotros tocamos la puerta de otra Municipalidad para
33 ver una oportunidad por ahí, pero hay un tema de tipo legal, que ellos tienen que
34 revisar, entonces casi que esa puerta se cerró.

35 Hemos estado tocando todas las puertas posibles para no tener que mandar los
36 recursos, los residuos hasta Tecnoambiente, para nosotros son unos costos muy

1 muy elevados y por la cantidad de residuos de nosotros, viendo como también cómo
2 podíamos acopiar con Alvarado, pero lo que se nos indicó bueno por parte de
3 Tecnoambiente es que prácticamente entre Alvarado y Cervantes están ya
4 cubriendo el una carreta entonces y nosotros tenemos que pagar una por aparte
5 para nosotros solos, ese es nuestro panorama, vamos a ver mañana con los
6 números que hagamos con ya todo el panorama claro, cuánto estaría costando la
7 disposición final y cuánto podríamos sostenerlo nosotros, porque es del otro tema,
8 ¿Cuánto podemos sostenerlo nosotros? Porque los recursos, como yo les decía,
9 son 12.000.000 que tenemos en este momento, en nuestro presupuesto y
10 16.000.000 que van en el siguiente presupuesto, básicamente lo que tenemos es lo
11 que cubre todo el año para llevar los residuos a donde lo estamos llevando
12 actualmente al Huaso, entonces tenemos que tomar decisiones para ver que,
13 revisar todos lo que tenemos que ajustes tenemos que hacer a nivel interno, si es
14 que podemos sostenerlo, pero les estaría informando el lunes cómo estamos
15 quedando si Dios quiere.

16 **Ana Mazza:** Yo estaba pensando que posiblemente teníamos que tener una sesión
17 extraordinaria esta semana porque pensé que por ejemplo, esto de EBI la extensión
18 de dos, bueno, que no sería por contrato o ¿Sí? La extensión de EBI, habría que
19 firmarla y cualquier otra decisión me imagino que hay que tomar un acuerdo, ¿Sí,
20 don Alan?

21 **Alan Quesada:** Yo creo, legalmente no se puede hacer otra extensión con EBI, hay
22 que averiguarse eso, habría que hacer un nuevo contrato, una nueva licitación,
23 extensión ya no se le puede hacer a EBI, hay que hacer una licitación
24 completamente nueva, entonces estamos hablando de más de, si EBI aceptara,
25 habría que empezar un proceso nuevo, ya una extensión legalmente no se puede
26 hacer.

27 **Ana Mazza:** Bueno gracias.

28 Pasaríamos al siguiente artículo que sería mociones, hay dos mociones
29 presentadas el día de hoy, la primera, la mía, ¿Verdad?

30 Bueno, me voy a permitir, no la voy a leer completa porque en realidad hay una, es
31 muy extensa la parte que se cita, creo que voy a tratar de irme como a los puntos
32 medulares, entonces me emoción 007 presentada por mi persona en el
33 conocimiento de la regidora Katia Calvo Sánchez y, ah perdón.

34 **Ana Mazza:** Disculpen no vamos por la sesión de mociones, vamos por el artículo
35 VIII, que sería el informe Junta Vial y la Unión Técnica de Gestión Vial para el día
36 de hoy tenemos la, recibimos el Acta de la sesión ordinario número cuatro.

Entonces, el Acta de la sesión ordinario número cuatro celebrada por la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Jiménez, en la sala de reuniones de la Municipalidad de Jiménez el lunes 04, perdón, el cuarto Lunes 28 de abril de 2025. Entonces tomamos nota del documento, en ese caso lo damos por recibido.

ARTÍCULO VIII Informe de la Junta Vial y de Gestión Vial

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°04

Acta de la Sesión ordinaria número 04-2025, celebrada por la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Jiménez, en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Jiménez, el lunes 28 de abril de 2025, a las catorce horas exactas; con la asistencia de los señores miembros de la Junta Vial Cantonal.

Miembros propietarios presentes: Ricardo Aguilar Solano - Vicealcalde (supliendo a la señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira, Alcaldesa), Evelio Camacho Ulloa – Representante del Concejo Municipal, Marco Tulio Rodríguez – Representante de los Concejos de Distrito, Álvaro Solís Cerdas – Representante de las Asociaciones de Desarrollo y el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas - Representante del Área Técnica de Gestión Vial Municipal

Miembros ausentes con justificación: Ana Isabel Azofeifa Pereira – Alcaldesa
Funcionarios presentes: Sara Acuña Mazza, Asistente Administrativa del Departamento de Gestión Vial.

ARTÍCULO I

Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum por parte del Presidente a.i. de la Junta Vial Cantonal, el señor Ricardo Aguilar Solano – Vicealcalde. Se determina que se cuenta con quórum suficiente, por lo tanto, se puede dar apertura de la sesión.

ARTÍCULO II

Apertura de la Sesión

El Presidente a.i. de la Junta Vial Cantonal, señor Ricardo Aguilar Solano, da la bienvenida a los presentes, y se da la apertura a la sesión del día de hoy.

ARTÍCULO III

Aprobación del orden del día

ACUERDO 1°

Se procede a la lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy y se aprueba de la siguiente manera:

Orden del día

- I. COMPROBACIÓN DE QUORUM
- II. APERTURA DE LA SESIÓN
- III. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- IV. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES
- V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA
- VI. INFORMES DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL
- VII. ASUNTOS VARIOS
- VIII. CIERRE DE LA SESIÓN

DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO IV

Lectura, aprobación y firma de Actas Anteriores

ACUERDO 1º

Al no presentarse objeciones ni correcciones, la Junta Vial Cantonal de Jiménez somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 03-2025, la cual es aprobada y ratificada en todos sus extremos con el voto unánime de los miembros presentes: Ricardo Aguilar Solano, Evelio Camacho Ulloa, Marco Tulio Rodríguez, Álvaro Solís Cerdas, Luis Enrique Molina Vargas. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO V

Lectura de Correspondencia

- 1- Copia del Oficio N°129-2025-DGVM, firmado por el arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, del Departamento de Gestión Vial.** Manifiesta lo siguiente: "...En atención a la solicitud de intervención del camino Palo Negro, cerca del Tanque de Agua del sector Pangola se procede a indicar lo siguiente: "...1. A principios del mes de abril del año en curso se realizó un mantenimiento básico en el sector comprendido por el Tanque de Agua de la ASADA de Pejibaye.



2. Se procurará incorporar la intervención del resto del camino para este segundo semestre del año 2025 con maquinaria municipal. Actualmente se han presentado múltiples desperfectos en la maquinaria, lo que ha provocado atrasos en la programación y ejecución de los trabajos de mantenimiento de las vías públicas del cantón...” **Se conoce.**

2- Copia del Oficio N°130-2025-DGVM, firmado por el arquitecto Luis Enrique Molina Vargas del Departamento de Gestión Vial. Les manifiesta lo siguiente: “...En atención a la solicitud de material granular para la intervención del camino El Cacao, en El Humo de Pejibaye, me permito indicarle que el material “stockeado” en El Humo de Pejibaye, y proveniente del derrumbe acontecido en el camino La 26 no presenta las condiciones adecuadas para ser utilizado en el camino El Cacao, esto debido a condiciones propias del material. Se procurará realizar la compra de material granular adecuado para realizar las labores de bacheo solicitadas, esto en cuanto se cuente tanto con la aprobación del presupuesto para este año 2025 y el ingreso de los recursos económicos correspondientes a los desembolsos de los recursos de las leyes 8114 y 9329 utilizadas para estos fines...” **Se conoce.**

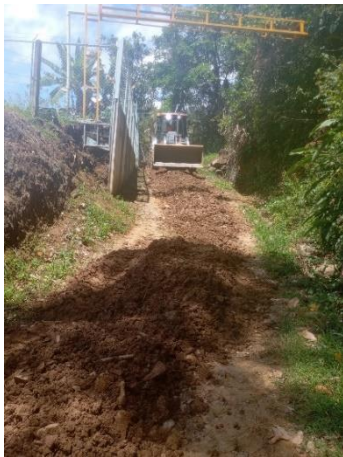
ARTÍCULO VI

Informes del Departamento de Gestión Vial

A continuación, se presenta un resumen de los trabajos realizados bajo supervisión del Departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Jiménez, durante el mes de abril:

I. TRABAJOS CON MAQUINARIA MUNICIPAL

1- Limpieza mecanizada en sectores varios de Pangola y Pejibaye.



2- Limpieza mecanizada en el sector La Lucha de Pejibaye.



3- Limpieza mecanizada en el camino El Humito de Pejibaye.



4- Limpieza mecanizada en sectores específicos Taque Taque Arriba de Pejibaye.
5- Colaboración con el Acueducto Municipal de Jiménez en la reparación de fugas en calles públicas, sector Santa Cecilia de Juan Viñas.

II. LABORES ADMINISTRATIVAS

- Ejecución de labores administrativas propias del Departamento de Gestión Vial.
 - Realización de inspecciones técnicas en caminos de los distritos de Juan Viñas, Pejibaye y La Victoria.
 - Participación en reuniones de la Comisión encargada de la elaboración del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local del cantón de Jiménez 2026-2036.
 - Participación en reuniones correspondientes a actualización de los procedimientos internos de contratación.
- Promoción Social.
- Se realizaron las siguientes actividades:

- i. Atención de quejas, sugerencias o solicitud de información de vecinos, mediante los canales de comunicación que se encuentran a disposición de la comunidad.
- ii. Realización de inspecciones para la elaboración de las ETAS (Especificaciones Técnicas Ambientales y Sociales) e informe mensual del proyecto en Pejibaye.
- iii. Participación en las reuniones técnicas del Proyecto Sustitución del puente sobre el río Pejibaye.
- iv. Actualización de inventarios de caminos de la Red vial cantonal, los cuales se realizan con las visitas en el campo y elaboración de boletas digitales.
- v. Se realizan visitas en las comunidades con el Ing. Jorge Núñez Morales por solicitud de inspecciones en caminos.
- vi. Participación en equipo Técnico Municipal para la elaboración del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local y Plan Estratégico Municipal.
- vii. Inicio con Plan de capacitaciones en temas de Gestión Vial con la Red de Promotores Sociales de Cartago, se da inicio en la Municipalidad del Guarco con el taller “MAS ALLÁ, DEL FUNCIONAMIENTO DE LA UTGVM”.
- viii. Visita a las comunidades de Santa Elena, La Victoria, San Martín, Los Recuerdos, Caña Real, Naranjo, Naranjito, La Maravilla y Juan Viñas para la colocación de afiches informativos en diversos locales comerciales para la convocatoria del I Encuentro Cantonal.
- ix. Se envían oficios e invitaciones a líderes comunales, grupos organizados y emprendedores de la zona. Estas acciones buscaron garantizar el acceso a la información y la participación de la mayor cantidad de personas posible.
- x. Labores administrativas propias del Departamento.

Anexos





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

ACUERDO 1°

Esta Junta Vial Cantonal, acuerda por unanimidad de los presentes, darle su aprobación a los informes presentados por el departamento de Gestión Vial de esta Municipalidad. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO VII

Asuntos Varios

No hubo.

ARTÍCULO VIII

Cierre de la Sesión

Siendo las catorce horas con cincuenta minutos, el Presidente a.i. de esta Junta Vial, señor Ricardo Aguilar Solano - vicealcalde, da por finalizada la Sesión.

ARTÍCULO IX. Atención de los señores (as) Síndicos (as)

Ana Mazza: Artículo IX sería la atención de los señores Síndicos, no sé si por el día de hoy tienen.
Don Cristian tiene la palabra.

Cristian Sojo: Gracias solamente para recalcar el tema ese de la recepción de proyectos estamos facilitando el formulario, vamos a ver si a través de la página de tal vez de la Municipalidad nos pueden colaborar para difundir un poco más la información, lo hemos hecho, a través de medios en Pejivalle, pero tal vez por ahí le llegue a más personas de la Comunidad para que tenga acceso a ese formulario y puedan presentarlo, y vamos a estar haciendo este una convocatoria de parte del Concejo de Distrito la próxima semana para recepción de proyectos, entonces también contamos con el correo verdad del Concejo de Distrito, que también lo vamos a facilitar por ese medio si nos permiten entonces para que la Comunidad tenga claro, que es hora de presentar esos proyectitos.

Ana Mazza: Tal vez no sé, meto mano ahí, no sé si todos los viernes se va a hacer cobros allá o si o si es cada 15 días, pero me parece que también se podrían poner en el la caja donde estaban haciéndose los cobros de servicio, para que hayan ahí impresos y la gente también lo puede llenar manualmente, no sé si este viernes doña Ana.

Todos los viernes van, entonces tal vez yo solicitarles si nos ayuda con la gestión para que el funcionario que vaya también lleve o pueda imprimir ahí algunos documentos y los puedan tener a la mano quien no, no, no tenga acceso a los medios digitales, muchas gracias.

Ahora si pasaríamos al artículo X perdón, que serían mociones.

ARTÍCULO X. Mociones

1. MOCIÓN 007-2025-ACMC

Presentada por: Lic. Ana Cecilia Mazza Calvo

En conocimiento de la Regidora Kattia Calvo Sánchez y el Regidor Suplente Alan Quesada Hernández

DEBER DE OBSERVANCIA SOBRE LAS LABORES EJECUTADAS POR LA ALCALDÍA DE LA MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ COMO REPRESENTANTE ANTE INSTANCIAS COMO LA UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES Y LA FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE CARTAGO

CONSIDERANDO QUE:

Ante los recientes hechos donde decidimos separarnos de la Federación de Municipalidades de Cartago y tras la solicitud de aprobación de un acuerdo a favor

1 para atender la invitación para representar fuera del país a la Unión Nacional de
2 Gobiernos Locales, he sentido la necesidad de observar con mayor detalle lo que
3 ocurre en estas instancias.

4 De tal forma, revisando las actas de la UNGL, me surgen dos interrogantes
5 derivadas, en primera instancia, de una participación de la alcaldesa Ana Isabel
6 Azofeifa Pereira y, en segundo lugar, del origen real de la invitación que se nos hizo
7 llegar.

8 En cuanto a la primera inquietud, me permito citar lo indicado a partir de la página
9 55 en el apartado de Asuntos Varios, del Acta de la Sesión Ordinaria N°08-2025,
10 celebrada por el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales el
11 miércoles 05 de marzo 2025, a la 09:00 a.m., llevada a cabo de manera presencial
12 en la Sala de Sesiones de la UNGL:

13 “ARTÍCULO VIII

14 Asuntos Varios

15 Ana Isabel Azofeifa: Sí, en asuntos varios tengo un tema. Nosotros en estos
16 días estuvimos incluyendo lo que es el índice de capacidad de gestión de
17 bienes y servicios de la municipalidad, emitido por la Contraloría General de
18 la República. Ayer estuvimos viendo los resultados, estamos malisisísimo en
19 todo, no sé cómo les hay a ustedes, pero nosotros casi no tenemos nada
20 relacionado con esto y por supuesto que la preocupación de nosotros es que
21 tenemos que trabajar en el tema. Yo no sé ustedes que ya han estado, si es
22 un tema nuevo o ya habían tenido que llenar este índice en algún otro
23 momento. Sí, el de capacidad de gestión de los bienes y servicios. Ah, bueno,
24 y cómo les ha ido, digamos, porque lo que me a mí es que como nos fue tan
25 mal diay estamos viendo que tenemos oportunidad de mejora, hay que
26 reglamentar, hay que hacer procedimientos y nosotros no tenemos la
27 capacidad para hacer eso ahorita, eh administrativa ni de recursos. Entonces
28 yo quería pedirle a la Unión de Gobiernos Locales que nos apoyarán con ese
29 tema, con el índice, repito, índice de capacidad gestión de bienes y servicios,
30 si acaso lo que estamos trabajando ahorita es este. Sí. Solo contratación.

31 Karen Porras: A ver, ese índice tiene que darle respuesta a ustedes con los
32 datos que ustedes tienen a lo interno de la municipalidad, lo que yo podría es
33 de repente pedirle a la planificadora que les ayude a orientar, pero digamos,
34 la planificadora no va a contestar lo que solo ustedes pueden contestar,
35 porque son sus funcionarios los que tienen la información.

36 Ana Isabel Azofeifa: No, más bien, doña Karen, es que ya lo respondimos y

1 ya vemos los resultados y en realidad nosotros nos falta hacer procedimiento,
2 reglamentos, un plan de acción, porque estamos mal casi en todos los
3 ámbitos y nosotros no tenemos ahorita la capacidad administrativa ni
4 recursos para poder hacerlo. Ahí donde pedimos el apoyo, verdad, porque
5 ayer lo estábamos viendo justamente.

6 Karen Porras: Tomen el acuerdo para que la planificadora, para que nos haga
7 un plan de acción.

8 Ana Isabel Azofeifa: Sí, eso por favor.

9 Patricia Porras: Me parece muy bien, necesitan, sí. Inclusive es mejor tomar
10 el acuerdo de presentar la solicitud de la compañera Ana Isabel y trasladarlo
11 a la dirección ejecutiva, por favor levantar la mano en señal de aprobación.
12 Aprobado. Que quede en firme. Aprobado. Doña Yorlene.

13 Acuerdo 065-2025

14 Se acuerda trasladar a la Dirección Ejecutiva la solicitud presentada por la
15 Sra. Ana Isabel Azofeifa Pereira alcaldesa de Jiménez y miembro del Consejo
16 Directivo, a fin de que puedan colaborar con la elaboración de un plan de
17 acción para atender el Índice de Capacidad de Gestión de Bienes y Servicios
18 de la Municipalidad. Aprobado con 10 votos. Definitivamente Aprobado.”

19 Sobre este punto, me llama poderosamente la atención que según lo expresó la
20 propia alcaldesa “saliendo malísimo” en un informe reportado por la Contraloría
21 General de la República, ¿cómo es posible que ese tema se lleva a la sesión de la
22 UNGL sin hacernos ver a nosotros en primera instancia esa situación?.

23 En cuanto al otro punto, en Acta de la Sesión Ordinaria N°14-2025 celebrada por el
24 Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales el miércoles 16 de
25 abril 2025, a la 09:00 a.m., de manera virtual por medio de la Plataforma de Google
26 Meet, a partir de la página número 18 se detalla:

27 “3. Invitación al Buró Ejecutivo de FLACMA

28 Karen Porras: Sí, señora, continuamos con tenemos 2 temas ahí jefa. Una
29 invitación que quiero contarles a ver, hay una invitación del Buró de FLACMA,
30 jefa. Que nos llegó en estos días creo que no sé si lunes o el jueves.

31 Carlos Bolaños: El lunes, jefa.

32 Karen Porras: El lunes, ok, entonces es mejor traerla de una vez acá. Carlos,
33 recuérdame, cuándo es la asamblea de la Unión. ¿Veinti qué?

34 Tamara Bolaños: 28 de mayo.

35 Carlos Bolaños: La Asamblea, es el miércoles 28.

36 Karen Porras: Ok. Es porque este Buró es veinti... a ver tal vez me ayudan a

1 proyectar la nota de.

2 Tamara Bolaños: Ya lo comparto, jefa. Karen Porras: Ok. Tamara Bolaños:
3 ¿Cuál primero?

4 Karen Porras: La nota de FLACMA que es la del Buró.

5 Tamara Bolaños: Sí.

6 Karen Porras: En la nota de FLACMA, FLACMA nos está invitando a su Buró
7 que se va a realizar en Brasil, verdad. En Brasilia me parece.

8 Carlos Bolaños: En Brasilia, sí señora.

9 Karen Porras: Sí. ¿Quiénes vamos al Buró de FLACMA, jefa? La presidencia
10 y la dirección ejecutiva. El tema aquí es que esta dirección ejecutiva estará
11 en esas fechas organizando la asamblea virtual. Entonces, pero creo que no,
12 que no, que no es conveniente quedarnos sin participar. Entonces, el tema
13 ahí es que la asamblea coincide, entonces, verdad, 27. Carlos lo puedes leer,
14 porque yo, yo aquí estoy desde el teléfono y casi no leo.

15 Carlos Bolaños: Claro, dice así que se convoca en la próxima reunión del
16 Buró Ejecutivo de FLACMA que se va a realizar en Maricá, Río de Janeiro,
17 Brasil. El próximo 27. Hay Tama, me lo corrió.

18 Karen Porras: No 26 y 27.

19 Carlos Bolaños: El próximo 27 de mayo solo, digamos el Buró se va a hacer
20 el 27 de mayo a las 10:00 de la mañana. Así mismo, esto es con
21 simultáneamente a esta reunión se va a celebrar la asociación mundial de
22 ciudades y municipios y la fiesta del 200 aniversario de la ciudad de Maricá.
23 Ambos encuentros van a ser la agenda del 26 al 27 de mayo. Entonces, 26 y
24 27 de mayo estas actividades y el 27 de mayo en la reunión directamente del
25 Buró Ejecutivo de FLACMA.

26 Karen Porras: Sí, el tema es que nosotros tenemos la asamblea, verdad, ese
27 de 27. Entonces jefa usted lo, porque a ver también puede hacer la asamblea
28 desde allá.

29 Carlos Bolaños: Jefa, perdón, la tenemos el 28 la asamblea es un día
30 después. 26 y 27; y 28 es la asamblea de nosotros.

31 Karen Porras: Porque podría si usted lo tiene hacer la asamblea desde allá
32 el 28, porque es virtual, verdad. Y yo sí pensaría que, estando una o un
33 verdad, yo no tendría. Podría ser que de parte de esta dirección ejecutiva
34 nada más participe la presidencia entonces, si ustedes a bien lo tienen y lo
35 consideran. Sí, sí, yo creo que es importante participar y les voy a decir por
36 qué. Porque en el anterior no pudimos estar presentes y recuerden que el

1 FLACMA es el organismo latinoamericano donde se toman decisiones que,
2 además es donde nosotros hemos tenido mucho reconocimiento y es el que
3 nos ha abierto las puertas en diferentes espacios internacionales. Entonces,
4 yo no quisiera que no, que no tuviésemos participación, ustedes me dirán
5 doña Patricia.

6 Patricia Porras: Ajá. Bueno, diay recibir la invitación y valorar entonces, si no
7 va a la dirección ejecutiva que puede ir otro directivo.

8 Karen Porras: Jefa, pero yo pensaría que como tenemos asamblea sólo vaya
9 un director o una directora porque salir los dos en tiempo de asamblea a
10 pesar de que es virtual, verdad. Y yo les traigo otra invitación que tenemos,
11 es que tenemos varias invitaciones, entonces yo pensaría que en esa para
12 participar que vaya usted como presidenta, verdad. Porque si, al fin y al cabo,
13 tomáramos. También les voy a contar, tenemos limitaciones con los recursos
14 porque el IFAM no nos ha depositado los recursos del IFAM, ustedes vieron
15 que hemos estado cobrándoles y pidiéndoles que nos adelantaran los, en
16 realidad es liquidez. El IFAM siempre deposita antes de Semana Santa y nos
17 tocó ahora para poder pagar la planilla y que yo quiero agradecerles
18 muchísimo a todos ustedes que nos ayudaron a gestionar los pagos gracias.
19 Para poder salir con la planilla y con el pago de la, salimos con la planilla con
20 renta y con la Caja ya pagos cual tenía que ser. Lo teníamos previsto los
21 recursos que nos ingresaban del IFAM, pero el IFAM dijo que nos pagaba
22 hasta después de Semana Santa, finales de mayo, entonces, perdón, finales
23 de abril, inicios de mayo. Pero a mí eso me preocupa porque yo tendría que
24 comprar los boletos. Y porque esto es ya también, verdad, entonces tendría
25 que empezar la compra de los boletos, la el lunes siguiente que entremos, si
26 no es que ahora Tamara me puede dejar el acuerdo finiquitado. Entonces yo
27 pensaría que para participar está bien con una persona y que, porque el otro
28 que les voy a contar ahora ya pagan todo y también quiero comentárselo

29 Patricia Porras: Perfecto, diay sí aceptar la invitación para participar.

30 Karen Porras: Y hay que aprobar, hay que aprobar entonces la participación
31 suya jefa.

32 Patricia Porras: Bueno, voy a ver, voy a ver, yo les estoy avisando y cualquier
33 cosa le digo a algún directivo que pueda ir en mi lugar.

34 Karen Porras: Jefa, pero cuando.

35 Patricia Porras: Es que hay otra, hay otra actividad que quiero que me
36 comentaron a mí que me gustaría participar. Yo creo que ese no sé si es en

1 septiembre, no sé si ya llegó la invitación.
2 Karen Porras: No.
3 Patricia Porras: No.
4 Karen Porras: No.
5 Patricia Porras: Entonces yo prefiero, digamos para no abarcar todos los
6 viajes diay darle la oportunidad a otro directivo que vaya a mi lugar, si no es
7 así, este, vamos a ver. Puede otro directivo a mi lugar, ¿no?
8 Karen Porras: Sí, claro, quienes ustedes designen. El tema aquí es que yo
9 necesito y dar inicio al a la compra de los tiquetes y para la compra de los
10 tiquetes necesito que ustedes definan quién, porque uno compra boletos para
11 las personas.
12 Patricia Porras: Sí, sí, pero, pero todavía te hay tiempo, por eso es a finales
13 de mayo ¿no?
14 Karen Porras: No, jefa. Nosotros, por eso lo trajimos aquí porque para
15 comprar los boletos nosotros ocupamos al menos un mes y un poco más.
16 Pero bueno, porque si no, entonces no, cuando los vamos a comprar los
17 compramos carísimos, pero bueno, ¿cuándo podrían tomar la decisión? Es.
18 Patricia Porras: No, no di tomemos el acuerdo de que hay una participación
19 de tu parte y aceptamos la invitación. Este, yo les estoy definiendo de aquí a
20 la otra semana si voy o no, y a ver a qué persona va en mi lugar.
21 Karen Porras: Ok, pero entonces si todavía no tiene, tomemos el acuerdo de
22 la participación suya. Si hay, si hay otro, si usted considera, si usted
23 considera en el camino.
24 Carlos Bolaños: Lo que hacemos es un cambio de boleto, jefa mejor.
25 Patricia Porras: Exacto, perfecto, entonces hagámoslo así.
26 Karen Porras: Exacto. Ok, muy bien pero tienes que votarlo, jefa.
27 Luis Alonso Alán: Compañeros, compañeros, doña Patricia.
28 Patricia Porras: Adelante don Alonso.
29 Luis Alonso Alán: Sí, tal vez para que avancemos está bien que quede doña
30 Patricia y dejemos un suplente de algún compañero que pueda para que la
31 parte administrativa ya tenga definido, si doña Patri no puede ir, quién sería
32 la persona, el compañero directivo que la podría sustituir como para tener
33 eso avanzado y no requerir de otra de otro acuerdo, no sé si lo tienen a bien
34 como un suplente para ese viaje, en caso de que doña Patricia al final no
35 pueda, no pueda asistir.
36 Karen Porras: Sí.

1 Patricia Porras: Perfecto, perfecto a mí me parece.

2 Carlos Armando Martínez: Doña Yorlene o doña Ana.

3 Patricia Porras: Doña Ana Isabel me está diciendo que ella quiere ir.
4 Entonces podríamos, si ustedes les parece compañeros. Si yo no voy,
5 entonces doña Ana sería la persona que iría. Si a ustedes les parece
6 compañeros, si alguien otra persona que quisiera ir en mi lugar si yo no fuera.

7 Luis Alonso Alán: Exacto, exacto doña Ana, Yorlene que lo indiquen si están
8 de acuerdo.

9 Yorlene Víquez: Como ustedes lo indiquen.

10 Patricia Porras: Bueno, entonces compañeros tomemos el acuerdo de, este,
11 aceptar la invitación de primera instancia este, pues yo participaría. Si no
12 fuese así la señora Ana Isabel, la alcaldesa Jiménez sería la persona que me
13 supla. Si están de acuerdo, levantar la mano y señal de aprobación.

14 Tamara Bolaños: Estamos doña Patri. Patricia Porras: Aprobado. Gracias
15 compañeros.

16 Karen Porras: Jefa.

17 Patricia Porras: Pero también hay que indicar, hay que indicar, verdad que,
18 las personas hay que pagarle los viáticos y todo eso ¿no?

19 Karen Porras: Si eso va dentro del acuerdo, siempre jefa, porque ahí eso es
20 con todo incluido ahí porque no, ellos no incluyen nada. Los burós están
21 además en la planificación de la UNGL.

22 Acuerdo 106-2025

23 Se acuerda:

24 1. Autorizar la representación internacional de la Sra. Patricia Porras Segura
25 Alcaldesa del cantón de Aserrí y miembro de este Consejo Directivo en la
26 Reunión de Buró Ejecutivo de FLACMA, el próximo 26 y 27 de mayo de 2025
27 en Río de Janeiro, Brasil. Se autoriza la compra del boleto aéreo y pago de
28 viáticos y gastos de hospedaje.

29 2. Se nombra como suplente a la Sra. Ana Isabel Azofeifa Pereira, Alcaldesa
30 del cantón de Jiménez y miembro de este Consejo Directivo en caso de la no
31 participación de la Sra. Porras Segura, en igualdad de condiciones supra
32 citadas.

33 Aprobado por Unanimidad. Definitivamente Aprobado.”

34 En referencia a esta cita, quisiera hacer evidente que, pese a que se nos
35 mostró como una oportunidad, una invitación directa a la señora alcaldesa,
36 en realidad fue una oportunidad creada y, aunque no hay ofensa en el acto

propio de crear oportunidades, me parece poco ético que no se nos explicara tal cual sucedió, principalmente, porque coincide el evento en cuestión con las vacaciones tomadas y, porque de llevarse a cabo en esos términos, podría tratarse de un acto ejecutado completamente fuera de la legalidad, sobre el cual debemos sentar precedentes.

Siendo así, en conocimiento de esta información, considero importante que desde nuestro deber de observancia se haga recabemos los datos oportunos para la toma de decisiones y el debido proceder en ambos casos de ser requerido.

POR TANTO:

Solicito a este Concejo Municipal, valorar y tomar los siguientes acuerdos:

1. Solicitar a la Alcaldía un detalle sobre los resultados en el Índice de Capacidad de Gestión de Bienes y Servicios de la Municipalidad, emitido por la Contraloría General de la República y sobre lo cual hace alusión en la Sesión Ordinaria número 08 de la UNGL.
2. Notificar a la UNGL sobre nuestro voto negativo ante la invitación extendida a la alcaldía para representarlos en el Buró de FLACMA, solicitarles copia del acuerdo tomado posterior a nuestra decisión, así como el detalle de la calidad en que asistiría la señora alcaldesa al evento y consultarles si legalmente es procedente atender este tipo de llamados cuando se está en periodo de vacaciones.
3. Que se dispense del trámite de comisión y que se aprueben en firme los acuerdos.

Ana Mazza: Como le decía, hay dos mociones presentadas en la mesa.

La primera moción es una presentada por mi persona en conocimiento a la regidora Katia Calvo Sánchez y el regidor suplente Alan Quesada Hernández.

Por deber de observancia sobre las labores ejecutadas por la alcaldía de la Municipalidad de Jiménez, como representante ante instancias como la Unión Nacional de Gobiernos Locales y la Federación y Municipalidad de Cartago.

Considerando que, ante los recientes hechos donde decidimos separarnos de la Federación de Municipalidades y tras la solicitud de aprobación de acuerdo a favor de atender la invitación para representar fuera del país a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, he sentido de la necesidad de observar con mayor detalle

1 lo que ocurre en estas instancias, en una revisión de las actas de unos de los entes,
2 que es la Unión de Gobiernos Locales, me surgen dos interrogantes derivadas, en
3 primera instancia de una participación directa a la señora Alcaldesa y en segundo
4 lugar, del origen real de la invitación que se nos hizo llegar, en cuanto a la primera
5 inquietud me permito citar lo indicado. A partir, eh perdón en el Acta de Sesión
6 Ordinaria número 8-2025. Como les digo, voy a extraer una parte porque si la cita
7 es amplia.

8 Perdón, como le decía en la Sesión Extraordinaria 08-2025 celebrada por el Consejo
9 Directivo de la Unión Nacional del Gobierno Locales y miércoles 5 de marzo 2025,
10 llevada a cabo de manera presidencial en su sala de sesiones, en el artículo número
11 8, asuntos varios, la señora alcaldesa doña Ana Isabel Azofeifa Pereira, dice que
12 tiene un tema en asuntos varios, nosotros en estos días estuvimos incluyendo lo
13 que es el índice de capacidad de gestión de bienes y servicio de la Municipalidad
14 enviado por la Contraloría General de la República, ayer estuvimos viendo los
15 resultados, estamos malísimos en todo, no sé cómo les ha ido a ustedes, pero
16 nosotros casi no tenemos nada relacionado con esto y por supuesto que la
17 preocupación de nosotros es que tenemos que trabajar en el tema.

18 Ella hace una explicación adicional sobre el sobre el asunto y comparte algunos
19 criterios con los compañeros, al final de la de la cita se acuerda trasladar a la
20 dirección ejecutiva la solicitud presentada por la señora Ana Isabel Azofeifa Pereira,
21 alcaldesa de Jiménez y miembro del Consejo Directivo, a fin de que se puedan
22 colaborar, le puedan colaborar con la elaboración de un plan de acción para atender
23 el índice de capacidad de gestión de bienes y servicios de la Municipalidad, fue
24 aprobado con 10 votos y definitivamente aprobado. Sobre este punto en particular,
25 a mí me llamó poderosamente la atención que según lo expresó la propia alcaldesa,
26 saliendo malísimo un informe reportado por la Contraloría General de la República
27 ¿Cómo es posible que ese tema no se haya tratado a nivel nuestro? O sea, no está
28 mal que se levante la mano, que se solicite ayuda y que ella haga sus comentarios,
29 pero sí me parece que debió ser un tema que debió llegar acá a la mesa, en cuanto
30 al otro punto, en la sesión extraordinaria número 14 del 2025, celebrada por el
31 Consejo Directivo, igual de la Unión Nacional de Gobierno Locales, de manera
32 virtual, por medio de la plataforma, de una plataforma virtual a partir de la página
33 18 se detalla que existió una invitación del Buró Ejecutivo de FLACMA y ahí viene
34 una serie de este perdón, de compartir entre los compañeros, llegando a un punto
35 en el que se decide que se va a seleccionar a una persona sustituta para que vaya

1 al evento, en este punto, llega un punto en el que antes de someterlo a votación, se
2 indica que doña Ana Isabel está solicitando que ella quiere participar del evento,
3 que entonces podrían si ustedes les parece compañeros sí o no voy, entonces si yo
4 no voy, esto lo dice doña Patricia Porras, que sería la invitada oficial al evento, que
5 doña Ana sería la persona que iría, si a ustedes les parece compañero, si alguien
6 otra persona que quisiera ir en mi lugar, si no yo fuera, después de esto, pero sobre
7 este compañero votan positivo, acordando que doña Ana Isabel sea la persona que
8 va al evento.

9 Ahí mi consulta es, en referencia a esta cita quisiera ser evidente que pese a que
10 no, a que se nos mostró como una oportunidad, una invitación directa a la señora
11 alcaldesa, en realidad fue una oportunidad creada y aunque no hay ofensa en el
12 acto propio crear de oportunidades, me parece poco ético que no se nos explicara
13 tal cual sucedió, principalmente porque coincide el evento en cuestión con las
14 vacaciones tomadas y porque llevarse a cabo en esos términos podría tratarse de
15 un acto ejecutado completamente fuera de la legalidad, sobre el cual debemos
16 sentar precedentes, siendo así, en conocimiento de esta información, considero
17 importante que desde nuestro deber de observancia se haga, recabemos los datos
18 oportunos para la toma de decisiones y el debido proceder, en ambos casos, de ser
19 requerido.

20 Entonces, a raíz de estos dos hechos que he sacado directamente de las actas de
21 la Unión Nacional de Gobiernos Locales, solicito a este Honorable Concejo, solicitar
22 a la alcaldía un detalle sobre los resultados en el índice de capacidad de gestión de
23 bienes y servicios de la Municipalidad, enviado por la Contraloría General de la
24 República y sobre el cual hace alusión en la sesión ordinaria número 8 de la Unión
25 Nacional del Gobierno Locales y notificar sobre nuestro voto negativo ante la
26 invitación extendida a la alcaldía para para representarlos en el Buró FLACMA,
27 solicitarles copia del acuerdo tomado posterior a nuestra decisión, así como el
28 detalle a la calidad en que asistiría la señora alcaldesa al evento y consultarle si
29 legalmente es procedente atender ese tipo de llamados con los están periodo de
30 vacaciones. Que se dispensan ambos trámites de comisión y que se aprueben en
31 firme los acuerdos.

32 Como les digo, estuve revisando las actas de las sesiones, así como también fui
33 revisando algunas cosas en su momento de la Federación cuando somos tomamos
34 la decisión de salir y encontré esos dos detalles. Para mí en lo particular

son detalles importantes, porque como les digo uno, me parece que fue un tema que debió venir acá, primero que por lo menos deberíamos de tener conocimiento en este momento y sobre el otro, porque me parece que hay una, podría haber una ventana de ilegalidad hay en el un proceso y lo que quiero es descartarla, entonces sí necesitaría saber en qué condiciones fue que se tomaron los acuerdos desde lo interno de la Unión y a partir de ahí ya no encontremos información al respecto, entonces no supe cuál fue el acuerdo tomado en su momento, entonces les agradezco a los compañeros si podemos tomar los acuerdos que solicito, para que se solicite la información a cada una de las vías.

Ana Azofeifa: Inaudible

Ana Mazza: Preferiría que se haga referencia posterior porque sí quisiera someterlo a votación de parte de los compañeros, no sé si alguno tiene alguna consulta. Entonces les agradezco, por favor, hacemos la votación quienes estén de acuerdo en que se eleven las dos consultas.

ACUERDO 1º INCISO A

Este Concejo acuerda por unanimidad, solicitar a la Alcaldía un detalle sobre los resultados en el Índice de Capacidad de Gestión de Bienes y Servicios de la Municipalidad, emitido por la Contraloría General de la República y sobre lo cual hace alusión en la Sesión Ordinaria número 08 de la UNGL. **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 1º INCISO B

Este Concejo acuerda por unanimidad, notificar a la UNGL sobre nuestro voto negativo ante la invitación extendida a la alcaldía para representarlos en el Buró de FLACMA, solicitarles copia del acuerdo tomado posterior a nuestra decisión, así como el detalle de la calidad en que asistiría la señora alcaldesa al evento y consultarles si legalmente es procedente atender este tipo de llamados cuando se está en periodo de vacaciones. **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Ana Mazza: Doña Ana tiene la palabra.

Ana Azofeifa: Sí, quiero referirme a los dos temas porque es una exposición que se hace de ahí sobre mi gestión.

1 El primero es un asunto meramente administrativo, es un índice de gestión que
2 nosotros nunca hemos trabajado, es totalmente nuevo, entonces obviamente que
3 no tenemos nada, eso yo por eso pregunté si ustedes leen ahí de que si es algo
4 nuevo, porque nosotros nunca hemos hecho este informe de hecho yo designé a
5 uno de los funcionarios municipales para que hiciéramos el informe cuando se
6 busca, no tenemos la información porque nunca lo hemos hecho, entonces al no
7 tener información y tenemos que hacer un plan para poder atender este esta
8 temática aunque yo le expuse de hecho, el funcionario me pidió que le pidiera
9 ayuda a la Unión de Gobiernos Locales para que nos ayude, entonces yo los puse
10 en esa sesión se dio el apoyo por dicha, la planificadora institucional está revisando
11 todos los documentos de nosotros, todos, todos, todos, desde el plan operativo, el
12 plan estratégico, todos los planes para ver cómo se puede atender ese
13 requerimiento, pero como les digo, es algo que nosotros nunca habíamos hecho en
14 la Municipalidad es un nuevo requerimiento de hacer un plan, digamos de hacer un
15 informe de gestión en temas de servicios, casi que en tema de contratación, al no
16 tener nosotros, y no tenemos el tiempo ni tenemos un alguien que se nos siente
17 hacer esto, entonces le pedimos el apoyo a la Unión de Gobiernos Locales para
18 poder tener un plan de acción para poder atender el requerimiento por parte del, ya
19 el informe está dada la Contraloría, es una plataforma donde se tiene que meter
20 toda la información de lo que tenemos y lo que no tenemos al no tener nada, la
21 mayoría de las cosas no las tenemos porque es algo nuevo, entonces tuvimos que
22 hacer, estamos haciendo un plan para poder abordarlo próximamente, si Dios lo
23 permite, el próximo año, poder tener avances en ese sentido, entonces, es un plan
24 que nos están ayudando desde la Unión de Gobiernos Locales y fue el acuerdo que
25 tomó ahí, pero es un tema administrativo de la gestión administrativa meramente,
26 eso número uno, el número dos yo en ningún momento dije que era una invitación
27 directa a mi persona, y yo creo que eso sí quedó claro en el Acta, tiene que haber
28 quedado claro el porqué yo nunca dije, fue una invitación directa a mi personas, fue
29 una invitación directa, sí a la presidenta o puede ser a la directora y cuando ellos no
30 van siempre van a mandar un de suplente y qué tiene de malo que uno levante la
31 mano para ir, eso lo tiene, no le quita a nada a nadie, para mí es un orgullo si puedo
32 representar a Costa Rica, si puedo representar a la Unión de Gobiernos Locales,
33 como directiva y si puedo representar a esta institución también es un gran orgullo
34 para Costa Rica y para mí, poder hacerlo entonces no tiene nada de malo, porque
35 tampoco, no tiene ningún costo para la Municipalidad y en este caso, perdón, Katia
36 es que sentí como que hizo un gesto, manifestó algo.

1 **Katia Calvo:** Sí, claro que sí tiene afectación, claro que sí.

2 **Ana Azofeifa:** Bueno, esa es su posición, de que tiene una afectación, en realidad
3 no tiene ningún costo para la Municipalidad los boletos iban pago, el hospedaje iba
4 pago, el transporte iba pago, tal vez ustedes se pusieron a sacar minuciosamente
5 cuánto costaba mi día de trabajo, y que iba a estar fuera del país, no sé si ustedes
6 han sacado tiempo también para sacar, tengo que decírselos porque en esto me
7 gusta también ser transparente, ustedes han sacado tiempo para revisar mis horas
8 de trabajo, ustedes saben desde que hora estoy los lunes yo aquí a veces desde
9 las 8:00 de la mañana hasta las 8:00 – 9:00 de la noche y así sucesivamente,
10 cuando atiendo reuniones en la noche, atendí 3 días seguidos reuniones en la noche
11 a las 6:00 de la tarde y llegaba aquí a las 8:00 de la mañana y ah, pero eso no lo
12 andan sumando, me gustaría que así como suman eso, pensando en que si va a
13 estar en una representación que era importante para el país y también para el
14 Cantón, que también sumen cuánto, cuántas horas trabajo yo entre semana,
15 cuántas horas trabajo un fin de semana, me encantaría que pudieran sacar esos
16 costos porque no les alcanzaría, o sea.

17 **Katia Calvo:** Inaudible.

18 **Ana Azofeifa:** Jaja, bueno, Katia dice que ha sacado el tiempo para sacar mis
19 costos, de cuánto cuesta mi trabajo por horas y todas las horas que yo trabajo el fin
20 entre semana, bueno, yo lo que les digo es que siento que definitivamente quiero
21 que queden el precedente es un tema de persecución, persecución política,
22 persecución laboral, porque se van a realizar las actas de otras instituciones para
23 ver si cómo se tomó el acuerdo, si iba con esto con el otro, o sea, yo en ningún
24 momento dije que era una invitación directa y eso sí, tengo que ser clara yo creo
25 que lo expresé así desde el primer momento, no sé, ya me deja pensando porque
26 la regidora Katia Calvo dice que anda pendiente de sacándome las cuentas, de
27 cuántas horas trabajo yo al día. si trabajo a las horas, los fines de semana, si trabajo
28 en las noches, para mí eso es persecución, persecución total y absoluta política y
29 laboral, cuando andan detrás de uno viendo qué es lo que está haciendo, cómo lo
30 está haciendo, a qué hora lo está haciendo, bueno ahí mis vecinos, a qué hora llego
31 a la casa, a qué hora salgo a de mi casa a trabajar y todos los temas que atiendo,
32 o sea, ustedes han visto todas las semanas que fortalecidos son los informes, nunca
33 andan perdiendo el tiempo, gracias a Dios pude estar con la frente alto en ese
34 sentido, pero si es persecución el hecho que ande investigando e incluso ahorita
35 que fui con tiempo de vacaciones, hasta eso están investigando, yo fui como

1 representante de la Unión de Gobiernos Locales, porque ustedes no permitieron
2 que fuera como representante del Cantón.

3 Pero evidentemente de verdad que esto es persecución y quiero que quede definió
4 así en el acta y diay no, manden a hacer las consultas que tengan que hacer, ahí
5 se verá si es legal o no es lega, yo le la hice consulta a mi abogado antes de poder
6 este tomar la decisión de si sacaba vacaciones o no, entonces ustedes también
7 pueden hacer las consultas, pero definitivamente esto es un acoso total, gracias.

8
9 **Ana Mazza:** Doña Ana de mi parte le puedo repetir nuevamente, eso no es acoso,
10 que las actas son públicas, tenemos derecho de ellas y yo estoy justificando por qué
11 estoy haciendo las consultas, entonces, en efecto, tiene derecho a responder y ya
12 se le hace una de las consultas va directo a usted, la puede responder en el
13 momento en que en que guste y tiene su tiempo prudencial para hacerlo. Y en
14 cuanto a la segunda consulta, es una consulta que se le estoy excediendo quiero
15 elevar directamente a la Unión Nacional de Gobierno Locales, entonces vamos a
16 tener la respuesta aparte de ellos, por lo demás, pues perfecto, si usted misma se
17 asesoró y lo hizo dentro de total legalidad, perfecto, pero sí en algún momento creo
18 que se equivoca porque en el momento en que dio las explicaciones usted dijo que,
19 no recuerdo las palabras exactas tendría que buscarlo, lo puedo buscar en el acta
20 y lo puedo traer posteriormente, pero usted se dijo que teníamos que
21 enorgullecernos de que se le eligiera para esa representación, o algo por el estilo,
22 entonces, pues en algún momento, sí, o sea que ningún, como yo lo aclaré en la en
23 la nota o en la en la moción en ningún momento se nos explicó que inclusive ha sido
24 una oportunidad buscada y yo ahí lo aclaro, no hay, no hay problema en buscar las
25 oportunidades, pero siento que fue una información que no se nos, no se nos
26 comentó en su debido momento igual o sea, si todo está transparente, yo creo que
27 simplemente con hacer las consultas, pues todo va a caer con su propio peso y listo,
28 usted puede extender, bueno, hacer la aclaración que acaba de hacer verbalmente
29 ahorita en el momento en que nos dé la respuesta por escrito, don Alan me
30 levanto la mano, no sé si alguien más había levantado la mano, don Evelio, perdón.

31 **Alan Quesada:** Muchas gracias, señorita presidenta, quiero decirle tal vez a doña
32 Ana que como le dijo la señorita presidenta, las actas de la Unión de Gobierno, de
33 la Federación, son públicas, inclusive yo le diría a usted, ¿Si usted sabe cuál fue la
34 última acta de la Federación, de qué fecha, de qué año, si usted está ahí? que
35 aparecen en sitios web de la Federación ¿Cuándo fue la última? ¿De qué año? 2019
36 sí, pero en el sitio web está en el 2019, hace 5 años la Federación no sube actas,

1 no sube actas, entonces el deber de nosotros de observancia es eso, si ustedes
2 hicieron una reunión con la Federación aquí, aquí la hicieron, esa acta no está, eso
3 fue este año, del 2019 segundo, nosotros no podríamos sacarle el tiempo a usted
4 porque sería co administrar si pedimos ese informe, por eso usted nos lo dice, pero
5 téngalo por seguro si nosotros pudiéramos lo haríamos, y tercero, nosotros sí
6 pagamos a la Unión de Gobiernos Locales, la Municipalidad paga una mensualidad,
7 entonces ese viaje salió financiado por la Unión, por su Municipalidades, los 84
8 Municipalidades, así como en la sesión e extraordinaria que vino la Federación
9 donde indicaron que el aporte de las Municipalidad será un 71%, el resto, 29% lo
10 aportaba la Federación, quisiera saber cuánto es el aporte del 84 Municipalidades
11 a 2.000.000 por mes, $82 \times 2 = 16$, 160.000.000 mensuales y sabemos que ese
12 aporte es un porcentaje del presupuesto de cada Municipalidad, entonces, quiere
13 decir que hay Municipalidades que aportan más dinero que nosotros, que aportamos
14 1.956.000 colones, entonces, quiere decir que ese viaje salió financiado ya por
15 todas las Municipalidades, entonces, con todo respeto, no se vale que usted nos
16 diga, que no pagamos nada y no lo pagamos nosotros el Concejo, todos los
17 ciudadanos pagamos ese viaje independientemente fueran vacaciones, fueran no
18 vacaciones, fuera desacuerdo con el Concejo que se le dijo que no, usted tiene todo
19 su derecho a tomar sus vacaciones y como dijo la señorita presidenta, estamos
20 haciendo consultas, por el deber de observancia, y si nosotros, sus respuestas son
21 como usted lo dice, nada pasa, así de sencillo, entonces quería hacer mención,
22 muchas gracias.

23 **Ana Mazza:** Don Evelio, tiene la palabra.

24 **Evelio Camacho:** Gracias presidenta yo me tire leyendo casi el total de esa acta de
25 la Unión Nacional de Gobiernos Locales, porque me interesó el tema y le dijo,
26 bueno, y así se lo digo de frente a la señorita alcaldesa, lejos de perjudicarla, y es
27 más bien que aclarar cosas donde uno a veces se queda con la duda de algunas
28 cositas, se sabe que es nuestra alcaldesa y el deber de todos es apoyarla mientras
29 usted sea la alcaldesa, y lo único que sí, no debemos disgustado, digamos a veces,
30 porque nosotros como regiones también, a veces nos critican o nos, por ejemplo,
31 el compañero Alan a veces que algunas enfrentaciones que hemos tenido acá, igual
32 que Kattia, entonces lo que hay que decir es responder y creo que aquí yo apoyé la
33 moción hoy porque lo que se está pidiendo es eso, que se aclare esos puntos,
34 entonces yo creo que aquí lejos de perjudicar a la señorita alcaldesa, yo creo que
35 usted tiene como responder y aclarar las cosas, yo creo que en otra oportunidad
36 que se presente algo así en este estilo, creo que podemos tomar con más confianza

un acuerdo y si es más bien amparar a usted para que nos represente en cualquier parte que le inviten, más bien puede contar con nuestro apoyo, entonces estas dudas, yo sí, hoy estoy de acuerdo apoyar la moción presentada por la señora, sí, presidenta municipal.

Ana Mazza: Gracias don Evelio, pasamos a la siguiente moción, yo no sé si es de lectura completa.

Soledad Rojas:

2. MOCIÓN No. 01-2025-ALCALDÍA

Para que el Honorable Concejo Municipal acuerde autorizar la presentación de una demanda contenciosa administrativa y solicitud de medida cautelar contra el Decreto Ejecutivo N°44974-S

Considerando:

- 1.** Que el Poder Ejecutivo promulgó el Decreto Ejecutivo N°44974-S, titulado “Reglamento para la Gestión Regionalizada de Residuos Sólidos Ordinarios y Orgánicos en Costa Rica”, publicado en el Alcance N°52 a La Gaceta N°75 del 28 de abril de 2025, el cual entró en vigor desde su publicación, conforme al artículo 16 del mismo decreto.
- 2.** Que dicho reglamento establece disposiciones que afectarían gravemente la continuidad y calidad del servicio público de recolección y disposición final de residuos en nuestro cantón, comprometiendo con ello la salud pública de la población y generando riesgos ambientales inminentes.
- 3.** Que el contenido del decreto es contrario a la Ley de regionalización vigente, pues impone lineamientos centralizados del Ministerio de Planificación (MIDEPLAN) a los gobiernos locales, ignorando su autonomía constitucional y el principio de libre administración.
- 4.** Que las regiones establecidas por MIDEPLAN fueron concebidas para efectos de desconcentración administrativa del Poder Ejecutivo, y no pueden ser aplicadas sin estudios técnicos previos a procesos tan complejos como la disposición final de residuos, donde intervienen factores económicos, sociales, geográficos y ambientales. Y no pueden ser impuestas a los gobiernos locales en razón de su autonomía constitucional.
- 5.** Que de conformidad con los artículos 37, 45 y concordantes de la Ley para la Gestión Integral de Residuos (Ley N.º 8839), los gobiernos locales no son ni pueden ser considerados gestores autorizados para la disposición final de residuos sólidos, lo cual es responsabilidad del Ministerio de Salud. Tal como

1 lo indica el dictamen PGR-C-358-2021 del 14 de diciembre del 2021, de la
2 Procuraduría General de la República.

3 **6.** Que la ausencia de sitios de disposición final adecuados, la concentración del
4 mercado en pocas empresas, y las limitaciones técnicas para construir
5 nuevos rellenos sanitarios —un proceso largo, costoso y complejo— hacen
6 inviable el cumplimiento de las distancias y plazos establecidos en el
7 reglamento.

8 **7.** Que, conforme a la Ley, corresponde al Ministerio de Salud el desarrollo de
9 tecnologías, infraestructura y políticas públicas que permitan la gestión
10 integral de los residuos, así como promover inversiones privadas para suplir
11 la falta de infraestructura nacional.

12 **8.** Que imponer a los gobiernos locales condiciones inalcanzables sin respaldo
13 técnico ni soporte estatal adecuado representa una amenaza para la salud
14 pública y el ambiente, generando una crisis inminente en la gestión municipal
15 de residuos

16 **Por tanto, se propone al Honorable Concejo Municipal el siguiente acuerdo:**

17 **ACUERDO:**

18 **1.** Autorizar a la Alcaldesa Municipal para que, en representación del Gobierno
19 Local, interponga una demanda contenciosa administrativa contra el Decreto
20 Ejecutivo N.º 44974-S, así como una medida cautelar de suspensión de sus efectos,
21 en virtud de los riesgos que su aplicación representa para la salud pública, el
22 ambiente y la sostenibilidad de los servicios municipales de gestión de residuos.

23 Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal, a los XX días del
24 mes de mayo del 2025.

25
26 **Ana Mazza:** Sí, bueno, dos anotaciones muy rápidas, este el documento no venía,
27 yo lo leí, les soy muy sincera, o sea a las 6 estaba leyéndolo antes de venirme para
28 acá y la parte final no viene con la fecha correcta porque viene sin día y viene
29 indicada mes de mayo, pero la firma del día de hoy, entonces por aquello esa
30 corrección hay que hacerla, luego lo otro salvo lo que pueda explicar ahorita la
31 señora alcalde, de mi parte hace referencia a mucha normativa que evidentemente
32 no pude a revisar, yo nada más lo leí y la normativa quedó de lado, uno sabe cosas
33 generales sobre la ley que pasó ahorita en abril, pero no no sabe detalles, entonces
34 de mi parte pues es un documento que está como difícil de digerir, porque si tiene
35 mucho detalle importante y estamos autorizando o con las solicitudes, estaríamos
36 autorizando en pleno a la señora alcaldesa, para que proceda con una demanda

1 que podría eventualmente proceder tal cual o podría inclusive atraer contra
2 demandas, para que lo tengamos muy en cuenta todos los compañeros, sí, le
3 agradezco doña Ana la explicación por cualquier cosa.

4 **Ana Azofeifa:** Sí, bueno, recuerden cuando había salido el decreto relacionado con
5 lo del CONAVI cuando nos iban a trasladar las calles, las carreteras sin recursos,
6 entonces todas las Municipalidades del país, en realidad, la moción esa y la moción
7 anterior la preparan las diferentes instancias, entre eso, la Asociación Nacional
8 de Municipalidad y Alcaldías e Intendencias, la Unión Nacional de los Gobiernos
9 Locales y las Federaciones, entonces, es un acuerdo que está yendo a todos los
10 Concejos es una moción que está yendo a todos los Concejos Municipales porque
11 se hizo una hoja de ruta, este miércoles tenemos reunión, una hoja de ruta de cómo
12 abordar esta temática que nos aqueja a todos los cantones del país, a todas las
13 Municipalidades, entonces la idea es que, en los próximos días todos los Concejos
14 Municipales puedan tomar el acuerdo y que nosotros podamos hacer lo mismo que
15 hicimos con el MOPT que fuimos todos al contencioso administrativo y
16 definimos una media cautelar que al final tratar de paralizar o parar lo que es el
17 reglamento, este Reglamento que viene a afectarnos un montón a todas las
18 Municipalidades, pero bueno, si ustedes quieren mandarlo a Comisión revisarlo y
19 para que se tome un acuerdo lo más analizado posible y yo no tengo ningún
20 inconveniente, entonces, nada más quería explicarles de cómo es el contexto, es
21 una hoja de ruta que se define entre todas las Municipalidades y se está mandando
22 todos los Concejos para aprobación y poder tomar las acciones pertinentes por
23 parte de todos los alcaldes del país, básicamente.

24 **Ana Mazza:** No sé si algún compañero quiere emitir un criterio, don Alan.

25 **Alan Quesada:** Sí, correcto, eso nos llegó ahora en la tarde, y viendo la solicitud, si
26 me imagino que es el mismo escrito para todas las Municipalidades. Y también mi
27 pregunta es si desde el 28 de abril fue el decreto Ejecutivo, porque hasta ahora lo
28 van a presentar porque no lo presentaron, la semana siguiente a ese decreto,
29 porque hasta ahorita, y segundo, sí, efectivamente, hay aspectos técnicos, tal vez
30 o legales, que sí hay que buscar, si está si, como decía la señorita presidenta, si es
31 una demanda que no salgamos demandados y si eso tiene algún costo para la
32 institución al presentarle un contencioso administrativo, entonces, esas son las
33 interrogantes también, o se presenten, y no va a tener ningún costo, entonces ahí
34 yo sugiero que pase a la Comisión de Jurídicos para que esos detallitos sean
35 consultados en su momento. Gracias.

1 **Ana Mazza:** Doña Ana la presentación como tal no tendría costo, porque la hace
2 usted directamente al juzgado, es así, ya al documento va ese respaldo, por decirlo
3 así, sí ahí el tema sería, como que se nos devuelva el tema verdad y que ellos ganen
4 y entonces sí, obviamente si tienen que demandar van a demandar a todos los que
5 lo demandaron y seríamos parte de, hay luchas que hay que dar, indistintamente,
6 eso estamos completamente de acuerdo lo de la basura no es algo que se viene
7 no, es que lo tenemos encima y hay que resolver, esto es una demanda a largo
8 plazo porque esto va a durar mínimo cálculo yo meses, eso ya no hace semana, va
9 a ser meses ahí en estudio, eso tampoco nos resuelve el tema que ya tenemos con
10 la basura, entonces yo creo que una semana más, una semana menos, para que lo
11 podamos analizar y lo podamos traer aquí y realmente discutir, me parece que sería
12 lo correcto y luego además, que para que doña Ana haga esa corrección que es de
13 forma no es de fondo, pero para que corrija ahí lo de la fecha y el documento se
14 apruebe, digamos, con el adjunto correcto de mi parte.

15 **Ana Azofeifa:** Inaudible

16 **Ana Mazza:** Ah ok la corrección se hace en el momento, entonces les agradezco,
17 no sé si me indican que hacemos, si lo trasladamos a una comisión o si lo quieren
18 votar de una vez.

19 Inaudible.

20 **Evelio Camacho:** Si hay la oportunidad de que otra comisión también nos ayude,
21 sería bueno porque.

22 **Ana Mazza:** Yo creo que esto nos lo dejamos de tarea todos indistintamente a la
23 Comisión, yo creo que el logre descifrarlo primero, coopere con la causa y nos pase
24 a nosotros los volados.

25 **Evelio Camacho:** Sí, sí, sí, pues así sería, por qué.

26 **Ana Mazza:** Sí, sí, lo que pasa es que ocupamos que se de algún dictamen de
27 alguna de las comisiones y si la que se lleva el regalito es Jurídicos.

28 Inaudible.

29 **Ana Mazza:** No los vamos a dejar solos, todos tenemos que investigar es un hecho

30 **Evelio Camacho:** Voy a pedir vacaciones esta semana para estudiar todo

31 **Ana Mazza:** Bueno don Evelio, póngale pausa a los siembros.

32 Entonces compañero les agradezco si hacemos la votación para trasladarlo a la
33 Comisión de Asuntos Jurídicos, por favor.

1 **ACUERDO 2º**

2 Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia de la moción N°01-2025
3 presentada por la Alcaldía Municipal, sobre solicitud de autorización para presentar
4 una demanda contenciosa administrativa y solicitud de medida cautelar contra el
5 Decreto Ejecutivo N°44974-S, a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, para
6 su análisis y posterior dictamen. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7
8
9
10 **ARTÍCULO XI. Asuntos Varios**

11
12 **Ana Mazza:** Pasaríamos al último artículo, que sería el artículo XI, asuntos varios.
13 Hay un tema, no les pasé el documento, pero ya salió publicado en la Gaceta una
14 ley más les voy a decir cuál es, es un tema que veníamos dándole seguimiento tanto
15 Soledad como yo y ya salió publicado, denme un segundo para buscarlo, no se los
16 mandé porque ya era fuera de correspondencia, de todas formas no íbamos a
17 tener tiempo de verlo, pero sí quiero que lo comentemos acá, como la Municipalidad
18 muy chiquitita, pues aquí algunos funcionarios tienen que asumir varias funciones
19 dentro de esas, por ejemplo, está el tema de la certificación de documentos, este
20 es un documento que salió en la Gaceta, en la Gaceta número 98, perdón alcancé
21 el número 69 y que habla la reforma de los artículos 3, inciso F, 53, inciso c, 75 80
22 108 113 y 123 y derogatoria capítulo 6 del título 3º de la Ley 7794, Código Municipal
23 del 30 de abril de 1998. En resumen, se indica que básicamente un resumen en
24 general es que a la Secretaría del Concejo únicamente le compete certificar todo lo
25 que esté vinculado a acuerdos o documentos del Concejo, que en ese caso digamos
26 Sol, no tendría que certificar documentos que correspondan a otras áreas, o así Sol
27 no, digamos la Secretaria del Concejo, indistintamente de quién sea la que esté
28 ejerciendo el puesto, entonces tendríamos que tomar un acuerdo sobre solicitar que
29 todo lo recibido por la Secretaría con firma digital, por medio electrónico o en su
30 defecto en físico con firma física, la Secretaría no podrá recibir, ah, perdón son dos
31 cosas.

32 Sí, ese sería, perdón, no es de tomar el acuerdo, pero que sea conocimiento nuestro
33 y trasladar tal vez el documento como tal a la administración. Ah, usted lo compartió,
34 ok bueno, ya Sol se lo compartió a la administración, entonces para que tengamos
35 conocimiento de ello, esto es uno.

36 El otro asunto vario, el otro asunto vario es que han estado llegando documentos
37 que vienen con la información muy escueta, entonces tal vez llegan de forma física,

1 pero no hay información para darle respuesta al remitente, entonces sí
2 necesitaríamos ahí es donde si les iba a pedir, necesitaríamos tomar un acuerdo
3 para solicitar que todo lo recibido ya sea en forma física, electrónica o digital, por
4 medio electrónico o en su defecto físico en forma es física que reciba la Secretaria
5 no podrá venir de forma anónima o sin datos de contacto para dar una respuesta,
6 porque muchas veces hacen solicitudes y resulta que después acá pues tenemos
7 un nombre, pero no tenemos cómo localizar a la persona, o bien tenemos un correo,
8 pero no tenemos como identificada a la persona. Entonces solicitarles a las
9 personas que estén conectadas, que desde ya se tomen las medida y cuando
10 presenten alguna documentación o hagan llegar alguna correspondencia, pues
11 entonces también tengan como por decirlo así su debido, su debido pie de firma en
12 donde podamos localizarlos, porque muchas, muchas, por no hacer el 100% de los
13 documentos, requieren que nosotros tomemos un acuerdo, lo elevemos o
14 posteriormente les demos una respuesta, porque casi nada se puede responder acá
15 en un momento.

16 El otro asunto vario, el otro asunto vario es que han estado llegando documentos
17 que vienen con la información muy escueta, entonces tal vez llegan de forma física,
18 pero no hay información para darle respuesta al remitente, entonces sí
19 necesitaríamos ahí es donde si les iba a pedir, necesitaríamos tomar un acuerdo
20 para solicitar que todo lo recibido ya sea en forma física, electrónica o digital, por
21 medio electrónico o en su defecto físico en forma es física que reciba la Secretaria
22 no podrá venir de forma anónima o sin datos de contacto para dar una respuesta,
23 porque muchas veces hacen solicitudes y resulta que después acá pues tenemos
24 un nombre, pero no tenemos cómo localizar a la persona, o bien tenemos un correo,
25 pero no tenemos como identificada a la persona. Entonces solicitarles a las
26 personas que estén conectadas, que desde ya se tomen las medida y cuando
27 presenten alguna documentación o hagan llegar alguna correspondencia, pues
28 entonces también tengan como por decirlo así su debido, su debido pie de firma en
29 donde podamos localizarlos, porque muchas, muchas, por no hacer el 100% de los
30 documentos, requieren que nosotros tomemos un acuerdo, lo elevemos o
31 posteriormente les demos una respuesta, porque casi nada se puede responder acá
32 en un momento.

33 Y el otro, luego tenemos el tema de las partidas que tenemos que hablar, también
34 esta semana intentamos localizar a Cristian, pero más bien a todos los compañeros,
35 tenemos que sentarnos y hablar de eso, tenemos que informarnos más sobre ese
36 tema de las partidas, está el tema de las partidas que los compañeros de los del

1 distrito de Pejivalle nos solicitaron que se estudiara, ha sido engorroso porque hay
2 información como medios por muchas partes, en resumir, se los vamos a adelantar
3 acá, que eso se lo hemos adelantado a ellos, no es tan fácil como simplemente
4 decir que el dinero se va a trasladar, eso tiene que llevar un informe previo y tiene
5 que llevar una plantilla, por decirlo así, o un , proyecto posterior muy detallado de
6 cómo va a quedar y tienen que ser acogido por un diputado para, bueno por al
7 menos un diputado para que él se encargue de conseguir los restantes votos, y sea
8 votado en la Asamblea Legislativa, había tiempo hasta el hasta el 22 de mayo,
9 perdón hasta el 9 de junio para dar respuesta,, pero en este caso, vamos a necesitar
10 pedir una ampliación de plazo, para ya definir algo respecto a lo mismo.

11 No quiero interferir en los planes, pero a mí me parece, que hacer todo ese proceso
12 que va a ser en engorroso y va ser lento por una partida que aunque es importante,
13 no es tan grande como otras a nivel nacional. ¿Por qué? Porque este proyecto de
14 cambio partidas se va a sumar a n cantidad de proyecto más que a nivel nacional y
15 todos como tal van a formar un presupuesto, una modificación presupuestaria que
16 a nivel de Asamblea se va a tener que aprobar, entonces yo creo que va a ser algo
17 muy pequeño dentro de ese proceso como para que nos den, el apoyo necesario
18 para hacer todo el. Toda tramitología.

19 Perdonen sí, es otro tema adicional, pero eso sí, también lo tenemos que hablar.
20 Entonces no es que no hayamos querido darle después a los compañeros sobre
21 ese tema de las partidas, pero yo sí les pido que lo reconsideren o que tenemos que
22 trabajarlo bien desde cero, porque si tienen que ir muy fundamental hacer el cambio
23 de esas partidos de ese movimiento, entonces yo les soy muy sincera, creo que
24 podemos buscar apoyo o buscar la forma de apoyar ambos proyectos y mantener
25 el fin específico que ya tenían y aprovecharlo, porque tiene que ver una justificante
26 muy importante del porqué se va a hacer el cambio, de por qué se va a hacer el
27 cambio y yo no sé digamos desde un punto de vista, no sé si ustedes los metieron
28 a votación o al interno dentro de una sesión o si realmente eso tal vez se socializó,
29 y si la gente sí participó y estuvieron de acuerdo en hacer esas modifica, por
30 ejemplo, por poner un ejemplo, como pasó con lo del cambio, el nombre Pejivalle,
31 como pasó por ejemplo con lo de Tucurrique, que para hacerse municipalidad y no
32 intendencia, entonces ese tipo de llamo de socialización es importante en estos
33 casos porque tenemos que saber que estamos hablando por un clamor popular, don
34 Alan.

35 **Alan Quesada:** Sí, gracias, señorita presidenta, sí, con relación a estas dos
36 partidas que están ahí personalmente, yo he preguntado a gente que ya obviamente

1 tiene más experiencia que uno, he hablado, hablé con dos ex diputados, ellos me
2 indican que lo más aconsejable es que le den el fin a lo que estaba destinado a las
3 partidas. ¿Por qué? Porque si ustedes quieren hacer un cambio de partidas tienen
4 que ir a un presupuesto extraordinario nacional, primero, tienen que detallar
5 minuciosamente el por qué no lo utilizaron para lo que se en su momento era el fin,
6 segundo tiene que presentarlo un diputado ante la Asamblea y él buscar los 38 votos
7 para ese cambio, por ahí, la otra parte si ustedes la quieren dar destino diferente,
8 tienen que igual detallar cuál es el destino y el por qué no se utilizó en el interior y
9 detallar por ejemplo, si van a hacer, yo ocupo 200 láminas de zinc y son 220, al final
10 tienen que ver cómo presupuestan esas esas 20 de más y es un proceso que
11 mínimo se lleva 1 año, siempre y cuando se le dé el seguimiento a lo que se están
12 presentando, y para como así no sé, extraoficialmente me dijeron, tal vez ahí
13 está Evelio y está Cristian, que ya tienen más de un periodo, que eso ya fue
14 presentado en ese momento de la Asamblea y lo hicieron así, no le dieron un
15 seguimiento y quedó en el baúl de los recuerdos, porque nadie lo quiso presentar
16 porque eso tiene que ir al despacho y diputados o diputada para que los asesores
17 legales le den la forma y presentarlo ante la Asamblea Legislativa, entonces la
18 recomendación, así se los digo sinceramente, que me dijeron dos exdiputados de
19 la zona de Cartago que era darle mejor provecho a esos seis y resto, que era lo que
20 lo tenían en un principio destinado, porque si no, y ahí van desde el 2020 está eso,
21 si no mal me acuerdo por ahí anda, si tiene 5 años y hay otra cosa, viene año
22 político, sabemos que en febrero hay elecciones de presidente ustedes saben que
23 es año político, entonces esa es la recomendación nosotros, les íbamos a traer
24 ese dictamen o así, pero antes, empezamos conmigo a preguntar a funcionarios
25 municipales que tienen experiencia, después de ahí, la señorita presidenta consultó
26 su lado yo consulté a exdiputado cuando solicité a otra gente y todos coinciden, en
27 que el fin es mejor darle a lo que se destinó a las partidas, entonces, como decía,
28 yo se los digo a ustedes como del distrito Pejivalle, que los sometan a votación o a
29 socializar, a ver qué es lo más recomendable, si a considerar.

30 **Ana Mazza:** Que lo vuelvan a considerar, tal vez que lo van a considerar y si la
31 respuesta sigue siendo la misma.

32 **Alan Quesada:** Pero es eso lo que nosotros tenemos hasta hoy, lo recomendado
33 por asesores, por ex diputados de cómo sería la participación, o el proceso de esas
34 partidas.

35 **Ana Mazza:** Perdón y parte de las preguntas, y ¿Por qué lo quieren cambiar? y yo,
36 sinceramente di, estamos como muy escuetos con la información que ustedes nos

dieron, entonces, no sé realmente porque pedimos más provecho al nuevo proyecto, entonces es así como no hay como algo de peso, realmente como para hacerlo ¿Por qué? Porque tal vez como les digo, el momento para nosotros es importante, ya para 600.000 mil colones suenan, pero a nivel general ya para ellos son movimientos muy pequeño, son movimientos muy pequeño, porque no hace un 5% ni un 10% de un presupuesto en un municipio, entonces ellos lo que dicen no es algo de peso como para el de toda la tramitología que requiere, entonces, el más engorroso todo el proceso que hay que hacer y la espera que tengan que darle nuevamente, que decir casi como podemos gastarlo la otra semana y empezar obras ya, entonces creo que vale la pena que lo que lo mediten ustedes al interno y pues bueno, si su discusión vuelve a ser la misma, pues ayer, pues nosotros ya hemos la recomendación final, pues ya veremos si es el caso, pero me parece que sí es importante que lo valoren. Cristian dime

Cristian Sojo: Sí, gracias compañeros por la toda la información, claro que sí lo vamos a tomar en cuenta, el tema aquí es bueno, teníamos una parte específica que si era para el techado, hay unas posiciones de por qué no, sí, claro que sí hay, y la otra qué buscábamos era la del puente peatonal, que ya el puente este nuevo viene con puente peatonal, entonces ese dinero seguramente se perdería si no se saca de ahí.

Ana Mazza: No, pero no podrían ahí sí digamos, eso sí, justifica sacarlo, sacarlo, digamos como para aprovechar alguna otra cosa.

Cristian Sojo: Entonces la idea era ajustar con ese otro y hacer un solo proyecto en la cancha multiuso, que esa era la posición. Igual se iba a invertir en el mismo, no tal vez en el techado, pero sí mejores de la cancha que tienen prioridad.

Alan Quesada: Uno entiende, que tal vez es en su momento, no sé el motivo, pero yo soy sincero el diputado que, la diputada fue una diputada que ya estuvo en un periodo me dijo, sí, fue muy tajante yo les recomiendo utilícelo en lo que está, porque es un monto muy pequeño a nivel nacional y eso tiene que ir cargado el presupuesto nacional, es más fácil para la comunidad gástenlo que después dure 4 años y le digan no, se queda igual, ya los costos han subido. ¿Cuánto ha costado? Yo creo que el fin era el techado, si no me equivoco. ¿Cuánto ha subido desde que está esa partida en material a la fecha? Tal vez ya con esos 6.000.000 no van a poder tachar y si se esperan 2 años, mucho menos, pues yo le voy a ser muy sincero y eso ha sido desde que hemos hablado con usted y que ha sido una investigación o averiguación, preguntar a los que saben más y la recomendación es esa, utilicen ese dinero para lo que está, se los recomiendo lo que dijo un diputado, entonces

ahí se los dejamos, ya es decisión, yo estoy verdad, pero eso es lo más recomendado.

Ana Mazza: Perdón don Evelio, me pidió la palabra.

Evelio Camacho: Escuchando las versiones, bueno, yo veo que lo del techado en la cancha si se tuviera que mantener pues no lo veo problema porque se vuelve a invertir ahí mismo, es lo que si le veo contradictorio es lo del paso sobre el puente Rio Pejibaye porque ya va incluido el nuevo, así como decía Cristian entonces ese dinero yo creo que sí tendría que hacérsele ese trámite porque no se podría cambiar para hacer ya ese paso peatonal porque ya viene incluido en el puente nuevo, entonces yo creo que ese no habría otra de otra forma que hacerle ese trámite para que lo vea un diputado y lo presente y a ver si logramos 38 votos, ir a la Asamblea, a manifestarnos para que ellos lo presenten rápido y lo apoyen y a ver en qué lo gastamos en el distrito de Pejivalle.

Ana Mazza: Y eso habría que ver bien si la partida es completamente específica para ese puentes si estamos fregados con esa parte, sí, inaudible.

Perdón, me voy a volver porque les mencioné lo del trámite, lo del tema de que no vengan las cosas y en anonimato pero no hicimos el acuerdo y sí es importante tomar un acuerdo para que respaldemos a Sol cuando así lo solicite, entonces les agradezco, por favor, sí, sobre el punto que toqué para solicitar que todo documento he recibido ante nuestra Secretaría con firma digital o por medio electrónico, en su defecto, físico confirma física, no sé en carácter de anónimo o sin contactos para poder dar una respuesta. Les agradezco, por favor, si hicimos la votación sobre esa solicitud, quienes estén de acuerdo y levantando la mano, por favor.

ACUERDO 2º

Este Concejo acuerda, por unanimidad, que todo documento recibido por la Secretaría del Concejo Municipal deberá contar con firma digital cuando sea enviado por medios electrónicos, o bien con firma física cuando se presente en formato impreso. La Secretaría no podrá recibir documentos anónimos ni aquellos que no incluyan información de contacto del remitente. **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Ana Mazza Gracias, sobre lo que le mencioné la Gaceta, lo que vamos a hacer es compartir el documento. Sobre este otro tema era para tocarlo, para dejarlo ahí, pendiente valor y nuevamente.

1 Y el último punto, perdón, que era el que sí tienen fechas, es que el Ministerio de
2 Planificación y Política, Económica, nos hizo llegar un oficio con fecha 22 de mayo,
3 que el oficio debió compartirse mucho antes porque, vence el 9 de junio, aunque
4 viene fechado 2 de mayo, a nosotros nos llegó 22. Entonces estamos con un
5 desfase ahí y la solicitud se está trasladando a los Concejos de Distrito, porque
6 precisamente es para los proyectos que presentan por parte de los Concejos de
7 Distrito, entonces nos está dando un margen muy corto de acción porque nos llega
8 a 22 fecha definitiva el 9 de junio, pero en realidad lo estamos recibiendo con 20
9 días de rezago, entonces es solicitarle al Ministerio Planificación Nacional y Política
10 Económica que se nos extienda el plazo, ya que la recepción efectiva del documento
11 subió fecha 22 de mayo y nos están dejando en desventaja a raíz de ello. Entonces
12 solicitarles la ampliación del plazo con el fin de contar con el tiempo necesario para
13 la debida gestión de proyectos por parte de los Concejos de Distrito, me preocupa
14 muy especialmente el tema de acá de Juan Viñas, que sí, tenemos fuertes
15 problemas para lo que es arrancar las reuniones de los Concejos de Distrito,
16 ustedes por lo menos están muy encaminados, yo creo que también en la Victoria
17 ya hay un poco más de organización, pero sí acá por ejemplo, definitivamente no
18 sería factible entregar algo de aquí al 09, si don Evelio.

19 **Evelio Camacho:** Precisamente ese dictamen de la Comisión de Jurídicos queda
20 pendiente, lo íbamos a presentar, que se viniera en correspondencia de esta
21 semana, pero estuvimos por ahí investigando y resulta que dice que la Municipal
22 de Jiménez la legalmente está autorizada para para legalizar los libros de los
23 Concejos de Distrito, en este caso sería el de aquí de Juan Viñas, porque el distrito
24 de Pejivalle si tiene su libro, de actas y todo y entonces dice que es la auditora o el
25 auditor, entonces no quisimos entregarlo esta semana para porque eso es lo que
26 buscamos, entonces el plan es digamos o la idea es consultar un poquito más esta
27 semana y presentarlo la próxima semana, entonces en él, tal vez algunos que
28 puedan consultar por ahí nos ayudan para este ajustar algo más, a ese dictamen.

29 **Ana Azofeifa:** Puedo repetir cuál es el qué es lo que están estudiando

30 **Evelio Camacho:** Es que como debió que se extrañaron los libros de Acta del
31 Concejo de Distrito de Juan Viñas, más que todo, entonces ese documento, esa
32 este oficio, se le pasó a jurídicos, el cual estoy yo y bueno, Élida y mi persona y
33 Gabriela, y entonces el nosotros ya lo analizamos esta semana y resulta que dice
34 que el Cantón de Jiménez, quien está facultado, tiene digamos que la respalda la
35 ley es la auditora o el auditor, pero en el caso de acá, que no hay todavía nombrado
36 auditorio ni auditora ya cualquiera de los dos, ya no podría prácticamente porque

1 preguntamos sobre la secretaria y ahí conseguimos que no, entonces eso que
2 estamos buscando otras opciones, entonces, si alguien sabe la otra opción que se
3 aplicaría acá en del Cantón de Jiménez para legalizar esos libros de Acta del
4 Concejo Distrito, le agradecemos para terminar ese dictamen y presentar la próxima
5 semana.

6 **Ana Azofeifa:** Yo quiero explicar algo de eso, tal vez yo no sé por qué, por qué lo
7 mandaron a comisión y están con esa consulta, recuerden que ya habíamos hecho
8 la consulta a la Contraloría de la República y la Contraloría de la República mandó
9 un criterio y por eso ustedes como Concejo Municipal habían acordado que la
10 contadora es la que está abriendo y cerrando libros y desde entonces lo estamos
11 haciendo de esa forma, entonces me extraña mucho que haya vuelto a ir a comisión,
12 porque acuérdense que fue un tema que ya había respondido la Contraloría de la
13 República. Yo mandé a hacer la consulta, habíamos hecho la consulta porque
14 teníamos la duda, porque teníamos todos los libros sin abrir y cerrar, y como lo
15 teníamos auditor en toda la Contraloría, lo que mandó a decir era que eso era un
16 tema que el Concejo podía definir y por eso ustedes tomaron como acuerdo del
17 Concejo de que es el contador el que el que iba a abrir y cerrar libros, y así se venía
18 haciendo desde el año pasado. Entonces me imagino que fuera ahí de un
19 documento que yo mandé que básicamente lo que se decía era que tenían que
20 tomar un acuerdo para que se abriera el libro, pero lo toma el Concejo para que se
21 abriera el libro de Juan Viñas.

22 **Ana Mazza:** Sí, doña Ana, tal vez ahí, en su momento se hablaba de para extender
23 los folios, para las actas y precisamente para abrir y cerrar libros, pero como este
24 en particular hablaba cuando había un extravió, que era lo que procedían por eso
25 fue que a raíz de la duda lo pasamos para que los compañeros lo pudieran revisar
26 igual, creo que es válido que hagamos la consulta porque sí, el tema es adicional,
27 o sea, tiene un criterio particular adicional, a diferencia de que simplemente es que
28 se agotaron, entonces no es que el libro está agotado, es que es por extravió,
29 entonces ahí precisamente por eso fue que lo pasamos a los compañeros de la
30 parte legal y digamos, y ese es un tema complementario, digamos a mi temor o a
31 mi situación con lo que pasa con el Concejo Distrito de Jiménez, pero sí necesitamos
32 también tomar el acuerdo para solicitarles que si nos repongan esos 20 días, que o
33 por lo menos que se nos dé una ampliación porque estamos con una diferencia
34 importante como un rezago importante al momento de recibir este documento,
35 entonces no vamos a, no tenemos un mismo rango de acción que quienes hayan
36 recibido documento al segundo tercer día de emitido de parte del Ministerio de

1 Planificación Nacional y Política Económica, entonces sí, lo de don Evelio aportar al
2 hecho de que si todavía tenemos un tema pendiente con los compañeros
3 Concejales de Distrito de Juan Viñas, pero sí necesitamos el acuerdo para solicitar
4 la extensión del plazo en este punto en específico. Entonces les agradezco, por
5 favor, si me ayudan con ese acuerdo, que sería, repito, para que todos estén muy
6 claros, solicitar la ampliación de plazo con el fin de contar con el tiempo necesario
7 para la gestión de los proyectos por parte de los Concejos de Distrito, ya que
8 recibimos el documento fechado 2 de mayo hasta el día 22 de mayo, de forma
9 efectiva de parte del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.

10
11 **ACUERDO 3º**

12 Este Concejo acuerda, por unanimidad, solicitar una ampliación de tiempo,
13 considerando que el documento referente a la distribución de las partidas
14 específicas para el 2026 de la Municipalidad de Jiménez, remitido mediante el oficio
15 **N.º CM-040-2025**, fue recibido hasta el día 22 de mayo, a pesar de tener fecha del
16 02 de mayo. Esta situación reduce considerablemente el tiempo disponible para su
17 debida gestión y ejecución.

18 Por lo anterior, se solicita respetuosamente que se conceda un plazo adicional
19 proporcional al tiempo transcurrido entre la emisión y la recepción del documento,
20 o bien un nuevo plazo razonable para la presentación correspondiente de las
21 partidas. **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. DEFINITIVAMENTE**
22 **APROBADO.**

23 **Ana Mazza:** Y ya eso sería mi último punto vario, no sé si alguien tenía algo más,
24 doña Ana, tiene la palabra.

25 **Ana Azofeifa:** 1. Es una consulta, porque habíamos hecho una solicitud de traslado
26 de la servidumbre para lo del Colegio, que para que no se paralice el proyecto del
27 Colegio acá, Liceo Hernán Vargas, que ustedes se lo habían llevado para poder
28 este dar un criterio, entonces eso está pendiente, no sé en qué estado está ahorita,
29 y acuérdesse que yo lo que les había indicado es que la familia que están de acuerdo
30 en hacer la donación querían que fuera un trámite rápido, que ellos les precisaba
31 hacerlo o querían que se hiciera lo más pronto posible, venían mapas y la
32 servidumbre y demás, ese está urgiendo ya tiene el ratillo.

33 Y lo otro que le iba a decir a Carolyn y Alexander, digamos nosotros de parte de la
34 Municipalidad tenemos que hacer una convocatoria para los presupuestos
35 participativos, en el caso de Pejivalle veo que el Concejo de Distrito ha avanzado

mucho y ya están trabajando en proyectos, pidiéndole a la Comunidad, no sé a ustedes cómo les ha ido, porque en ese caso, si digamos como todavía tenemos lo de los libros y demás, podemos hacer la convocatoria de parte de la Muni, igual que hicimos el año pasado, que hicimos la convocatoria de la Muni vino la gente de la Comunidad presentó proyectos, pero al final el Concejo de Distrito fue el que definió cuál era la prioridad, ahí que al final, por ejemplo, la Victoria se puso de acuerdo con la gente de la Comunidad y definieron que iban a invertir los recursos en el gimnasio, entonces podemos hacer lo mismo, Carolyn, para poder apoyar, para que la gente de Juan Viñas presente proyectos.

Ana Mazza: Tiene la palabra Carolyn.

Carolyn Guevara: Si digamos mientras los proyectos pasen por el Concejo para nosotros poder analizarlos y tomar la decisión, ojalá pueda hacer la convocatoria y se presenten los Concejales, pero sí, tal vez si se hace la solicitud otra vez de la Municipalidad para que la gente pueda proponer, sería más eficiente en este momento que no tenemos ni los libros de actas.

Ana Azofeifa: Vamos hacerlo entonces para apoyar, ¿A ustedes también, Alexander? También, entonces yo le voy a pedir a los compañeros para que hagamos una convocatoria igual que lo hicimos el año pasado y reunimos a la Comunidad y después lo que presentan de proyectos porque hay que poner una fecha y ya ustedes lo analizan y priorizan, que es lo que se estaría presentando y eso es lo que nos llegaría a nosotros. Para incluirlo en el presupuesto, gracias.

Ana Mazza: Doña Deyanira, tiene la palabra.

Deyanira Vega: A la señorita alcaldesa de parte de la Comunidad, los vecinos de la 20, sobre la calle que viene, el proyecto que hay es. ¿Que qué posibilidades habría de un reductor? Por lo menos ahí ya saliendo en las afueras, de hecho, un muchacho fue atropellado ahí por un carro, pasan a alta velocidad y ahí hay muchos niños, como usted me dijo que iba a mandar a alguien a ver a lo que era lo del play que, bueno, lo que se presentó hace un rato tal vez puedan ver ahí donde es y hablar con los vecinos, ellos me decían que le preguntara a usted si se tienen que mandar una nota igual o ya usted puede ir a ver sobre eso.

Ana Azofeifa: Sí, con permiso voy a responderle, ya nos han hecho solicitudes de varios reductores de velocidad, en diferentes comunidades, entonces yo más bien lo que le pediría para tenerlos en cuenta, porque usted sabe que siempre va a haber vecinos, por qué pusieron un reductor acá, entonces mejor mándenlos un oficio a Gestión Vial y nosotros lo dejamos para cuando se hace el proceso de contratación

1 de lo que es el bacheo, y eso se toma en cuenta una vez este lo que son los
2 reductores, pero eso sería para la ruta10, eh la ruta 408 perdón.

3 **Deyanira Vega:** No, es la calle que viene, que es de la Pangola que sale de ese
4 proyecto que esta, de hecho, los que hablaron conmigo son los vecinos de esa calle
5 todos los vecinos ya hablaron conmigo.

6 **Ana Azofeifa:** Entonces mejor que hagan la solicitud puntual de donde quieren el
7 reductor.

8 **Deyanira Vega:** Que hagan la solicitud igual como el que le llegó, y ¿Dirigida
9 directamente a usted?

10 **Ana Azofeifa:** Sí, un documentito

11 Deyanira Vega: ¿Directamente a usted?

12 **Ana Azofeifa:** La puede hacer llegar directamente a mí, no hay problema, porque
13 lo que nosotros llevamos es un registro de todos los reductores que hay que poner
14 y de Pejivalle han pedido muchos de muchos barrios.

15 **Deyanira Vega:** Esta bien, si les voy a decir.

16 **Ana Azofeifa:** Mejor para que nos quede por escrito, sí, gracias.

17 **Ana Mazza:** No sé si algún otro compañero tiene buena consulta.

18

19

20 **Siendo las veinte horas con cuarenta y ocho minutos, la señorita Presidente**
21 **Municipal Ana Mazza Calvo, da por concluida la sesión.**

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

Ana Cecilia Mazza Calvo

PRESIDENTA MUNICIPAL

María Soledad Rojas Calderón

SECRETARIA DEL CONCEJO

Ana Isabel Azofeifa Pereira

ALCALDESA MUNICIPAL

última línea